



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICÓLAS DE
HIDALGO**

Instituto de Investigaciones Históricas

**LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO
HACIA SUDAMÉRICA, 1900-1910**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:
ELDA PÉREZ REYES

ASESORA:
DRA. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

MORELIA, MICH., MARZO DE 2011.

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta tesis tiene una deuda con profesores e instituciones. Es por ello que deseo expresar mi más profundo agradecimiento a aquellos investigadores y profesores que contribuyeron a que esta investigación tomara forma. Al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, le agradezco por darme la oportunidad de cursar el posgrado del cual este trabajo es fruto. Agradezco en particular al CONACYT por la beca otorgada. También hago presente mi gratitud al Fideicomiso Teixidor por el apoyo financiero para una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al igual que a la Universidad Católica de la Santísima Concepción en Concepción, Chile por la invitación a otra estancia de investigación. Quedo en deuda también con el ex encargado del Archivo “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Alejandro Padilla Nieto, por las facilidades brindadas para la consulta.

De manera muy especial va mi agradecimiento para Rosario Rodríguez Díaz, Guadalupe Rodríguez de Ita, Agustín Sánchez Andrés y Felicitas López portillo quienes leyeron cuidadosamente mi trabajo e hicieron comentarios y correcciones importantes. Finalmente, hago patente mi gratitud a familiares, amigas y amigos que me acompañaron en los últimos años de este proceso formativo.

ÍNDICE

Introducción	4
 Capítulo I. La diplomacia porfirista frente al arbitraje en la segunda, tercera y cuarta Conferencias Panamericanas	
1.1. México anfitrión de la II Conferencia Panamericana y promotor del arbitraje obligatorio.....	29
1.2. El arbitraje en la Tercera Conferencia: un viraje en la postura mexicana.....	50
1.3. México en la IV Conferencia Panamericana: la doctrina Monroe.....	67
 Capítulo II. La diplomacia porfirista frente al bloqueo de los puertos venezolanos en 1902	
2.1. Cipriano Castro ante el bloqueo y la actitud estadounidense.....	85
2.2. La diplomacia porfirista frente al diferendo venezolano.....	92
2.3. El peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana.....	93
2.4. La opinión de <i>El Imparcial</i>	99
 Capítulo III. La posición oficial de México frente a la "independencia" de Panamá	
3.1. Panamá: un punto geoestratégico en América Latina.....	117
3.2. La Ley Spooner: instrumento para la separación de Panamá.....	119
3.3. Política dilatoria: un matiz de la neutralidad porfirista.....	122
3.4. La opinión de <i>El Imparcial</i>	135
 Capítulo IV. Una década de relaciones diplomáticas de México con Argentina, Chile y Brasil, 1900-1910	
4.1. El interés comercial como motor de los lazos diplomáticos y consulares entre México y Argentina.....	156
4.2. La agenda político-comercial de México y Chile: un intento por acercar fronteras, 1900-1910.....	177
4.3. Brasil: en la política exterior mexicana de inicios de siglo.....	200
 Conclusiones	 220
Fuentes	230

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta tesis tiene una deuda con profesores e instituciones. Es por ello que deseo expresar mi más profundo agradecimiento a aquellos investigadores y profesores que contribuyeron a que esta investigación tomara forma. Al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, le agradezco por darme la oportunidad de cursar el posgrado del cual este trabajo es fruto. Agradezco en particular al CONACYT por la beca otorgada. También hago presente mi gratitud al Fideicomiso Teixidor por el apoyo financiero para una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al igual que a la Universidad Católica de la Santísima Concepción en Concepción, Chile por la invitación a otra estancia de investigación. Quedo en deuda también con el ex encargado del Archivo “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Alejandro Padilla Nieto, por las facilidades brindadas para la consulta.

De manera muy especial va mi agradecimiento para Rosario Rodríguez Díaz, Guadalupe Rodríguez de Ita, Agustín Sánchez Andrés y Felicitas López portillo quienes leyeron cuidadosamente mi trabajo e hicieron comentarios y correcciones importantes. Finalmente, hago patente mi gratitud a familiares, amigas y amigos que me acompañaron en los últimos años de este proceso formativo.

ÍNDICE

Introducción	4
 Capítulo I. La diplomacia porfirista frente al arbitraje en la segunda, tercera y cuarta Conferencias Panamericanas	
1.1. México anfitrión de la II Conferencia Panamericana y promotor del arbitraje obligatorio.....	29
1.2. El arbitraje en la Tercera Conferencia: un viraje en la postura mexicana.....	50
1.3. México en la IV Conferencia Panamericana: la doctrina Monroe.....	67
 Capítulo II. La diplomacia porfirista frente al bloqueo de los puertos venezolanos en 1902	
2.1. Cipriano Castro ante el bloqueo y la actitud estadounidense.....	85
2.2. La diplomacia porfirista frente al diferendo venezolano.....	92
2.3. El peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana.....	93
2.4. La opinión de <i>El Imparcial</i>	99
 Capítulo III. La posición oficial de México frente a la "independencia" de Panamá	
3.1. Panamá: un punto geoestratégico en América Latina.....	117
3.2. La Ley Spooner: instrumento para la separación de Panamá.....	119
3.3. Política dilatoria: un matiz de la neutralidad porfirista.....	122
3.4. La opinión de <i>El Imparcial</i>	135
 Capítulo IV. Una década de relaciones diplomáticas de México con Argentina, Chile y Brasil, 1900-1910	
4.1. El interés comercial como motor de los lazos diplomáticos y consulares entre México y Argentina.....	156
4.2. La agenda político-comercial de México y Chile: un intento por acercar fronteras, 1900-1910.....	177
4.3. Brasil: en la política exterior mexicana de inicios de siglo.....	200
 Conclusiones	 220
Fuentes	230

INTRODUCCIÓN

Se observa un común de denominador en las misiones latinoamericanas enviadas por Alamán, Bocanegra y Vallarta: todas buscaban una alianza con los países hermanos con miras a limitar la preponderancia de Estados Unidos en el continente.¹

La política exterior mexicana hacia Sudamérica durante la última década del gobierno de Porfirio Díaz no fue unívoca, encerró distintos ritmos y diferentes intereses. Ciertamente, tampoco fue la misma que se asumió frente a Estados Unidos porque como se sabe las condiciones eran otras. La postura de los operadores de la diplomacia mexicana se guió por la posición de México frente a la nación representada, por los objetivos perseguidos y el contexto del momento. En efecto, la cancillería bajo la dirección de Ignacio Mariscal impulsó iniciativas tendientes a construir una alianza político-económica con Sudamérica, con la finalidad de crear un contrapeso a los crecientes intereses norteamericanos.

En esta investigación, que tiene el objetivo de analizar la política exterior mexicana hacia Sudamérica durante la primera década del siglo XX, se ejemplifica el interés de ese régimen por proyectar una visión estable y moderna² de México hacia la región austral de América.³ El secretario de Relaciones Exteriores, Mariscal, impulsado por la élite mexicana

¹ Salvador Méndez Reyes, "De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX, en Felicitas López Portillo T., (coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000*, (Colección latinoamericana), México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Acervo Histórico Diplomático, 2004, p. 80.

² El régimen porfirista invirtió recursos sustanciales para promover en el extranjero la imagen de México como nación con estabilidad política –con el establecimiento de la paz interna–, plenamente comprometida con el progreso material y abundante en recursos naturales, en donde el ferrocarril fue el símbolo emblemático de la modernidad, al igual que en otros países.

³ Siguiendo a los historiadores María Cecilia Zuleta, Delia Otero y Edmundo A. Heredia, en la presente tesis se considera que Argentina, Brasil y Chile forman parte del Cono Sur o extremo austral. De la misma manera se empleará el término de país rioplatense para designar a Argentina. María Cecilia Zuleta, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2008, p. 9. Delia Otero, "Políticas e ideologías en los procesos de integración del Cono Sur, Siglo XX," en Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia*

buscaba establecer vínculos comerciales con Sudamérica, complementarios a los ya establecidos con Estados Unidos y Europa.

Para llegar a esta etapa de iniciativas concretas y coyunturales se tuvo que pasar por un largo proceso, porque no hay duda de que tras su independencia, los países que recién emergían en América no estaban en condiciones de estrechar relaciones económicas entre sí. La inestabilidad política, la caótica situación económica y la dificultad en las comunicaciones los orilló a buscar el ejemplo y la inversión de las grandes potencias para promover el desarrollo interno.

Mientras las naciones sudamericanas cultivaron vínculos económicos estrechos con Europa –Inglaterra, Francia y Alemania-, México abrió sus puertas principalmente al capital estadounidense, bajo condiciones que le eran desfavorables la mayoría de las veces. Lo anterior se explica porque Estados Unidos tras su política expansionista fundamentada en argumentos político-ideológicos [Destino Manifiesto y Doctrina Monroe] y la Guerra de Secesión tuvo la oportunidad de realizar con éxito el proyecto industrial, el cual inclinó la balanza al rubro económico. Pronto requirió de nuevos mercados para conseguir materias primas, colocar el excedente de producción y capital.

Fue entonces cuando el secretario de Estado, James G. Blaine, congruente con su contexto impulsó una política hacia América Latina y el Caribe de estrecho intercambio comercial en aras de extender los beneficios de la civilización, libertad, democracia y progreso mediante el panamericanismo. Sin embargo, la presencia norteamericana no creó sustento alguno para los ideales propuestos, al contrario, sentó las bases para la dependencia económica y consolidación del modelo económico agro exportador.

Debido a la extensa línea fronteriza que México comparte con Estados Unidos, al aislamiento por la segunda intervención francesa y a la necesidad de promover su desarrollo interno se convirtió en el principal receptor de dicho proyecto comercial. A grado tal que para nuestra nación fue el principal mercado. La reanudación de vínculos diplomáticos con Inglaterra, Francia y España, y la diversificación de los mismos con otras naciones europeas y asiáticas no trastocó tal realidad, lejos de ello, la situación de México

común, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 205. Edmundo A. Heredia, “Existe el Cono Sur,” *Ibid.*, p. 325.

se agudizó durante el porfiriato, en donde continuó el intercambio en condiciones desiguales.

Sin embargo, gracias a ese capital estadounidense, el general Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911) pudo llevar a cabo su política de *orden y progreso* coercitivo, es decir, la búsqueda de una paz política interna y la creación de un ambiente legislativo para atraer y proteger el capital extranjero, como medida indispensable para lograr el *progreso*. Ello se reflejó en la creación de infraestructura, en la institucionalización del país y su propia proyección hacia el extranjero, entre otras transformaciones.

Sin duda, la relación más estrecha de México se dio con Estados Unidos, no únicamente por el factor económico, en ella incidieron otros elementos dados por la línea fronteriza que comparten. María de Jesús Duarte caracteriza la política exterior del régimen porfirista con el Departamento de Estado como “[...] contradictoria, con momentos de confrontación y cordialidad [...]. En el caso de la oficina mexicana, su conducta hacia Estados Unidos se condujo en términos de igualdad, buscando siempre la reciprocidad en los distintos aspectos de la relación binacional [...] defensiva y expectante [...]”⁴

Durante la primera década del siglo XX se le puede agregar otro elemento a tal relación: cooperación en asuntos regionales. Como sucedió en la mediación conjunta en Centro América en 1906 y como se demuestra en algunos casos presentados en esta investigación.

En la agenda mexicana también cobraron importancia los vínculos con Europa, suspendidos luego del fusilamiento a Maximiliano en 1867, pero reanudados y diversificados años más tarde, al tiempo que la administración porfirista ponía en marcha su proyecto político-económico de insertar al país en el panorama internacional, para ello requería de nuevos lazos políticos e inversiones que hicieran posible su proyecto modernizador.⁵

Este objetivo mantuvo a la Secretaría de Relaciones Exteriores principalmente enfocada en las naciones que podrían coadyuvar en la cristalización de los planes de modernizar a México, Estados Unidos y las potencias europeas. Lo que no implica que se

⁴ María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 18-21.

⁵ *Ibid.*, p. 21.

haya olvidado de sus hermanas latinoamericanas. De hecho, desde su nacimiento como país independiente, los dirigentes mexicanos mostraron disponibilidad para la integración de las naciones hispanoamericanas al entender que la unión era una necesidad, en un primer momento, frente a las ambiciones europeas y, más tarde, ante el creciente poder de Estados Unidos que se tornó más amenazador con la adquisición del control sobre Cuba y Panamá.

Esta postura se sostuvo hasta el fin de la administración de Porfirio Díaz; sin embargo, se pueden ubicar dos etapas en las que tal ideal llegó a su máxima expresión: la primera, durante la gestión de Lucas Alamán como ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1823-1825, 1830-1832 y 1851-1853), y la segunda, en la primera década del siglo XX, cuyo principal arquitecto fue el secretario de Hacienda, José Yves Limantour y la élite mexicana. En esta última la política exterior hacia los países latinoamericanos no fue homogénea. Se pueden identificar, a su vez, dos líneas o dos matices: uno hacia el Caribe y América Central y el segundo hacia Sudamérica. En el primero Díaz buscó un espacio para crear y consolidar una presencia nacional con voz y voto, mientras que en el segundo vio a las naciones sudamericanas como una oportunidad para abrir un mercado a productos como Henequén, Tabaco, Café, y Textiles.

Las razones del cambio de política en los albores del siglo XX tenían sus raíces en el siglo anterior, cuando el Estado mexicano se empezó a preocupar por el predominio de la inversión estadounidense –consolidada entre 1897 y 1905– y lo que éste implicaba en el ámbito político. Además, el temor por el despojo territorial y la amenaza constante de los deseos norteamericanos por controlar puntos geoestratégicos mediante el intervencionismo, propiciaron la implantación de iniciativas del secretario de Hacienda y de la élite que encontraron cobijo en el gobierno para hacer contrapeso a esta influencia y buscar una alternativa a la posible pérdida de soberanía económica que representó dicho control. En este proyecto la región sudamericana fue fundamental.

Además, en la primera década del siglo XX México comenzó a dar signos de un agotamiento en la estructura política del gobierno en turno. La recesión económica mundial y la crisis de la plata causaron estragos en la economía de nuestro país; las voces de descontento se hicieron presentes en las huelgas Río Blanco-Canea y los movimientos antiporfiristas de los hermanos Flores Magón y Francisco I. Madero, lo que generaba un

ambiente hostil en la relación mexicano-estadounidense. Al tiempo se dirigió la mirada hacia sus hermanos latinoamericanos.

Es importante aclarar que durante la primera década del siglo XX algunas naciones del Cono Sur cobraron importancia y ocuparon la atención de nuestro país, no propiamente porque hayan tenido un intercambio comercial significativo, de hecho éste fue ínfimo comparado con el estadounidense o el europeo debido a:

...la dificultad en las comunicaciones, la heterogeneidad social y racial, los distintos intereses de las oligarquías latinoamericanas –que competían por su plena inserción al mercado mundial con productos similares-, la tormentosa consolidación de los Estados nacionales y la presencia de los viejos y nuevos imperialismos que buscaban la balcanización de las nuevas naciones, frustraron tales intentos.⁶

Esta investigación propone que la relación mexicano-sudamericana cobra relevancia por las iniciativas mexicanas encaminadas a entablar vínculos comerciales -y de comunicaciones marítimas- con Argentina y Chile, complementarios a los ya establecidos con Estados Unidos. Al respecto se cuenta con una gran cantidad de expedientes que dan testimonio de dichas iniciativas. Mismas que al final no se concretaron, pero que evidencian el activismo entre esas administraciones y el sinnúmero de historias que se entrecruzan y encuentran a Estados Unidos algunas veces a favor y otras en contra, según el interés por erigirse como tutela moral y económica en el continente, y la amenaza que para ello representaron potencias emergente como Alemania y Japón. Por lo que para conseguir la paz requerida y alejar la posibilidad de la intervención europea y asiática la Casa Blanca se valió del panamericanismo, la doctrina Monroe y el corolario Roosevelt.

Por lo anterior, se puede afirmar que México no siempre vivió de espaldas a las naciones latinoamericanas: hubo coyunturas en las que buscó acercarse, una de ellas fue durante el periodo propuesto, misma que cobró matices importantes en los casos expuestos en esta tesis. El régimen porfirista trató de cultivar vínculos económicos que, si bien quedaron en el tintero, fortalecieron los lazos políticos con algunos países sudamericanos.

En ese sentido, la élite económica mexicana, a través de la Cámara de Comercio -representante de los productores de henequén y tabaco de Yucatán- apoyada por el

⁶ Felicitas López Portillo T., (coord.), *Bajo el manto...*, *op. cit.*, p. 95.

gobierno porfirista y por el ministro Limantour, envió una comisión a Centro y Sudamérica para evaluar las posibilidades de entablar relaciones comerciales con las naciones de la región referida. Como una opción para relacionarse en condiciones más favorables, que no implicaban la inversión de capital externo, sino una oportunidad a los productores mexicanos de exportar de manera directa sus mercancías y, por ende, el control del poder ejecutivo sobre ese proyectado comercio. A pesar de que la oligarquía comercial pensó en abrir un mercado para los productos mexicanos en todo Sudamérica, al final sólo se dieron intentos reales con Argentina y Chile, donde se mostró mayor interés e iniciativa. Con estas naciones, en esa temprana etapa, también se estudió la posibilidad de crear dos líneas marítimas, una por el océano Atlántico y otra por el Pacífico.

Tal política no sólo surgió como mecanismo para hacer contrapeso a la dominante presencia de los intereses norteamericanos en suelo mexicano, sino también como opción de mercado a los bienes mexicanos desplazados por la incorporación de similares cubanos y panameños en el mercado estadounidense.

A nuestro entender, lo anterior representa las iniciativas económicas de la política exterior⁷ de México hacia Sudamérica, pero insistimos en la idea de que esta directriz económica contribuyó a fortalecer los vínculos políticos mediante la participación de la administración porfirista en asuntos continentales como las tres conferencias panamericanas que tuvieron lugar en la década de 1900; el bloqueo de los puertos venezolanos en 1902 por potencias europeas, de magnitudes internacionales; la separación de Panamá de Colombia bajo la tutela norteamericana en 1903 y la relación directa con Argentina, Chile y Brasil.

Casos que nos suscitan las siguientes interrogantes: ¿qué significaron las conferencias panamericanas para la política exterior mexicana?, ¿cómo se puede explicar el cambio de postura que la administración porfirista mostró en el apoyo al arbitraje como tema de las tres Conferencias Panamericanas?, ¿qué importancia tuvo Sudamérica como región para México?, ¿cuál fue la actitud de la diplomacia porfirista frente al bloqueo de los puertos venezolanos de 1902 y la separación de Panamá?, ¿cuáles fueron las directrices de

⁷ Por *política exterior* entendemos el conjunto de objetivos, actitudes, decisiones y acciones que tiene un Estado más allá de sus fronteras, tendientes a resguardar el interés y la seguridad nacional. Karl Wolfgang Deutsch, *Análisis de las Relaciones Internacionales*, México, Gernika, 1992, p. 131. Rafael Velásquez Flores, *Introducción a la política exterior de México*, México, Nuestro Tiempo, 1995, p. 41-117.

la política exterior mexicana hacia Argentina, Chile y Brasil, se podría hablar de algún elemento en común? y ¿tuvieron éxito las iniciativas mexicanas de intercambio comercial hacia la región aludida?

El ideal de un continente americano integrado encuentra sus raíces en su pasado histórico en el discurso bolivariano surgido al calor de la crisis decisiva del colonialismo español y portugués, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, dicha aspiración se desarrolló desde entonces bajo el signo de los diferentes intereses políticos, económicos, comerciales y las presiones externas de las grandes potencias. Estos intentos unionistas se desarrollaron también bajo un contexto en donde los países estaban en busca de la afirmación de la soberanía nacional y de la transformación del marco territorial y jurídico heredado por la madre patria.

Uno de esos proyectos de integración fue el panamericanismo implantador por Estados Unidos, con el fin de buscar mercados entre las naciones latinoamericanas al tiempo que pretendió evitar la intervención europea por pretensiones territoriales, comerciales, endeudamiento o crisis económica. Se pretendió crear un bloque armónico en lo comercial, político e ideológico, bajo la rectoría de Estados Unidos; acciones dirigidas al fortalecimiento y consolidación de la hegemonía política y comercial de la Casa Blanca. La Primera Conferencia Panamericana tuvo lugar en Washington en 1889, aunque no cumplió las expectativas se convirtió en un antecedente importante de las pretensiones hegemónicas estadounidenses.

En el discurso norteamericano, tales conferencias se justificaban en el bien común mediante la discusión, propuestas y firma de tratados que resolviesen los problemas endémicos que aquejaban a las naciones del continente, no obstante, puede evidenciarse lo contrario en el encadenamiento a la dependencia extranjera que aún está vigente. En este horizonte cobra relevancia la ubicación de México en el entorno geopolítico regional estadounidense. Por su posición geográfica y vínculos armónicos con las naciones de América Latina nuestro país se convirtió en un factor importante para la realización de varios de dichos cónclaves, es decir, Estados Unidos le otorgó el papel de interlocutor con las naciones latinoamericanas.

Situación que coincidió con el objetivo de la administración porfirista de reforzar sus relaciones con Estados Unidos y consolidar su presencia entre sus pares

latinoamericanos. Cuyo posicionamiento podría contribuir a conformar el valladar a la creciente influencia e intervencionismo norteamericano, para lo cual requirió de afianzar lazos con las naciones sudamericanas. La designación de México como sede para la Segunda Conferencia Panamericana le permitió restablecer vínculos diplomáticos con aquella región mediante una legación en Chile y otra en Argentina –que luego fue mudada a Brasil–.

La política exterior del régimen de Díaz se caracterizó por una actitud legalista⁸ que se vio claramente reflejada en su política exterior hacia el continente, favorable al arbitraje,⁹ en la creencia de que dicho mecanismo limitaría la injerencia estadounidense en la resolución de los conflictos regionales. Esta situación fue por demás nítida en la participación de los diplomáticos mexicanos en la Segunda, Tercera y Cuarta Conferencias Panamericanas.¹⁰ En este sentido, en el primer capítulo de la tesis se explica la manera en que el gobierno mexicano se mostró en la Segunda Conferencia Panamericana como el principal impulsor de la firma de una convención de arbitraje obligatorio, en aras del establecimiento de un mecanismo para limitar el protagonismo estadounidense en la resolución de los conflictos en América Latina.

También se hace énfasis en la forma en que el marcado apoyo de la administración porfirista al arbitraje obligatorio se fue desvaneciendo en cuanto los cónclaves iban teniendo lugar. Por ejemplo, en la Tercera Conferencia, los diplomáticos mexicanos sólo apoyaron la firma de una renovación de periodo para la convención de reclamaciones pecuniarias como efecto del bloqueo de los puertos venezolanos en 1902, así como la

⁸ El término *legalista* lo empleamos para señalar que la política exterior de finales del porfiriato antepuso la aplicación literal de la ley a cualquier otra circunstancia, en el entendido de que con ello obtendrían mayores beneficios, lo cual no siempre se cumplió, de manera relevante en la relación con Estados Unidos. Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁹ Entendemos por *arbitraje* el procedimiento que buscó resolver pacíficamente un diferendo entre dos o más partes, sometiéndolo a un árbitro o a un tribunal neutral para que dictara un fallo sobre la controversia. El ideal era que los contendientes asumieran el fallo, pero en el periodo analizado no siempre fue así. El arbitraje voluntario o facultativo proviene de la libre determinación o albedrío de los adversarios, mientras que el arbitraje obligatorio es impuesto por una estipulación legal y las partes están obligadas a someterse al arbitraje y a acatar el laudo. Antonio Merchán Álvarez, *El arbitraje: estudio histórico jurídico*, España, Universidad de Sevilla, 1981. *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, Ediciones océano S. A., Barcelona, España.

¹⁰ Debo advertir que, en el afán de encontrar sinónimos, a dicho fenómeno analizado, se usa a lo largo del texto: Segunda Conferencia Panamericana, Segunda Conferencia Internacional Americana, segunda conferencia, II conferencia, según sea el caso.

traslación de la discusión de este mecanismo a la Segunda Conferencia de la Paz en La Haya. Ya en el cuarto cónclave, tal mecanismo se turnó definitivamente a tribunales europeos. Lo que dio lugar a la discusión de temas económico-culturales, en sustitución al arbitraje, que Díaz pensó que acercaría más a México con Sudamérica.¹¹

De igual manera, ante la coyuntura del centenario de vida independiente de varias de las naciones latinoamericanas, veremos cómo Díaz, a través de sus delegados, tuvo que asumir una postura frente a la propuesta brasileña de generalizar la doctrina Monroe en el continente –como mecanismo en contra de la Santa Alianza–, situación que no fue fácil porque en la interpretación que se hizo de dicha doctrina, sin sacrificar intereses propios, se trató de no lesionar los vínculos con la Casa Blanca, recientemente reforzados con la mediación conjunta en Centroamérica y las Conferencias Centroamericanas de Paz de 1906 y 1907.

En el capítulo dos se explica cómo, frente al bloqueo de los puertos venezolanos llevado a cabo por Inglaterra, Alemania e Italia a fines de 1902 en demanda del pago de empréstitos, el Estado mexicano adoptó de manera oficial una postura neutral. No obstante, en la práctica otorgó un velado apoyo al uso del arbitraje para dirimir el problema, como una estrategia para proteger la soberanía de las naciones latinoamericanas y obstaculizar el predominio de Estados Unidos en la resolución de tal diferendo, perdido por Venezuela, por cierto. A la vez, aprovechó la coyuntura para hacer valer un reclamo de particulares mexicanos a las autoridades venezolanas, y responsabilizó al mandatario venezolano, Cipriano Castro, de poner en peligro la soberanía de las naciones latinoamericanas con el incumplimiento de sus compromisos económicos.

En el capítulo tres se aborda el diferendo colombiano-panameño que derivó en la “independencia” de este último país de tutela estadounidense, y la construcción del Canal de Panamá, acontecimiento que, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores,

¹¹ A decir de Marcial A. Martínez, representante chileno en México, la Segunda Conferencia Panamericana muy poco hizo a favor de procurar la integración económica entre las naciones latinoamericanas y la creación de líneas de transporte marítimo y comunicación entre ellas, por lo que era una misión que correspondía a la iniciativa privada, en la que se trabajaba hombro a hombro con México. De hecho, las conferencias estuvieron dirigidas a promover el comercio de las naciones de América Latina con Estados Unidos, pero no entre ellas, lo cual no impidió la iniciativa particular, como fue también el caso de Chile y Perú. Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE), Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vol. 294A, Fondo Histórico, México, 15 de febrero de 1903, f. II.

también atentó contra la soberanía de los países latinoamericanos. Lo anterior explica el hecho de que el interés de la política exterior mexicana en el caso citado tuvo que ver con intereses económicos –porque la construcción del canal fue un gran avance en el comercio mundial y una demostración de la consolidación de la grandeza estadounidense– y seguridad nacional. La Secretaría de Relaciones Exteriores, resaltó la esperanza de que el canal interoceánico vinculara a México con el comercio internacional, mientras demostraba cierta preocupación por la competencia que significaría para el ferrocarril de Tehuantepec.¹² En lo que a seguridad nacional se refiere, la administración Díaz se manifestó inquieta por lo que implicaría la consolidación del dominio estadounidense en su entorno regional, y si se contrapondría a su objetivo de conservar un margen de acción respecto a la Casa Blanca.¹³

Así, la diplomacia¹⁴ mexicana con su postura de neutralidad¹⁵ y la táctica de demorar el reconocimiento a la joven nación panameña, que hasta ese momento había formado parte de Sudamérica al pertenecer a Colombia, por un lado, manifestó su

¹² Harim B. Gutiérrez, *En el país de la tristeza. La misión diplomática de Federico Gamboa en Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2005, p. 57.

¹³ La situación geográfica de América Central la convirtió en un campo de batalla en el que probaron suerte fuerzas nacionales e internacionales, cada cual con sus objetivos bien definidos: México tenía el proyecto de convertirse en potencia media regional, lugar que le disputó a Guatemala, a la vez que intentó frenar la influencia estadounidense en aras de afianzar la propia. Estados Unidos, por su parte, buscó erradicar a toda costa la injerencia europea en Centroamérica, proteger los intereses creados -entre ellos, la construcción del canal interoceánico- y evitar que México afianzara su poder en la región. De esa manera, a finales del siglo XIX y principios del XX, el país más fuerte fue Estados Unidos, el segundo lugar tocó a México y un tercer puesto quedó en manos de Guatemala y Nicaragua, por ser los países centroamericanos que más se disputaron el control a nivel interno; para ello, José Santos Zelaya hizo alianza con Porfirio Díaz. Mónica Toussaint, “El triángulo fatal en la geopolítica regional frontera, unión y paz,” en Jorge A. Schiavon, Daniel Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX*, México, CIDE / Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2006, pp. 203-240.

¹⁴ Entendemos la *diplomacia* como la forma o uno de los instrumentos utilizados para llevar a cabo los objetivos y propósitos de las relaciones de un Estado con otro o con otros Estados. La diplomacia se efectúa mediante el diálogo y la negociación, por lo que, a su vez, deja de ser un mero instrumento de Estado para convertirse también en una institución por su amplitud. La diplomacia como instrumento y como institución es parte esencial de las relaciones internacionales. La función principal de la diplomacia es la negociación, la cual de manera general significa la discusión entre las partes involucradas con el fin de identificar intereses comunes y áreas de conflicto a solucionar. véanse: Evans Graham y Jeffrey Newnham, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Inglaterra, Penguin Books, 1998, pp. 128-130. Manuel Morales Lama, *Diplomacia contemporánea*, Santo Domingo, República Dominicana, Fundación Antonio M. Lama, 1997, pp. 8-15.

¹⁵ Utilizamos el término *neutralidad* como un concepto legal que comprende las obligaciones y los derechos, tanto del Estado que se abstiene de tomar parte en un conflicto, como de los beligerantes. El primero tiene la obligación de no inmiscuirse en el problema, pero tiene el derecho de que no se perturbe la paz. En tanto que el segundo tiene la obligación de no violar la neutralidad del primero, así como el derecho de no ser atacado por él, al grado de que entre beligerantes y neutrales debe existir un respeto mutuo.

inconformidad frente a los actos norteamericanos en este país, y se proclamó en defensa de la seguridad nacional¹⁶ de los países latinoamericanos. Por el otro, obtuvo la promesa de John Hay, secretario de Estado, de brindar apoyo al régimen para reprimir en Texas a los rebeldes mexicanos a cambio del reconocimiento de la nueva nación, lo que evidencia una política exterior mexicana práctica.

Terminamos este estudio con el capítulo cuarto, en el que se analiza la política exterior desplegada por el gobierno porfirista frente a Argentina y Chile tendiente a consolidar vínculos económicos y políticos, -que conllevó una marcada correspondencia de la política interna con la externa, porque las necesidades de un nuevo mercado fue la directriz de los lazos mexicanos con Buenos Aires y Santiago-,¹⁷ mediante el proyecto de la creación de dos vías marítimas de comunicación, regulares y constantes, una por el Atlántico y otra por el Pacífico. ¿Se alcanzó tal meta? No, y precisamente este capítulo describe y explica el entramado. El caso brasileño fue un tanto distinto al argentino y al chileno. Brasil era, para entonces, una república joven sin posibilidades de comercio con México. Al contrario, en productos como el café ambas naciones rivalizaron en el mercado estadounidense, y por ello se dieron vínculos de mayor peso diplomático y de observación recíproca.

En la década analizada, 1900-1910, la cancillería mexicana instruyó a sus representantes en esta región encargándoles que guiaran sus actos con cautela y pericia. La importancia de las naciones del extremo austral o Cono Sur para nuestro país se explica por que la cancillería mexicana también buscó diversificar sus relaciones y crear un margen de acción en Sudamérica; Argentina, Chile y Brasil por su potencial político, económico y cultural se presentaron como las mejores alternativas.

¹⁶ La *seguridad nacional* implica la paz y estabilidad para el desarrollo de un país. Sus objetivos consistían en prevenir y rechazar amenazas militares para mantener la soberanía y la integridad territorial; entonces, la seguridad nacional para las naciones latinoamericanas en el periodo analizado [1900-1910] fue evitar la intervención estadounidense y europea que pusiera en peligro la soberanía o la integridad territorial.

¹⁷ La conveniencia de diversificar las relaciones comerciales no fue un elemento nuevo a inicios de la primera década del siglo XX, pero se convirtió en una necesidad derivada de las “independencias tuteladas” de Cuba y Panamá, que confrontaron a las mercancías mexicanas con otras con mayores ventajas en el mercado estadounidense. Asumiendo esta realidad internacional, la Secretaría de Hacienda dirigida por José Yves Limantour desplegó una política tendiente a ver la posibilidad y la conveniencia de crear un mercado en Sudamérica para productos agrícolas de México, como el henequén. María Cecilia Zuleta, *Los extremos de Hispanoamérica...*, op. cit., p. 110.

Pese a los distintos objetivos de la administración porfirista y Estados Unidos en esa parte del mundo, la política exterior de México para el Cono Sur, a lo largo de la década analizada, no propició un enfrentamiento directo con los intereses norteamericanos, lo que le dio varios matices a la postura mexicana. Al contrario, hubo una conjugación de objetivos en materia de política exterior respecto a Sudamérica, ambos querían la paz y la vinculación comercial.

Estos se fundamentaron en los estrechos vínculos políticos, económicos e ideológico-culturales que son inherentes a la relación asimétrica mexicano-estadounidense y, que a su vez, condicionaron la vida nacional e internacional del primero. Así, las autoridades mexicanas buscaron la manera de fortalecer sus vínculos con América del Sur, que se convirtieron en uno de los primeros intentos serios por acercar fronteras comerciales por parte del México porfirista, lo cual fue un antecedente de lejano de los tratados de libre comercio en el ocaso del siglo XX.

Por tanto, a lo largo de este trabajo se busca esclarecer los contenidos y desenvolvimientos de esta política, procurando incluir la visión y los puntos de vista de las naciones suramericanas que se vieron directamente relacionadas con México. Sin por ello dejar de lado el papel de Estados Unidos que en mayor o menor medida condicionó la actitud mexicana, lo mismo que la de los otros países en la dinámica de sus vínculos.

En síntesis, el aporte de esta investigación radica en que proporciona una visión de conjunto, estructurada cronológica y temáticamente, de las interacciones entre México y algunas naciones de sudamericanas, durante la primera década del siglo XX, en un momento en el que se celebra el centenario de la revolución mexicana (2010). La tesis propone nuevos elementos de análisis que vienen a evidenciar los lazos de entendimiento que el régimen porfirista tendió hacia Sudamérica en la última década de su administración, desmitificando la afirmación generalizada de que siempre se vivió de espaldas hacia esa parte del continente y que no hubo interacciones significativas. Sí las hubo, pero no se llegó a cuerdos concretos.

Las limitaciones de la presente investigación son los vacíos temáticos y analíticos que deja, sobre todo de mediana o larga duración, en espera de futuras investigaciones coyunturales que contribuyan con la reconstrucción de ese pasado. De igual manera, queda

pendiente el análisis de la política exterior mexicana hacia la totalidad de las naciones sudamericanas.

Se pone énfasis en el periodo entre 1900-1910, cuando la política exterior mexicana desarrolló una diplomacia activa tendiente a conseguir un contrapeso a la influencia estadounidense. Esta situación coincidió con el interés norteamericano por acceder al mercado sudamericano y su control de puntos importantes en el Caribe y América Central; lo que suscitó en el Estado mexicano la necesidad de buscar un espacio en Sudamérica para sus mercancías que empezaban a tener dificultades en el mercado estadounidense. Otro objetivo fue asegurar un papel preponderante en el actuar continental, a la vez que se intentó por todos los medios posibles mantenerse en el poder.

La investigación parte del año 1900, en el que ocurrió la quinta reelección del general Díaz, que evidenció la crisis del régimen. Durante esa década se desarrollaron huelgas que afectaron a miles de trabajadores y surgieron dos movimientos de oposición nacional. El primero bajo el liderazgo de los hermanos Flores Magón, y el segundo a cargo de Francisco I. Madero. En contraste con esta situación, el gobierno porfirista impulsó en el exterior una imagen de nación estable política y económicamente, con excelentes condiciones para la inversión extranjera. El trabajo concluye en 1910 con la celebración de la IV Conferencia Panamericana.

En cuanto a la delimitación espacial, la región implicada es Sudamérica y México. Al respecto, cabe aclarar que el término Sudamérica remite a una región constituida por -nueve países- con elementos comunes -historia, idioma (salvo Brasil), geografía, religión y sociedad- pero también con diferencias marcadas en dimensión territorial, infraestructura y capacidad económica, entre otras.

La presente investigación tiene como base el repositorio “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se identificó mayor información sobre los casos propuestos. Lo cual evidencia, por un lado, el interés mexicano en asuntos de impacto internacional como las Conferencias Panamericanas, el bloqueo a los puertos venezolanos y la separación de Panamá; y por el otro, el tendido de lazos más estrechos con las tres naciones que por su dimensión territorial, capacidad económica e infraestructura eran consideradas las más importantes de esa región en la época: Argentina, Chile y Brasil.

Objetivo general y particulares

Analizar la política exterior de México hacia Suramérica durante la última década de la administración del general Porfirio Díaz, 1900-1910.

En lo específico se tienen las siguientes consideraciones:

- Explicar la postura de los diplomáticos porfiristas en torno al arbitraje en la Segunda, Tercera y Cuarta Conferencias Panamericanas.
- Dilucidar la política exterior mexicana frente al bloqueo a los puertos venezolanos en 1902.
- Analizar la actitud de la diplomacia porfirista ante la “independencia” de Panamá, auspiciada por Estados Unidos.
- A raíz del análisis anterior explicar la diferencia encontrada en la política exterior porfirista antes de 1900 y después.

Hipótesis

Como hipótesis central se sostiene que la política exterior del régimen porfirista hacia Sudamérica en los diez años que van de 1900 a 1910, buscó crear y afianzar vínculos políticos, pero sobre todo económicos con Sudamérica, como una opción de mercado para cultivar lazos, en lo posible libres de la influencia estadounidense, lo cual fue congruente con su política interna de intentar retomar el control sobre la economía.¹⁸

Como hipótesis secundarias se plantea que el carácter legalista de la política exterior mexicana cobró un matiz más claro en el apoyo que los operadores de la misma dieron a la firma de una convención de arbitraje obligatorio en el marco de la Segunda Conferencia Panamericana; iniciativa que no tuvo el éxito esperado por los obstáculos que encontró en las secuelas de la Guerra del Pacífico y los intereses norteamericanos. Pese a lo cual Díaz siguió apoyando ese mecanismo y lo esgrimió cuando fue necesario, como se ejemplifica en el bloqueo europeo a los puertos venezolanos. Aunque ya no lo respaldó como tema

¹⁸ En el desarrollo de la tesis nos movemos en el plano de la política interna y de la externa; sin embargo, por ser esta última el eje rector de la investigación le damos mayor peso.

central de las Conferencias Panamericanas, sino como punto de la Segunda Conferencia de Paz de La Haya.

Los lazos que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México fue construyendo con Argentina, Chile y Brasil tuvieron por base todos estos elementos, además de la cautela, pero esa atención se enfocó en iniciativas de intercambio comercial con Buenos Aires y Santiago. Dichas iniciativas no se concretaron por diferentes cuestiones. Mientras que con São Paulo privaron intereses políticos en consonancia con los objetivos económicos estadounidenses en una región controlada por los ingleses. Como se puede ver, Sudamérica como región representó una opción importante para la vida política y económica del México de la época.

Estado de la cuestión

La presente investigación constituye un esfuerzo de explicación histórica de la política exterior de México hacia algunos países sudamericanos y asuntos continentales de la primera década del siglo XX, en la cual sobresalen los episodios coyunturales. Así mismo responde a un vacío historiográfico, porque a excepción de unas pocas obras generales que abordan algunos aspectos de la diplomacia mexicana, no hay una visión de conjunto del tema ni del periodo que se propone. Ejemplo de tal olvido es el periodo que media entre la quinta reelección de Díaz y el fin de su administración, lapso en el cual se impulsó la política latinoamericana con iniciativas político-comerciales respecto de Sudamérica.

No obstante, un significativo grupo de publicaciones ilumina la historia de las relaciones de cada uno de los países latinoamericanos con sus vecinos y con las principales potencias mundiales, en el caso mexicano se destaca la relación con Estados Unidos.¹⁹

¹⁹ Fred J. Rippy, *The United States and Mexico*. New York, F.S. Crofts and Co., 1926. Robert Danforth Gregg, *The influence of border troubles on relations between the United States and Mexico 1876-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1937. John Robert Deger Jr., *Porfirian foreign policy and Mexican nationalism: a study of cooperation and conflict in Mexican-American relations. 1884-1904*, Ann Harbor, Michigan, University Microfilms International, 1981. Alberto María Carreño, *La Diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947*, México, Jus, 1951. Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México*, nueve tomos, México, Hermes, 1963. Mario Gill, *Nuestros buenos vecinos*, México, Azteca, 1964. Luis G. Zorrilla *Historia de la Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, Tomo 30, México, Porrúa, 1967. Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México Frente...*, *op. cit.* Roberta Lajous, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. La política Exterior del porfiriato (1876-1910)*, Tomo IV, México, Senado de la República, 1991. María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera y diplomacia...op. cit.*

Los casos propuestos en esta tesis son variados y no existe texto que los comprenda a todos, por lo que de acuerdo con el índice, pero guardando un orden cronológico se abordan, en términos generales, las obras más representativas sobre las cuales apoyamos nuestra comprensión de la dinámica de las relaciones bilaterales de nuestro país con los principales países sudamericanos y el papel del gobierno mexicano en asuntos de interés continental.

Las Conferencias Panamericanas han sido analizadas por lo general en conjunto, pero también de manera individual y como memorias; no en todos los casos se aborda el arbitraje, hilo conductor del primer capítulo de la tesis, pero sí se da un ángulo que permite conocer el impacto y las discusiones que se dieron entre los delegados alrededor de las resoluciones adoptadas en dichos foros, o como lo hacen Káiser Chester²⁰ y Salvador Morales,²¹ quienes brindan una explicación de los cónclaves como punto vital para entender las relaciones comerciales y políticas entre los países del continente.

En la Memoria del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en México, Emilio Bello,²² se refleja nítidamente la reticencia chilena a que en la Segunda Conferencia Panamericana se incluyera el arbitraje obligatorio como punto de la agenda, lo que se convirtió en obstáculo para el proyecto mexicano de arbitraje obligatorio. Años después, salió a la luz pública una obra de Francisco José Urrutia,²³ el que en uno de sus capítulos aborda de manera muy general el arbitraje en las cuatro primeras conferencias. Este texto fue de gran utilidad para ubicar tal mecanismo en el contexto internacional, en donde se puede identificar el surgimiento y declive del interés mexicano en el arbitraje.

Pasados los acontecimientos aquí estudiados, la discusión continuó. En 1927 José Francisco Godoy²⁴ y Joseph Byrney Lockey²⁵ escribieron sobre el tema sin ningún aporte.

²⁰ Káiser Chester C., "México en la Primera Conferencia Panamericana," México, en *Historia Mexicana*, N° 41, El Colegio de México, 1961.

²¹ Salvador Morales, *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo, A.C, 1994.

²² Emilio Bello C., Ministro plenipotenciario de Chile en México, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1902.

²³ Francisco José Urrutia, *La evolución del arbitraje en América. La Sociedad de Naciones*, Madrid, Editorial América, 1920.

²⁴ José F. (Francisco) Godoy, *Conferencias Panamericanas. Breve reseña de los trabajos y resultados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Conferencias Panamericanas y preparativos para la Sexta*, México, Aurelio Garduño y Hnos, 1927.

²⁵ Joseph Byrney Lockey, *Orígenes del Panamericanismo*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1927.

James Brown Scott²⁶ publicó una compilación de algunos de los tratados de las Conferencias Panamericanas, entre ellas la segunda, tercera y cuarta. En 1960, José Joaquín Caicedo,²⁷ en un capítulo de la obra que dedicó al panamericanismo, describió las Conferencias Panamericanas pero dejó de lado el arbitraje en América, centrándose en los convenios. De igual manera el texto coordinado por Carlos Marichal²⁸ aborda generalidades sobre dichos cónclaves, señala los tratados, resolutivos, programas, pero no hace referencia en todos los casos a la postura mexicana frente al arbitraje. A pesar de la poca importancia que la historiografía le ha dado a este mecanismo, lo encontramos presente en la interacción cotidiana de nuestra nación.

De igual forma, la historia de las relaciones diplomáticas entre México y Venezuela a finales del siglo XIX y principios del XX es un tema poco trabajado. Para la elaboración del segundo capítulo, en el que se aborda la postura de la administración porfirista frente al bloqueo de los puertos venezolanos, fueron de importancia significativa obras generales que en algún apartado refieren el bloqueo de los puertos venezolanos, en particular los textos de Vicente Rocafuerte,²⁹ Eduardo Machado,³⁰ Juan Bautista Fuenmayor,³¹ el coordinado por Leslie Bethell,³² Germán Carrera,³³ David W. Walter³⁴ Judith Ewell,³⁵ Armando Rojas Sardí,³⁶ Tulio Halperin Donghi³⁷ y James D. Cockroft,³⁸ entre otros, que refieren la neutralidad de las naciones latinoamericanas.

²⁶ James Brown Scott, *Conferencias Internacionales Americanas 1889- 1936. Recopilación de tratados y otros documentos*, Washington, 1938.

²⁷ José Joaquín Caicedo Castilla, *El Panamericanismo*, Buenos Aires, Roque Depalma, 1960.

²⁸ Carlos Marichal (Coordinador), *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

²⁹ D. Vicente Rocafuerte, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, México, Imprenta de Águila, 1829.

³⁰ Eduardo Machado, *Las primeras agresiones del imperialismo en Venezuela*, Caracas, Venezuela, Ediciones en Tauro/76, 1976.

³¹ Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de Venezuela. Política contemporánea (1889-1969)*, Tomo I, Caracas, Venezuela, Taller Tipográfico, 1975.

³² Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina, México, América Central y El Caribe, c, 1870-1930*, tomos 9 y 10, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

³³ Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila, 1991.

³⁴ David W. Walter, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.

³⁵ Judith Ewell, *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio al imperio del petróleo*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1999.

³⁶ Armando Rojas Sardí, *Los Estados Unidos y el bloqueo de 1902, deuda externa y agresión de los nuevos tiempos*, Caracas, Venezuela, Academia Nacional de la Historia, 2000.

³⁷ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2001.

Por otra parte, en el análisis de Salvador Méndez Reyes se echa de menos la explicación de la postura mexicana frente al diferendo venezolano-anglo-alemán-italiano.³⁹ El artículo de María del Rosario Rodríguez Díaz y Elda Pérez Reyes⁴⁰ se centra en el caso coyuntural y con la información proporcionada por el diario oficialista, *El Imparcial*, identifica una postura ambigua por parte de México. Por un lado otorgó un velado apoyo al uso del arbitraje para dirimir el diferendo, y por el otro, se mostró crítico a la administración de Cipriano Castro al responsabilizarlo infundadamente del bloqueo, en razón de las implicaciones que éste podía representar para la seguridad continental.

Respecto a la política exterior mexicana frente a la separación de Panamá de Colombia en 1903 con la intervención norteamericana, hace falta una investigación específica que analice estos factores, ya existe un nutrido cuerpo de estudios que iluminan el proceso en sí y el papel de la Casa Blanca,⁴¹ como la compilación documental de Jesús

³⁸ James D. Cockroft, *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, siglo XXI, 2001.

³⁹ Salvador Méndez Reyes, “De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX, en Felicitas López Portillo T., (coord.), *Bajo el manto...*, op. cit., pp. 23-94.

⁴⁰ María del Rosario Rodríguez Díaz y Elda Pérez Reyes, “El bloqueo a los puertos venezolanos en 1902. La posición oficialista de *El Imparcial*,” en María del Rosario Rodríguez Díaz (Coord.) *Instituciones y procesos políticos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008, pp. 83-110.

⁴¹ Gerstle Mack, *La tierra dividida, historia del canal de Panamá y otros proyectos de canal ístmico, t. I*, Editorial Universitaria, 1971. Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, Costa Rica, EDUCA, 1977. Álvaro Rebolledo, “Las dos rutas rivales: Nicaragua y Panamá”, en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1988. Leonidas Escobar, “Bunau Barilla y la defensa de la ruta de Panamá,” en *Revista cultural Lotería, Documentación Nacional*, Núm. 439, Panamá, Publicación de la dirección de Desarrollo Social y cultural, 2001. Agustín Sánchez Andrés, “Estados Unidos y la independencia de Panamá”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*; Num. 635, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003. Bonifacio Pereira J., “La guerra de los mil días”, en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen. Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana. Ricardo Soler, *Panamá. Historia de una crisis*, México, siglo XXI, 1989. Guillermo Zermeño Padilla “Imperialismos y Sociedad (1896-1920)”, en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1988. Flor Urbina Barrera, *Panamá: identidad e independencia, 1863-1903*, Morelia, Mich., tesis para obtener el título de licenciado en Historia, 1996. Armando Reclus, “Viaje en Wagon desde Colón a Panamá en 1876”, en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Panamá, textos de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen. Oscar Terán, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Varilla*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979. Guillermo Zermeño Padilla “Imperialismos y Sociedad (1896-1920)”, en Silvia Rodríguez.

Guzmán y Raz Guzmán,⁴² la obra de Roberta Lajous,⁴³ la coordinada por Felicitas López Portillo⁴⁴ y la tesis de maestría de Elda Pérez,⁴⁵ que abordan el tema de manera general, pero no hay estudios que expliquen la postura mexicana de manera más profunda como es la intención de este trabajo.

Por último, encontramos que la relación de México con Argentina, Chile y Brasil durante la década que va de 1900 a 1910 ya ha sido abordada, aunque sea *grosso modo*. Los esfuerzos han venido, sobre todo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien ha mostrado una constante preocupación por la reconstrucción histórica de los vínculos diplomáticos de México con los países sudamericanos.⁴⁶ Para el caso de Argentina, en una de sus obras Pablo Yankelevich⁴⁷ refiere, sin matizar, que México era un país desconocido para Argentina a inicios del siglo XX, donde las relaciones diplomáticas entabladas entre ambos eran solamente protocolares y el intercambio comercial inexistente. Contrario a lo que en el último capítulo de esta tesis se comprueba, Yankelevich no le da importancia a las iniciativas de México para intentar vincularse económicamente, mismas que en la realidad no se lograron, pero sí se puede identificar en el henequén y el proyecto de construir una vía marítima de navegación el activismo diplomático que aborda un sinnúmero de historias que se entre cruzan, y encuentran a Estados Unidos a veces a favor a veces en contra, según conviniera a sus intereses de erigirse en tutela moral y económica del continente.

Por el contrario, María Cecilia Zuleta⁴⁸ identifica los esfuerzos de México por integrarse económicamente con Argentina y Chile⁴⁹ a través de la creación de dos líneas

⁴² "Rectificaciones de frases atribuidas al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, sobre propósitos de México en relación con la independencia de Panamá", Extracto del informe del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en Jesús Guzmán y Raz Guzmán (Comp. y prólogo), *Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Las relaciones diplomáticas de México con SUD-América*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, pp. 96-97.

⁴³ Roberta Lajous, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, t. IV, México, Senado de la República, 1990.

⁴⁴ Salvador Méndez Reyes, "De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX", en Felicitas López Portillo T., (coord.), *Bajo el manto...*, *op. cit.*, pp. 23-94

⁴⁵ Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas...*, *op. cit.*, pp. 56-67.

⁴⁶ Rubén Ruíz Guerra, *Más Allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú, 1821-1994*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007. Felicitas López Portillo T. (Coord.), *Bajo el manto...*, *op. cit.*

⁴⁷ Pablo Yankelevich, *La diplomacia imaginaria. Argentina y la Revolución Mexicana, 1910-1916*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.

⁴⁸ María Cecilia Zuleta, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008.

marítimas para el comercio. Se trató únicamente de una de las iniciativas que rindió frutos avanzado el siglo XX, sobre todo en momentos de conflictos mundiales. Tales elementos se convirtieron en guía importante para la elaboración de esta tesis.

En el caso brasileño, contamos con una obra general de Guillermo Palacios⁵⁰ y su posterior publicación sintetizada en Antonio Ortiz Mena.⁵¹ Para Palacios, México y Brasil cultivaron lazos completamente cordiales debido a la necesidad que tenía Brasil de alcanzar un consenso continental aprobatorio a la política exterior que había desplegado, también para alejar la idea de una nación en campaña de expansión territorial, aunque lo cierto, según el autor, fue que infructuosamente buscó la manera de alcanzar la hegemonía en el área con el apoyo estadounidense.

En tal realidad, México fungió como intermediario entre ambas naciones y apoyó al país sudamericano en los preparativos de la Tercera Conferencia Panamericana. En esa ocasión los representantes del gobierno porfirista actuaron de común acuerdo con Brasil. La relación estrecha tuvo su expresión más elevada en mayo de 1906, cuando se mudó la sede de una de las legaciones para América del Sur de Buenos Aires a Río de Janeiro. Una vez transcurrido el evento, las relaciones volvieron a la observación mutua y atenta de los problemas regionales de Brasil y el crecimiento económico de México. Estos trabajos forman la base de esta investigación, que no obstante, se centra en fuentes archivísticas.

Metodología

La investigación se sustenta en la diplomacia como base de la relación de México con Sudamérica. Es decir, es una historia de las relaciones internacionales, la cual será tratada como un conjunto de comunicaciones y desde la observación de segundo orden.⁵²

⁴⁹ Para los vínculos mexicano-chilenos, existe la compilación de Sol Serrano, pero no aborda el tema porque no es del periodo. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Sol Serrano (Comp.), *La diplomacia chilena y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986.

⁵⁰ Guillermo Palacios, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones, México-Brasil 1822-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

⁵¹ Antonio Ortiz Mena, Octavio Amorío Neto, Rafael Fernández de Castro (Coords.), *Brasil y México: encuentros y desencuentros*, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.

⁵² Con la observación de segundo orden nos referimos al giro historiográfico, para mayor información véase Mendiola, “El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado” en Luis Gerardo Morales, *Historia de la Historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, 2005. pp., 509-537. Niklas Luhmann, “The Observation of Observation” en *Ecological Communication*, Trad. John Bednarz Jr.

Desde el punto de vista teórico, el texto se apoya en algunas propuestas hechas por especialistas de la teoría de las relaciones internacionales, de manera particular en las de Jean-Baptiste Duroselle⁵³ y G. Pope Atkins,⁵⁴ quienes afirman que los lazos entre las naciones del mundo son dinámicos y deben ser analizados a través del prisma de diversos factores: políticos, económicos, sociales y culturales -pues hacerlo sólo a través del papel del Estado resulta insuficiente-. Para ello, es conveniente dar importancia a la relación entre la política interna y la externa, sin dejar de lado el peso de los intereses privados o grupos de presión –fuerzas profundas- en la elaboración de la política exterior, como se ejemplifica en el reclamo de los hermanos Martínez del Río y los hacendados henequeneros de Yucatán, entre otros.

En las relaciones internacionales, además de la capacidad económico-militar, influye la situación geográfica -posición geopolítica-, los recursos naturales de cada Estado, los acuerdos existentes entre las naciones fuertes y débiles, así como entre países iguales, que muchas de las veces conducen a una coexistencia. Por ejemplo, la que se dio entre los intereses mexicanos y estadounidenses en Sudamérica, en donde la asimetría de fuerzas no eliminó el margen de acción de México. Para fortalecerse nuestro país tendió lazos de entendimiento con otros países similares a él, para hacer la defensa de intereses comunes.⁵⁵

En el caso analizado, los vínculos de la administración porfirista con Argentina, Chile y Brasil se dieron desde la posición de potencia media, en función del crecimiento económico y la capacidad de proyección hacia otros países. Esto se sustenta en el hecho de que un Estado por sus condiciones puede variar hacia la competencia económica, buscando abrir mercado como México lo intentó en Sudamérica y viceversa. Acorde a lo anterior, proponemos emplear, en la medida de lo posible, esta perspectiva en el análisis de la política exterior mexicana hacia la región referida.

En cuanto al trabajo empírico, es decir, en lo referente a la reconstrucción histórica; ésta se realizó en cuatro importantes archivos. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada” de México (AHGE-SRE), se consultaron los

Chicago, The University of Chicago Press, 1989. Además, Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de los sistemas*, 1998 y *Teoría de los sistemas*, 2000.

⁵³ Jean-Baptiste Duroselle, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, FCE, 1998.

⁵⁴ G. Pope Atkins, *América Latina en el sistema político internacional*, México, Gernika, 1992.

⁵⁵ *Idem.*

fondos de la embajada mexicana en Centro, Sudamérica y Estados Unidos.⁵⁶ En el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (AMRECA), se consultaron dos fondos: Diplomática y consular, Legaciones argentinas en América Latina y Consulado General de México. Sección de asuntos comerciales. En Chile, nos adentramos en los repositorios del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AMRREE de CHILE) y el Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (ARNAD).

El periódico consultado fue *El Imparcial -El Imparcial* como fuente se restringe a los tres primeros capítulos, debido a que se centró en los casos coyunturales, lo que no implica que desdeñara la importancia de Argentina, Chile y Brasil para México-, así como series documentales, artículos de revistas especializadas, libros individuales y colectivos.

⁵⁶ Dado que la investigación se centra en la política exterior de México hacia Sudamérica, las principales fuentes ubicadas en el AHGE-SRE se refieren a las relaciones diplomáticas entre México y algunos países de esa región. Se abordan convenios diplomáticos e intereses políticos y económicos del gobierno mexicano, expedientes personales, informes consulares, la correspondencia normal y reservada entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus distintos representantes en América Latina y Estados Unidos, así como memorias.

Capítulo I.

LA DIPLOMACIA PORFIRISTA FRENTE AL ARBITRAJE EN LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CONFERENCIAS PANAMERICANAS

La postura del Estado mexicano frente al arbitraje en la Segunda (1901-1902), Tercera (1906) y Cuarta (1910) Conferencias Panamericanas no fue homogénea. El marcado interés inicial del gobierno en alcanzar acuerdos en esa materia se fue diluyendo, porque había intereses regionales en juego. La postura de éste alcanzó el punto más elevado en la Segunda Conferencia, al apoyar, hasta donde le fue posible, el arbitraje obligatorio. Después de este cónclave fue mostrando indiferencia en la medida que iban celebrándose las grandes reuniones. Finalmente, en la cuarta ya no impulsó acuerdos interamericanos, pero sí secundó el objetivo de trasladar el tema a La Haya.

La actitud de los delegados mexicanos en las tres conferencias fue congruente con la política exterior porfirista, que veían en el arbitraje la oportunidad de limitar la participación estadounidense en la resolución de los conflictos regionales, pues forzosamente un árbitro no sería suficiente. Mientras que la Casa Blanca buscó incursionar a los mercados sudamericanos con el panamericanismo.

En consonancia con lo anterior, el eje central del presente capítulo es analizar cómo se dio este cambio de postura de la administración frente al arbitraje. Pese a la amplia gama de posibilidades que se pueden presentar para alcanzar este objetivo, sólo nos proponemos ver tres puntos: la postura mexicana, la estadounidense y en mayor o menor medida la de Argentina, Chile y Perú por la importancia que sus demandas revistieron para el paulatino desvanecimiento del apoyo mexicano al arbitraje en los tres cónclaves referidos.

En consecuencia, son dos las interrogantes que este capítulo intentará resolver: ¿cómo se explica el desvanecimiento del interés mexicano en el arbitraje? y ¿qué papel jugaron Estados Unidos, Chile, Argentina y Perú en el fenómeno analizado?

El capítulo está dividido en tres apartados: el primero pretende dilucidar cómo y por qué se dio un cambio de postura de la administración porfirista en la II Conferencia Panamericana, que de promover el arbitraje obligatorio pasó a impulsar el arbitraje moderado –que incluía el doble carácter de obligatorio y facultativo-. El segundo apartado plantea analizar el viraje de la política exterior mexicana en la conferencia celebrada en Río de Janeiro respecto al arbitraje, que en la Segunda Conferencia lo defendió hasta donde le fue posible y en la de 1906 pareció no estar interesado. El tercero propone explicar cuál fue el papel de México en la Cuarta Conferencia,¹ de manera particular, la actitud que adoptó frente a la iniciativa brasileña de hacer una declaración conjunta sobre la doctrina Monroe. También seguiremos el débil hilo con que el arbitraje figuró en esta gran reunión.

La postura del régimen porfirista frente a este mecanismo en los cónclaves citados se enmarca dentro de un escenario más amplio, resultado de la preocupación creciente por el posible estallido de una guerra mundial. Frente a tal panorama se realizaron dos Conferencias de la Paz en La Haya:² la primera en 1899 y la segunda en 1907.³ Con el objetivo de proponer medidas tendientes a limitar las fuerzas armadas de las naciones e intentar implementar el arbitraje como el medio legal más práctico para resolver los diferendos, en previsión de un conflicto internacional.⁴

En la Primera Conferencia de La Haya⁵ los representantes mexicanos⁶ fueron testigos de la creación de la Corte Permanente de Arbitraje⁷ y de la firma de una

¹ El temario de la Cuarta Conferencia Panamericana no incluyó ningún punto nuevo, ya que sólo se circunscribió a revisar los tópicos abordados en la tercera conferencia, con la buena intención de: “mejorar los puntos sustanciales de las materias deliberadas y enmendar los errores cometidos.” AHGE-SRE, Reservada, Salado Álvarez a Mariscal, L-E-184, Washington, 15 de febrero de 1909, f. I

² AHGE-SRE, para la primera conferencia: Legs. 7-2-13, 7-3-6 y 7-24-5, y para la segunda: L-E-1701 al L-E-1711.

³ AHGE-SRE, L-E-1707 y L-E-1708.

⁴ F. de Martens, *El arbitraje internacional y la Conferencia de la Paz en La Haya*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1901, p. 4.

⁵ Los voceros mexicanos en la primera Conferencia de paz en La Haya fueron los licenciados: Jesús Zenil –ministro plenipotenciario de México en Bélgica y Bruselas- y Antonio de Mier y Celis –enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Parías-. AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a Jesús Zenil, Leg. 7-2-13, México, 25 de abril de 1899, ff. I-II.

⁶ México fue el único país latinoamericano que recibió invitación para la primera gran reunión en La Haya, tal vez en atención a su importancia geopolítica en América; el presidente mexicano aceptó la invitación: “...porque cree un deber, de solidaridad internacional, corresponder a la honrosa distinción que implica la invitación formal, primero del gobierno imperial de Rusia...y después, del gobierno real de los Países Bajos.” Díaz señaló que no abrigaba “pretensiones impropias,” por lo cual las instrucciones dadas a sus voceros fueron actuar con cautela, apoyar el voto de la mayoría y respaldar la postura estadounidense cuando conviniera a los intereses del continente. AHGE-SRE, Mariscal a Antonio de Mier, Leg. 7-2-13, México, 25

Convención del mismo con un doble carácter: uno voluntario para los asuntos jurídicos, y otro, obligatorio para “algunos casos excepcionales,” aunque estos últimos no se especificaron.⁸

Esta situación pudo haber condicionado en parte la postura mexicana en 1901. Frente al establecimiento de un arbitraje facultativo y vago en 1899, en la Segunda Conferencia Panamericana el gobierno mexicano alimentó, por un lado, la idea de ir un paso adelante de esa gran reunión, y por el otro, apoyó el arbitraje en América como parte de su política exterior legalista,⁹ a favor de un mecanismo para limitar el protagonismo de Estados Unidos en la resolución de los conflictos en América Latina. El fin último de esa política fue que las naciones del continente se relacionaran bajo la protección de la ley, que se traduciría en las garantías que, a decir de los teóricos de las relaciones internacionales, los países más débiles adquieren frente a los fuertes.¹⁰

De igual manera, la política mexicana frente al tema del arbitraje abordado en las Conferencias Panamericanas también fue condicionado por un marco regional complejo, en donde la postura de los asistentes fue delineada por las controversias referente a las fronteras que existían entre ellas, y que dieron lugar a focos de inestabilidad regional, como fue el caso de Chile, Perú, Bolivia (a raíz de la Guerra del Pacífico), pero también de Chile y Argentina, Paraguay-Bolivia o Perú-Ecuador. Así como el conflicto venezolano de 1902-1903, que de cierta manera dio origen al corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe, por citar sólo algunos de los más importantes. Por su parte, la postura de todos los actores latinoamericanos (y también de Estados Unidos) hacia el arbitraje fue influida por su

de abril de 1899, f. I. A decir de Guillermo Palacios, Brasil también fue invitado a esta conferencia, pero no pudo asistir.

⁷ El tribunal de La Haya es una denominación que engloba a distintos tribunales creados en esa ciudad: la Corte Permanente de Arbitraje (1899), Tribunal Permanente de Justicia Internacional (1919) y la Corte Internacional de Justicia de la ONU (1945) reconvertida en Corte Penal Internacional en 1998 a raíz del estatuto de Roma.

⁸ F. de Martens, *El arbitraje internacional...op. cit.*, pp. 9-22.

⁹ México, como nación carente de vastos recursos en materia financiera y militar estaba incapacitada para, en caso necesario, hacer respetar por la fuerza sus derechos o imponer su voluntad, lo cual explica que haya tratado de actuar en todo momento bajo la ley. Por tal razón, la política exterior del régimen de Porfirio Díaz se caracteriza como legalista. Antonio Gómez Robledo, *México y el arbitraje internacional. El Fondo Piadoso de las Californias, La Isla de la Pasión y El Chamizal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. X.

¹⁰ Véase, Jean-Baptiste Duroselle, *Todo Imperio Perecerá. Teoría Sobre las Relaciones Internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Karl W. Deutch, *Análisis de las relaciones internacionales*, México, Guernika, 1992. Pope Atkins, *América Latina en el sistema político internacional*, México, Guernika, 1992.

posición en estos diferendos, que se desarrollaron en el periodo analizado y condicionaron lógicamente la actitud mexicana.

1.1. México, anfitrión de la II Conferencia Panamericana y promotor del arbitraje obligatorio

Panamericanismo

De acuerdo con Joseph Byrney Lockey, el término panamericanismo¹¹ se empleó por primera vez en la prensa con motivo de la celebración de la I Conferencia Panamericana.¹² Por lo tanto podemos identificar dos momentos del panamericanismo: uno dado por la concepción bolivariana y el otro impulsado por el monroísmo.¹³ Sobre este último versará el presente capítulo.

En el primer caso, se entiende este concepto como un proyecto económico y político que, en un momento temprano del siglo XIX, empezó a gestarse en aras de la integración regional, con ideales como unidad política, defensa de la soberanía, así como la procuración y preservación de la paz como mecanismos para dirimir de manera pacífica las causas de conflicto. De manera que las naciones involucradas quedaran al abrigo de invasiones extranjeras y fuera posible el fomento comercial.¹⁴

Bajo la égida de la Casa Blanca se tejió un panamericanismo hegemónico con tintes mayoritariamente comerciales que tenía como fin excluir a los países europeos del

¹¹ Para Haya de la Torre el panamericanismo es un término “comercial, facturado en Estados Unidos que significa: compren nuestros productos. No los compren de Inglaterra.” Haya de la Torre, *La VIII Conferencia Panamericana. ¿Otra comedia?*, Santiago de Chile, Gutenberg, 1938, p. 5.

¹² Joseph Byrney Lockey, *Orígenes del Panamericanismo*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1927, p. 19.

¹³ Para Jussi Pakkasvirta y Heriberto Cairo el panamericanismo tiene sus raíces en la Doctrina Monroe, en la medida que exige que América sea para los americanos, es decir, evitar la injerencia europea en América Latina. Jussi Pakkasvirta y Heriberto, “introducción: América Latina en la Escuela de la investigación de AMELAT XXI,” en Heriberto Cairo y Jussi Pakkasvirta (Comp.), *Estudiar América Latina: Retos y perspectivas*, San José, Costa Rica, ALMA MATER, 2009, p. 16.

¹⁴ Germen Arciniegas, *Bolívar y la Revolución*, San José de Costa Rica, Libro Libre, 1986. Ezequiel Ramírez Novoa, *Monroísmo y bolivarismo en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Atahualpa, 1957. Marcos Kaplan, “Democratización, desarrollo nacional e integración regional de América Latina,” en *Cuadernos de Papel*, Num. 21, México D.F., 1987.

escenario americano, principalmente de Sudamérica, y afianzar los propios lazos. Esa inquietud prevaleció en las ocho Conferencias Panamericanas convocadas por Washington entre 1889 y 1938.¹⁵ Lo que no impidió que los intereses de algunas de las otras naciones participantes intentaran darle una orientación más acorde con las necesidades de los países latinoamericanos, como fue el claro ejemplo del intento mexicano por impulsar acuerdos en materia de arbitraje.

Por lo que toca a la Segunda Conferencia como tema de reflexión, ha dado lugar a algunas memorias e investigaciones.¹⁶ En ellas dicho cónclave ha merecido poca atención, ya que no ha sido considerada trascendental. Sin embargo, nosotros sostenemos que fue muy significativa para la política regional del régimen porfirista. Al interior le permitió la busca de legitimidad, en tanto, que al exterior, significó la oportunidad para valorar las posibilidades de un mercado para productos tropicales como henequén y tabaco. En esta Conferencia, el gobierno mexicano también analizó la posibilidad de hacer alianzas con las otras naciones que constituyeran un factor de contención frente al intervencionismo estadounidense, como sucedió en el caso panameño.

El arbitraje, punto nodal de la Conferencia, no fue un tema nuevo en América, ya tenía una trayectoria sustancial. Al respecto, el chileno Fernando Matter señala que desde que las naciones latinoamericanas nacieron a la vida independiente intentaron hacer uso de este mecanismo con el fin de crear “[...] sólidos lazos de amistad entre ellas, [...] celebraron congresos, organizaron conferencias internacionales, suscribieron tratados con cláusulas compromisorias, resuelven en lo posible sus conflictos por el arbitraje [...]”¹⁷ Así

¹⁵ Carlos Marichal (Coordinador), *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, P. 21.

¹⁶ Emilio Bello C., Ministro plenipotenciario de Chile en México, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1902. José F. (Francisco) Godoy, *Conferencias Panamericanas. Breve reseña de los trabajos y resultados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Conferencias Panamericanas y preparativos para la Sexta*, México, Aurelio Garduño y Hnos, 1927. Fernando Matter Hurtado, “El arbitraje en América, especialmente en Chile”, Santiago, *Memorias de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencia Políticas de la Universidad de Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1922, pp. 16-19. Harold F. Peterson, *La Argentina y Estados Unidos 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970, pp. 318-321. Itzel Magaña Ocaña, Margarita Silva Hernández, Javier Torres Medina, “II Conferencia Panamericana (México, 1901-1902)”, en Carlos Marichal, *México y las Conferencias...*, *op. cit.*, pp. 53-65. Olimpia Reyes Pineda, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, en proceso, Morelia, UMSNH, IHH, 2010.

¹⁷ Fernando Matter Hurtado, “El arbitraje en América, especialmente en Chile”, Santiago, *Memorias de prueba...op. cit.*, p. 5.

pues, este mecanismo formó parte de la agenda de los Congresos Americanos, desde 1826 en el Congreso de Panamá, convocado por Simón Bolívar.

Durante la II Conferencia Panamericana celebrada en México en los meses de diciembre de 1901 y enero de 1902 tuvo lugar la que podemos considerar como la batalla más decisiva para el arbitraje en América. Debido a los intereses que estaban en juego, este tópico tuvo adeptos y opositores. Para el Estado mexicano, de manera particular, cobró gran importancia por el interés de lograr un avance en esa materia trascendental.

Para la política exterior de Chile, Argentina, Perú y Bolivia, el arbitraje obligatorio también fue un elemento de nodal importancia. Como consecuencia de la derrota de la Guerra del Pacífico, en 1883, Perú había cedido a Chile la provincia de Tarapacá y le había entregado por diez años la administración de Tacna y Arica. Después de este plazo se debía decidir la soberanía de ambas provincias, pero distintas circunstancias conllevaron al incumplimiento del tratado y la controversia continuó entre ambos países hasta 1929. Tacna regresó a su antiguo dueño y Arica fue legalmente declarada chilena.

En la Segunda Conferencia, por problemas limítrofes con Chile, Bolivia y Argentina apoyaron decisivamente el intento peruano de incluir el arbitraje obligatorio en el temario de ese encuentro con la intención de orillar al Palacio de la Moneda a resolver los problemas pendientes con ellos.¹⁸

La sede de la conferencia de 1901

Ubicados los intereses que se contrapusieron en el referido cónclave, es conveniente preguntarse ¿Por qué se eligió a México como sede y no a otra nación? y ¿cuál fue la postura de la administración de Porfirio Díaz y qué ventajas vio en ella? La primera

¹⁸ La Guerra del Pacífico fue un conflicto bélico que tuvo lugar entre 1879 y 1883, originado por las ambiciones económicas de los inversionistas chilenos en la zona costera de Bolivia y por los intentos de este gobierno por cobrar un impuesto conveniente a los explotadores del salitre boliviano. Perú se vio involucrado en la contienda a raíz de un Tratado de Alianza Defensiva con Bolivia –de carácter secreto-. No obstante, éste se salió de la contienda inclinando la balanza a favor de Chile, quien festejara su triunfo el 20 de octubre de 1883 con el Tratado de Ancón que le otorgó de Perú el departamento de Tarapacá de manera definitiva- y la administración de las provincias de Tacna y Arica por 10 años. De Bolivia adquirió el Desierto de Atacama dejándola sin salida al mar, lo que le ha valido al Palacio de la Moneda, hasta la fecha, el enfrentamiento de baja intensidad con esas dos naciones. Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, Imprenta del Progreso, 8 Vols., Valparaíso, 1892.

interrogante encuentra respuesta en el hecho de que los vínculos diplomáticos entre el Castillo de Chapultepec¹⁹ y la Casa Blanca se habían consolidado y se encontraban en la mejor etapa de armonía y cordialidad:²⁰ México contaba con influencia moral en América Latina y era un país, a los ojos de la mayoría, con estabilidad política y económica,²¹ Esta imagen era apoyada y promovida por Estados Unidos.

Entre otras metas, el presidente norteamericano, William McKinley, buscó que participaran todas las naciones del continente, entonces eligió un lugar que además de contar con prestigio no se encontrara en conflicto con los otros países. Ese lugar era México, aunque otro de los elementos igualmente importantes en esa decisión fue el margen que la Casa Blanca tenía para influir en el programa y las comisiones, sin despertar suspicacias entre los asistentes, como pareció suceder. A pesar de los riesgos -no menores- que se corrían por la crítica esperada de Europa, el gobierno mexicano pretendió, en lo general, mantener una postura oficial frente al presidente estadounidense, Theodore Roosevelt -quien subió al poder tras el asesinato de McKinley en septiembre de 1901-, de aprobación a sus políticas, pero en la práctica se manifestaría de manera velada la oposición frente a asuntos que lastimaran los intereses mexicanos.²²

¹⁹ A lo largo del texto, se utiliza el Castillo de Chapultepec, el Palacio de la Moneda y la Casa Blanca, para hacer alusión a los centros de mando –en el mismo orden- de México, Chile y Estados Unidos.

²⁰ Víctor A. Arriaga, “Powell Clayton (1897-1905)”, en Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *En nombre del destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 181.

²¹ Véase, AHGE-SRE, L-E-136.

²² Para ejemplificar la actitud oficial de Díaz frente a las políticas de la Casa Blanca y la postura velada de oposición a ellas se transcribe a continuación una carta de Mariscal: “...impuesto de la referida nota recomiendo a usted que, cuando haya la oportunidad, haga presente al señor Roosevelt el agradecimiento del señor presidente por la opinión que le merece, manifestando al mismo tiempo la que él tiene formada del mismo señor Roosevelt, a quien considera como un hombre de Estado de cualidades excepcionales y que ha sabido imprimir a su administración un sello de energía y progreso poco comunes; subalternados siempre a la nación al derecho; circunstancias que hacen de él uno de los gobernantes más notables de la actualidad. Por lo demás, la exposición en el mensaje determinadas teorías ó doctrinas la hará al Señor Roosevelt bajo su exclusiva responsabilidad, y sin que ello signifique aprobación ó solidaridad de las naciones más o menos directamente interesadas –en este caso México-. Ésta será la actitud que tomará el embajador señor Casasús si llegará a esa antes que el mensaje se presente.” AHGE-SRE, AEMEUA, Reservada de Mariscal a José F. Godoy, Leg. 163 Exp. 3, México, 24 de octubre de 1905, f. I.

Para el Estado mexicano la celebración de la conferencia dentro de sus fronteras alimentaba y consolidaba su relación con las naciones más importantes de Sudamérica²³ con relación al factor económico, como se demuestra en el último capítulo de la tesis.

En vista de lo anterior, el gobierno porfirista, por medio de su embajador en Washington, Manuel Azpíroz, comunicó que albergaría dicha conferencia sólo si la mayoría de las repúblicas latinoamericanas estaban de acuerdo.²⁴ Infructuosamente Argentina se opuso a tal decisión, al considerarla como un privilegio que le correspondía a la nación que precedía en importancia a los Estados Unidos dentro del continente. Así, el ministro argentino en Washington, Eduardo Wilde, postuló a Buenos Aires, pero su propuesta no encontró suelo nutricional.²⁵

Por su parte, el presidente chileno, Germán Riesco (1901-1906), al tanto de las dos candidaturas apoyó inmediatamente a la primera. Esta decisión llevó al diplomático santiaguino, Morla Vicuña, a ufanarse de haber evitado que el cónclave tuviera lugar en territorio argentino.²⁶ Pero, ¿a qué se debió el apoyo de Riesco a Díaz? En el Palacio de la Moneda se temía que Argentina²⁷ aprovechara la oportunidad para, conjuntamente con Perú y Bolivia, formar una alianza en contra de Chile y tratar de obligarlo a dirimir el caso Tacna-Arica mediante el arbitraje. Una situación que Riesco no estaba dispuesto a permitir, al considerar que esos eran temas domésticos que sólo atañían a los directamente interesados.²⁸

Sin embargo, México dejó de parecerle tierra neutral cuando se dio cuenta de que el presidente impulsaba el arbitraje obligatorio, entonces instruyó a sus delegados para no

²³ Genaro Estrada (prólogo), “Un siglo de relaciones internacionales de México. (A través de sus mensajes presidenciales)”, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicana*, Tomo 9, Núm. 39, México, Porrúa, 1970, pp. 211-212.

²⁴ AHGE-SRE, AEMEUA, Azpíroz a Mariscal, T. 157, Washington, 29 de mayo de 1900, f. III.

²⁵ Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora 1899-1905*, Tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, IIIH, 2006, p. 148. AHGE-SRE, AEMEUA, Azpíroz a Mariscal, T. 157, Washington, 29 de mayo de 1900, IV ff.

²⁶ Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE), Morla Vicuña al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vol. 272, Fondo Histórico, Washington, 18 de junio de 1900, f. I.

²⁷ Harold F. Peterson sostiene que el interés de su país en el arbitraje obligatorio, durante la conferencia en la Ciudad de México, obedeció al objetivo de contribuir a un panamericanismo práctico y limar asperezas con Estados Unidos, y no en buscarle complicaciones a Chile con sus vecinos. Harold F. Peterson, *La Argentina...op. cit.*, pp. 318-322.

²⁸ AMRREE de CHILE, Morla Vicuña al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vol. 272, Fondo Histórico, Washington, 4 de julio de 1900, II ff.

aceptar la invitación a la Segunda Conferencia hasta no haber obtenido la promesa de excluir tal mecanismo de la agenda.²⁹

Posturas divididas frente al arbitraje obligatorio

Las cosas estaban aún tranquilas para el anfitrión, el verdadero reto vino cuando los problemas regionales alimentados por las secuelas de la Guerra del Pacífico propiciaron opiniones disímiles en torno a la inclusión del arbitraje en la agenda de la conferencia: Chile en contra Perú, Bolivia y Argentina a favor. Las cuatro naciones presionaron a Estados Unidos y a México con sus demandas.³⁰ La actitud argentina de apoyo a los derrotados en la Guerra del Pacífico no se explica por la simple solidaridad, sino por los problemas limítrofes con Chile, los cuales tuvieron un final feliz en noviembre de 1902, con la firma de los Pactos de Mayo.³¹

Ningún de los invitados confirmó de inmediato su participación en la conferencia. Esa indecisión general que colocó en la incertidumbre al país anfitrión fue fomentada por el mismo promotor -Estados Unidos- de estas conferencias, quien demoró la confirmación de su participación.³² Estas actitudes las podemos interpretar como una estrategia para fingir, tal vez, desinterés, o quizá para desviar la atención de los puntos centrales de la reunión que estaba generando tanto eco en el continente.

Pero: ¿cuál fue el papel de México en la elaboración del programa del cónclave? La agenda de la Segunda Conferencia era responsabilidad la Oficina de Repúblicas

²⁹ Véase, AMRREE de CHILE, Vol. 272, Fondo Histórico.

³⁰ El presidente chileno, Germán Riesco, constantemente se quejó en la Casa Blanca de que Perú, Argentina y Bolivia estaban tramando una alianza en su contra, que el gobierno peruano se estaba armando y que había publicado un folleto que afirmaba contar con el apoyo estadounidense para ejercer presión en contra de Chile y dañar su soberanía al arrebatarle a Tacna y a Arica. A lo cual el Secretario de Estado aseguró que su país guardaba la más estricta neutralidad. Aún así, los ánimos chilenos no se calmaron y continuaron con su política defensiva, a la vez que, afirmaron no estar dispuestos a permitir la intromisión estadounidense en sus asuntos domésticos. AMRREE de CHILE, Vols. 272 y 289D, Fondo Histórico.

³¹ Los Pactos de Mayo, firmados en noviembre de 1902, fue un acuerdo diplomático entre Argentina y Chile, que puso fin a la carrera armamentista entre ambos, en gran parte derivada de los conflictos limítrofes y la búsqueda de la supremacía en la región. A partir de entonces la agenda bilateral se nutrió de proyectos de cooperación en la economía y la política; inaugurándose así un periodo de 50 años de paz y concordia entre Buenos Aires y Valparaíso. Pablo Lacoste, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003, p. 337. Véase conflicto limítrofe entre Chile y Argentina en, AMRREE de CHILE, Vol. 289, Fondo Histórico.

³² AHGE-SRE, Manuel Azpíroz a Mariscal, L-E- 144, Washington, 15 de febrero 190I, II f.

Americanas. Pese a ello, México, como anfitrión, tuvo un papel significativo en esa tarea, a un grado tal que incluyó el arbitraje obligatorio. De ese modo se convirtió en el blanco de las demandas de cuatro de las naciones latinoamericanas. Peticiones que aumentaron cuando el país anfitrión les hizo llegar la invitación oficial al cónclave con el programa anexo. Inmediatamente, hubo una protesta de parte de Chile, que sostuvo su postura inicial en nombre del respeto a su soberanía. Por su parte, el bloque conformado por Perú, Argentina y Bolivia ondeó la misma bandera. Frente a tales circunstancias, el éxito de la conferencia corría peligro y los delegados mexicanos se encontraron en una posición muy delicada.³³

Proyecto mexicano de arbitraje obligatorio

Con el afán de encontrar un consenso, pero principalmente para no dejar de lado el interés que se tenía por ese punto, la comisión mexicana integrada por Genaro Riagosa, Joaquín D. Casasús, José López Portillo y Rojas, Pablo Macedo, Emilio Pardo, Francisco León de la Barra, Alfredo Chavero, Manuel Sánchez Mármol y Rosendo Pineda, realizó un proyecto de arbitraje con carácter moderado. En esa ocasión, el delegado mexicano, De la Barra, hizo notorio que uno de los objetivos centrales de México en el proyecto de arbitraje era:

[...] que la comisión trató de evitar en su proyecto, y cree haberlo conseguido, el predominio de los Estados Unidos para resolver los conflictos internacionales que la instauración de una Corte Permanente de arbitraje daría seguramente por resultado, el que sin duda pueda evitarse por la constitución del tribunal que en proyecto se propone; que por ejemplo, encontrándose México en lucha con alguna de las Repúblicas Centro-americanas, ésta designará como árbitro a los Estados Unidos, México podría, en cambio, acudir a otras naciones del mismo continente libres de la influencia norteamericana [...].³⁴

Así, el trasfondo de la generalización del arbitraje por parte del Estado mexicano era limitar la participación estadounidense en la resolución de los conflictos en el continente. Pese a lo anterior, antes de presentar el proyecto de arbitraje obligatorio, la administración porfirista quiso conocer la postura de Estados Unidos y de Chile. En el primer caso se comisionó a

³³ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Mariscal, Washington, 13 de mayo de 1901, tomo 159, f IX.

³⁴ AHGE-SRE, Sesión sobre el proyecto de arbitraje, L-E- 145A, México, 7 de octubre de 1901, ff. XXII-XXIII.

Manuel Azpíroz para indagar la actitud norteamericana a través del Secretario de Estado, John Hay, en busca de una posible alianza. Esta no se concretó porque la Casa Blanca estaba resuelta a dar prioridad a los objetivos comerciales y porque el arbitraje obligatorio era desfavorable a su política intervencionista. No obstante, obtuvo la promesa de que si México recomendaba a las repúblicas latinoamericanas la adhesión a la Convención de La Haya, como se había comprometido en 1899, contaría con el pleno apoyo del Departamento de Estado para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.³⁵

En tanto, el ministro de Hacienda, José Yves Limantour, fue instruido para averiguar, por medio del ministro plenipotenciario chileno en México, Emilio Bello, la postura de Chile. Para esas fechas, ambos funcionarios habían cultivado vínculos de amistad.³⁶ Durante la entrevista, la suspicacia del diplomático santiaguino no se hizo esperar, con justa razón preguntó qué le pasaba al presidente, por qué le pedía opinión sobre el proyecto de arbitraje que se proponía impulsar, cuando sabía que Chile no lo votaría, aunque tuviera el doble carácter de facultativo y obligatorio -para asuntos que no comprometieran el honor ni la soberanía-. Emilio Bello fue claro con Limantour:

En cuanto al principio del arbitraje obligatorio, le manifesté –a Limantour- que Chile lo rechazaba en absoluto, porque no existe ninguna razón lo bastante poderosa que le aconseje sacrificar o limitar sus derechos de nación soberana. I en cuanto al arbitraje con carácter obligatorio retrospectivo, Chile no acepta siquiera que él pueda ser discutido por el congreso, porque ha exigido y obtenido en tiempo oportuno que este punto quede excluido del programa de la Conferencia.³⁷

El vocero de Riesco tampoco dejó pasar la oportunidad para externar su sorpresa de que el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal en persona le hubiera manifestado varias veces: “[...] México no[...] acepta ahora -al arbitraje obligatorio- como no lo ha aceptado antes, y que su actitud en el Congreso Pan-Americano, así como sus instrucciones a la delegación, que en él debe representarlo se ajustaran a las conclusiones de la

³⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Azpíroz a Mariscal, T. 160, Washington, 1º y 12 de diciembre de 1901, ff. IV-V y f. III.

³⁶ Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (en adelante ARNAD), Emilio Bello al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 30 de octubre de 1901, IX ff.

³⁷ *Ibid.*, f. VII.

Conferencia de La Haya, que suscribió con las demás naciones...»³⁸ al estilo del que presentó el gobierno Ruso al Congreso de La Haya.³⁹

Limantour argumentó, en su defensa, que la postura de su gobierno seguía siendo la misma, pues sólo se trataba de buscar consenso alrededor del arbitraje, y satisfacer las demandas de los que se esforzaban porque el congreso de México llegara a conclusiones que significaran un progreso en relación a lo que se había obtenido en otras ocasiones, en beneficio de un medio para cimentar la paz entre las naciones.⁴⁰

Sin duda, lo anterior evidencia la complejidad de las relaciones internacionales, frente a la postura contrapuesta en temas comunes y el esfuerzo que cada cual hizo para alcanzar sus objetivos. Uno de los pasos más difíciles ya estaba dado: México dejó en claro que llevaría su propósito de conseguir la firma de un convenio de arbitraje hasta las últimas consecuencias.

Una vez aprobado el principio general de arbitraje en el programa y constituida definitivamente la asamblea, el 6 de noviembre de 1902 se presentó el citado proyecto ante la mayoría de los voceros de las repúblicas de América, cuya esencia se encontraba en el artículo 16, al especificar:

Las repúblicas de Norte, Centro y Sudamérica, se obligan a someter a la decisión de árbitros todas las controversias que surjan entre ellas y que no puedan resolverse por la vía diplomática, siempre que, á juicio exclusivo de algunas de las naciones interesadas, dichas controversias no afecten ni la independencia ni el honor nacional. El arbitraje será obligatorio para las controversias pendientes, que en el momento de la firma ó de la ratificación del presente tratado, no fueren objeto de salvedad especial de parte de alguna de las naciones interesadas.⁴¹

Se trató de una propuesta moderada y flexible, cuyo carácter obligatorio tenía por límite los asuntos que comprometieran la independencia o el honor de las naciones. No obstante, los diplomáticos chilenos la tildaron de confusa y peligrosa para la soberanía de los países. En respuesta y dentro de lo que le fue posible, la delegación mexicana trató de especificar los

³⁸ *Ibid.*, f. III.

³⁹ Francisco José Urrutia, *La evolución del arbitraje en América. La Sociedad de Naciones*, Madrid, Editorial América, 1920, pp. 156-157.

⁴⁰ *Ibid.*, f. II.

⁴¹ ARNAD, Memoria de Emilio Bello al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, México, 12 de marzo de 1902, f. XXVIII. Ver, Emilio Bello C. *Memoria...*, op. cit., P. 47.

casos en que se aplicaría la cláusula obligatoria y la facultativa, además de la sanción asignada para quienes violaran los fallos.

Sería obligatorio “cuando se trate de daños pecuniarios y de perjuicios experimentados por un país o sus nacionales, con motivo de actos ilegales u omisiones de otro país o de sus nacionales, y cuando se trate de la simple interpretación o del cumplimiento de algunos de los tratados.”⁴² Es decir, en casos comunes que tendieran a desembocar en luchas armadas, como los asuntos limítrofes o los reclamos por cuestiones económicas. Sería facultativo en asuntos más delicados, como los reclamos por conquistas territoriales realizadas mediante guerras por ejemplo. En cualquier caso el castigo designado a quienes no acataran el fallo, no era de temerse, puesto que se fundaba únicamente en el honor y no en las armas, para que quedara investido de ley -eficaz y respetable-:

La censura revestirá la forma de una declaración oficial i [Sic.] pública de reprobación, i [Sic.] la suscribirán, conjunta o separadamente, las naciones extrañas al conflicto las cuales podrán denunciar [...] algunos de los tratados o todos los que las ligue con la que haya dado lugar a la censura.⁴³

Expuesto y discutido, el proyecto mexicano de arbitraje consiguió la firma de nueve naciones el 29 de enero de 1902: Argentina, Bolivia, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Pero no todas lo ratificaron,⁴⁴ no estuvo exento de la censura y reprobación de los delegados chilenos. Estos ya tenían conocimiento de la citada aspiración y por haber rechazado el proyecto de arbitraje –durante la entrevista entre Limantour y Emilio Bello–, no fueron invitados a la sesión en que se discutió. Sin embargo, pronto tuvieron la oportunidad para denunciar lo que consideraron una anomalía: como represalia se opusieron tajantemente a que la citada reunión y que la firma del acuerdo obligatorio de arbitraje se asentara en las actas de la II Conferencia Panamericana, pues se había realizado de manera secreta –según él– fuera del recinto.⁴⁵

⁴² Emilio Bello C. *Memoria...*, *op. cit.*, P. 48.

⁴³ *Ibid.*, P.49.

⁴⁴ AHGE-SRE, Tratado de Arbitraje obligatorio Americano, L-E-170 (2), México, 29 de enero de 1902.

⁴⁵ AHGE-SRE, Actas y documentos, Acta número 31, L-E-145B, México, 16 de enero de 1902, ff. VII-IX.

La discusión sólo llegó a su fin cuando intervino el delegado estadounidense, William I. Buchanan, para proponer que se agregara un protocolo al documento de arbitraje obligatorio, en que se especificara que nada de lo contenido en él era aplicable a las naciones que no figuraran en el documento.⁴⁶

Adhesión a las Convenciones de La Haya

El tratado de arbitraje de México no contó con el voto norteamericano; sin embargo, la coincidencia de intereses entre ambas administraciones en este tema, por el compromiso contraído en la Primera Conferencia de La Haya del 29 de julio de 1899⁴⁷ y la posibilidad de no enfrentar ningún obstáculo, condujeron al régimen porfirista a poner en práctica la sugerencia de su homólogo estadounidense, acerca de proponer e impulsar la adhesión de las repúblicas que no estaban inscritas en aquella convención.⁴⁸

No obstante, esa idea se encontraba un poco distante de la realidad, Chile se opuso nuevamente. En esa oportunidad su delegación alzó la voz para manifestar inconformidad ante lo que consideraron una violación a las reglas de la conferencia: que se le diera a dicha adhesión un carácter privado. Según lo expuso Emilio Bello en el informe a su gobierno, fueron estas las sesiones de mayor rispidez. Su homólogo chileno Walker Martínez defendió la postura de que: “al contar dicha adhesión con la unanimidad del pleno tenía derecho a formar parte de las resoluciones del congreso, que los ocupaba y no figurar como un simple acuerdo privado.”⁴⁹ Consecuentemente, hicieron una propuesta de proyecto con ese objetivo.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Uno de los compromisos importantes que el gobierno mexicano adquirió, conjuntamente con el estadounidense, en la Primera Conferencia de Paz en La Haya fue –por ofrecimiento propio– negociar con las potencias signatarias de la convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y la adhesión de las naciones latinoamericanas a dicha convención. Por ello, el gobierno mexicano insistió en tal conveniencia, una vez que su propuesta de arbitraje obligatorio no tuvo la aceptación deseada. AHGE-SRE, Protocolo de adhesión a las convenciones de La Haya, Leg. 7-24-5, 1899, f. I.

⁴⁸ José F. (Francisco) Godoy, *Conferencias Panamericanas...*, *op. cit.*, p. 3.

⁴⁹ La delegación del Palacio de la Moneda decidió presentar independientemente un proyecto de adhesión a la Convención de La Haya, para someterlo a la consideración del congreso; así, en la sesión del 15 de enero se abordó el protocolo chileno y el que presentaron, de manera unilateral, 15 repúblicas del continente. El debate se agudizó cuando se intentó ignorar las bases de los delegados de Riesco. ARNAD, Memoria de Emilio Bello al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, *op. cit.*, f. XL.

La discusión continuó hasta que se acordó aprobar las dos propuestas. Así se levantó el acta del protocolo de las 15 naciones y de las bases chilenas respaldadas por el gobierno ecuatoriano, pues finalmente el fondo era el mismo: la aceptación unánime de adhesión a la Convención de La Haya, mediante las gestiones de México y Estados Unidos.⁵⁰ Ante el tribunal señalado, el documento se presentó sólo con 15 firmas, porque Chile no lo ratificó sino hasta haber obtenido la certeza de que el convenio no se aplicaría a litigios previos a la firma del mismo,⁵¹ además de haberse reservado el derecho de contravenir su palabra si se violaban sus condiciones.

El acuerdo quedó plasmado así:

Las Repúblicas Americanas representadas en la Conferencia Internacional de México, no signatarias de las Convenciones firmadas en La Haya [...] reconocen los principios consignados en ella, como parte del Derecho Público Internacional Americano. La adhesión respecto de las Convenciones que tienen el carácter de abiertas, una vez ratificadas por los gobiernos respectivos, será comunicada por éstos y por la vía diplomática, al de los Países Bajos, para sus efectos.⁵²

De esa forma, se firmó la adhesión como un pacto de arbitraje voluntario, que encontró abrigo entre los 19 países representados en la conferencia, guiados por Estados Unidos y México.⁵³ Con motivo de la adhesión, Emilio Bello vaticinó:

⁵⁰ *Ibid.*, f. XLIII.

⁵¹ Marcial A. Martínez de Ferrari, *Los resultados de la 2ª Conferencia de La Haya, 1907*, Memorias presentadas al IV Congreso Latino-Americano, Santiago de Chile, 1909, p. II. En la segunda conferencia Chile demostró que su influencia trascendía sus fronteras, no sólo por haber puesto en jaque las pretensiones peruanas, bolivianas y argentinas de abordar litigios anteriores a la conferencia, sino también por el límite que significó para el objetivo mexicano de generalizar el arbitraje obligatorio en el continente. Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico*, *op. cit.*

⁵² AHGE-SRE, LE-147, ff. CCLV-CCLVI. Itzel Magaña Ocaña, Margarita Silva Hernández, Javier Torres Medina, "II Conferencia...", *op. cit.*, P. 61.

⁵³ WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, pp. 58-60. El fondo Piadoso de las Californias fue el primer caso del continente americano que se turnó al tribunal de La Haya. Este consistió en la aceptación de la administración porfirista a un segundo arbitraje en el reclamo de réditos atrasados a religiosos californianos, como un intento fallido de la Secretaría de Relaciones Exteriores para demostrar lo injusto del laudo anterior, sin entrar en conflictos con Estados Unidos. A pesar de la resolución adversa de La Haya en 1902, el régimen porfirista volvió a aceptar el laudo y afirmó que las dos naciones más importantes del hemisferio habían demostrado al mundo que existían medios pacíficos para dirimir los problemas comunes. AHGE-SRE, L-E-885, L-E-886, L-E-887, L-E-888, L-E-890, L-E-892. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Reclamación de los Estados Unidos de América contra México*, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1903; Guillermo López Martínez, *El Fondo Piadoso...*, *op. cit.*; Juan Francisco de Azcarate (Comp.), *Un programa de política internacional*, (Archivo Histórico Diplomático), Núm. 37, Tomo 9, México Porrúa, 1971; G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, México, Porrúa, 1995; "Fondo Piadoso de las Californias", en Secretaría de Relaciones

El arbitraje obligatorio no reúne y probablemente no reunirá en el porvenir el voto unánime de las Repúblicas Americanas, porque si bien él puede ser objeto de convenciones particulares entre dos o más Estados, no es fácil que lleguen a estipularlo todas las naciones de un continente, comprometiendo de antemano su libertad y parte de su soberanía para un futuro impenetrable y desconocido.⁵⁴

Como se puede ver, predominó la idea de que este mecanismo nunca tendría éxito.⁵⁵ Bello era de la misma opinión en cuanto a la limitación del armamento; al advertir que había ya otras potencias –Japón, Alemania y Estados Unidos- y la disputa por el poder seguramente conduciría a un conflicto mundial. Adherido Chile al tribunal de La Haya, Marcial A. Martínez se preguntó cuál sería el papel que correspondería a las repúblicas americanas en la Segunda Conferencia de La Haya de 1907. La respuesta estuvo cargada de gran pesimismo y, a la vez, de cierta lógica:

El papel que desempeñarán dichas Repúblicas Americanas en este Congreso será muy modesto porque, los votos en las conferencias de este carácter, se pesan y no se cuentan, todas las resoluciones importantes van, de antemano, acordadas; i [Sic.] aquellas en que no ha logrado producirse acuerdo, se las orilla en forma de no herir ningún interés sustancial [...] el mismo pacto de interés obligatorio que se considera como la obra principal de las conferencias, está encuadrado por modalidades y condicionalidades que lo transforman en voluntario.⁵⁶

La visión de este diplomático incluyó la idea de que los representantes chilenos siempre estarían prestos para evitar situaciones que lesionaran los intereses de su país.⁵⁷

Ahora bien, la idea de convertir el arbitraje en fórmula para resolver los conflictos de manera pacífica, en la coyuntura de la II Conferencia Panamericana, se reflejó de manera nítida en la prensa oficialista, de ello nos da testimonio el periódico *El Imparcial*.

Exteriores, *Tratados Ratificados y convenciones ejecutivos 1964-1967*, Tomo 18, segunda parte, México, Senado de la República.

⁵⁴ ARNAD, Memoria de Emilio Bello al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, *op. cit.* f. XLIV.

⁵⁵ En carta a Mariscal, Emilio Bello le comentó que, sin la intención de molestarlo, él consideraba que “por lo que a la cuestión del arbitraje se refiere en ese fin no se ha logrado nada con la simple inserción del protocolo suscrito extraoficialmente por las 15 delegaciones...” Lo anterior en razón de que el gobierno mexicano y parte de la prensa gritaron a los cuatro vientos que la conferencia había sido un éxito en lo referente al arbitraje. Nótese que el diplomático chileno no hizo ninguna alusión al acuerdo que se firmó sobre arbitraje obligatorio. AMRREE de CHILE, Emilio Bello a Ignacio Mariscal, Vol. 289D, Fondo Histórico, México, 11 de marzo de 1902, f. I.

⁵⁶ Marcial A. Martínez de Ferrari, *Los resultados de la 2ª Conferencia*, *op. cit.*, pp. 13-14.

⁵⁷ *Idem*.

***El Imparcial*: espejo del interés del gobierno mexicano en el arbitraje**

Después de llevar a cabo una revisión hemerográfica, nos dimos cuenta de que *El Imparcial*, salvo algunas reservas,⁵⁸ es un medio confiable para complementar el análisis de la política exterior de México hacia Sudamérica. Por su carácter oficialista presenta de manera más nítida, a través de los artículos y los editoriales, la opinión de la administración porfirista.⁵⁹

Este diario salió a la luz pública el 11 de septiembre de 1896, con un periodo de vida de dieciocho años cerró sus puertas el 17 de agosto de 1914; su fundador fue el oaxaqueño Rafael Reyes Spíndola,⁶⁰ también responsable de la aparición de *El Universal* en 1888. Este periodista se planteó un objetivo muy claro, que para muchos parecía una utopía: crear un diario moderno, de producción masiva, con noticias recientes de todo el mundo, con ilustraciones, con espacios publicitarios, cuyo lector fuera “México entero” y de un costo mínimo.⁶¹ De hecho, el tiraje de *El Imparcial* fue cuestionado debido a que no había una correspondencia entre su tiraje y la población que sabía leer.⁶² La crítica se

⁵⁸ Entre los límites de la prensa, como fuente histórica, se encuentran que la información puede ser inexacta, porque es recogida con premura y sin mayor análisis; no muestra los acontecimientos en todas sus variantes; y se trata de la opinión y visión de un grupo determinado en la sociedad con objetivos muy concretos.

⁵⁹ Las características de la prensa mexicana se circunscribieron a la realidad que le tocó vivir, por ende, durante el régimen porfirista nos encontramos un periodismo sin libertad de expresión, lo anterior a pesar de que en 1883, la administración del general Manuel González (1880-1884) reformó los artículos sexto y séptimo de la constitución, en aras, de que los delitos de prensa pasaran al orden de los delitos comunes, es decir, que se les juzgara sin participación del ejecutivo. El retorno de Díaz al poder en 1884 y su permanencia hasta 1911 marcó una época de constante represión en contra de los periódicos de la oposición, siendo los más hostigados *El Diario del Hogar* de Filomeno Mata y el *Hijo del Ahuizote* de Daniel Cabrera, no obstante, la mano de la administración Díaz alcanzó a todos aquellos, que aún cuando se declararon partidarios de él, de vez en cuando difamaron o criticaron su conducta o la de alguno de sus subordinados: *El Imparcial*, *El Universal*, *El Nacional* y *La Patria*. Diego, Arenas Guzmán, *El periodismo en la revolución. (1876-1908)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, p. 55.

⁶⁰ Rafael Reyes Spíndola, originario de Tlaxiaco, Oaxaca, nació aproximadamente en 1860, él iba a cumplir 17 años cuando Porfirio Díaz asumió por primera vez la presidencia, con la formación de abogado en el Instituto Científico y Literario del estado, desde muy joven se inclinó por la política y el periodismo. Spíndola simpatizó siempre con el régimen porfirista, fue partidario de su política y sus ideas de “progreso”, por tales motivos podemos deducir que *El Imparcial* fue un diario doblemente porfirista; por un lado estaba la convicción de su director, y por el otro la subvención. Así, *El Imparcial* se convirtió en el instrumento perfecto de los operadores de la administración para difundir entre los mexicanos la imagen que más conviniera, en su actuar al interior y al exterior del país. Clara Guadalupe García, *El periódico El Imparcial. Primer Diario Moderno de México (1896-1914)*, México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 2003, pp. 140 y 53.

⁶¹ *Idem.*

⁶² Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima / Fundación Manuel Buendía, 1989, pp. 67-68.

agudizó cuando se registró un tiraje de 155 mil 199 ejemplares, en la coyuntura del asesinato de general Leandro Barillas (1909); posteriormente la emisión se regularizó en un promedio de 119 mil periódicos.⁶³ Al final se demostró que este diario circulaba entre todas las clases sociales de México. Los que no sabían leer tenían acceso a la información al asistir a los círculos de lectura, actividad común en esa época.

Por las características de *El Imparcial* su fundación requirió la inversión de un capital considerable; desde un inicio, el matutino se proyectó como una empresa. Sus páginas incluían un espacio para el autofinanciamiento, destinados a los anuncios publicitarios, pese a ello, y aunque Reyes Spíndola lo negó, para su fundación y sostenimiento el órgano referido requirió del apoyo económico de importantes porfiristas,⁶⁴ de manera particular de José Yves Limantour, el político juchiteco Rosendo Pineda y el empresario Oscar Brannif.⁶⁵

El periódico de Reyes Spíndola cubrió varias actividades del Estado mexicano que evidenciaban el avance intelectual, cultural, social, económico y político de la nación. Nunca dejó de lado las actividades personales del presidente, al que presentó siempre desde un punto de vista afable como hombre de familia. Tampoco descalificó a los miembros de la administración, antes bien se refirió a ellos como un grupo solidario y homogéneo. Así resaltó e incluso exageró la pertinencia de alargar lo más posible la permanencia de Díaz en el poder mediante las reelecciones. Por supuesto de los errores administrativos no hizo mención alguna, nunca los reconoció.

⁶³Clara Guadalupe García, *op. cit.*, p.134.

⁶⁴ El caudillo mexicano no sólo se valió de la fuerza para hacer frente a la oposición periodística, también implementó mecanismos más nobles, tal fue el financiamiento de órganos periodísticos como instrumentos para propagar las ideas “progresistas,” enaltecer su administración, justificar sus actos, subsanar las escisiones que se estaban dando en la sociedad en su contra y así tratar de asegurarse la permanencia en el poder. Durante los ochentas *La Libertad* fue el órgano oficialista, en los noventas tocó el turno a *El Imparcial*; de menor peso fueron *El Universal*, *La Patria*, *El Mundo* y *El Herald*. En los estados, los gobernadores tenían la obligación de mantener periódicos de la misma índole. Ross Stnsley R., “El historiador y el periodismo mexicano”, en: *Historia Mexicana*, N° 55, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1965, p. 364. Romero Rojas, “Periódicos electores del porfiriato”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 109, México, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre de 1982, p. 31

⁶⁵Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa, op. cit.*, pp. 55-56. En una de sus editoriales Luis Cabrera, director de *El Hijo del Ahuizote*, señaló que al ser *El Imparcial* un periódico subvencionado pasaba a ser propiedad del gobierno. Con la propiedad que caracterizó a Spíndola, éste contestó aceptando el hecho de la subvención y aseguró que la cantidad aportada por el gobierno no era fundamental para su funcionamiento, porque los gastos eran muy superiores a 50 mil pesos. Por ende, “la subvención no convertía al gobierno en propietario de la empresa: se trataba del pago de un servicio, no de la compra del capital.” *Ibid.*, p. 58.

La misma línea siguió respecto al actuar internacional, siempre negando la diplomacia intervencionista del régimen, pero de manera sutil promocionó el derecho que el México porfirista se había ganado en su calidad de potencia media para intervenir en los asuntos de sus vecinos. También fue un celoso defensor de la seguridad nacional y de la soberanía latinoamericana, dado que *El Imparcial*, sin el temor a una sanción internacional, podía poner de manifiesto los objetivos o utopías de la política exterior mexicana y criticar la política intervencionista estadounidense, como lo veremos en el caso panameño.

En términos generales, este órgano oficialista fungió como vocero de los intereses del gobierno mexicano y sirvió de mirador de los distintos temas que se dirimieron en el cónclave, así como del impacto que tuvieron entre los asistentes. En lo que concierne al arbitraje, el éxito de la conferencia durante los preparativos, realización y clausura de ese encuentro, *El Imparcial* se ocupó de manera especial de dos temas: la importancia que revestía para el país el haber sido elegido, y los intereses, sinsabores y evolución del arbitraje como parte de la agenda de la gran conferencia. Acorde a lo anterior, intentaremos medir, a través de este órgano, los alcances y límites del proyecto mexicano de arbitraje y el papel del gobierno chileno en los mismos.

Por ende, la administración en curso a través del discurso periodístico publicitó a México como una nación próspera, progresista, que avanzaba por el sendero de la modernidad. También lo encumbró como un país de liderazgo y prestigio en el ámbito latinoamericano, que estaba llamado a tener un papel protagonista en la II Conferencia.⁶⁶

En el diario no se perdió la oportunidad para llamar la atención sobre la gran importancia que esta reunión revestía para la diplomacia porfirista y para el continente en su conjunto. Enfatizaban, sobre todo, la oportunidad de consensuar medios pacíficos para la solución de problemas de distinto orden que aquejaban al continente, y la pertinencia de proponer caminos para el progreso mutuo. En sus términos: “la realización de la Segunda Conferencia Internacional Americana es un factor de progreso para estrechar los vínculos de unión de los pueblos del continente.”⁶⁷

⁶⁶ “La Segunda Conferencia Panamericana en México,” *El Imparcial*, México, 15 de enero de 1902, p. 1.

⁶⁷ “Conflicto actual. Sus causas primeras. El arbitraje y la guerra,” *EL Imparcial*, México, 12 de diciembre de 1902, p. 1. “Trabajos preparatorios de la Segunda Conferencia Panamericana,” *El Imparcial*, México, 23 de enero de 1902, p.2.

Tales fines nobles, para *El Imparcial*, sólo podrían alcanzarse si se aprobaba la propuesta mexicana de arbitraje, he hizo hincapié en que:

México fue el primero en proponer el tratado de arbitraje, lo cual le permite comprobar cuáles han sido, cuáles son y serán sus propósitos reales y sus tendencias verdaderas...el Tratado de Arbitraje probará que la fuerza en las relaciones internacionales no es benéfica ni fecunda, -para- los crecientes intereses del industrialismo moderno, fundamento y nervio de poderío económico y de la grandeza real de los pueblos [...] el tratado de arbitraje es un avance en el sendero de la paz universal y del progreso de la humanidad.⁶⁸

De lo anterior se infiere que el diario capitalino condicionó el éxito de la conferencia a la aprobación del proyecto mexicano. En consecuencia, durante los meses de preparativos mostró inquietud por los escollos que para esa propuesta significaron no sólo los conflictos regionales de Sudamérica, que al obstaculizar la propuesta mexicana rompieron la armonía. También fue destacado el respaldo que brindó la Casa Blanca al Palacio de la Moneda para eliminar el arbitraje obligatorio de la agenda de la conferencia. A decir de un cable de *El Imparcial*, Argentina, que se había mantenido a la expectativa, denunció tal hecho y responsabilizó a Washington del posible fracaso del cónclave, por haberse dejado convencer por Chile:

El País –periódico argentino–, señala que los países americanos siempre han profesado una doctrina de solidaridad [...] que la modificación propuesta por la cancillería chilena, y aceptada con ligereza por parte de Estados Unidos viene a comprometer el éxito de la conferencia panamericana y quizás a impedir su realización si el gobierno norteamericano no restablece la integridad u originalidad del programa de la convocatoria.⁶⁹

Esta idea era compartida por Díaz, quien se sirvió de *El Imparcial* para expresar de manera encubierta lo que no podía denunciar en los círculos oficiales, sin lastimar los lazos con Estados Unidos. De hecho, una vez que el arbitraje obligatorio fue excluido del programa, la Secretaría de Relaciones Exteriores con Ignacio Mariscal al frente, se negó a darlo a conocer mediante una circular. Argumentó que era poco serio estar modificando el

⁶⁸ “Lo que México ha ganado en la cuestión del arbitraje”, *El Imparcial*, México, 31 de enero de 1902, p. 1.

⁶⁹ “El arbitraje,” *El Imparcial*, México, 6 de agosto de 1901, p. 2.

programa que ya había sido entregado de manera oficial, el 15 de agosto de 1900; en dado caso, tal acto le correspondía a la Oficina Panamericana o a Estados Unidos.⁷⁰

En consecuencia, la Oficina Panamericana, con el secretario de Estado como presidente, informó la exclusión del arbitraje obligatorio de la agenda. En tanto, la administración porfirista no bajó la guardia, pero sí trató de buscar un consenso con la propuesta de un arbitraje moderado –como ya se vio–. El diario capitalino, como espejo del interés mexicano en el tema, dio a conocer un balance de las posturas de las naciones frente a este mecanismo y aseguró que correspondía a nuestra nación hacer algo efectivo al respecto.⁷¹

Presentó al quinteto conformado por Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay y Venezuela como partidario del arbitraje obligatorio, mientras que a Brasil, Guatemala y Uruguay como simpatizantes, pero sin compromisos preconstituidos. Por el mismo sendero, pero con mayor tibieza, calificó a El Salvador y a Honduras.⁷² En el otro extremo colocó a Chile, Nicaragua, Costa Rica y Ecuador en contra del arbitraje en cualquier modalidad. En tanto que Haití y Colombia aparecían como observadores, desde su banca; mientras los voceros estadounidenses como juzgadores sin tener instrucciones al respecto. Sobre México, *El Imparcial* aseveró:

Mientras tanto México por instrucciones de su gobierno había elaborado un proyecto con lineamientos fundamentados en la tradición de la cancillería mexicana. México se decidiría por el arbitraje obligatorio solamente que no se afectara ni su independencia ni su honor nacional. México no podía haberse quedado a esperar los demás proyectos, este estaba obligado a presentar un proyecto, y su deber era dar a conocer la solución que en su concepto, convenía más a las repúblicas.⁷³

El órgano capitalino proyectó la imagen de un país que debía ir un paso adelante de las otras naciones y proponer medidas que beneficiaran a todos en conjunto, como era restringir con el arbitraje la injerencia unilateral estadounidense en los conflictos latinoamericanos. Pero había una barrera a vencer que a ratos se presentaba como una gran

⁷⁰ ARNAD, Memoria de la Segunda Conferencia de Emilio Bello al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 12 de marzo de 1902, f. XXI.

⁷¹ “Los primeros pasos de la conferencia,” *El Imparcial*, México, 24 de enero de 1902, p. 1.

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

muralla: los intereses de Chile, a la que consideró “poderosa nación sudamericana,”⁷⁴ y que ya le había dado jaque en la primera etapa de la conferencia.

En la segunda fase se requirió actuar con mayor destreza para conseguir el doble objetivo de contar con la asistencia chilena y promover la firma de una convención de arbitraje obligatorio, por lo cual a los diplomáticos anfitriones les tocó hacer varios artificios.⁷⁵ Con todo, se fueron alcanzando, poco a poco, resultados medianamente favorables. Los delegados mexicanos presentaron un tratado de arbitraje moderado, el cual tuvo en *El Imparcial* su principal divulgador e impulsor, como lo demuestra la defensa que hizo de él:

[...] el tratado de arbitraje obligatorio es muy importante porque consiste en la celebración de un tratado de [...] arbitraje obligatorio para [...] cuestiones como las de límites y las de interpretación y cumplimiento de los tratados [...] que con más frecuencia orillan a las naciones a resolver sus diferencias por medio de la lucha armada.⁷⁶

Dos días más tarde, el diario capitalino siguió insistiendo en que ese mecanismo “será en lo futuro la mejor manera de evitar los conflictos entre las naciones y servirá para que las relaciones de amistad entre las naciones sean más cordiales.”⁷⁷ El 31 de enero retomó los mismos comentarios, al argumentar que uno de los objetivos más importantes era procurar la cordialidad entre todas las naciones, así como el progreso y “para ello, nada más eficaz que el pacto de arbitraje obligatorio, que de hoy en adelante une a las naciones americanas [...] porque al aceptar el arbitraje para ciertas cuestiones no se afectan ni el honor ni la independencia de ninguno de los países [...]”⁷⁸

El editorial anterior fue una manera clara de rebatir los argumentos chilenos que no dejaron de ubicar y denunciar al arbitraje como transgresor de los derechos y la soberanía de las naciones. *El Imparcial* mostró la actitud determinante de Chile en contra de la inclusión de ese mecanismo en la agenda, y declaró que en la sesión del lunes 13 de enero

⁷⁴ “Trabajos preparatorios de la Segunda...”, *op. cit.*, p. 2.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ “El arbitraje y la segunda conferencia,” *El Imparcial*, México, 20 de enero 1902, p. 1.

⁷⁷ “Recuento de lo que se ha hecho en la conferencia,” *El Imparcial*, México, 22 de enero de 1902, p. 2.

⁷⁸ Es conveniente hacer notar que el periódico oficioso le dio mayor relevancia al carácter obligatorio de la propuesta mexicana, que a la contraparte voluntaria. *El Imparcial*, tomo XI, Núm. 1960. 31 de enero de 1902.

se había suscitado una controversia en el salón de actividades de la Segunda Conferencia, al momento que el diplomático Walker Martínez, miembro de la delegación chilena, “abandonó el salón de sesiones, de una manera poco cordial, esto debido a sus desacuerdos con el señor Emilio Pardo, delegado mexicano [...],” en lo referente al arbitraje.⁷⁹

De igual forma, este órgano informativo le dio un espacio y consideró loable la adhesión a la Convención de La Haya y por supuesto que tomó por estandarte el importante papel de los voceros porfiristas. A la vez, no dejó de denunciar la postura ríspida de los delegados del Palacio de la Moneda, que por intereses particulares ponían en peligro a todas las naciones latinoamericanas y su protocolo de adhesión por la inconformidad manifestada al hecho de considerar ésta como un acuerdo particular.⁸⁰ La publicación matutina en un esfuerzo de balance de la conferencia refirió:

La solución a la que se ha llegado consta de dos partes, una es la resolución de las naciones americanas a la adhesión a los tratados de la Haya, se designa a los gobiernos de México y Estados Unidos a que gestionen con las naciones europeas para que sea admitida tal adhesión de las naciones americanas.

Significativo e importantísimo como es el hecho de esta adhesión, porque implica el reconocimiento de principios capitales a favor de la paz por medio del arbitraje voluntario ante una corte o tribunal. La segunda parte de la conferencia es aún más importante porque consiste en la celebración de un tratado entre 10 -en realidad fueron 9- de las 19 naciones participantes, estableciendo, el arbitraje obligatorio para algunas cuestiones que, como las de límites y las de interpretación y cumplimiento de los tratados, son de aquellas, que con más frecuencia orillan a las naciones a resolver sus diferencia por medio de la lucha armada [...] la firma de un tratado de arbitraje asegura el éxito completo a la segunda Conferencia Panamericana [...] en bien de la causa y de la humanidad del progreso [...] el proyecto de arbitraje de México da cuenta de los intereses del gobierno porfirista dentro del concierto de naciones[...].⁸¹

Al enfatizar la participación de México en los dos acuerdos a los que se llegaron en la Segunda Conferencia Panamericana, *El Imparcial* contribuía a subrayar su protagonismo y daba por hecha la contribución de la administración porfirista al Derecho Internacional con

⁷⁹ “La conferencia y el Sr. Walker Martínez,” *El Imparcial*, México, 16 de enero de 1902, p. 1. El diario capitalino, en su afán de mostrar todas las gamas del abanico a su público lector, dio cuenta de la molestia de los delegados chilenos, por el impulso que México le dio al arbitraje obligatorio, a sabiendas de los intereses del Palacio de la Moneda que estaban en juego y consideraron “...poco amistoso que los delegados mexicanos firmaran un tratado de arbitraje obligatorio con naciones que le eran hostiles al gobierno chileno...”. En defensa de la administración Díaz, el órgano capitalino aseguró que desde un inicio México se había declarado partidario del arbitraje, entonces, no había nada que reclamar. “Chile se sintió con México por las posturas frente al arbitraje”, *El Imparcial*, México, 27 de enero de 1902, p. 2.

⁸⁰ “Adhesión a los tratados de La Haya,” *El Imparcial*, México, 16 de enero de 1902, p. 2.

⁸¹ “El arbitraje y la Segunda Conferencia,” *El Imparcial*, 20 de enero de 1902, p. 1.

la adhesión a las convenciones de La Haya, así como el éxito del tratado moderado de arbitraje firmado por iniciativa mexicana, sin siquiera sospechar éste que enfrentaría importantes obstáculos en su ratificación.

La administración Díaz, en su papel de interlocutor del sistema panamericano, trató de cubrirse la espalda frente a los comentarios detractores de las naciones europeas, cuando en sus páginas *El Imparcial* señaló a sus lectores:

La cuestión del arbitraje será en lo futuro la mejor manera de evitar los conflictos entre las naciones y servirá para que las relaciones de amistad entre las naciones sean más cordiales. Es de esperarse que algunos órganos de la prensa europea traten de empujear las resoluciones de la conferencia. La conferencia es una prueba para Europa de que los pueblos de este continente reconocen que tienen intereses comunes.⁸²

Y continuó: “la Europa entera nos contempla. Allá se cree no sólo que hacemos obra exclusiva y estrechamente egoísta sino que estamos ocupados aquí en poner los cimientos de la hegemonía de Estados Unidos en el continente americano.”⁸³

Para *El Imparcial*, el tratado de arbitraje, lejos de contribuir a la consolidación del poderío estadounidense en América, representaba una barrera a dicho intervencionismo en la resolución de los conflictos regionales.

En medio de esa atmósfera, las sesiones de la Segunda Conferencia Internacional llegaron a su fin el 31 de enero de 1902. Para esa ocasión el diario matutino publicó el discurso del secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, quien hizo hincapié en las dificultades que había enfrentado México:

Venciendo las más serias dificultades y burlando funestos vaticinios, ha llegado a su fin el congreso panamericano [...] logrando importantes resultados. Probable es que para algunos no sean resultados muy entusiastas pero son bastantes para que ninguna nación se retire con descontento.⁸⁴

⁸² “Recuento de lo que se ha hecho en la conferencia”, *op. cit.*, p.2.

⁸³ “Arbitraje, resultado final,” *El Imparcial*, México, 28 de enero de 1902.

⁸⁴ “Ceremonia de clausura de la conferencia,” *El Imparcial*, México, 1 de febrero de 1902, p. 1. *El Imparcial*, también se ocupó del caso del Fondo Piadoso de las Californias, lo presentó al público lector como el primer diferendo americano sometido al Tribunal de La Haya, cuyo fallo, aunque negativo, era una prueba fehaciente de que México se conducía de acuerdo al derecho internacional.

En el discurso de clausura, el canciller mexicano hizo hincapié en el beneplácito de su gobierno por la firma de la convención sobre arbitraje y la adhesión a las Convenciones de La Haya. Tampoco pasó por alto la política de contrapesos que México libró por los distintos intereses que se encontraban en juego. Pese a ello, el balance de Mariscal fue positivo, ya que había tendido vías de comunicación en asuntos comunes en el continente, que a la larga redituarian resultados prácticos y que tal vez serían perfeccionados en la siguiente conferencia.

1.2. El arbitraje en la Tercera Conferencia: un viraje en la postura mexicana.

En la Tercera Conferencia Panamericana, la administración porfirista volvió a impulsar el arbitraje, pero su estrategia dio un giro significativo a la adoptada en 1901.⁸⁵ En esta ocasión hizo lo posible por conseguir unanimidad entre los asistentes para que tal mecanismo, como tema de discusión, fuera turnado a la Segunda Conferencia de la Paz en La Haya (1907), dada la imposibilidad de alcanzar acuerdos interamericanos. Esta política coincidió con la estadounidense, interesada en excluir de la agenda los tópicos que podían suscitar confrontaciones entre los asistentes. Acorde con lo anterior, el eje rector de este apartado es explicar cómo se dio tal proceso.

En la reunión de las repúblicas americanas, celebrada en México, se acordó volver a congregarse en un periodo aproximado de cinco años; consecuentemente los ánimos políticos empezaron a agitarse a finales de 1905 en función de dos cuestiones: por un lado,

⁸⁵ Cuando se revisó *El Imparcial* para el caso de la tercera conferencia, nos llamó la atención la cobertura que el diario le dio a la huelga de Cananea. En un primer momento se creyó que, tal vez, había alguna relación directa entre el cambio de postura de México frente al arbitraje. Sin embargo, la correspondencia oficial no evidenció nada que guiara la investigación por ese camino, sobre todo porque la huelga tuvo lugar a inicios de julio y la pretendida indiferencia mexicana frente al arbitraje es notable desde 1905, pero se definió a inicios de abril. Pese a ello, no se descarta la posibilidad de alguna relación, en razón de que la violación a la soberanía nacional con la intervención de los rangers de Arizona se contraponen a uno de los principios de la política exterior mexicana, reflejado en el arbitraje obligatorio: evitar la intervención extranjera, en este caso la estadounidense.

el punto de reunión, y por el otro, la inclusión o exclusión del arbitraje en el temario de la proyectada Tercera Conferencia.

Sobre la sede de dicha reunión, Río de Janeiro fue promovido como asiento del tercer cónclave continental por el secretario de Estado, Elihu Root,⁸⁶ postura respaldada por la diplomacia mexicana,⁸⁷ por lo tanto las candidaturas de Buenos Aires y Caracas quedaron sin posibilidades.⁸⁸ Se infiere que la postulación de Brasil formó parte de un plan de política continentalista trazado por la Casa Blanca para afianzar su lugar hegemónico, con matices pacifistas. El objetivo era fungir como policía del continente pretexto del “bien común” en aras de velar por la construcción del Canal de Panamá.⁸⁹

En teoría, la política estadounidense en América comprendía el bienestar de sus vecinos, pero en la práctica este discurso humanitario se valía de artificios. Prueba de ello fue el impulso a la candidatura de una nación que secundara sus planes (afianzar su influencia económico-política y debilitar la europea), con situación geográfica clave en la región y con vínculos armónicos en el hemisferio occidental, como era el caso de Brasil.

⁸⁶ María del Rosario Rodríguez ubica al secretario de Estado, Elihu Root, como artífice de la política hegemónica de Estados Unidos hacia el Cono Sur. En 1906 Root inició un viaje en la región como mensajero de la política de paz y agente comercial, el objetivo fue conocer a Sudamérica para dominarla. Marías del Rosario Rodríguez Díaz, *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1909*, Morelia Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, pp. 122 y 145.

⁸⁷ México respaldó la propuesta estadounidense cuando refirió que a Brasil le correspondía organizar el evento por haber sido la segunda nación en acreditar embajador en Estados Unidos. AHGE-SRE, Reservada, Joaquín D. Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 19 de noviembre de 1905, f. I.

⁸⁸ La candidatura de Brasil como sede para la III Conferencia Internacional Panamericana tuvo lugar en Washington, en noviembre de 1905. En medio de un almuerzo Elihu Root señaló que si el congreso se realizaba en dicho país, él representaría a su gobierno y daría el discurso de apertura, declaración de peso porque nunca antes un funcionario de ese rango había visitado oficialmente a ninguna nación del área. *Idem*.

⁸⁹ El presidente norteamericano, Theodore Roosevelt, durante una gira en su país -por los Estados del Sur- en 1905 [para ganar prestigio por el éxito que se le atribuyó en las negociaciones de la paz ruso-japonesa], con motivo de la construcción del canal de Panamá, puso de manifiesto el papel protagónico que su nación estaba llamada a desempeñar en América, como encargada del orden. Al respecto, Roosevelt apuntó en Virginia y en Richmond: “[...] al emprender la construcción del canal hemos asumido necesariamente la política de los mares de ambos lados [...]. Creo firmemente que con alguna ayuda discreta y generosa podemos hacer avanzar hasta a los más atrasados pueblos de estas regiones por el camino que conduce a una libertad ordenada [...]. Si nos negamos a prestarles ayuda, el resultado ha de ser tan malo para ellos como para nosotros y es muy probable que por fin nos hagan afrontar humillaciones y derrames de sangre [...]. Será nuestro deber hacer la policía del Canal en el interés nuestro y de otras naciones.” AMRREE de CHILE, confidencial de Walker Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 334D, Washington, 8 de noviembre de 1905, ff. II-V.

Al igual que en las Conferencias de Paz Centroamericanas en la Tercera Conferencia, Estados Unidos buscó obtener el apoyo del régimen porfirista en su política regional, al significar un respaldo frente a las demás naciones latinoamericanas que le vieron con suspicacia por las recientes intervenciones en Centroamérica y el Caribe. En consecuencia, la tarea de informarse sobre los resultados de la propuesta de Root⁹⁰ recayó en el embajador mexicano, Joaquín D. Casasús. Puntualmente informó sobre la elección de Río de Janeiro por mayoría de votos en una reunión en la embajada mexicana.⁹¹

Una vez acordada la sede de la conferencia, la segunda cuestión desencadenó mayores confrontaciones y alianzas en lo referente a la inclusión o exclusión del arbitraje en el temario del tercer cónclave, donde la administración porfirista dejó ver su cambio de política y mantuvo en la incertidumbre a su delegado.

Las posturas fueron un tanto diferentes a las de 1901. Por medio de México y Brasil el gobierno estadounidense promovió la idea de que en la reunión sólo se tratarían temas que unieran y encontraran consenso entre las naciones participantes.⁹² Con ello se intentó, por una parte, proyectar una imagen de unidad, y por la otra, no abordar asuntos polémicos que se pudieran relacionar con los acontecimientos recientes: el significado de la enmienda Platt para Cuba (1902), el protectorado sobre Panamá (1903) y la construcción del canal interoceánico, el Corolario Roosevelt (1904) y la intervención de Gran Bretaña, Alemania e Italia en Venezuela (1902-1903).⁹³

Uno de los temas a excluir fue el arbitraje para evitar las confrontaciones entre Perú y Chile, sin embargo, el contexto no se prestó por la decidida actitud del peruano de seguir insistiendo en obligar a Chile para que aceptara tal mecanismo en la resolución del diferendo Tacna-Arica.⁹⁴

En esta conferencia, la actuación de México experimentó un cambio, pues apoyó al presidente norteamericano, mostrando una postura que a simple vista podría interpretarse como neutral o indiferente frente al arbitraje. De la documentación revisada deducimos que

⁹⁰ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 29 de noviembre de 1905, f. I.

⁹¹ *Idem.* En la Tercera Conferencia Panamericana se hicieron representar los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁹² Clodoaldo Bueno, *O Brasil a Terceira Conferencia Internacional Americana*, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado, 1976.

⁹³ Gordon Connell-Smith, *El sistema Interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 71.

⁹⁴ AHGE-SRE, Mariscal a Casasús, L-E-175, Washington, 6 de enero de 1906, f. I.

este viraje en política de la Secretaría de Relaciones Exteriores obedeció, en parte, a una estrategia para cobrar presencia en el exterior al lado de la Casa Blanca; por otro lado, el régimen porfirista sabía que no estaba en sus manos conseguir otro avance en lo referente a este mecanismo en América, debido al poco éxito obtenido en la ratificación de su tratado de arbitraje de 1902.⁹⁵ Por ello, en la Tercera Conferencia su papel fue reducido a impulsar la firma de una convención a favor de trasladar la discusión del arbitraje a la Conferencia de La Haya, que estaba en puerta.

Un mexicano en la elaboración del programa

Root no ignoraba tal realidad, y complacido por el impulso que México dio a la adhesión a las Convenciones de La Haya, vio en Joaquín D. Casasús un importante colaborador para diseñar el plan general del cónclave. No se equivocó, ya que el diplomático mexicano solicitó autorización a su superior. Conseguido este se dispuso a redactarlo con la supervisión del secretario de Estado. Antes de presentar el plan general en pleno, a decir del representante de mexicano, “[...] sugerí al Señor Root la conveniencia de que yo no presentara las proposiciones VII, VIII y IX, a fin de que el nombramiento de la comisión no apareciera como hecho de antemano y convino en ello [...] así que sólo presenté las demás proposiciones, todas las cuales fueron aprobadas.”⁹⁶

Se refería a las comisiones más importantes para la Tercera Conferencia Panamericana: la elaboración del proyecto de programa,⁹⁷ el reglamento de la conferencia⁹⁸

⁹⁵ La ratificación del tratado de arbitraje obligatorio se dio en el siguiente orden: Guatemala en 1902, El Salvador en 1902, Uruguay en 1903, México en 1903, Perú a finales de 1903 y Santo Domingo a mediados de 1904. AHGE-SRE, L-E-1702.

⁹⁶ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 6 de diciembre de 1905, ff. II-III.

⁹⁷ Para la elaboración del proyecto de programa, a que se sujetaría la conferencia, fueron cuidadosamente elegidos los representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba y México, con el secretario de Estado, Elihu Root, como presidente y el embajador brasileño, Joaquim Nabuco, como vicepresidente; el objetivo era evitar temas -como el arbitraje y la doctrina Drago- que dividieran las opiniones. A excepción de la velada oposición de Argentina, todas las demás naciones eran partidarios de la Casa Blanca. Durante las sesiones de la comisión especial de arbitraje, el representante argentino intentó incluir la doctrina Drago -cuya tesis principal consiste en proponer que bajo ninguna circunstancia se debía recurrir a la fuerza para el cobro de las deudas públicas- en la agenda; después de una ardua negociación se debió recurrir a la propuesta de Root, de abordar el punto pero únicamente para trasladarlo a la Segunda Conferencia de la Paz en La Haya. Clodoaldo Bueno, *O Brasil a Terceira...op cit.*, p. 38.

⁹⁸ A los representantes de Perú y Bolivia se les mantuvo ocupados en el diseño del programa de reglamento, de forma tal que sus propuestas no desequilibraran la balanza establecida por el gobierno norteamericano

y la reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas.⁹⁹ En estas tareas la Casa Blanca astutamente se hizo representar para lograr que imperaran sus puntos de vista en las distintas comisiones.¹⁰⁰ Tal estrategia fue complementada con la gira que emprendió por América del Sur el secretario de Estado, Root, haciendo coincidir su estancia en Río con la conferencia.

Aprobado el plan general, Casasús como miembro de la comisión para elaborar el programa solicitó amplias facultades en razón de que “[...] no podía estar consultando a la secretaría cada cinco minutos [...]”¹⁰¹ Su petición fue autorizada con la siguiente recomendación:

[...] obre con la prudencia que el asunto demanda y es consiguiente dada la actitud del gobierno de México respecto de las materias que sin suda formaran lo principal de las discusiones de la conferencia. Que no tome especial iniciativa sino en aquello que se ligue directamente con los intereses de México, explorando la voluntad de los demás acerca de que se traten otras materias.¹⁰²

Cautela y defensa del interés nacional se le recomendó a Casasús ¿siguió al pie de la letra las instrucciones? Veamos, como miembro de la comisión para elaborar el temario, Casasús pareció hacer suya la estrategia norteamericana de sujetar la conferencia a un programa previamente aprobado, con la ligera diferencia de que se debía ajustar principalmente a los intereses mexicanos y después a los norteamericanos.¹⁰³ Con ese motivo, en varias ocasiones insistió en obtener instrucciones precisas sobre cuáles eran los temas que la cancillería quería que se incluyeran en la agenda, y ante la respuesta vaga e indiferente de Mariscal, probó con otra fórmula. Intentó saber cuáles eran los puntos que no quería que se incluyeran. La contestación no fue más precisa que la primera:

⁹⁹ La reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas con carácter permanente y fijo, quedó a cargo de Guatemala, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 6 de diciembre de 1905, f. II.

¹⁰⁰ Laura María de Toledo, Gloria González Tejeda, Alejandra Pita González, “III Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)”, en Carlos Marichal, *México y las Conferencias...*, *op. cit.*, p. 82. Fueron varios los temas abordados en la conferencia de Río: la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, arbitraje, reclamaciones pecuniarias, deudas públicas, codificación del derecho internacional público y privado, naturalización, desarrollo de las relaciones comerciales entre las repúblicas americanas, leyes aduaneras y consulares, patentes y marcas de comercio, oficina sanitaria y cuarentena, ferrocarril panamericano, propiedad literaria, ejercicio de profesiones literarias y conferencias futuras. AHGE-SRE, L-E-175-183.

¹⁰¹ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 28 de noviembre de 1905, f. III.

¹⁰² AHGE-SRE, Mariscal a Casasús, L-E-175, Washington, 6 de diciembre de 1905, f. I.

¹⁰³ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 28 de noviembre de 1905, ff. II-III.

[...] por ahora, ningún interés particular tiene el gobierno de México en que se proponga con anticipación asunto alguno para ser tratado en la 3ra Conferencia Panamericana; pero es de suponerse que a medida que tome forma el proyecto ira presentándose oportunidad de que México aproveche todo cuanto sea posible en pro de sus intereses, dada su posición en el asunto.¹⁰⁴

La cita anterior muestra la congruencia que mantuvo el castillo de Chapultepec con las instrucciones iniciales de actuar con cautela, de analizar el panorama antes de actuar. Por ello, Mariscal intentó investigar cuáles eran las posturas de sus vecinos en temas de interés nacional como el arbitraje y la doctrina Monroe. Esa preocupación lo movió para pedirle a Federico F. Gamboa, ministro mexicano en Guatemala, que en su próximo informe político incluyera la manera en que eran recibidos los puntos del programa de la conferencia, sobre todo los anteriores, aunque suponía que encontrarían adeptos y detractores.¹⁰⁵ No localizamos la respuesta de Gamboa, pero consideramos de trascendental importancia evidenciar el interés mexicano en conocer los puntos de vista de sus vecinos en asuntos nodales.

Al no haber conseguido de su gobierno instrucciones concretas para incluir o excluir temas en la propuesta de programa de la conferencia, Casasús propuso solicitar sugerencias a los participantes para conformar la agenda del cónclave,¹⁰⁶ por escrito y con la advertencia de evitar temas espinosos como el arbitraje y la doctrina Drago.¹⁰⁷ Las propuestas fueron diversas. No obstante, aquí sólo nos centraremos en ver dos casos relacionados con el arbitraje: el de Perú y el de Chile.

El ministro peruano, Felipe Pardo, expresó el vivo deseo de su gobierno por incluir ese tema sin restricciones, en atención a que “sólo con la adopción del arbitraje podrá

¹⁰⁴ AHGE-SRE, Mariscal a Casasús, L-E-175, México, 5 de enero de 1906, f. I.

¹⁰⁵ AHGE-SRE, reservada, Mariscal a Federico F. Gamboa, L-E-175, México, 29 de enero de 1906, f. I. En una nota previa, Gamboa le participó a Mariscal que entre las repúblicas sudamericanas Chile mantenía mejores relaciones con América Central, en importancia le seguía Perú. No obstante, consideró que se formaría una alianza con Santiago para excluir el arbitraje del programa, y que la mayoría de naciones latinoamericanas apoyarían la reinterpretación de la doctrina Monroe si Estados Unidos la sostenía. *Ibid.*, Gamboa a Mariscal, Guatemala, 9 de enero de 1906, IV ff.

¹⁰⁶ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 28 de enero de 1906, f. I.

¹⁰⁷ En la doctrina Drago se hacía un llamado a evitar el cobro coercitivo de las deudas públicas, rechazar las intervenciones militares por la misma causa y la igualdad ante la ley de extranjeros y nacionales en América. Isidro Fabela, *La doctrina...op. cit.* Salvador Mendoza, *La doctrina Cárdenas*, México, Ediciones Botas, 1939, pp. 22-23.

consolidarse el mutuo respeto, la concordia y unión a que aspiran las Repúblicas Americanas para poder dedicarse al amparo de esos grandes bienes a conseguir su estabilidad definitiva y su establecimiento.”¹⁰⁸ Como se puede apreciar, Pardo basó el éxito de la conferencia en la inclusión del arbitraje en el programa y deslizó la advertencia de no figurar en la lista si su petición no era atendida favorablemente.

El otro gran contendiente, Chile, no se mostró menos preocupado, aunque desde el extremo contrario: excluir este punto del temario. Ante la petición de Casasús de una propuesta de temas que serían incluidos en la agenda, Walker Martínez solicitó instrucciones a su cancillería. Sin embargo, se mostró sorprendido con la respuesta por el viraje que ésta significaba en materia económica.¹⁰⁹

Con respecto al arbitraje, las disposiciones fueron las mismas que en 1901: rechazar dicha fórmula obligatoria y si fuera posible eliminarla en lo general. El ministro chileno se explayó argumentando que si bien era cierto no se tenían los mismos enemigos –tal vez en referencia al cambio de postura de México frente al mismo punto–,¹¹⁰ prevalecían los principales (Perú, Argentina y Bolivia). Según Martínez, Estados Unidos no apoyaría la inclusión del arbitraje debido a que se mostraban más interesado en proyectar hacia Europa una imagen de unidad entre las naciones americanas.¹¹¹

Con esos elementos de fondo y la cautela como guía, Martínez se dio a la tarea de investigar las posturas de los que consideró los principales enemigos de su nación: en entrevista, Pardo le había confirmado la postura de Perú, en tanto que el ministro boliviano le reveló que su gobierno apoyaría la inclusión del arbitraje obligatorio en la próxima

¹⁰⁸ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 28 de enero de 1906, f. II.

¹⁰⁹ En telegrama la cancillería del Palacio de la Moneda le hizo saber a Walker “...gobierno atribuye importancia primordial labor relacionada acuerdo práctico tendente estrechar relación comercial para realizar desiderátum constituir entidad económica latino-americana que se ligue a Estados Unidos por tratado comercial...” Walker le hizo ver que esa conducta era contraria a la línea que siguieron en la segunda conferencia, al evitar en lo posible las cuestiones comerciales con Washington debido a la desproporción inmensa en la capacidad productora. Éste advirtió que un acuerdo comercial con esa nación conduciría inexorablemente a la ruina de la economía, por la necesidad de mantenerse abierto el país al mercado universal. Walker no entendió el cambio de la política económica, necesitada de hundir sus raíces comerciales en el continente, valiéndose de la búsqueda de un equilibrio de fuerzas europeas, estadounidenses y latinoamericanas. AMRREE de CHILE, confidencial, Walker Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 334D, Washington, 26 de febrero de 1906, ff. I-IV.

¹¹⁰ Walker tenía conocimiento de que el embajador de México les había comentado a los ministros de Perú y Argentina la decisión de no apoyar la inclusión del arbitraje obligatorio en la conferencia de Río, ni daría paso alguno en tanto no se ratificaran los protocolos suscritos en la segunda conferencia. *Ibid.*, f. X.

¹¹¹ *Ibid.*, f. VI y XI.

conferencia, aunque —él mismo— no era partidario de tal actitud porque ya se habían limado las asperezas con Santiago, gracias al tratado de 1904 que otorgó una salida al mar a Bolivia, y porque su gobierno no había ratificado el protocolo de arbitraje obligatorio. Respecto al ministro Portales de Argentina, reconoció que era el único que intentaba ocultar sus instrucciones, pero él las había inquirido con ayuda de otros cancilleres: eran hostiles a Chile.¹¹²

Entre tanto y con pleno conocimiento de lo anterior, la administración porfirista solicitó la opinión de Casasús sobre el arbitraje, dado el gran conocimiento del diplomático que se encontraba en el centro de la organización de la conferencia. De manera particular le interesaba su:

[...] interpretación de la doctrina Monroe, arbitraje, ampliación de facultades de la Oficina del las Repúblicas [...] facilidades a líneas de comunicación [...] desde luego no hay inconveniente en que, de acuerdo con los representantes que se hallan en condición análoga a la de México, convenga en las proposiciones que creyere de indiscutible interés para nuestro país, dando cuenta a esta secretaría.¹¹³

Es importante hacer notar que Mariscal, tal como lo planteó, le dio cierta libertad a Casasús, recomendándole que buscara alianzas con otras naciones. Éste, alentado por la confianza, pensó que la alianza más eficaz sería una concertada con Estados Unidos.

“México al nivel de Cuba”

Valiéndose de la estrecha amistad que había cultivado con William Buchanan, presidente de la delegación estadounidense, Casasús le preguntó por los propósitos de su gobierno respecto de la Tercera Conferencia, para actuar de común acuerdo en los puntos del programa. Días más tarde, Buchanan le dijo que había turnado su petición y en cuanto el programa estuviera listo se lo enviaría antes de presentarlo a la comisión de la Oficina de las Repúblicas Americanas; aprovechó para hacerle saber que Estados Unidos consideraba a la doctrina Monroe como una base fundamental de su política exterior, por lo cual no requería el apoyo ni la interpretación de cualquier otra nación. En fin, no sería abordada en

¹¹² *Ibid.*, ff. VI-VIII.

¹¹³ AHGE-SRE, Mariscal a Casasús, L-E-175, México, 23 de febrero de 1906, f. I.

la conferencia de Río, situación que lo tranquilizó, porque era una de las cuestiones que se quería evitar ante la posibilidad de confrontarse con la Casa Blanca.¹¹⁴

El mexicano justificó su actuación ante Mariscal de la siguiente manera:

[...] con el propósito de ver si convenía a los intereses de México presentar un proyecto semejante, para que en la próxima conferencia, como en la pasada, ambos gobiernos aparezcan siempre unidos, persiguiendo iguales propósitos e identificados en una misma política [...] podremos tener la oportunidad de estudiar el programa de este gobierno para si no hay objeción alguna que hacer, ni nada que se oponga a la política exterior que hemos venido siguiendo en estos últimos años, aparezcamos en la conferencia del Brasil, unidos é identificados como lo estuvimos en la conferencia de Washington en 1889 y en la de México de 1901.¹¹⁵

Tal vez, adelantándose a posibles represalias, en otra misiva Casasús expresó que tal estrategia no comprometía en nada la libertad de acción de México y que, al contrario, en caso conveniente “[...] nos permite marchar en un camino seguro, dando al mismo tiempo a este gobierno un testimonio de confianza en sus propósitos [...]”.¹¹⁶

A continuación expresó con lujo de detalle sus puntos de vista sobre la doctrina Monroe, el arbitraje y la Oficina de las Repúblicas Americanas;¹¹⁷ pero recomendó esperar la respuesta de Buchanan, dado que el mismo Root le había asegurado que en cuanto el programa estuviera listo se lo haría llegar. Tranquilizó a Mariscal al referirle que, a decir de Buchanan, el presidente norteamericano no sometería ninguna declaración de la doctrina Monroe a la conferencia. En consecuencia, Casasús recomendó no dar ocasión a que dicho asunto se suscitara, puesto que difería de la interpretación estadounidense.¹¹⁸

Sobre el arbitraje argumentó que no se debía ver con el mismo interés de la ocasión pasada, “[...] porque ahora no tiene importancia para nosotros, si los Estados Unidos no están dispuestos a firmar en Brasil ningún tratado de arbitraje obligatorio [...]”.¹¹⁹ Esta afirmación es un claro indicativo de que México sólo quería apoyar aquello que tuviera el

¹¹⁴ AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 28 de febrero de 1906, f. I.

¹¹⁵ *Ibid.*, ff. VI-VII.

¹¹⁶ AHGE-SRE, Reservada, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 1 de marzo de 1906, f. I.

¹¹⁷ Casasús se mostró inclinado a la reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas, procurando darle un carácter internacional “[...] y no una oficina dependiente del gobierno americano.” A su parecer, la organización tenía defectos muy notorios que debían corregirse para convertirse en punto de apoyo para las naciones americanas. AHGE-SRE, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 2 de marzo de 1906, f. V.

¹¹⁸ *Ibid.*, ff. I-III.

¹¹⁹ *Ibid.*, f. III.

éxito garantizado. A eso se refería también Mariscal cuando le dijo a Casasús que no propusiera nada y apoyara a las mayorías.

Sobre la inclusión o exclusión del arbitraje en la agenda, Casasús continuó:

Si acaso estimase, no obstante, que es indispensable comprender el arbitraje en el programa, ya por condescendencia con las naciones que así lo exijan, ya para no perder una oportunidad de hacer ver las ventajas que de él se derivan tal vez fuera conveniente someter tan solo á la conferencia algunas proposiciones generales encaminadas a proclamar la excelencia del principio del arbitraje obligatorio para la próxima conferencia de La Haya [...].¹²⁰

Mariscal se mostró, en términos generales, de acuerdo con las apreciaciones de Casasús y siguió su recomendación de incluir en la propuesta de programa una declaración general a favor del arbitraje, y postergarla para La Haya. Sin embargo, le advirtió: “[...] pero si fuere de preverse que resultara ineficaz, es preferible la abstención.”¹²¹ No le auguró buenos resultados al arbitraje obligatorio en la Conferencia de La Haya, por los intereses de algunas potencias europeas que estaban en juego, pero también cabía la posibilidad de conseguir lo que no había sido posible en la Segunda Conferencia Panamericana: alcanzar acuerdos generales y concretos en la materia.¹²²

El representante mexicano, convencido de que sus acciones eran aprobadas en el centro de mando siguió adelante, no sin antes haber tenido, a su decir, el cuidado de modificar en la forma la propuesta de proyecto mexicano con respecto de la estadounidense, pero sin alterar el fondo.¹²³ Como él interpretó las indicaciones de Mariscal: “aprobada en general conducta de usted y conforme con programa [...] conviene sin embargo, ocultar en lo posible que se ha puesto usted de acuerdo o identificado con gobierno americano [...]”¹²⁴

La Secretaría de Relaciones Exteriores no quería dar un solo paso en falso; tal vez quedó lastimada por el difícil proceso que atravesó la convención de arbitraje moderado, al

¹²⁰ *Ibid.*, f. IV.

¹²¹ AHGE-SRE, Reservada, Mariscal a Casasús, L-E-175, Washington, 13 de marzo de 1906, f. I.

¹²² *Idem.*

¹²³ AHGE-SRE, Reservada, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 21 de abril de 1906, f. XIV.

¹²⁴ AHGE-SRE, Telegrama, Mariscal a Casasús, L-E-175, México, 20 de abril de 1906, f. I.

buscar su ratificación.¹²⁵ En razón de ello Mariscal estaba de acuerdo en ajustar el temario de México al estadounidense, pero solicitó cautela para evitar las críticas.

Los acontecimientos siguieron su curso, llegó el momento en que se dieron a conocer las propuestas de cada gobierno -y el borrador general-, a partir de las cuales, el *Mexican Herald* publicó un artículo en el que rebajaba a México al nivel de Cuba por haberse subordinado a Estados Unidos al presentar proyectos de programa similares. Mariscal no contuvo su ira e inmediatamente después le escribió a Casasús, reprobando su falta de discreción y responsabilizándolo del hecho, en los términos de éste último:

[...] dice: que la aprobación de mi conducta tan solo en lo general tiene por origen el haber ignorado la Secretaría las seguridades que hubiera podido procurarme de que no se publicaría el paso que había dado cerca del Sr. Buchanan y respecto del fondo de mi conducta, agrega “que el hecho de que me hubiera puesto de acuerdo previamente con el gobierno americano podría disminuir mi prestigio personal y como embajador de México a los ojos de los muy celosos y aun díscolos sub-americanos y también a los de los patriotas nuestros, que expresaron sus disgusto de que apareciéramos al nivel de Cuba.¹²⁶

Casasús se defendió con la misma energía, argumentando que lo publicado en el *Mexican Herald* eran sólo conjeturas que no se podrían comprobar, porque ni éste ni ningún otro periódico tenía conocimiento de los acuerdos con la Casa Blanca. Según él, se trató de algo secreto que no llegó siquiera a los oídos de los secretarios. En razón de lo cual se le ofendía con tal responsabilidad, porque él consideraba que su labor:

[...] lejos de haber hecho que México representara un papel no digno de él, he procurado que se le considere y respete como debe ser respetado, tomando en cuenta la posición que ocupa entre todos los países de América [...] fui acogido como conducto de todas las naciones de América cerca del Departamento de Estado. El Sr. Elihu Root me encargó formular el plan de trabajos del comité de las repúblicas para organizar la conferencia y las consecuencias naturales de todo esto era, que, al formularse las bases para el programa final [...] el departamento de Estado solicitara como antes, mi intervención y mis opiniones [...].¹²⁷

Casasús, conocedor de su prestigio en México y Estados Unidos, no se dejó intimidar por Mariscal argumentando la gran labor que estaba realizando a favor de su nación. Por su

¹²⁵ De las nueve naciones iniciales solamente Guatemala, El Salvador, Uruguay, Perú, Santo Domingo y México, ratificaron la convención de arbitraje firmada en la conferencia de México. AHGE-SRE, Programa propuesto por México, L-E-176.

¹²⁶ AHGE-SRE, Reservada, Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 21 de abril de 1906, f. XV.

¹²⁷ *Idem.*

parte, el secretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores era un hombre directo y ecuánime, lo cual explica, tal vez, que no se encontrara documentación al respecto.

Es muy posible que lo publicado en el periódico referido obedeciera a meras conjeturas del redactor, extraídas de la cercanía que se creó entre Root y Casasús, al haber recaído en manos de este último una carga importante de la organización de la conferencia, idea que se refuerza al comparar las propuestas del programa.

El arbitraje en la agenda

La manera en que se sorteó el debate por la inclusión o exclusión del arbitraje en la agenda de la Tercera Conferencia no fue menos polémica. Cuando las posturas ya estaban definidas en la propuesta de proyecto, fueron visibles los matices a que tal controversia dio lugar: Uruguay, Bolivia, Estados Unidos, Panamá y México votaron porque se incluyera de manera general, sin dar lugar a discusiones que los dividieran. Entretanto, Perú y Argentina volvieron a unirse para que se incluyera el arbitraje obligatorio.¹²⁸ Por el contrario Chile, secundado por Ecuador, solicitó la exclusión de ese tema en cualquiera de sus formas. Martínez se apoyó en la idea de que el arbitraje ya no tenía sentido, porque en la conferencia pasada se habían firmado dos convenciones que satisfacían las demandas de todas las posturas. En consecuencia, quienes optaran por el arbitraje obligatorio no tenían más que sumarse al proyecto mexicano que había quedado abierto.¹²⁹ Los países que no figuran en la lista tal vez se inclinaron por la indiferencia, conformando así, un cuarto matiz en las posturas.

En atención a tal diversidad de posturas, el arbitraje se discutió en el cónclave que alojó Río de Janeiro, del 23 de julio al 26 de agosto de 1906. La comisión presidida por el delegado del Uruguay, Gonzalo Ramírez, con el ministro de Cuba, J. A. González Lanuza como secretario, designó una subcomisión para el proyecto de arbitraje en general. Quedó a cargo de Buchanan y Bidau. El primero resaltó la importancia que en América se le había

¹²⁸ AHGE-SRE, Impreso confidencial, Comisión de Programa de la Tercera Conferencia Panamericana. Extracto de las ideas de los distintos países de América con relación al programa de la tercera conferencia panamericana de Río de Janeiro de 1906, L-E-176, Washington, 1906, ff. I-VII.

¹²⁹ *Ibid.*, ff. V-VI. AHGE-SRE, J. Walker Martínez al secretario de la comisión de programa, L-E-175, Washington, C. D., 1º de marzo de 1906, VI, ff.

dado al arbitraje como vía para mantener la paz, en función de lo cual habían sido invitados a la próxima conferencia de la Haya. Así, la presente conferencia ratificaba la adhesión al principio de arbitraje, recomendando a las naciones que dieran instrucciones prácticas a sus representantes en la “Segunda Conferencia de La Haya para que procuren que en asamblea, de carácter mundial, se celebre una convención general de arbitraje, tan eficaz y definida que, por merecer la aprobación del mundo civilizado, sea aceptada y puesta en vigor por todas las naciones.”¹³⁰

Ante la vaguedad de la resolución propuesta por Buchanan, los delegados de Bolivia y Ecuador recomendaron precisar más lo referente al arbitraje, proponiendo un protocolo sobre la materia para someterlo a La Haya. Por su parte, el delegado mexicano, temiendo que la propuesta adquiriera adeptos, intervino para explicar la esterilidad de la misma. Les recordó que ya se habían aprobado dos convenciones en la reunión de México, de las cuales la obligatoria no había sido ratificada por todos. Este argumento pareció convencer a los inconformes.¹³¹

En consecuencia, la convención sobre arbitraje fue aprobada en general por unanimidad de votos, a pesar de las gestiones privadas de varios operadores para evitarlo tal vez con la esperanza de obtener en La Haya casos en los que se impusiera la obligatoriedad de dicha fórmula.¹³² No obstante, en la esperada Segunda Conferencia de paz realizada en 1907, en la ciudad holandesa,¹³³ sólo se firmó una convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales dirigido a procurar el mejor funcionamiento de las comisiones de investigación, tribunales de arbitraje y facilitar la justicia arbitral.¹³⁴ Por lo que en La Haya no se discutió el alcance del arbitraje ni los casos

¹³⁰ AHGE-SRE, L-E-178, Informe general sobre la misma, reunido por la delegación de México (cuarta parte), Río de Janeiro, 28 de agosto de 1906, ff. VI-VII.

¹³¹ *Ibid.*, f. VIII.

¹³² *Ibid.*, ff. VIII-IX.

¹³³ AHGE-SRE, L-E-1701. En la Segunda Conferencia de Paz en la Haya México estuvo representado por Sebastián B., ministro Plenipotenciario en París; Jesús Zenil, ministro Residente en Bruselas y Francisco León de la Barra. James Brown Scott (Compilador), *Las convenciones y declaraciones de La Haya de 1899 y 1907*, Nueva York, Oxford University Press, 1916. Delia Hidalgo, *Biografías de Ministros de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Tomo II, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1983, p. 72.

¹³⁴ Las instrucciones dadas en torno al arbitraje a De la Barra –en la Segunda Conferencia de Paz de La Haya– fueron dejar en claro que México era importante partidario del arbitraje, por lo que debería hacer lo posible porque se llegara a un acuerdo general sobre esa materia, pero cuidando siempre que no se impusiera el arbitraje en asuntos que afectaran el honor de un gobierno, ni la soberanía de una nación. Además de poner especial atención en la designación de árbitros y el nombramiento de la comisión de investigación, porque

en que éste se debía aplicar, como lo esperaban algunos países sudamericanos. Ni tampoco influyeron en la toma de decisiones como lo vaticinó el diplomático chileno.¹³⁵

El otro punto que sobre la misma materia se abordó en Río de Janeiro fue el relativo al arbitraje aplicado a las reclamaciones pecuniarias, fundamental a partir del bloqueo a los puertos venezolanos de 1902. Sin embargo, en la conferencia únicamente se aprobó “[...] una prórroga de cinco años en la duración del tratado firmado en México en 30 de enero de 1902.”¹³⁶ Esta coyuntura, que fue aprovechada por De la Barra para sacar a colación el derecho de los países acreedores, mismo que establecía acorde al derecho internacional, que el quejoso primero debía agotar los tribunales y autoridades correspondientes de la nación en que se encontraran y, sólo ante la denegación de justicia le era lícito recurrir a la vía diplomática e implementar el arbitraje obligatorio para satisfacer sus demandas.¹³⁷

Como era de esperarse, debido a la presión ejercida por Buchanan para evitar cualquier acuerdo que perjudicara a los inversionistas, la propuesta mexicana no fue aprobada, en tanto que la prórroga por cinco años al convenio sobre reclamaciones pecuniarias recibió el apoyo unánime de los congresistas.¹³⁸ No obstante, al igual que la anterior se quedó en la superficialidad. Imperó así el designio estadounidense.

La opinión de *El Imparcial*

De las tres conferencias analizadas en el capítulo, la Tercera fue la que representó menor interés para *El Imparcial*, que apenas publicó en sus páginas algunas notas. ¿A qué se debió esta situación? Tal vez a que el cónclave había perdido importancia para este periódico, porque en esa oportunidad México no buscaría acuerdos al interior del continente sobre arbitraje, únicamente una declaración general. Esto por un lado, por el otro, el diario estaba

siendo la realidad americana diferente a la europea, podría ser que mal interpretaran la información y el laudo fuera injusto. AHGE-SRE, Instrucciones de Mariscal a De la Barra, L-E-1702, México, 23 de mayo de 1907, ff. 4-5.

¹³⁵ AHGE-SRE, L-E-1707 y L-E-1708.

¹³⁶ *Ibid.*, f. IX.

¹³⁷ *Ibid.*, f. X.

¹³⁸ *Ibid.*, ff. XI-XII. Carnegie Endowment for International Peace, *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936: Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas*, Washington, Rumford Press, 1938, p. 124. A pesar de que Estados Unidos se impuso en la convención sobre reclamaciones pecuniarias –y en todas las demás–, la ratificó hasta el 13 de marzo de 1907. AHGE-SRE, L-E-181, Exp. III.

enfocado en justificar la actitud de la administración porfirista frente a la huelga minera en Cananea, Sonora, así como la intervención de los *rangers* de Arizona, tratando de hacer recaer toda la responsabilidad sobre los obreros.

En la prensa mexicana existía el rumor de que la Tercera Conferencia no revestía ningún interés para el jefe de Estado porque el arbitraje no sería abordado ahí, y en consecuencia no se enviaría representante. Entonces, *El Imparcial* se vio orillado a publicar un editorial para desmentir tales aseveraciones. En este argumentó que si bien era cierto que no se abordarían temas políticos en la conferencia de Río de Janeiro, sí se discutirían cuestiones trascendentales para el comercio en el continente, mismas que tendrían igual importancia que las abordadas en los dos cónclaves anteriores, pues se trataba de ir perfeccionando los acuerdos adoptados.¹³⁹

El órgano oficialista esperaba que en la Conferencia de Paz de La Haya se firmara una convención general de arbitraje a favor de la paz mundial. También se mostró partidario de que en la Tercera Conferencia se sentaran las bases del Derecho Americano. concluyó el editorial: “No puede pedirse, como se ve, un programa más nutrido, ni más trascendental. Y sí pudiera temerse que en algunos puntos las aspiraciones de la conferencia no llegaran a una plena realización [...] de permitir para mañana, soluciones positivas y prácticas de los arduos problemas internacionales.”¹⁴⁰

Se trató de un buen intento por ocultar el desinterés en esta reunión. El día de la apertura de las sesiones, *El Imparcial* se refirió a ella como la principal trilogía de las reuniones de la “gran familia americana.”¹⁴¹ Para él, la importancia radicaba en que había llamado poderosamente la atención de las potencias europeas por la gira del secretario de Estado, Elihu Root, y por los acuerdos comerciales que entre ellas lograrían.¹⁴²

De ahí en adelante, en cablegramas escuetos y ocasionales, el órgano oficialista fue informando sobre el desenvolvimiento de las sesiones y los acuerdos a los que se iba llegando. Por ejemplo, dio a conocer a su público que el embajador de Brasil en Estados

¹³⁹ “La Tercera Conferencia Panamericana. Gran importancia que llegará a tener,” *El Imparcial*, México, 19 de mayo de 1906, P. 1.

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ “La Tercera Conferencia Panamericana. Apertura de las sesiones,” *El Imparcial*, México, 23 de julio de 1906, p. 1.

¹⁴² “La Tercera Conferencia Panamericana. Las relaciones internacionales y el comercio entre los países americanos. El tratado de arbitraje de las demandas pecuniarias y de naturalización,” *El Imparcial*, México, 22 de julio de 1906, p. 1.

Unidos, Joaquim Nabuco, había sido elegido presidente de la asamblea y que habían enviado un voto de agradecimiento a México y a Estados Unidos por su oportuna y significativa participación en el conflicto centroamericano.¹⁴³

Por el contrario, mayor importancia le dio a la llegada de Root a Brasil. El gran recibimiento que el ministro de Relaciones Exteriores, Barón de Rio Branco organizó, así como el recorrido espectacular por la ciudad.¹⁴⁴ Al siguiente día, el órgano referido dio testimonio de la actitud del gobierno brasileño frente a la política exterior de la Casa Blanca. La delegación de la Cámara de Diputados le entregó a Root un Memorial que concluía diciendo: “[...] vuestra visita a esta parte del continente americano, acerca y agrupa bajo el manto de un ceñimiento encaminado a establecer una nueva era. La cámara deposita su confianza en una política como la vuestra que está inspirada en los principios inmortales de la libertad, del orden y la paz [...]”¹⁴⁵

Como es natural, tal declaración suscitó varios comentarios entre las naciones latinoamericanas.¹⁴⁶ En esa misma oportunidad tuvo lugar una conferencia privada entre Root, Rio Branco y Nabuco; a decir de *El Imparcial*, hablaron sobre la Tercera Conferencia.¹⁴⁷ Ya en público, Root no perdió la oportunidad de brindar en honor de aquel: “[...] en cuya virtud se encuentran protegidas las Repúblicas Americanas [...]”, James Monroe.¹⁴⁸ En este sentido, se llegó a comentar en la prensa brasileña que era más importante la visita de Root que la misma conferencia.¹⁴⁹ Mientras tanto, a decir de *The Evening Post* de Nueva York la gira de Root había borrado toda desconfianza en América Latina, y en adelante mejoraría la relación de Estados Unidos con sus hermanas del continente. Con esto iniciaría una nueva era de entendimiento.¹⁵⁰

¹⁴³ “La Tercera Conferencia Panamericana,” *El Imparcial*, México, 22 de julio de 1906, p. 2.

¹⁴⁴ “El Secretario Root en Brasil. Calurosa recepción,” *El Imparcial*, México, 29 de julio de 1906, p. 2.

¹⁴⁵ “El Secretario Root en Río de Janeiro,” *El Imparcial*, México, 30 de julio de 1906, p. 2.

¹⁴⁶ Incluso un diario brasileño, *El Journal*, criticó al gobierno por haber dado al Pabellón que sirvió en la exposición de Saint Louis, el nombre de “Palacio Monroe” en honor de la visita de Root a Brasil. “En la Conferencia Panamericana,” *El Imparcial*, México, 11 de agosto de 1906, p. 2.

¹⁴⁷ “El Secretario Root en Río de Janeiro,” *El Imparcial*, México, 30 de julio de 1906, p. 2.

¹⁴⁸ “Mr. Root en Río de Janeiro. Banquete en su honor. Brindis significativo,” *El Imparcial*, México, 31 de julio de 1906, p. 2.

¹⁴⁹ “La Conferencia Panamericana. Comentarios de la prensa,” *El Imparcial*, México, 6 de agosto de 1906, p. 2.

¹⁵⁰ “La Misión de Mr. Root. Un artículos del *Evening Post*,” *Idem*.

A diferencia de la Segunda Conferencia, en la tercera *El imparcial* no refirió nada acerca del arbitraje. El 8 de agosto únicamente dio a conocer por cable que se había aprobado una moción, por unanimidad, para que dicho proyecto fuera turnado a la Conferencia de La Haya,¹⁵¹ pero no le dio mayor importancia. En ese sentido la prensa argentina, según *El Imparcial*, no titubeó en señalar que en la conferencia se había actuado con muchas evasivas, por lo que consideraron un fracaso el cónclave al no haber acordado nada en tema tan medular.¹⁵²

Sobre el arbitraje en cuestiones pecuniarias se acordó eliminar todas las sugerencias previas y dejarlo en la forma como se había establecido en la II Conferencia en México, con la anotación de informarle al Tribunal Permanente de la Haya sobre cualquier acuerdo en la materia, así como una prórroga del convenio por cinco años.¹⁵³

Por lo que toca a la doctrina Drago, en los cables que publicó *El Imparcial* se refería que la resolución adoptada por la comisión encargada era más general que la que se encontraba en el programa: “Recomienda que cada nación americana pida a su discreción, al Tribunal Permanente de La Haya estudie las cuestiones que se refieren a la cobranza, por la fuerza, de las deudas públicas y de las reclamaciones pecuniarias, sólo el representante de la república de Argentina se opuso a esta resolución, que al fin fue aprobada por el subcomité.” Aunque los delegados uruguayos se retiraron por la marcada oposición, la resolución fue aprobada.¹⁵⁴ En las páginas de *El Imparcial* se habló de todo un poco, pero acorde a la postura de la administración porfirista no le dio al arbitraje tanto espacio como el que tuvo en la Segunda Conferencia.

A manera de conclusión consideramos que el viraje de la política exterior de México en la Tercera Conferencia Panamericana en el asunto del arbitraje, obedeció al convencimiento del régimen porfirista de que no se alcanzaría ningún acuerdo concreto al respecto y lo mejor era apoyar la iniciativa estadounidense de que se turnara a la Segunda Conferencia de la Paz en La Haya. Finalmente, en la Tercera Conferencia se podrían alcanzar acuerdos provechosos para sentar las bases de comunicación y comercio con los

¹⁵¹ “El Arbitraje Internacional y la conferencia de Río de Janeiro,” *El Imparcial*, México, 8 de agosto de 1906, p. 2.

¹⁵² “El Arbitraje y la conferencia de Río de Janeiro,” *El Imparcial*, México, 10 de agosto de 1906, p. 2.

¹⁵³ “En la Conferencia Panamericana,” *El Imparcial*, México, 11 de agosto de 1906, p. 2.

¹⁵⁴ “La Conferencia de Río de Janeiro,” *El Imparcial*, México, 15 de agosto de 1906, p. 2. “La Conferencia Panamericana. La doctrina Drago,” *El Imparcial*, México, 23 de agosto de 1906, p. 2.

países sudamericanos. Con lo cual se hizo a un lado el arbitraje, que herido de muerte, figuró débilmente en la conferencia de 1910, en donde la atención fue acaparada por la doctrina Monroe.

1.3. México en la IV Conferencia Panamericana: la doctrina Monroe

A cuatro meses del inicio de la Revolución mexicana, tuvo lugar en Buenos Aires la Cuarta Conferencia Panamericana, que se llevó a cabo entre el 12 de julio y el 29 de agosto de 1910. México fue invitado y mediante sus representantes intentó proyectar una imagen favorable a la unidad y cooperación en asuntos económicos y culturales, que ocultara el resquebrajamiento interno. En esa oportunidad, también hizo la defensa -hasta donde le fue posible- de su política exterior, contrapuesta a la doctrina Monroe. Lo que evidencia un matiz de independencia de la política exterior mexicana con respecto a la interpretación estadounidense de dicha doctrina.

No obstante, los reportes de los delegados de Estados Unidos acerca de la Cuarta Conferencia Internacional de los países americanos no refleja tal situación. Al contrario, refieren sólo haber recibido elogios para la doctrina Monroe y ningún signo de enemistad.¹⁵⁵ Ello se explica porque tales reportes formaban parte de la correspondencia oficial, probablemente en la reservada sí se abordó el rechazo a la generalización de dicha doctrina en América Latina.¹⁵⁶

En congruencia con lo anterior, proponemos dilucidar cuál fue el papel del régimen porfirista en este cónclave; de manera particular, qué actitud se adoptó frente a la iniciativa brasileña de hacer una declaración conjunta sobre la doctrina Monroe, así como seguir el débil hilo con que el arbitraje figuró en la citada conferencia.

La nueva sede se acordó desde 1908. El presidente estadounidense no pudo haber elegido mejor lugar y fecha para intentar limar asperezas y hacer figurar a la doctrina

¹⁵⁵ *Fourth International Conference of American States*, Washington, Government Printing Office, 1911, pp. 5-8.

¹⁵⁶ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana –Salado Álvarez presidente, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza y Roberto A. Esteba Ruíz-enviada a la Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, L-E-188 (I), México, 3 de diciembre de 1910, f. XX.

Monroe como defensora de la soberanía de las naciones débiles: justo en la celebración del primer centenario de vida independiente de varios de los países latinoamericanos, entre ellos Argentina.¹⁵⁷ La administración porfirista, al igual que las demás, aceptó la candidatura del país sudamericano;¹⁵⁸ en ese momento el general Díaz estaba más interesado en los temas que se abordarían.

El ministro de Relaciones Exteriores giró instrucciones a sus representantes en Washington para que lo mantuvieran informado sobre la tendencia de Estados Unidos en el cónclave. Por ejemplo, quería saber quiénes serían sus representantes, tal vez para sopesar la importancia que se le daba a la conferencia; cuál sería su actitud frente a los puntos del programa, de manera especial lo referente a la doctrina Monroe; así como la postura de la mayoría de las naciones latinoamericanas, para seguir el cauce, cuidando no contraponerse con la Casa Blanca.

Esto lo podemos constatar en la correspondencia que mantuvo el embajador mexicano Francisco León de la Barra con el secretario de Relaciones Exteriores de México: “infórmeme correo nombres delegados de ese gobierno a la Cuarta Conferencia Panamericana y cuál es el programa definitivo [...] procure usted cautelosamente y extraoficialmente averiguar tendencias Estados Unidos acerca de conferencia.”¹⁵⁹

El diplomático mexicano contestó que el secretario de Estado, Philander C. Knox, le había dicho, confidencialmente, que se enviarían como representantes a la conferencia personalidades muy distinguidas, como el ex embajador en París, Henry White.¹⁶⁰ Por su parte, Victoriano Salado Álvarez, representante mexicano en la conferencia, consideró que esta reunión era muy importante para la Casa Blanca, porque en esa oportunidad se decidiría si la Oficina Panamericana continuaba con sus mismas funciones y dirección, en ese entonces liderada por Estados Unidos.¹⁶¹

En la misma oportunidad, Salado Álvarez hizo notoria la tendencia estadounidense, similar a la mantenida en la Tercera Conferencia, de no abordar temas que suscitaban

¹⁵⁷ AHGE-SRE, embajador en Washington a Mariscal, L-E-184, Washington, 11 de enero de 1908, f. I.

¹⁵⁸ AHGE-SRE, José F. Godoy a Mariscal, L-E-184, Washington, 29 de enero de 1908, f. I.

¹⁵⁹ AHGE-SRE, Dávalos a De la Barra, L-E-185, Washington, 8 de febrero de 1910, f. I.

¹⁶⁰ Estados Unidos estuvo representando en la cuarta conferencia por Henry White como presidente, Enoch H. Crowder, Lewis Nixon, John Bassett Moore, Bernard Moses, Lamar C. Quintero, Paul S. Reinsch y David Kinley. *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General*, Buenos Aires, Argentina, Imprenta de la Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, pp. 26-27.

¹⁶¹ AHGE-SRE, Reservada, Salado Álvarez a Mariscal, L-E-184, Washington, 15 de febrero de 1909, f. I.

controversia entre los representantes ni aquéllos que lastimaran sus intereses o los de potencias europeas, para sólo centrarse en políticas regionales de índole económico-cultural. Acorde con este informe, en el programa no se asentó ningún tema nuevo, sólo se retomaron los puntos de la Tercera Conferencia que no suscitaban divisiones, como los económico-culturales, en aras de enmendar los “errores” y alcanzar acuerdos.¹⁶²

En una reunión privada, Francisco León de la Barra aprovechó para expresarle a Knox que el programa le parecía limitado, a lo cual éste contestó: “[...] sí, me dijo el Señor Secretario de Estado, no ha quedado en él ninguna cuestión política que pueda dividir y sólo hemos dejado los asuntos que puedan provocar una unión mayor entre las Repúblicas de América. No esperamos, agregó, frutos muy copiosos, pero creo que los que puedan alcanzarse serán de provecho para todos.”¹⁶³

Lograr acuerdos en la política regional de mercado fue la directriz marcada por la Casa Blanca y secundada por la mayoría de las naciones asistentes a la conferencia, entre ellas México, que entendió desde un inicio la estrategia norteamericana. No la contradujo, pero intentó averiguar cuál era la postura de los demás países con respecto al temario del cónclave.¹⁶⁴

Tal indagación lo llevó a enterarse de las fricciones entre Bolivia y Argentina,¹⁶⁵ también supo que en Costa Rica, cinco meses antes de la celebración de la gran reunión, el periódico oficialista *La República* denunció la política de la Casa Blanca sobre el programa

¹⁶² *Idem.* AHGE-SRE, José F. Godoy a Mariscal, L-E-184, Washington, 18 de marzo de 1908, f. I. Los temas que se abordaron en la cuarta conferencia fueron: conmemoración de la independencia de las Repúblicas Americanas; informes y memorias; reorganización de la oficina internacional de las Repúblicas Americanas; homenaje al Sr. Andrew Carnegie por su donativo al cónclave; Ferrocarril Pan-Americano; comunicaciones por vapor; uniformidad de los documentos consulares, reglamentos de aduanas, censo y estadísticas; policía sanitaria; patentes, marcas de fábrica y propiedad literaria; reclamaciones pecuniarias; intercambio de profesores y alumnos; congreso científico de Santiago de Chile, la conmemoración de la apertura del canal de Panamá; y futuras conferencia -publicaciones y bienestar general-. *Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Diario de Sesiones*, Tomo I, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911, pp. VII-XI.

¹⁶³ AHGE-SRE, F. de la Barra a Mariscal, L-E-185, Washington, 15 de febrero de 1910, f. II.

¹⁶⁴ AHGE-SRE, Reservada, Luis G. Pardo a Mariscal, L-E-185, Guatemala, 22 de febrero de 1910, III ff.

¹⁶⁵ Las fricciones boliviano-argentinas se hicieron presentes en la Cuarta Conferencia Panamericana, cuando Bolivia hizo público un reclamo a Argentina porque no le había enviado invitación para la gran reunión, cuya explicación se encuentra en la ruptura de lazos diplomáticos entre ambas naciones, derivada de un diferendo limítrofe. El consejo directivo acordó, por sugerencia del representante mexicano, que se reconociera el derecho de Bolivia de asistir a la conferencia, sin obligar a Argentina a enviarle invitación, al final Bolivia no asistió al evento. La actitud conciliadora de De la Barra fue aprobada por el secretario de Relaciones Exteriores. AHGE-SRE, Reservada, De la Barra a Mariscal, L-E-185, Washington, 13 de abril de 1910, f. 1. AHGE-SRE, F. Gamboa -subsecretario- a De la Barra, México, 15 de abril de 1910, f. I.

y exhortó al gobierno costarricense a que no enviara representantes para no malgastar los limitados recursos económicos en época de crisis interna, ya que no se alcanzaría ningún éxito ni acuerdo provechoso en la gran reunión, pues la agenda había sido desde antes definida por Estados Unidos.¹⁶⁶

La percepción de los delegados estadounidenses sobre la política exterior de la Casa Blanca en la conferencia fue totalmente contrapuesta a la de algunos sus homólogos latinoamericanos. Por ejemplo, consideraron que tenían y cumplieron las instrucciones de intervenir lo menos posible en la conformación de las comisiones y en las resoluciones; que fueron los otros diplomáticos quienes les asignaron cargos de dirección en la conferencia, si bien ellos habían declinado esos nombramientos, puesto que la intención del gobierno norteamericano era que las naciones de América Latina tomaran sus propias decisiones. Desde su visión, el cónclave favoreció sus puntos de vista,¹⁶⁷ por lo tanto, era completamente errada la acusación de *La República*.

En medio de esta atmósfera los preparativos para la gran reunión siguieron su curso. Así, el 12 de julio de 1910, en el Palacio de la Justicia de la Nación, Victoriano de la Plaza, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, en nombre del presidente, José Figueroa Alcorta, declaró inaugurada la Cuarta Conferencia con gran solemnidad. Señaló que, por fortuna, el programa sólo estaba integrado por temas que los conducirían por la vía de la unidad, al no versar sobre intereses o tendencias en conflicto.¹⁶⁸ Al parecer había olvidado los desesperados intentos hechos por sus delegados, en las dos conferencias anteriores, por incluir el arbitraje obligatorio y la doctrina Drago. Para él, siendo su nación

¹⁶⁶ A decir del órgano oficialista *La República* “no hay allí una deliberación enteramente libre acerca de las cuestiones que van a decidirse, pues éstas muy de antemano han sido discutidas por el gobierno de los Estados Unidos que pone el paso definitivo a las conclusiones de las referidas conferencias. El programa del congreso Internacional de Buenos Aires fue redactado bajo la inspección inmediata del Secretario de Estado de la República de Norte América y sometido a su aprobación, lo cual quiere decir que nada se tratará en aquella asamblea que contradiga los intereses de los Estados Unidos tan contrarios a la independencia y soberanía de estos países de Centro América.” Tales ideas eran compartidas por la administración de Porfirio Díaz y por la mayoría de los jefes de Estado de América Latina; sin embargo, sólo en Costa Rica se alzó la voz. No encontramos más documentos al respecto, pero consideramos que fue un caso del conocimiento regional. AHGE-SRE, Domingo Nájera y del Pindtes a Mariscal, L-E-185, San José, 24 de febrero de 1910, ff, I-II. Guillermo Antonio Nájera Nájera, “IV Conferencia Panamericana (Buenos Aires, 1910),” en Carlos Marichal, *México y las Conferencias...*, op. cit., p. 105.

¹⁶⁷ *Fourth International Conference*, op. cit., p. 8.

¹⁶⁸ *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Diario de sesiones*, Primer tomo, Buenos Aires, Argentina, Est. Gráfico de A. de Martino, 1911, p. 4.

la sede, el cónclave debía desarrollarse bajo el abrigo de la libertad, la civilización y el progreso del continente, y los resultados serían fructíferos.¹⁶⁹

De la Plaza llegó al punto de considerar falaz la idea de que la conferencia tuviera como uno de sus objetivos crear barreras en las relaciones político-comerciales de América Latina con Europa. Mucho menos respaldaba que se pretendiera alcanzar una “concomitancia” con las tendencias americanas sobre la doctrina Monroe. No obstante, páginas más adelante, al referirse a la independencia de las naciones del continente, hizo hincapié en que ésta se había mantenido, en gran parte, gracias al pronunciamiento de James Monroe en 1823, que se había consolidado como defensor de los Estados débiles del continente.¹⁷⁰ En atención a ello pidió un reconocimiento al gobierno estadounidense.

Sin embargo, debemos tomar con cuidado este discurso, porque tiene opiniones contrapuestas al respecto, la política previa siempre fue tendiente a apoyar lo que en esta ocasión descalificó De la Plaza. Pudo tratarse de un mejor entendimiento con la Casa Blanca y el cuidado de buscar que la conferencia fuera vista como un acontecimiento de máxima importancia albergado en su país, pero no deja de ser un discurso para el público norteamericano, con el interés de fondo de ensanchar sus relaciones comerciales en el continente.

La disertación de De la Plaza, en nombre de Figueroa Alcorta, fue contestada por Henry White, presidente de la delegación estadounidense. Este refirió que el presidente Monroe había sido movido por el espíritu de solidaridad americana y por los intereses comunes; por lo cual la doctrina del mismo nombre había sido “[...] concebida con el espíritu de las más amplia confraternidad americana, fue por su autor destinada á ser [...] una ley general que consagrará la libertad y la independencia de todas las naciones americanas [...]”¹⁷¹ Mientras los aplausos estremecieron el recinto, tal vez algunos reflexionaron en silencio: ¿en verdad la aludida doctrina podía y debía ser considerada como defensora de la libertad y la soberanía de las naciones latinoamericanas, y en tal caso, cómo se debía explicar el intervencionismo estadounidense?

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 7.

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 7 y 11.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 15.

A última hora, Brasil -impulsado por la Casa Blanca- intentó incluir la doctrina Monroe en el programa de la conferencia. De acuerdo con el informe antes referido, de los delegados mexicanos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, tuvo lugar una reunión privada entre varios de los delegados de América Latina, encabezada por los diplomáticos brasileños -los chilenos y argentinos, sin ser parte de los líderes eran los más cercanos a éstos-, con el objetivo de buscar consenso para hacer una declaración conjunta favorable a la doctrina Monroe, lo que en parte explica el discurso laudatorio a tal doctrina presentado por De la Plaza.

Aunque no se especifica en donde se realizó esa reunión, ni quienes hicieron las dos primeras propuestas, en ella surgieron tres posturas contrapuestas, de las cuales sobresalen por su importancia la primera y la última: la primera consistió en enviarle un voto de agradecimiento, simpatía y amistad al gobierno estadounidense, en atención a la buena voluntad y oficios que asiduamente había ejercido a favor de los pueblos americanos. La tercera propuso que la declaración de James Monroe fuera adoptada como doctrina americana, reconocida y apoyada por las naciones latinoamericanas.¹⁷²

Esta última iniciativa fue impulsada por Domicio da Gama, diplomático brasileño, y estuvo a punto de ser aprobada por la mayoría, pero fracasó a causa de los temores chilenos de que pudiera tener alguna implicación perjudicial para sus viejos litigios con Perú, y los posibles conflictos que conllevaría en las relaciones con las potencias europeas.¹⁷³

En este sentido, conviene preguntarse ¿cuál fue la postura mexicana frente a la propuesta brasileña de generalizar dicha doctrina? A decir del informe referido, los diplomáticos contestaron que apoyarían la generalización de la doctrina Monroe “[...] sólo [...] en el sentido de la declaración presidencial expuesta en el mensaje del señor General Díaz, al Congreso Federal en 1896,”¹⁷⁴ con motivo de un diferendo entre Venezuela y la Guayana Británica.

En aquella oportunidad la actitud del ejecutivo mexicano fue de franca simpatía con el país sudamericano y un velado enfrentamiento con Estados Unidos. Así, Porfirio Díaz en

¹⁷² AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana –Salado Álvarez fue el presidente, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza y Roberto A. Esteva Ruiz– enviada a la Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, L-E-188 (I), México, 3 de diciembre de 1910, f. XX.

¹⁷³ *Ibid.*, f. XXI.

¹⁷⁴ *Idem.*

su informe al Congreso de 1896, hizo una declaración tendiente a buscar la unidad de las repúblicas en caso de invasión extranjera. En sus palabras: “cada república del hemisferio por medio de una declaración semejante a la del presidente Monroe, debería declarar que todo ataque de cualquier potencia extraña dirigido a menoscabar el territorio o la independencia, o cambiar las instituciones de una de las repúblicas americanas, sería declarada como ofensa propia.”¹⁷⁵

Con tal confirmación de la denominada doctrina Díaz en la Cuarta Conferencia, México rechazó virtualmente su adhesión a la doctrina Monroe en 1910, al establecer que no era América para los americanos, sino América para todas las naciones americanas.¹⁷⁶ Esta declaración a la vez que sugiere una continuidad en la política exterior mexicana, da prueba evidente de que la administración porfirista no fue servil frente a la Casa Blanca. Al contrario, en esta ocasión intentó limitar el predominio e influencia de Estados Unidos en el continente americano e incluso buscó que esta doctrina generalizada condenara también el intervencionismo norteamericano.

Los delegados del régimen porfirista sospecharon que el autor intelectual de la iniciativa brasileña de generalizar la doctrina Monroe era Henry White;¹⁷⁷ en dado caso, éste debió tener conocimiento de los obstáculos que encontró, entre ellos la postura de su vecino del Sur. Lo que nos hace dudar de una declaración que White hizo a favor de éste, cuando en medio de una cena ofrecida por la delegación mexicana, en el Jockey Club, el estadounidense, después de elogiar la solidez política y económica de México, denominó a Porfirio Díaz: *El gran anciano de América* y, por si ello fuera poco, concluyó señalando que no quería morir sin estrechar la mano del gran hombre que tan en alto había puesto el nombre de dicha nación.¹⁷⁸ Lo que pudo haber sido sólo un sarcasmo, mientras el enviado mexicano transmitió a sus superiores la noticia como resultado de los buenos oficios de la delegación.

¹⁷⁵ Genaro Estrada (prólogo), “Un siglo de Relaciones Internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)”, en: *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 9, México, Porrúa, 1970, pp. 189-190.

¹⁷⁶ Genaro Estrada (Investigación y prólogo), *La doctrina de Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México*, Segunda Serie Archivo Histórico y Diplomático, núm. 11, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1959, p. 21.

¹⁷⁷ AHGE-SRE, Telegrama de la delegación mexicana en la cuarta conferencia panamericana, L-E-186, Buenos Aires, 23 de julio de 1910, f. I.

¹⁷⁸ AHGE-SRE, Telegrama a Enrique Creel, L-E-186, Buenos Aires, 23 de julio de 1910, f. I.

Durante el desenvolvimiento de la Cuarta Conferencia, la actuación activa de los cuatro representantes mexicanos: Victoriano Salado Álvarez, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza y Roberto A. Esteva Ruiz, se apegó a las instrucciones de seguir la tendencia de la mayoría y apoyar las iniciativas estadounidenses en asuntos que convinieran a los intereses mexicanos. A continuación referiremos brevemente la actuación de estos diplomáticos en los puntos más importantes de la agenda de ese evento.

La agenda

Un elemento sobresaliente fue la participación mexicana en la mayoría de las comisiones de la conferencia. Con motivo de la conmemoración del centenario de la independencia de Argentina y de varias otras naciones, se acordó la publicación de una obra que contuviera el acta de independencia de todos esos países, y la construcción de un edificio en Buenos Aires para la exposición permanente de los productos americanos.¹⁷⁹ En alusión al último punto, Salado Álvarez dijo haber votado a favor, porque no se encontró nada que afectara los intereses de la nación mexicana: no se había estipulado la partida que cada gobierno debía designar, así, en caso de ser esto un lastre para la Secretaría de Hacienda, siempre se podría encontrar una manera para deslindarse. En contraparte, sí podría interpretarse como una contribución internacional importante.¹⁸⁰

En lo referente a la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, el delegado mexicano Ramos Pedrueza, fiel a las instrucciones de su gobierno de evitar, en la medida de lo posible, el mal uso de tal organismo, y pensando, tal vez, en Estados Unidos, propuso que se suprimiera el término “Internacional” que tal organismo fuera conocido únicamente como Unión Pan Americana con funciones bien definidas, con la firme obligación de dar servicio a todas las naciones y en constante perfeccionamiento; en donde cada Estado tenía

¹⁷⁹ “Hoy se inaugurará la 4ª Conferencia Pan-Americana en la C. de Buenos Aires,” *El Imparcial*, México, 12 de julio de 1910, p. 2. El hombre más rico de Estados Unidos, Andrew Carnegie, financió la mitad de la construcción de un edificio en Buenos Aires –con motivo del centenario de su independencia– para exhibir, permanentemente, los productos agrícolas e industriales de las naciones americanas. En gratitud, se acordó acuñar una medalla de oro para Carnegie con la leyenda: “A Andrew Carnegie...Benefactor de la Humanidad.” *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, p. 4.

¹⁸⁰ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia...*op. cit.*, ff. III-IV. *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, p. 4.

el derecho de tener un representante en el seno de la Unión, aunque no tuviera representante acreditado en Estados Unidos, la presidencia seguiría descansando sobre el secretario de Estado.¹⁸¹

Cuando tocó el turno de abordar el tema del Ferrocarril Panamericano, México fue presentado como ejemplo a seguir por haber concluido, para esa fecha, la porción de ese sistema de transporte que le correspondía construir. No obstante, el delegado mexicano rechazó la iniciativa argentina de que las naciones que fueran más adelantadas en la materia auxiliaran a las más atrasadas, formaran una comisión científica y aportaran fondos a los países con menores recursos. Su argumento fue que dicha propuesta no sólo se convertiría en lastre para las naciones que ayudaran, sino que se darían indebidas intromisiones que interrumpirían las armónicas relaciones interamericanas.¹⁸²

Continuando en este mismo ámbito sobre la comunicación a vapor, el delegado estadounidense Lewis Nixon formuló un proyecto “con la opinión de todos,” en el que el diplomático mexicano Esteva Ruiz contribuyó con parte de las correcciones del texto en español. En el cual se recomendó que debía establecerse, cuanto antes, el comercio directo entre las naciones americanas con reglamentos recíprocos; celebrar convenciones para desarrollar servicios directos por vapor, accesibles, con privilegios mutuos, con cargas garantizadas; servicios bancarios; cablegráficos y un sistema común de pesos y medidas.¹⁸³ En este sentido, la postura mexicana fue congruente con las políticas adoptadas hacia Argentina y Chile, principalmente, para crear una línea de comunicación marítima, constante y directa, con fines comerciales.¹⁸⁴

Acordado lo referente a los vapores, se procedió con el tema Documentos Consulares, Reglamentos de Aduanas, Censo y Estadísticas Comerciales. Su amplitud sugirió la división en tres comisiones; Ramos Pedrueza fue nombrado presidente de la comisión de “Estadísticas Comerciales.”

¹⁸¹ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia... *op. cit.*, ff. V-VI.

¹⁸² *Ibid.*, f. VII.

¹⁸³ *Idem. Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, pp. 14-15.

¹⁸⁴ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a Marcial A. Martínez, Exp. 42-2-42, México, 1 diciembre de 1902, I f. AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f. XX. ARNAD, Jesús de Ycaza a Marcial a Martínez, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de junio de 1902, ff I-II. Ángel Domínguez, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.

Después de largas y acaloradas discusiones, se llegó al acuerdo de la imposibilidad de unificar reglamentos consulares y aduanales, por lo cual los asistentes deberían limitarse a hacer una serie de recomendaciones sobre los estudios a la Oficina de las Repúblicas Americanas. Además, las realidades diferían de un país a otro. El grupo a cargo de Ramos Pedrueza sólo logró bases generales tendientes a unificar las estadísticas, con reglas sencillas a fin de fijar los valores de las importaciones y las exportaciones. Pedrueza, a recomendación de José Yves Limantour propuso con éxito la celebración de un congreso con ese objetivo único.¹⁸⁵

Uno de los temas que más interesó a México fue el referente a la Política Sanitaria, por las restricciones de que muchas veces había sido objeto en el mercado estadounidense, principalmente. Sin embargo, en esta conferencia se centraron únicamente en recomendar la adopción de la convención sanitaria de Washington y las de la Tercera y Cuarta Conferencias Sanitarias. Se estableció la cuarentena de peste, cólera, fiebre amarilla, pero los gobiernos interesados se reservarían el derecho de extender las precauciones contra las naciones que no observaran las medidas correspondientes; en el fondo se trató de alcanzar acuerdos satisfactorios para las dos partes interesadas. Pedrueza hizo la defensa frente a las suspicacias del diplomático venezolano, temeroso de que tal medida justificara la intervención de las naciones consumidoras de sus productos.¹⁸⁶

La comisión de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica estuvo presidida también por Ramos Pedrueza. Se trató de no adoptar preceptos que lastimaran la legislación interna de cada país o las convenciones sobre propiedad internacional, con el derecho de propiedad a favor del inventor y un registro único.¹⁸⁷

El Intercambio de Profesores y Estudiantes y de un Convenio relativo a propiedad Literaria y Artística, quedó prácticamente en manos de la delegación mexicana. Los países signatarios apoyaron el intercambio de profesores y estudiantes, así mismo reconocieron y

¹⁸⁵ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia...*op. cit.*, ff. VIII-IX.

¹⁸⁶ *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, p. 15. AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia...*op. cit.*, ff. IX-X.

¹⁸⁷ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia...*op. cit.*, ff. X-XI. También se sentaron las bases para el intercambio de profesores y alumnos, en aras del enriquecimiento cultural y científico de los interesados. La institución receptora no tenía ninguna obligación económica, pues propuso que los gastos debían correr a cargo de la institución a que pertenecían.

protegieron los derechos literarios siempre que la obra literaria o artística especificara el autor. Se señaló que se reconocería el derecho de propiedad sin llenar ninguna otra formalidad. El país de origen de la obra sería el de la primera publicación; quedando prohibido reproducir las obras sino contaban con la autorización de los autores o autor, salvo la reproducción de fragmentos con fines educativos y los artículos de periódico que no especificaran lo contrario.¹⁸⁸

Otro de los temas significativos de la conferencia, que de alguna manera había quedado zanjado en el tercer cónclave con su postergación a la Segunda Conferencia de Paz de La Haya, fue el arbitraje. Con todo, fue incluido débilmente en el programa bajo la acepción de Reclamaciones Pecuniarias, ya que la necesidad del arbitraje en América fue una constante, no solamente en diferendos con la Casa Blanca, sino también en la relación cotidiana entre las naciones del hemisferio occidental. Muchas de ellas habían sido factor de reclamaciones de distinta índole, que debían ser atendidas para conservar la cordialidad. Así, el arbitraje estuvo presente sin ser claramente enunciado en las relaciones interamericanas.

La falta de consenso entre los países del Nuevo Mundo para llegar a un acuerdo interamericano sobre arbitraje en las tres Conferencias Panamericanas que tuvieron lugar en la última década del gobierno porfirista, propició el turno de este asunto al Tribunal de La Haya, de manera que la culminación de una década no llevó consigo la resolución de los conflictos. Al no poder resolver en casa los problemas, se requirió de la mediación del vecino.

De acuerdo con el informe de los delegados mexicanos, este punto era el que más interesaba a la conferencia por ser el único que encerraba un “altísimo y palpitante problema del Derecho Internacional.”¹⁸⁹ Pedrueza formó parte de la comisión, pero el delegado uruguayo, Gonzalo Ramírez, fue el presidente. Se intentó quitar la taxativa de que la reclamación debía tener determinada importancia -la suficiente para justificar los gastos del juicio arbitral- para que fuera turnada al tribunal, que el diferendo debía proceder de una reclamación diplomática, y permitir la gestión de los países interesados para que el tribunal

¹⁸⁸ *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, pp. 11-13.

¹⁸⁹ AHGE-SRE, Informe que rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Delegación Mexicana enviada a la Cuarta Conferencia...*op. cit.*, f. XVI.

determinara si la reclamación era o no diplomática. No obstante, el delegado estadounidense, Mr. Moore, se opuso argumentando que el Senado americano no ratificaría el acuerdo, porque tales pretensiones “[...] tendrían que poner en peligro los intereses de muchos de sus nacionales, que tienen reclamaciones pendientes en países de América.”¹⁹⁰ En su informe, los diplomáticos norteamericanos advirtieron cierta complejidad para alcanzar un acuerdo en este punto, pero no aceptaron haber impuesto sus intereses.¹⁹¹

Al final los convocados cedieron frente a los argumentos de Moore, ya que en su lógica no tenía caso acordar algo que Estados Unidos no aprobaría. La convención firmada sobre reclamaciones pecuniarias estableció que las partes contratantes se obligaban a someter a arbitraje, en el Tribunal de La Haya, todas las reclamaciones por daños y perjuicios pecuniarios que no pudieran resolverse por la vía diplomática y que justificaran los gastos de arbitrio. Igualmente se obligaban a asumir el fallo.

El tratado entraría en vigor por tiempo indefinido a partir del 31 de diciembre de 1912, cuando el tratado mexicano, prorrogado en la conferencia de Río, llegara a su fin. No obstante, este último seguiría teniendo vigencia en los asuntos que había deliberado.¹⁹²

Ahora, como lo hemos venido haciendo, abordaremos el mismo tema pero a la luz del periódico *El Imparcial*, con la finalidad de reforzar la visión del gobierno porfirista frente a la IV Conferencia y la doctrina Monroe, en el entendido de que la prensa le daba al régimen la oportunidad de mostrar una postura más clara frente al tema y desde ahí, podía orientar la opinión pública en la forma que más le conviniera.

“[...] ¿debe considerarse la doctrina Monroe como panamericana, en vez de tenerse simplemente como norteamericana?”

El Imparcial, México, 20 de julio de 1910.

Como se trató de demostrar en el apartado anterior, la participación de la delegación mexicana en la IV Conferencia Panamericana fue activa, pero no protagónica. Siguió el voto de la mayoría, sin por ello descuidar puntos medulares para el gobierno que

¹⁹⁰ *Ibid.*, f. XVII.

¹⁹¹ AHGE-SRE, F. Gamboa –subsecretario– a De la Barra, México, 15 de abril de 1910, f. I.

¹⁹¹ *Fourth International Conference, op. cit.*, pp. 21-25.

¹⁹² *Cuarta Conferencia Internacional Americana. Acta General... op. cit.*, p. 13.

representaba y cuidando que su postura fuera acorde con las resoluciones sobre las políticas regionales económico-culturales.

Tal situación se vio reflejada en *El Imparcial*, que no expresó ninguna opinión sustancial sobre los puntos de la agenda. Únicamente dio a conocer los acontecimientos a través de la publicación de cablegramas, y sólo publicó dos editoriales: uno con frases favorables a Estados Unidos y otro de crítica a la doctrina Monroe. Lo que sugiere ambigüedad en la postura del órgano oficialista.

El Imparcial, al igual que la correspondencia oficial, devela el marcado interés que en México se tuvo por conocer la postura de los países del continente en torno a un punto específico: la doctrina Monroe, ¿cuál fue la postura de este órgano respecto a esa cuestión?

Como vocero de la administración y de una parte de la sociedad mexicana, el diario matutino formó una opinión pública en torno a la doctrina Monroe, puesto que se había pensando que sería un tema de la Tercera Conferencia, y en tal caso se hubieran visto obligados a definir una postura que, si bien no se contrapusiera con la Casa Blanca, tampoco avalara las intervenciones realizadas en el continente en nombre de dicho pronunciamiento. Felizmente para el periódico y para la Secretaría de Relaciones Exteriores, en aquella oportunidad no se tuvo que mostrar una postura en público, pues el punto no se abordó en la Tercera Conferencia.

Sin embargo, en la Cuarta Conferencia no pudo ser evitado, porque la celebración del primer centenario de vida independiente de las naciones latinoamericanas hizo ineludible el tema. Según el diario, en la prensa norteamericana se corría el rumor de que en la cuarta conferencia se daría una coalición latinoamericana en contra de Estados Unidos. Al respecto, en uno de los cables procedentes de Buenos Aires se hizo referencia a que tal rumor había sido desmentido porque en la inauguración existió un clima de excelente cordialidad de todos los representantes latinoamericanos hacia la representación estadounidense.¹⁹³

El Imparcial también trató de mostrar una cara agradable a la participación de Washington en la conferencia, por ello; en un editorial puso de manifiesto la importancia de la cuarta reunión, que se celebraría en “la opulenta ciudad de Buenos Aires,” cuya finalidad era establecer lazos comunes y unir eslabones de fraternidad y concordia, que sin duda

¹⁹³ “El Congreso Panamericano inauguró ayer sus sesiones,” *El Imparcial*, México, 13 de julio de 1910, p. 2.

redundarían en el progreso de todas las naciones. El cable citado afirmó que ese cónclave se desenvolvería en un clima de mutuo respeto de país a país. El diario consideró también que las otras tres conferencias habían sido fecundas en resultados para todos; por ello la cuarta no sería la excepción y el triunfo del panamericanismo estaba asegurado.¹⁹⁴

Tratando de no causar fricciones con Estados Unidos, *El Imparcial* empezó a cambiar su postura frente a la Casa Blanca cuando dio a conocer que Brasil, Chile y Argentina habían celebrado una reunión privada para que se aprobara una iniciativa que estableciera la mutación de la doctrina Monroe en doctrina panamericana. No obstante, dejó en claro que la iniciativa había fracasado, por ser considerada nociva para los vínculos con Europa.¹⁹⁵ Sin embargo el diario mexicano, en atención a la importancia de ese acontecimiento que se contraponía a la doctrina Díaz mostró su postura en un editorial.

Dos días después de la publicación de este cablegrama, el matutino dio a conocer un segundo editorial. En éste se preguntó: “[...] ¿debe considerarse la doctrina Monroe como panamericana, en vez de tenerse simplemente como norteamericana?” La respuesta fue afirmativa, pero con ello se presentó una fórmula que no sólo protegería a los países latinoamericanos de las potencias europeas, sino de todo el mundo, incluso de los propios Estados Unidos. En sus términos:

[...] si ella –la doctrina Monroe- debe traducirse como el principio de “no intervención” de una potencia extraña en los asuntos interiores de un país, sea para menoscabar su territorio. Sea para violar su independencia o para cambiar sus instituciones, la doctrina Monroe debe considerarse no sólo como panamericana, sino como mundial, en el sentido del derecho que tienen todos los pueblos de ser respetados en su integridad y autonomía.

Al estampar estos conceptos, nos inspiramos en las declaraciones hechas por el presidente de la república mexicana, general don Porfirio Díaz, en su mensaje al Congreso de la Unión, fecha primero de abril de 1896 [...] He aquí un criterio que nosotros aceptamos y dentro del cual queda contestada la pregunta [...].¹⁹⁶

Consideramos que la declaración se hizo en un momento coyuntural muy importante y dejó constancia de que la política exterior mexicana no era sumisa a la estadounidense, al menos no en los espacios periodísticos subvencionados. Si bien es cierto que cuando le convenía

¹⁹⁴ “La conferencia Panamericana –editorial-,” *El Imparcial*, México, 13 de julio de 1910, p. 2. “El programa de la Conferencia Panamericana abierta ayer,” *Ibid.*, p. 4

¹⁹⁵ “Doctrina Panamericana en vez de doctrina Monroe,” *El Imparcial*, México, 18 de julio de 1910, p. 2.

¹⁹⁶ “La doctrina Monroe como principio del Derecho Internacional,” *El Imparcial*, México, 20 de julio de 1910, P. 3.

secundaba a la Casa Blanca, también se deslindaba de ésta en cuestiones que se contraponían con objetivos precisos. En el editorial del diario se propone que con la doctrina Monroe generalizada se podía hacer frente a las intervenciones, no sólo de Europa, sino también de Estados Unidos al menos eso deducimos de la frase “la no intervención de una potencia extraña,” pues el adjetivo “extraña” también incluiría al poderoso vecino del Norte.

El Imparcial no solamente combatió la iniciativa liderada por Brasil, también lo puso en ridículo ante sus lectores. Dio a conocer una entrevista realizada a los delegados brasileños, quienes en esa oportunidad se mostraron ofendidos por lo que tildaron de rumor en el continente respecto de que “[...] pretenden que se extienda la Doctrina Monroe para que el Brasil obtenga ciertas ventajas políticas sobre sus vecinos.”¹⁹⁷ A lo cual respondieron que su único fin era el “bienestar de todos los países americanos.” El diplomático brasileño, Gastao de Cuhna, justificó el apoyo que se le dio a dicha doctrina por considerarla como un lazo de unión entre todas las naciones latinoamericanas, y por ello trataron de fortalecerlo.¹⁹⁸ La declaración era poco creíble porque, a decir del enunciado diario capitalino, el rumor se hizo presente en la prensa de la mayoría de las naciones que estuvieron al pendiente de la conferencia.

Conclusión capitular.

La política exterior de México en la Segunda, Tercera y Cuarta Conferencias Panamericanas no fue homogénea, ya que su postura fue variando de acuerdo a las circunstancias. No obstante, sí se rigió por un hilo conductor y éste fue el doble objetivo de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en aras de mantener un margen de acción y ampliar sus vínculos hacia Sudamérica. Otro hilo conductor fue su política a favor del arbitraje.

La cancillería mexicana no adoptó una postura servil frente a la Casa Blanca, pero en algunas ocasiones, por intereses comunes o posibles beneficios, secundó las políticas

¹⁹⁷ “Conferencia Panamericana. Hay gran divergencia de opiniones en el seno de las comisiones. La proposición del delegado brasileiro Sr. Da Gama pospuesta,” *El Imparcial*, México, 27 de julio de 1910, P. 1.

¹⁹⁸ *Idem*.

estadounidenses. Por esa razón, en parte, en las conferencias analizadas se puede ver a México tratando de aparecer en público de acuerdo con las iniciativas estadounidenses. Ello le costó al presidente la crítica de “rebajarse al nivel de Cuba.”

Proponer el arbitraje como mecanismo para dirimir los diferendos de manera pacífica fue eje rector de la política exterior mexicana de esa época y se enmarcó en un contexto internacional de esfuerzos por prevenir un conflicto bélico generalizado, que ya se estaba prefigurando para lo que sería la Primera Guerra Mundial. En el plano americano subsistió en un marco de confrontaciones regionales que de igual manera condicionaron la participación de México en las conferencias referidas, obligándolo a ir desvaneciendo sus esfuerzos porque el arbitraje fuera abordado en las conferencias propuestas.

Por ejemplo, el cónclave que el gobierno mexicano hospedó entre 1901 y 1902 tuvo como fin impulsar el arbitraje obligatorio porque quería lograr en la materia más de lo que se había conseguido en la Primera Conferencia de la Paz en La Haya, es decir, el establecimiento de un mecanismo obligatorio para dirimir los diferendos del continente. Pero también consideró el establecimiento del arbitraje como un medio práctico para limitar el protagonismo de Estados Unidos en la resolución de los conflictos entre las naciones americanas.

Los representantes mexicanos en esa conferencia defendieron hasta donde les fue posible el proyecto de arbitraje obligatorio, pero factores de peso como el rechazo de Estados Unidos -por querer turnarlo a la Corte Permanente de Arbitraje- y la reticencia chilena -por las secuelas de la Guerra del Pacífico- hicieron que se modificara la propuesta inicial de los delegados anfitriones. De promover el arbitraje obligatorio se pasó a impulsar ese mecanismo con el doble carácter de facultativo y obligatorio, es decir, moderado. No obstante, tampoco éste se vio favorecido por el pleno; la convención sólo reunió nueve firmas y su ratificación enfrentó obstáculos. Este fue el momento en que el arbitraje cobró mayor protagonismo en la agenda de las Conferencias Panamericanas.

En la Tercera Conferencia fue notable el desvanecimiento del interés mexicano por generalizar el arbitraje en el continente, lo cual obedeció al convencimiento del régimen porfirista de que no se alcanzaría ningún acuerdo concreto al respecto, y lo mejor era apoyar la iniciativa estadounidense de que se turnara a la Segunda Conferencia de la paz en La Haya. Finalmente, dejado a un lado el tema del arbitraje, en la Tercera Conferencia se

podrían alcanzar acuerdos provechosos para sentar las bases de comunicación y comercio con los países sudamericanos.

Ya en la Cuarta Conferencia el arbitraje figuró débilmente. Al respecto se firmó una convención sobre reclamaciones pecuniarias, que terminó de erradicar el arbitraje como tema de las conferencias, porque se acordó que el Tribunal de La Haya sería el encargado de atender los reclamos pecuniarios de manera indefinida. Pese a ello, sobrevivió la herencia mexicana sobre arbitraje: el acuerdo firmado en 1902 seguiría teniendo vigencia para los asuntos en que hubiera intervenido hasta 1913. El gobierno mexicano se dijo satisfecho con la firma de una convención de arbitraje obligatorio con algunas naciones latinoamericanas y otra -voluntaria- con Washington.

El Imparcial retrató en sus páginas la postura de la administración porfirista sobre este tema. Durante la Segunda Conferencia le dedicó editoriales y páginas enteras al arbitraje, en la tercera apenas hizo alusión a tal mecanismo y en la cuarta centró su atención en puntos como la doctrina Monroe y la declaración que el gobierno mexicano hizo al respecto, donde generalizó la doctrina con la reiteración del pronunciamiento conocido como Doctrina Díaz, pero con brazos protectores para las naciones latinoamericanas al proponer también ponerlas a salvo de la Casa Blanca. Corroborando de esa manera la política exterior de México hacia Sudamérica, en busca de crear y consolidar una imagen de nación defensora de la soberanía de las naciones de América Latina, como se aborda en el siguiente capítulo en relación al bloqueo de los puertos venezolanos.

Capítulo II.

LA DIPLOMACIA PORFIRISTA FRENTE AL BLOQUEO DE LOS PUERTOS VENEZOLANOS EN 1902

El bloqueo de los puertos venezolanos llevado a cabo por Inglaterra, Alemania e Italia a fines de 1902 tuvo implicaciones para la seguridad continental. El Estado mexicano adoptó una postura ambigua; por un lado, se dijo neutral en el caso, aunque también otorgó un tímido apoyo al uso del arbitraje para dirimir el problema, y por el otro, se mostró crítico de la administración del mandatario venezolano, Cipriano Castro. En este sentido, el eje rector del presente capítulo es el análisis de las actitudes del gobierno de Porfirio Díaz y las representaciones y noticias del periódico *El Imparcial* durante los meses del conflicto.

El capítulo se estructuró en cuatro partes: la primera aborda las razones que tuvo el presidente venezolano para suspender el pago de los empréstitos internacionales, así como la reacción de Washington –de franco apoyo al uso del arbitraje para dirimir el diferendo, en aras de poner a salvo sus intereses en la región-; en el segundo se narra la actitud ambigua que asumió el régimen de Díaz ante la situación del país sudamericano; el tercero versa sobre el peso de los intereses privados mexicanos en la definición de la diplomacia porfirista hacia la misma cuestión; por último, el cuarto presenta las opiniones generadas en el periódico objeto de estudio.

2.1. Cipriano Castro ante el bloqueo y la actitud estadounidense

El bloqueo de los puertos venezolanos ocurrió durante la administración de Cipriano Castro (1899-1908),¹ quien llegó al poder en medio de la profunda crisis económica del café² y de un creciente endeudamiento con varias potencias europeas,³ acumulado a lo largo del último tercio del siglo XIX.⁴

La deuda en cuestión era diez veces mayor que los ingresos tributarios,⁵ en consecuencia, la insuficiencia de los fondos económicos obligó a Castro a suspender el pago de los empréstitos públicos en 1901, no sin antes haber intentado una renegociación. El presidente Venezolano trató de llegar a un acuerdo con los acreedores al proponerles respaldar los servicios de deuda con las rentas internas del aguardiente; pero éstos la declinaron al preferir las aduanales, principal ingreso del país.⁶

¹ Cipriano Castro llegó al poder a través de un movimiento revolucionario a mediados de 1899, y en ese mismo año fue reconocido por la Casa Blanca como presidente de Venezuela. AHGE-SRE, AEMEU, Manuel Azpiroz a Ignacio Mariscal, T. 156, Washington, 21 de octubre y 25 de noviembre de 1899, Docs. 505 y 673, f. 1. Para mayor información de la gestión de Cipriano Castro véase, Ramón J. Velásquez, *La caída del liberalismo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*, Caracas, Venezuela, Roraima, 1977, pp. 199-248. Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2001, p. 347. Acerca de la vida política de Cipriano Castro véase, Mariano Picón-Salas, *Los días de Cipriano Castro*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, 254 pp.

² La economía de Venezuela se encontraba debilitada debido a su estrecha dependencia del monocultivo, ya que al igual que la mayoría de los Estados centroamericanos dependía de la exportación del café. Así pues, la crisis de sobreproducción en el mercado mundial del café que tuvo lugar entre 1897 y 1907 agudizó la insolvencia de la administración. Ello, aunado a los constantes movimientos armados, convergió en la ocupación de sus puertos por los acreedores europeos. Ciro F. S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1983, pp. 270-271. Véase también, Ciro F. S. Cardoso, "América Central y el Caribe", en Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina México, América Central y El Caribe, c, 1870-1930*, tomo 9, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 194-195

³ Antonio Arellano Moreno, *Breve historia de Venezuela (1492-1958)*, Caracas, Venezuela, Imprenta Nacional, 1973, pp. 369-373.

⁴ El endeudamiento venezolano obedeció en gran medida a los créditos contratados por gobiernos anteriores a Castro, principalmente por el de Guzmán Blanco (1879-1884), quien contrajo deudas con el exterior bajo condiciones muy desventajosas, poniendo en riesgo la soberanía de su país. Rafael Cartay, *Historia económica de Venezuela 1830-1900*, Caracas, Venezuela, Vadell, 1988, pp. 282-296. También véase, Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila, 1991, pp. 103-142. Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela entre la caída y el ascenso de la restauración*, Caracas, Venezuela, Ateneo de Venezuela, 1980, pp. 155-160. D. F. Maza Zavala, "Venezuela en los años treinta", en Pablo González Casanova (Coord.), *América Latina en los años treinta*, México, Universidad Autónoma de México, 1977, p. 559. También véase, James D. Cockroft, *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, siglo XXI, 2001, p. 442.

⁵ Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela, op. cit.*, pp. 156-157.

⁶ Judith Ewell, *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio al imperio del petróleo*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1999, p. 123.

Esta situación se agudizó por las constantes fricciones entre los diplomáticos estadounidenses y venezolanos, roces en los que Castro “[...] a los ojos de Washington constituía una amenaza por autoerigirse como un nacionalista y defensor de la soberanía venezolana.”⁷ La actitud desafiante del presidente sudamericano continuó hasta que la Casa Blanca vio la posibilidad de removerlo del poder, valiéndose del apoyo que ésta dio a las reclamaciones de la New York & Bermúdez, dedicada a la explotación del asfalto en venezolano. El reclamo particular se convirtió en diplomático; Castro no dio marcha atrás al considerar tal acto lesivo a la soberanía de su país y, la citada compañía –en complicidad con la Casa Blanca– organizó un movimiento golpista al no encontrar respuesta favorable.⁸

En ese contexto, para 1902 la deuda contraída por el gobierno de Venezuela había ascendido a £26, 539.125. También existían varios reclamos comerciales de súbditos alemanes e ingleses derivados de las continuas convulsiones armadas.⁹ De esa forma, la negativa de respaldar con los ingresos aduanales los compromisos monetarios provocó un alineamiento de fuerzas extranjeras. Gran Bretaña respaldó la iniciativa de Alemania y enviaron un ultimátum al presidente sudamericano para que honrara los empréstitos contraídos.¹⁰ Antes de continuar, es necesario hacer una breve contextualización que ubique el interés alemán en Venezuela, la participación de Gran Bretaña en el bloqueo y la postura estadounidense frente al mismo proceso.

En Europa, durante la segunda mitad del siglo XIX, se llevó a cabo un proceso expansivo caracterizado por la construcción de grandes imperios coloniales en África, Oceanía y Asia. La conquista y colonización europea trajo consigo una serie de rivalidades entre las potencias por el control de dichos territorios.

⁷ María del Rosario Rodríguez Díaz, Elda Pérez Reyes, “El bloqueo a los puertos venezolanos en 1902. La posición oficialista de *El Imparcial*,” en María del Rosario Rodríguez Díaz (Coord.) *Instituciones y procesos políticos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008, p. 84.

⁸ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 160, Washington, 11 de enero de 1902, Docs. 313-314, f. 2. Puerto Cabello no sólo fue tomado por la invasión tripartita, sino por los mismos venezolanos que se oponían al régimen de Castro, comandados por el general Hernández. *Ibid.*, T. 161, Bayahore, N. Y., 12 de agosto de 1902, Doc. 404, f. 1. Pese a los constantes movimientos en contra de Castro, él inició una etapa de estabilidad política en Venezuela (1899-1945). James D. Cockroft, *América, op. cit.* p. 442. Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de Venezuela. Política contemporánea (1889-1969)*, Tomo I, Caracas, Venezuela, Taller Tipográfico, 1975, p. 92.

⁹ Antonio Arellano Moreno, *Breve, op. cit.*, pp. 369-373.

¹⁰ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 161, Washington, 5 de diciembre de 1902, Doc. 833, f. 1.

Ello dio pie a la Conferencia de Berlín, en 1884-1885, que acordó las normas para el reparto colonial de África, así como la firma de tratados, entre ellos el anglo-francés de 1904 que fijaba zonas de influencia en África del norte y occidental. Debido a su tardía incorporación a la carrera imperialista, Alemania alimentaba deseos expansionistas en América, así que aprovechó la crisis venezolana de 1902 para aliarse con Gran Bretaña e Italia, so pretexto del incumplimiento del pago de la deuda, pero con viejos fines territoriales.¹¹

La participación de Gran Bretaña en el bloqueo de los puertos venezolanos se explica porque era una de las principales acreedoras, y tenía un justificado interés en recuperar su capital. Prueba de ello fue que una vez que se llegó a un acuerdo de pago retiró su fuerza naval, pues su área de influencia se encontraba en Asia y África. La postura estadounidense obedeció a que el gobierno de Cipriano Castro era hostil a su política hegemónica, por lo que una vez que el presidente Roosevelt recibió seguridades de que no implicaría ocupación territorial “[...] dejó claro que no dejaría que la doctrina Monroe fuera usada como garantía para dejar que cualquiera de estas -Venezuela- *Repúblicas se comporten como pequeños nidos de bandidos de tipo maligno e ineficiente*,”¹² permitiendo que se procediera en contra de la nación Sudamérica, en la idea de que no implicaría ocupación territorial.

Bajo tal contexto, al no obtener resultados favorables la actitud de Castro se convirtió en el mejor pretexto para el bloqueo. Fuerzas alemanas, inglesas e italianas llegaron a aguas venezolanas el 9 de diciembre de 1902, y sin previa declaración formal iniciaron el bloqueo naval.¹³ Esta situación hizo necesario buscar acuerdos en la Tercera Conferencia Americana (1906) y en la Segunda Conferencia de la paz de La Haya (1907) en arbitraje por reclamos pecuniarios, para evitar casos como el presente.

Ante la agresión extranjera el mandatario sudamericano emitió un sentido mensaje a la nación, en el cual invocó el sentimiento nacionalista de los venezolanos para conseguir el apoyo y hacer frente común a la intervención:

¹¹ Belé Pozuelo Mascaraque, “Expansión colonial e imperialismo”, en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, España, Ariel Historia, 2001, pp. 198-202.

¹² Citado en Rodríguez Díaz, Marías del Rosario, *Elihu Root...*, *op. cit.*, p. 110.

¹³ Isidro Fabela, *Doctrina Monroe y Drago*, México, Jus, 1957, p. 194. Véase también, Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América del Sur, C. 1870-1930*, Tomo 10, Barcelona, España, Editorial Crítica, 1992, p. 322.

Venezolanos, un nuevo acto de enorme gravedad e importancia ha sido perpetrado por grandes potencias extranjeras en Puerto Cabello: El bombardeo de este puerto venezolano por parte de las escuadras de Alemania e Inglaterra sin que mediara una declaración de guerra ni ninguna otra de las formalidades que la ley internacional prescribe para realizar actos de semejante magnitud. Ello no solo atenta contra el gobierno y pueblo venezolano sino que también ataca los más elementales principios de la civilización y perjudica aquellas naciones que tienen importantes intereses comerciales en Puerto Cabello. Ni siquiera tuvieron el cuidado de hacerlo en alguna zona deshabitada del país, no; lo hicieron en un lugar donde viven mujeres, ancianos y niños [...]. Es por ello, que yo hago un llamado a todos los venezolanos para que sepamos defender a nuestra patria en esta hora oscura [...].¹⁴

El gobierno venezolano no logró la unidad y solidaridad nacional en su totalidad; los movimientos en su contra continuaron, aunque sí encontró cierto consenso la postura radical que adoptó hacia los extranjeros, como el encarcelamiento de varios súbditos ingleses y alemanes.

En ese ambiente, el presidente estadounidense abogó por los detenidos y llegó a amenazar con la intervención de su marina si no se les dejaba en libertad.¹⁵ Además, presionó para que la administración venezolana aceptara su arbitraje.¹⁶ A esta cuestión se negaba el régimen, pero la gravedad de la situación lo hizo ceder y aceptarla. A pesar de las diferencias venezolano-estadounidenses la Casa Blanca fungió como representante diplomático de Castro frente a los acreedores.

No era ésta la única ocasión en que el gobierno estadounidense intervenía en los asuntos de Venezuela. Ya en 1895 había participado como árbitro en la disputa fronteriza entre Venezuela y la Guayana Británica. Como resultado implícito de esa situación, Estados Unidos y Gran Bretaña acordaron delimitar sus respectivas zonas de influencia, el primero en Centroamérica y el Caribe, y el segundo en Asia.¹⁷

¹⁴ Armando Rojas Sardí, *Los Estados Unidos y el bloqueo de 1902, deuda externa y agresión de los nuevos tiempos*, Caracas, Venezuela, Academia Nacional de la Historia, 2000, pp. 73-74.

¹⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpiroz a Ignacio Mariscal, T. 161, Washington, 13 de diciembre de 1902, Doc. 843-844, 2 ff.

¹⁶ El gobierno estadounidense se mostró favorable al arbitraje en el Caso de Venezuela: "...Estados Unidos...verá siempre con agrado, que las disputas sobre justicia de reclamaciones de un estado contra otro, originadas en injurias individuales o en obligaciones de carácter nacional, así como las seguridades para la ejecución de todo laudo, sean sometidas a la resolución de un tribunal de arbitraje imparcial, ante quien las naciones contendientes, débiles o fuertes, corran con iguales derechos ante el derecho internacional, por un deber recíproco". AHGE-SRE, L-E-1845 (II), Doctrina Monroe, Doc. 308-309.

¹⁷ Guillermo Zermeño Padilla, "Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)", Cristina Gómez Ortiz y Guillermo Zermeño Padilla (comp.), *EUA: Síntesis de su historia II*, Tomo 9, México, Instituto de

En esa oportunidad, la actitud de la diplomacia mexicana frente al problema limítrofe entre Venezuela y la Guayana Británica fue de franca simpatía con el país sudamericano. En este sentido, en su informe al Congreso de 1896 Porfirio Díaz hizo una declaración tendiente a buscar la unidad de las naciones en caso de invasión extranjera. En sus palabras: “cada república del hemisferio por medio de una declaración semejante a la del presidente Monroe, debería declarar que todo ataque de cualquier potencia extraña dirigido a menoscabar el territorio o la independencia, o cambiar las instituciones de una de las repúblicas americanas, sería declarada como ofensa propia”.¹⁸

Este pronunciamiento fue un llamado de unidad a las naciones latinoamericanas para hacer frente común a las agresiones externas, pero no tuvo mayor efecto. Aún así, fue confirmado durante las labores de la Cuarta Conferencia Panamericana, con motivo del intento brasileño por generalizar la doctrina Monroe.

El planteamiento siguió más o menos los lineamientos de la doctrina Calvo, la cual especificaba que cualquier persona que viviera en un país extranjero debía solucionar sus conflictos en los tribunales del mismo, sin atentar contra la soberanía de la nación en que radicara. El pronunciamiento de Calvo y el de Díaz se apegaban al Derecho Internacional como un mecanismo de defensa ante los deseos expansionistas de Estados Unidos y las potencias europeas.

En este sentido, Sudamérica fue un territorio que se mantuvo en disputa con las potencias europeas, principalmente con Gran Bretaña, por la conquista de los mercados y la influencia política. Aunada a ello tenemos la realidad internacional, en la que se estaban gestando las alianzas para la Primera Guerra Mundial, cuando la carrera armamentista o rivalidad naval entre Inglaterra y Alemania se respiraba en la atmósfera. Sin embargo, no fue un elemento de peso para evitar una alianza entre ambas y ocupar los puertos venezolanos para intentar recuperar sus fondos.

Con respecto al cobro de préstamos a la fuerza, Theodore Roosevelt señaló que las naciones latinoamericanas no podían evadir el cumplimiento de sus compromisos

Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, p. 145. Véase también, Guillermo Zermeño Padilla, “Imperialismo y sociedad (1896-1920), Silvia Núñez García *et al.*, (Compiladores), *EUA. Documentos de su historia política*, Tomo 3, México, 1988, pp. 288-292.

¹⁸ Genaro Estrada (prólogo), “Un siglo de relaciones internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)”, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 9, México, Porrúa, 1970, pp. 189-190.

financieros ante las potencias extranjeras y ocultarse detrás de la doctrina Monroe, sin excusas debían pagar sus deudas. Acorde con ello, en un primer momento, Roosevelt dio la impresión de aceptar el bloqueo de los puertos venezolanos por la Triple Alianza,¹⁹ siempre y cuando no tuvieran intenciones de conquista territorial.²⁰

Esta actitud es un ejemplo de la política de la Casa Blanca hacia América Latina, interesada únicamente en impedir la adquisición de territorio por parte de alguna potencia europea en lo que consideraba su área “natural de influencia”, pero completamente despreocupada por los problemas internos de sus vecinos. Más tarde, en el transcurso del bloqueo a los puertos venezolanos, quizá a sabiendas de que la invasión tenía intenciones expansionistas el gobierno estadounidense intervino de manera más decisiva con el objetivo de poner fin a las acciones europeas.

Movido por el interés de evitar que Venezuela quedara bajo la tutela alemana, pues el proyecto del paso interoceánico en el istmo centroamericano estaba de por medio,²¹ el gobierno estadounidense se impuso al conseguir que el conflicto se dirimiera mediante el arbitraje. El caudillo sudamericano, sin más opción, intentó sacar ventaja y fue llegó a un acuerdo favorable con las potencias acreedoras. Con esa idea en mente, el jefe de Estado sudamericano se hizo representar ante la Comisión Mixta por Herbert W. Bowen, ministro americano en Caracas.²²

¹⁹ El gobierno alemán tomó la precaución de informar al estadounidense del plan de invadir los puertos de Venezuela para obligarla a cubrir sus servicios de deuda y las reclamaciones de súbditos alemanes. AHGE-SRE, AEMEUA, Azpiroz a Mariscal, T. 160, Washington, 22 de diciembre de 1901, Doc. 204, F.2.

²⁰ AHGE-SRE, L-E-1845 (II), Doctrina Monroe, ff. 307-309.

²¹ Los esfuerzos norteamericanos por adquirir un lugar dónde construir un canal istmico se encontraban en la última etapa, tras la firma del tratado Hay-Pauncefote, en noviembre de 1901, entre los Estados Unidos y Gran Bretaña. El tratado Hay-Pauncefote anulaba al de Clayton-Bulwer (1850) y daba a los Estados Unidos el derecho de construir, controlar y fortificar cualquier canal; después de buscar una ruta apropiada, el Congreso de los Estados Unidos optó por Panamá, en junio de 1902. Para mayor información véanse, Silvia Núñez García y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos, op. cit.*, Tomo 3, pp. 409-429. Harim Gutiérrez B., *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, (Perfiles. Historia Diplomática), México, Instituto Mora, 2000, 86 pp. Samantha Álvarez Macotela, “El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec, 1847-1855. Una idea Británica de la Relaciones México-Estados Unidos”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, septiembre-diciembre de 2000, pp. 81-90.

²² Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela, op. cit.*, pp. 167-168. Pese a que Cipriano Castro aceptó la intervención del ministro norteamericano, no dejó de insistir en que los únicos tribunales legítimos para dirimir los reclamos extranjeros eran los venezolanos, sin embargo, el uso de la fuerza en su contra lo había obligado a aceptar la intervención estadounidense; situación que en condiciones normales no sería aceptada. Juan Bautista Fuenmayor, *Historia, op. cit.*, pp. 93-96.

A pesar de que se iniciaron las negociaciones para dirimir las demandas europeas, el bloqueo continuó e incluso fue bombardeado Puerto Cabello en diciembre de 1902 y el mes siguiente, el fuerte de San Carlos.²³ La radicalización del conflicto propició una intervención más decisiva de Roosevelt, quien atento a los acontecimientos y pensando en sus intereses en la región, presionó ante Gran Bretaña y Alemania para que se levantara el bloqueo. Lo consiguió después de acaloradas reuniones, gracias a la promesa de que Venezuela pagaría sus deudas.

De esa forma, Bowen firmó en Washington quince protocolos con los países reclamantes, entre ellos Estados Unidos -compañías asfálticas: Waner & Quinlan de New York & Bermúdez- y México -reclamo de los hermanos Martínez del Río-, partiendo del principio de que la república venezolana reconocía la justicia de las demandas.²⁴ Con estos resultados podemos decir que las ventajas que trató de obtener Castro de la imposición del arbitraje no dieron cabalmente los resultados deseados, aunque se debe reconocer que logró una diferencia entre las cantidades demandadas y las que se aprobaron.²⁵

²³ Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, (colección Bohemia), Tomo II, Caracas, Venezuela, Ontej, s.a, pp. 459-461. “Fuerte bombardeo,” *EL Imparcial*, México, 19 de enero de 1903, p. 1. “La cuestión Venezolana, el bombardeo del fuerte de San Carlos,” *EL Imparcial*, México, 20 de enero, p.2. “El bombardeo de San Carlos. 1,600 disparos contra el fuerte,” *EL Imparcial*, México, 23 enero, p. 2.

²⁴ J. L. Salcedo Bastardo, *Historia, op. cit.*, pp. 409-410. Véase también, Robert Freeman Smith, “América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930”, en: Leslie Bethell (ed.), *Historia, op. cit.*, Tomo 7, p. 888.

²⁵ Eduardo Machado, *Las primeras agresiones del imperialismo en Venezuela*, Caracas, Venezuela, Ediciones en Tauro/76, 1976, p. 85. Las reclamaciones y cantidades asignadas a los acreedores quedaron de la siguiente manera: “[...] las cuentas alemanas, por ejemplo, que eran de Bs. 7, 376,685 con setenta y ocho céntimos, se quedaron reducidas a Bs. 2, 091,906 con cincuenta céntimos; las de Inglaterra que subían a Bs. 14, 745, 572 con ochenta y nueve céntimos fueron reducidas a Bs. 9, 401, 267 con ochenta y seis céntimos; a Italia que pedía Bs. 39, 844, 259 con cero nueve céntimos le fueron reducidos 2, 975, 906 con veinte y siete céntimos, a Francia que reclamaba Bs. 17, 891, 613 con cincuenta y dos céntimos le fueron asignados Bs. 2, 677, 059 con setenta y una céntimo; a Norteamérica que exigía Bs. 81, 410, 952 con veintinueve céntimos, se le reconocieron tan sólo Bs. 2, 269, 543 con setenta y dos céntimos. *Ibíd.*, p. 88.

2.2. La diplomacia porfirista frente al diferendo venezolano

De manera oficial la Secretaría de Relaciones Exteriores de México mostró una postura de neutralidad en el diferendo venezolano-anglo-alemán-italiano,²⁶ lo que da lugar a preguntarnos cuál fue en la práctica la postura del gobierno porfirista frente al diferendo. El Estado mexicano adoptó una postura ambigua ante tal acontecimiento. Por un lado, se dijo neutral en el caso, a la vez que otorgó su apoyo al uso del arbitraje obligatorio para dirimir el problema. Por el otro, como ya se señaló anteriormente se mostró crítico a la administración del mandatario venezolano.

El régimen fue congruente con su política exterior, al apoyar el arbitraje para dirimir el problema, como lo demostró cabalmente en las labores de la Segunda Conferencia Panamericana, cuando impulsó el arbitraje obligatorio. Por medio de su ministro en Londres, Miguel Covarrubias, Díaz fue informado por el barón Richthofen, secretario de Estado en el departamento de negocios exteriores de Alemania, del bloqueo de los puertos: “los buques que intentarán (sic.) violar el bloqueo estarán sujetos a los medios que autoriza el derecho de gente y los tratados respectivos con las potencias neutrales [...]”.²⁷

Esta nota quizá tuvo la finalidad de invitar a la administración porfirista a mantener la neutralidad, aunque ésta no mostraba intenciones de intervenir. Únicamente hizo público el comunicado, y cuando el jefe del Departamento de la Marina preguntó si debía de prepararse para dar ayuda a Venezuela, Mariscal le respondió que la notificación del

²⁶ La historia de las relaciones diplomáticas entre México y Venezuela a finales del siglo XIX y principios del XX es un tema poco trabajado. Cabe destacar que la historiografía se ha preocupado más por reconstruir las relaciones bilaterales de México, ya sea con la antigua metrópoli, con Estados Unidos, o con potencias europeas que, de una manera u otra, han tratado de incidir en la política interna, o bien se ha centrado en el análisis de los problemas limítrofes. Felicitas López Portillo T., (coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000*, (Colección latinoamericana), México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Acervo Histórico Diplomático, 2004, p. 90. Consultar, María del Carmen Collado, “La política exterior de Venezuela hacia Nicaragua y El Salvador (1974-1984)”, en *Secuencia*, Núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 1985, pp. 83-103. Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora, 1899- 1905*, tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 2006, pp. 166-173. Felicitas López Portillo T., *Las relaciones México-Venezuela, 1910-1960: Una perspectiva desde la diplomacia mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 21-29.

²⁷ AHGE-SRE, Exp. L-E-105, Revolución en Venezuela y bloqueo de sus puertos, Berlín, 22 de diciembre de 1902. AHGE-SRE, Exp. L-E-105.

bloqueo era solamente para tenerlos informados y para que, “teniendo presente la declaración de bloqueo la respeten en los términos que la ley internacional establece.”²⁸ Hasta este momento la postura oficial fue congruente con las declaraciones de neutralidad.²⁹

La diplomacia mexicana dio un viraje de la neutralidad al apoyo del cobro de las deudas venezolanas por la fuerza, de tal suerte que nueve días antes de que el bloqueo terminara, el 4 de febrero de 1903, Díaz instruyó a su embajador en Estados para aprovechar la coyuntura y solicitar a Venezuela el pago de diez y ocho mil libras esterlinas, con réditos desde 1827. Deuda que procedía de un préstamo de México a la Gran Colombia vendido a una compañía mexicana: la casa Martínez del Río Hermanos.³⁰

2.3. El peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana

Originarios de Panamá, los Martínez del Río llegaron a México en 1823, un año después abandonaron el país rumbo a Londres. Más tarde, retornaron a México en donde se convirtieron en una de las familias prestamistas más poderosas de la primera mitad del siglo XIX, como resultado de ser acreedoras del gobierno mexicano.³¹

En cuanto al préstamo de 1827, el embajador de la Gran Colombia ante el gobierno británico, Manuel José Hurtado, había solicitado al encargado de negocios de México de la misma Corte, Vicente Rocafuerte, colombiano por nacimiento, un préstamo de 63 mil libras para gastos internos de su país. El préstamo fue concedido el 6 de octubre de 1827. En 1831 se fragmentó la Gran Colombia en tres repúblicas, pero llegaron al acuerdo de dividirse el

²⁸ *Ibíd.*, México, 26 de enero de 1903.

²⁹ Genaro Estrada (prólogo), “Un siglo...”, *op. cit.*, pp. 188-191.

³⁰ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 4 de febrero de 1903, Doc. 46, F. 1.

³¹ Los hijos de los Martínez del Río, que se educaron en Gran Bretaña, construyeron en Londres una compleja red de vínculos políticos y económicos con la elite inglesa, los cuales fueron utilizados, no siempre con éxito, como mecanismo para lograr que el gobierno mexicano les pagara los préstamos hechos. Los cambios políticos y económicos de esta nación llevaron a la quiebra a la familia, en gran medida porque no crearon nexos importantes con los grupos en el poder que aseguraran sus inversiones. Para mayor información de la familia Martínez del Río véase, David W. Walter, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, 330 pp.

monto de sus deudas: Colombia se comprometió a cubrir el 50% de los compromisos, Ecuador el 25.2% y Venezuela el 24.5 %.

En un primer momento la nación mexicana intentó, sin éxito, recuperar su capital. Para 1856, el gobierno mexicano tenía necesidades económicas muy serias, por lo que vendió el crédito de las repúblicas sudamericanas a particulares.³² La casa Martínez del Río, principal tenedor de los bonos de la deuda del tabaco, no dudó en comprar la deuda de Colombia, pues tenía contactos en esa región. Tras arduas negociaciones con Colombia y Ecuador se llegó a un acuerdo,³³ pero quedaba pendiente la parte correspondiente a Venezuela.

Así, en 1903, los señores Manuel y Pablo Martínez del Río, como representantes legítimos del testamento, acudieron al gobierno de la república para que solicitara diplomáticamente el pago de la suma que les era debida. Fue esta deuda la que Azpíroz gestionó con Venezuela en la coyuntura del bloqueo de sus puertos. La importancia que Porfirio Díaz le dio al cobro de la deuda referida obedeció a intereses del grupo en el poder.

En la medida en que el abogado Pablo Santiago Martínez del Río estaba al servicio de la red clientelar del porfiriato,³⁴ a la vez que cultivó relaciones con Matías Romero, José Yves Limantour y los principales empresarios del país. Los Martínez del Río tenían, pues, un poder económico y político que les permitió ser incluidos como acreedores de Venezuela en las negociaciones abiertas a raíz de la intervención estadounidense y europea. El apoyo de del gobierno mexicano a la deuda de los Martínez del Río da prueba del peso de los intereses privados en la definición de la política exterior mexicana.

Las instrucciones dadas a Azpíroz fueron que procurara que el secretario de Estado recomendara al señor H. W. Bowen que durante las audiencias diera a conocer la existencia

³² Acerca de la deuda de Colombia con México véase, D. Vicente Rocafuerte, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, México, Imprenta de Águila, 1829. Joaquín Ramírez Cabañas, *El empréstito de México a Colombia*, Bogotá, 1935. Jaime E. Rodríguez O., "Rocafuerte y el empréstito a Colombia", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XVII, Núm. 4, abril-junio de 1969, pp. 485-515. Ornán Roldán Oquendo, *Las relaciones entre México y Colombia 1810-1867*, (colección de Archivo Histórico Diplomático), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 98-136. Felicitas López T., (Coord.), *Bajo el mandato, op. cit.*, pp. 69-70.

³³ David W. Walter, *Parentesco, op. cit.*, pp. 280-282.

³⁴ El joven abogado fomentaba los intereses de los empresarios extranjeros y corporaciones que esperaban hacer negocios en México. De ese modo, Pablo Santiago obtuvo el contrato de desagüe para la *Read & Campbell*. Con ello fue adquiriendo importancia y pudo acceder a formar parte de las principales compañías ferrocarrileras y mineras de México. Así, inició su carrera política en el régimen de Díaz, ya que debido a su educación europea era idóneo para formar parte de la compleja red clientelar del porfiriato.

del antiguo crédito, a fin de que se tomara en cuenta en la agenda de pagos pendientes.³⁵ En conversación de Azpíroz con el segundo subsecretario estadounidense, Alvey A. Adee, le hizo saber el diplomático mexicano que su gobierno apoyaba totalmente las peticiones de los hermanos Martínez del Río por considerarlas legítimas.

En la misiva que el embajador mexicano le envió al señor Bowen, expresó que:

Por instrucciones de mi gobierno, tengo la honra de hacer a usted presente que los señores Martínez del Río hermanos, ciudadanos mexicanos, son acreedores del gobierno de Venezuela por la suma de diez y ocho mil libras esterlinas y sus réditos vencidos desde el año de 1827, y han acudido a mi gobierno, a fin de que presente reclamaciones por dicho crédito al gobierno de Venezuela.

[...] pido que tome nota [...] y considere con igual de los créditos que reclama el gobierno de Estados Unidos y los demás que son acreedores del de Venezuela y no han tomado parte en el bloqueo de los puertos de aquella República.³⁶

Como vemos, el reclamo de los Martínez del Río contó indudablemente con el apoyo de Díaz, pero ¿cómo podemos interpretar la actitud de México ante el bloqueo tripartito de los puertos venezolanos? En la práctica su postura no fue congruente con su planteamiento en política exterior, pues en lugar de mostrar solidaridad y sostener el pronunciamiento de 1896, mejor conocido como doctrina Díaz, aprovechó la coyuntura para defender el cobro de la deuda de sus connacionales. Por tanto, la política exterior mexicana fue práctica y también se definió a partir de los intereses de los grupos en el poder. En este sentido, los Martínez del Río formaban parte de la élite del porfiriato, por lo tanto, contaron con la suficiente presencia política y económica como para asegurarse el apoyo de Díaz.

Durante las negociaciones, pese a la representación de Bowen, las cosas para los acreedores resultaron más difíciles de lo que se creía. De esa manera se agudizó aún más la mala concepción que se tenía de Castro. Por ejemplo, años después, en misiva el Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, le preguntó al encargado de negocios, José F. Godoy, quien estaba al frente de la embajada en Washington tras la muerte de Azpíroz, ¿qué se podía hacer para obtener de Venezuela el pago de las sumas de los señores Martínez del Río? Godoy contestó:

³⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 4 de febrero de 1903, Doc. 46, f. 1.

³⁶ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a H. W. Bowen (copia), T. 162, Washington, 3 de febrero de 1903, Docs. 49-50, ff. 1-2.

[...] no me parece fácil que por lo pronto se obtenga nada, atento al actual estado de cosas entre Venezuela y los Estados Unidos. A la tirantez anterior [...] reúnase hoy un nuevo incidente escandaloso que parece atará las manos de este gobierno no sólo para solucionar el complejo asunto de las reclamaciones de potencias bloqueadoras y no bloqueadoras, sino hasta para el inmediato de la “Bermúdez Asphalt Co,” de Nueva York [...] Salvo el mejor parecer de usted, y el de los señores Martínez del Río que son los más interesados en el caso, yo insinuaría que vendieran sus créditos al mejor postor de entre los individuos ó corporaciones que pertenecen a las potencias bloqueadoras, pues no sería de sorprender que, a pesar del innegable derecho que asiste a los señores [...] por la arrogancia que ha asumido el presidente Castro y por la casi imposibilidad en que los Estados Unidos se hallan actualmente, cuando menos, de intentar contra Venezuela ninguna acción coercitiva, su crédito permanecerá insoluto por quien sabe cuanto tiempo, confiada Venezuela en que a México le es muy difícil ir hasta ella y castigar con vías de hecho los perjuicios de cualquiera naturaleza que hayan sufrido sus nacionales después de apurados todos los demás procedimientos pacíficos.³⁷

La postura del encargado de negocios fue muy clara al sugerir que los bonos fueran vendidos a una de las potencias europeas. Veía difícil que el gobierno sudamericano le pagara a los Martínez del Río, cuando se comportaba de forma renuente con países como Estados Unidos. La resolución que propuso Godoy nos induce a pensar que estaba de acuerdo con el bloqueo a los puertos venezolanos. Como sanción por incumplimiento, pues apuntó astutamente que el gobierno venezolano no daba importancia al reclamo de la nación mexicana, ya que ésta no contaba con la fuerza suficiente como para invadir su territorio.

No obstante, se debe tomar en cuenta que el régimen tenía otras preocupaciones más serias, y que si no tuvo recursos en ese momento para pagar la deuda de los invasores, mucho menos los iba a tener para saldar sus cuentas pendientes con todos los demandantes que, al igual que México, aprovecharon la coyuntura para exigir su liquidación. Lo anterior a pesar de que el 13 de febrero de 1903 se llegó a un acuerdo y Gran Bretaña, Alemania e Italia desbloquearon los puertos venezolanos. El Tribunal de La Haya estableció, el 22 de febrero de 1904, que los Estados Unidos quedaban encargados de velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.

³⁷ *Ibid.*, José F. Godoy, Encargado de Negocios ad ínterim, a Ignacio Mariscal, T 166, 27 de abril de 1905, Docs. 267-269, ff. 2-4.

En el caso de México también se firmó un protocolo para someter a arbitraje el reclamo. De acuerdo con éste se nombró árbitro de México al licenciado Duret, mientras que José V. Iribarren fue comisionado por Venezuela y Ramón Gaytán de Ayala y Brunet fungió como súper árbitro, nombrado por el rey de España, su representante en Venezuela. Después de largas negociaciones, el superárbitro decidió que Venezuela debía pagar a los herederos la cantidad de 102, 073 libras esterlinas con cuarenta centésimas parte de libra en oro o su equivalente en plata.³⁸

Como colofón hemos de señalar que el principal resultado del bloqueo de los puertos venezolanos fue la doctrina Drago.³⁹ El canciller argentino, Luis M. Drago, propuso la unión de las repúblicas americanas, en una acción conjunta, para resistir el cobro de deudas reclamadas con el empleo de fuerzas navales.⁴⁰ Proclamó que el uso de la fuerza militar era inaplicable a las relaciones entre deudores y acreedores, aun cuando estos o aquellos fuesen Estados.⁴¹ No obstante, el tema no logró incluirse en la agenda de las Conferencias Panamericanas que tuvieron lugar en la primera década del siglo XX, al igual que el arbitraje se turnó a la Conferencia de La Haya, en donde no se alcanzaron acuerdos concretos.

La actitud de la diplomacia estadounidense para obstaculizar los tímidos intentos de la unidad de los países latinoamericanos, así como un repunte del intervencionismo europeo en el continente consistió en no admitir nuevas invasiones por concepto de cobro de deudas. En este sentido, el corolario Roosevelt a la doctrina Monroe coadyuvó a alcanzar tal fin, como pudo verse en la crisis de Santo Domingo. Ésta fue el pretexto idóneo para la política del “gran garrote y la diplomacia del dólar”.

La propuesta del corolario era que Estados Unidos impidiera que la doctrina Monroe fuera usada por cualquier nación deudora como un escudo contra las medidas de sus acreedores, pero que vigilara que el castigo no asumiera la forma de una ocupación

³⁸ Jesús Guzmán y Ras Guzmán, “Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 3, Núm. 17, México, Porrúa, 1970, pp. XIV-XV.

³⁹ La doctrina Drago, al igual que la Calvo, buscó el apego al Derecho Internacional según el cual todas las naciones eran iguales, y demandó el pago de las deudas pero de manera pacífica y acorde con las condiciones internas del país deudor. David W. Walter, *Parentesco*, *op. cit.*, pp. 194-233.

⁴⁰ AHGE-SRE, AEMEUA, T. 162, Washington, 23 de marzo de 1902, Doc. 269, F. 1.

⁴¹ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea*, *op. cit.*, p. 283.

territorial. Para evitar que una nación extranjera tomara posesión de las aduanas de sus deudores, la Casa Blanca se daría a la tarea de llegar a un acuerdo con los acreedores.⁴²

De este modo, Estados Unidos asumió el papel de policía al servicio de las relaciones financieras, establecidas durante ese periodo en el continente americano, y vigiló la región para impedir cualquier perturbación de la paz que obstaculizara el proyecto del Canal de Panamá. Así, Roosevelt hizo extensiva la premisa básica que había detrás de la pacificación de Cuba y la enmienda Platt a la totalidad de la región del Caribe y América Central, y señaló claramente que esta zona constituía una esfera de interés de su país.

En síntesis, en torno a velar por la seguridad continental hubo coincidencia entre Estados Unidos y México, pero cada uno perseguía sus propios objetivos. Porfirio Díaz consideraba que el incumplimiento del país sudamericano en sus compromisos internacionales no sólo ponía en peligro su soberanía, sino la de todos los países de América Latina. En esta idea coincidía con Theodore Roosevelt, quien al mantener la estabilidad y la paz entre los países latinoamericanos pretendía proteger la vida y las propiedades de sus connacionales.

La postura de la administración porfirista fue más nítida en la prensa oficialista. El seguimiento periodístico realizado muestra una falta de solidaridad e incluso de crítica al gobierno de Castro. Sin embargo, la actuación de la administración Díaz fue congruente con sus objetivos en política exterior, dado que uno de sus deberes de Estado era promover el arbitraje y proteger los intereses de sus connacionales, en este caso los Martínez del Río.

El uso de este periódico en la presente investigación pretende evidenciar los matices de la política del régimen porfirista hacia el diferendo venezolano, elegimos *El Imparcial*, porque fue un instrumento del gobierno para propagar sus ideas y justificar sus actos.⁴³

⁴² Roosevelt: Corolario a la Doctrina Monroe (6 de diciembre de 1904), Silvia Núñez García y Guillermo Zermeno Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos, op. cit.*, Tomo 3, pp. 295-297.

⁴³ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, México, Hermes, 1970, p. 575. Clara Guadalupe García, *El periódico El Imparcial. Primer Diario Moderno de México (1896-1914)*, México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 2003, pp. 27-63.

2.4. La opinión de *El Imparcial*

El Imparcial delineó dos etapas en su postura. En la primera, responsabilizó a Cipriano Castro del bloqueo por no saldar sus compromisos y consideró que los acreedores estaban en su derecho, pero apeló a la nobleza y a la civilización de las potencias europeas para evitar un conflicto militar con Venezuela; en cuanto a la segunda etapa, es resultado del bombardeo del fuerte de San Carlos por parte de Alemania. Dicha acción fue calificada por un articulista de agresiva, y también, señaló de manera velada que las pretensiones alemanas en Venezuela eran territoriales. Lo anterior coincidió con el discurso político del gobierno mexicano, tendiente a la defensa de la soberanía y a la oposición de reconquista o conquista europea en América Latina.

[..][la actitud de Castro] puede hacer cambiar en el porvenir la política europea en América Latina”

[*EL Imparcial*, 12 de diciembre de 1902]

El conflicto venezolano-anglo-alemán-italiano tuvo amplia cobertura⁴⁴ en *El Imparcial*, de manera especial en los momentos coyunturales –entre mediados de diciembre de 1902 y enero-febrero de 1903-. Los doce meses que van de diciembre de 1902 a diciembre del siguiente año, el órgano moderno dio a conocer a la luz pública 95 cables y 14 editoriales.⁴⁵

En esas publicaciones se puede identificar la primera etapa de la postura del periódico citado, cuando los redactores tomaron partido a favor del arbitraje, al responsabilizar al presidente venezolano del bloqueo de los puertos, poniendo en peligro

⁴⁴ El conflicto venezolano-anglo-alemán-italiano tuvo amplia cobertura en la prensa oficialista mexicana, en sus páginas *El universal* y *El Imparcial* dieron cuenta del desarrollo de los acontecimientos, la mayor parte de sus informes eran cables que reflejan la postura de los involucrados, así como cablegramas de Estados Unidos y de sus vecinos; los cables fueron emitidos por la Prensa Asociada y la Agencia Régagnon.

⁴⁵ El diario capitalino, cuando lo consideró prudente vertió su postura en primera plana y de manera extensa. En la primera plana también figuraron cables, pero no fue una constante, siempre y cuando la información fuese relevante. A simple vista se podría pensar en un desequilibrio entre el número de cablegramas -95- y editoriales -14-, pero no fue así, porque el citado diario también debía cuidar su objetivo de informante, de tal forma que las pocas veces que mostró su postura lo hizo de manera contundente, aunque ésta no siempre fue homogénea. Tal variación se dio cuando en un primer momento el periódico dio un velado apoyo al uso de la fuerza en el cobro de deudas, al culpar a la administración del bloqueo, y en un segundo momento, en contra de las acciones alemanas tras el bombardeo del fuerte de San Carlos, bajo el temor de que éstas pudieran sentar un precedente para la seguridad nacional de México.

además la soberanía de América Latina. Argumentaban que en su mayoría los reclamos eran resultado de la inestabilidad política a la que Castro había conducido a Venezuela, en parte con la deuda contraída para combatir a los sublevados y el daño colateral de los enfrentamientos sobre las personas y propiedades de los inversionistas. Dicho órgano no hizo una reflexión de la situación real de Venezuela, ni la fundamentó en su historia reciente, en la medida de que el presidente fue un celoso defensor de la soberanía de su país.⁴⁶

En la misma línea discursiva, el matutino mexicano calificó de hostiles las acciones de Castro ante sus acreedores; situación que según sus autores podría conducir a una guerra, ocasionada por la negativa del mandatario venezolano de aceptar las demandas y sentarse a negociar. Así que los aliados se vieron obligados a emprender acciones decisivas como la captura de buques venezolanos y el bloqueo de La Guayra. Para *El Imparcial* la reacción de Castro fue “incivilizada”, tanto la orden de aprehender a súbditos alemanes e ingleses en Caracas, como el llamado que hizo al pueblo para la defensa de la soberanía venezolana.⁴⁷

En resumen, consideraba que los aliados estaban en su derecho de actuar de una manera hostil frente a Venezuela, luego de no encontrar satisfacción a sus demandas ni garantía alguna en caso de emplear el arbitraje. *El Imparcial* hizo un llamado al buen juicio y nobleza de los acreedores para que no hicieran la guerra a un país débil, “sumido en la desgracia,” a la vez que se criticaron los actos bélicos de Alemania e Inglaterra y su negativa al uso de un mecanismo pacífico, dado que:

[...] la guerra como medio de satisfacer demandas pecuniarias, no es ya el procedimiento autorizado por la civilización. Quién sabe si Inglaterra y Alemania deberían, a pesar de todo, no haberse apresurado a la acción armada, sino llevar el asunto al arbitraje y sólo en caso de ser burladas por este medio, recurrir a la fuerza de sus acorazados y de sus cañones.⁴⁸

El interés del órgano oficialista en la implementación del arbitraje en el caso venezolano encuentra explicación en un elemento de seguridad nacional, y así lo declara: “El mundo

⁴⁶ “Conflicto actual. Sus causas primeras. El arbitraje y la guerra,” *El Imparcial*, México, 12 de diciembre de 1902, p. 1.

⁴⁷ “Entrevista con Castro. El fin de la guerra en la batalla de la victoria”, *El Imparcial*, México, 27 de noviembre de 1902, p. 2.

⁴⁸ “Conflicto actual...”, *op. cit.*, p. 1.

entero está siguiendo [...] las fases de la cuestión, no tanto de seguro porque a todo mundo podría importar la suerte de una país débil de este hemisferio, sino por un conjunto de circunstancias de alta política internacional que puede sentar precedentes y hacer cambiar en el porvenir la política europea en América Latina.”⁴⁹

La preocupación era que al no encontrar estas potencias obstáculo alguno a sus acciones en el continente, se convirtieran en ejemplo a seguir, y que fueran desde el perjuicio a la soberanía de los países latinoamericanos hasta la supresión de ésta con la adquisición parcial o definitiva del territorio. No obstante, acorde al objetivo del gobierno de proyectar la imagen de una nación consolidada, a finales de enero de 1903, *El Imparcial* declaró que: “México, afortunadamente, por sus progresos y la política de su gobierno, ha alejado inmensamente todo peligro de dificultades internacionales”.⁵⁰ Así, no cesó en su política inicial de responsabilizar al mandatario venezolano del bloqueo de los puertos; al contrario, adoptó una postura más radical al preguntarse:

¿Por qué el presidente Castro, lejos de dar oído a las demandas, de buscar la solución pacífica por la vía diplomática, se lanza a una aventura que puede traer grandísimos males para su patria y esto en los momentos precisos en que, por uno de los rincones de la tierra de Bolívar, se alza de nuevo un caudillo revolucionario? [...] solo se explica la actitud de Castro considerándolo en situación semejante a la del pequeño Napoleón: para salvar el prestigio personal, para prolongar su permanencia en el poder; no vacilando en lanzarse en una lucha ruinosa para su nación [...].⁵¹

Tal preocupación condujo al redactor a hacer una interpretación de la doctrina Monroe diferente, hasta cierto punto, a la hecha en 1896. La consideró parte del Derecho Internacional Americano, al verla como: “[...] sombra protectora para unos, para otros amenazante, que se llama doctrina Monroe. Por esto es que en el momento actual, ojos de amigos y de enemigos se dirigen todos hacia el Capitolio de Washington, y quizá, quizá no haya, en esta fase del conflicto, situación más difícil que la del gobierno norteamericano.”⁵²

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ “El Bombardeo de San Carlos. Política agresiva de Alemania en América” *El Imparcial*, México, 26 de enero de 1903, p. 1.

⁵¹ “Conflicto actual...”, *op. cit.*, p. 1.

⁵² “Conflicto venezolano. Opiniones en Sud-América”, *El Imparcial*, México, 14 de diciembre de 1902, p. 1.

En este sentido, el diario capitalino subrayó, entre líneas, que la autoridad máxima de América era la Casa Blanca con su doctrina Monroe⁵³ y que Venezuela debería de seguir el ejemplo de México y solucionar los reclamos por medio del arbitraje. Ello encuentra explicación en que tanto Estados Unidos como México pugnaron por la paz en el continente y la cuestión venezolana vino a trastocarla.

Salvo cierta resistencia de Argentina entre los países de América del Sur, se vio a Estados Unidos y su doctrina como la barrera para contener los deseos intervencionistas o expansionistas de las potencias europeas en América, bajo la interpretación de América para los americanos.⁵⁴ En este mismo sentido, Castro se mostró convencido de que Venezuela obtendría el apoyo de la Casa Blanca pero, a diferencia de sus vecinos y, tal vez porque así le convenía, reconoció la supremacía de Estados Unidos en América:

El gobierno confía en que convencidos en la justicia de nuestra causa los Estados Unidos prestarán apoyo a Venezuela, en sus dificultades, bien sostenida, bien aplicada la Doctrina Monroe es de la mayor importancia [...] Las cuestiones con los gobiernos pueden ser arregladas amistosamente, si es que ellos quieren sostener buenas relaciones [...].⁵⁵

A decir del citado periódico, Inglaterra y Alemania mostraron cierta resistencia en el reconocimiento del principio monroísta. En la postura de Alemania pueden advertirse dos fases: en la primera, la comunicación al gobierno norteamericano de los reclamos a Venezuela y los planes de bloqueo que aquel país tenía, en caso de no recibir respuesta satisfactoria, con la oportuna aclaración de que sus acciones no implicarían de ninguna manera conquista territorial, únicamente la satisfacción de sus demandas, puso en evidencia el reconocimiento de facto de la doctrina Monroe. Y quizá para actuar con mayor confianza, acordaba invitar al gobierno estadounidense a unírseles en los reclamos a Venezuela.⁵⁶

⁵³ Al ser *El Imparcial* un reflejo no sólo de la postura del gobierno mexicano, sino también de los involucrados e incluso de los países que tomaron partido en América, en el asunto venezolano que tenía de fondo la preocupación por el futuro de la soberanía de las naciones latinoamericanas en materia de Derecho Internacional, la doctrina Monroe fue uno de los temas más enunciados, al desatarse toda una discusión acerca de la validez, de los alcances y límites de ésta.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ “Entrevista con Castro, El fin de la guerra, La batalla de la victoria”, *El Imparcial*, México, 27 de noviembre de 1902, p. 2.

⁵⁶ “Alemania, Venezuela y la Gran Bretaña”, *El Imparcial*, México, 26 de noviembre de 1902, p. 2.

En la segunda fase de la lectura de dicho principio en Europa, muestra a una Alemania renuente a reconocer la doctrina Monroe como parte del Derecho Internacional americano, pues declaró que la doctrina era impropia para aplicarse en el caso venezolano, así que tenía derecho a ejercer presión sobre un país que se mostraba moroso en sus pagos. También subrayó que la única manera en que Estados Unidos podía evitar las acciones de los aliados en el caso era mediante el pago de las deudas de Castro.⁵⁷

El Imparcial apuntaba que la doctrina Monroe no era reconocida por Alemania ni por los demás países, y que ni las mismas naciones latinoamericanas reconocían la supremacía estadounidense en América:

Alemania no ha reconocido la doctrina Monroe, que por otra parte tampoco han reconocido las demás potencias. Sería difícil hasta encontrar un documento oficial en que se hiciera la declaración de lo que hoy se llama doctrina Monroe, y nunca ha sido motivo de negociaciones diplomáticas entre América y Europa.

[...] las naciones latinas han rechazado siempre la supremacía americana, por odio invertebrado a las razas del norte. Los pueblos europeos nunca han tratado de preguntar el alcance de la doctrina Monroe, y más aún ni los mismos Estados Unidos han hecho una franca y formal declaración en este sentido.

La doctrina Monroe nunca ha sido parte integrante del derecho internacional, solamente ha sido invocada de cuando en cuando por políticos a quienes ha aprovechado. Para Alemania los estados de América Latina son soberanos.⁵⁸

⁵⁷ “El conflicto Venezolano. Opiniones alemanas”, *El Imparcial*, México, 5 de enero de 1903, p. 1.

⁵⁸ *Idem*. Desde diciembre de 1902, se hicieron declaraciones importantes en Alemania en contra de la doctrina Monroe, es un llamado a impedir la intervención de Estados Unidos en el diferendo con Venezuela, veamos: “refiriéndose a las cuestiones que han surgido entre Alemania, la Gran Bretaña y Venezuela, el general von Gasluswsky ha dicho que juzga la Doctrina Monroe, como la juzga también Bismarck: como una ley imprudente cree que no tienen derecho los Estados Unidos a intervenir, sino en el único caso que afecte directamente a su integridad territorial alguna agresión de parte de los pueblos de Europa, pero que en cualquiera otra circunstancia la aplicación de la doctrina Monroe sería una prueba de debilidad de parte de las potencias. La Doctrina fue emitida hace ya ochenta años, y no es posible que ninguna ley humana sea siempre aplicable en la práctica, desde luego que cambian las condiciones y los arreglos mismos populares, envejeciendo por esta causa las leyes de la misma manera que pueden envejecer los hombres.

Piensa el general que los aliados en los asuntos de Venezuela, así como el hecho de cortesía de haber delegado en el presidente Roosevelt la facultad de ser el árbitro en el conflicto, será cortesía que en muy poco servirán, porque el grado de suficiencia que han adquirido los Estados Unidos, desde la guerra con España, solamente podría ser disminuida en caso de que las potencias se pusieran de acuerdo en la conducta que deberían seguir en lo futuro hacia América.

Ahora que se ha comenzado la intervención europea en Venezuela, no se debe tolerar que se pongan trabas a la acción misma, por mucho que se intente forzar la situación. Si los Estados Unidos hacen alguna objeción, quedan obligados a dar cuenta de los medios que disponen para hacerlas validas. La petición de Castro respecto al bloqueo y a la devolución de los buquecillos capturados debe ser desechada desde luego para evitar complicaciones en lo sucesivo.” “La cuestión Venezolana. Actitud de trabajadores,” *El imparcial*, México, 30 de diciembre de 1902, p. 2

El énfasis del diario en reflejar la crítica de Alemania a la doctrina Monroe, puede tener como fondo la coincidencia con ésta en cuanto a que Estados Unidos no era la autoridad máxima de América, ni en nombre de tal doctrina podía intervenir en los asuntos de sus vecinos, a menos que se solicitara su arbitraje; así pues pone de manifiesto la defensa de cierto margen de poder de decisión del gobierno mexicano frente al estadounidense.

Hasta ese momento el diario capitalino no había presentado un informe de la actitud del gobierno estadounidense ante la situación de Venezuela, pero frente a la presencia de buques europeos en aguas americanas izó la doctrina Monroe, y mostró a un Estados Unidos molesto porque la querrela entre Venezuela, Inglaterra y Alemania no se solucionó de una manera pacífica.

No obstante, el vecino país del norte se lavó las manos frente a tal situación. Señaló que las deudas se debían pagar; aunque de acuerdo con la doctrina Monroe las naciones europeas se estaban “extralimitando” con Venezuela.⁵⁹ Así, Washington no sería un obstáculo para las acciones europeas frente al país sudamericano, siempre y cuando éstas no abrigaran deseos expansionistas.⁶⁰

Una vez dicho esto, el órgano oficialista continuó con su postura frente al diferendo, lo que lo condujo a estallar en cólera frente al editorial de otro periódico –que éste calificó de jacobino neto- que comparó la situación enfrentada por Benito Juárez entre 1861 y 1862 con la realidad que enfrentó Cipriano Castro ante el bloqueo anglo-alemán. La consideró como ofensa a la memoria de Juárez, para demostrarlo dedicó un amplio espacio a lo que él llamó una reminiscencia histórica entre ambos conflictos.⁶¹

Comenzó por poner de manifiesto que, a diferencia de Castro, Juárez sí tenía conocimiento del Derecho Internacional y había actuado conforme con los principios políticos que de él emanaban:

[...] el de que la base de la paz, es el respeto al derecho ajeno, jamás desechó *a priori* reclamación alguna; jamás dio con la puerta en el rostro a los representantes extranjeros, y

⁵⁹ “Los reclamos contra Venezuela. La Doctrina Monroe”, *El Imparcial*, México, 5 de diciembre de 1902, p. 2.

⁶⁰ La lección era que la Doctrina Monroe sólo se aplicaba en los vecinos países cuando las acciones extranjeras representaran un peligro para la Casa Blanca, pero no hacía defensa de los intereses de las jóvenes naciones.

⁶¹ “Juárez y Castro. Dos situaciones históricas”, *El Imparcial*, México, 15 de diciembre de 1902, p. 1.

nunca respondió a una nota diplomática, aunque fuese un ultimátum, con la prisión de los súbditos extranjeros. He ahí una fundamental diferencia de circunstancias.⁶²

Después señaló que la situación de México era más compleja, al tener como fondo los deseos expansionistas de Francia, con el fin de instaurar un príncipe europeo apoyado por la infidencia de los clericales. En tanto que -según éste- sería irrisorio pensar que Alemania e Inglaterra estacionaron sus cruceros frente a La Guayra, con el propósito de apoderarse de Venezuela o limitar su soberanía.⁶³ Sin embargo, el bombardeo del fuerte de San Carlos puso en tela de juicio tal percepción.⁶⁴

Otro elemento del que se valió *El Imparcial* para sustentar su postura fue el apoyo de los comerciantes alemanes a Castro, quienes ante el bombardeo de Puerto Cabello, se manifestaron en contra de las acciones alemanas, por las pérdidas que éste les ocasionaba.⁶⁵ Los comerciantes alemanes llegaron al grado de proponer que ellos pagarían la deuda de Venezuela, al menos eso comunicó la Prensa Asociada.

El órgano oficialista no abandonó su postura y tres días después publicó declaraciones contundentes en contra de la conquista pacífica en México y de los deseos expansionistas de Alemania. Por una parte, hizo una crítica a los ciudadanos mexicanos que se mostraban contrarios a la inversión estadounidense en México a causa del temor a la conquista pacífica, al considerar que la inversión era el único medio para el progreso; por

⁶² *Idem.*

⁶³ *El Imparcial*, fundó su razonamiento, inocentemente, en la idea de que las potencias europeas sabían que ya había pasado la época de las conquistas en América y que jamás podrían constituir imperios a costa de territorio americano, esto cuando se estaba gestando la Primera Guerra Mundial en aras de la repartición del mundo. Tal vez se confiaba en la barrera a la conquista en América que suponía la doctrina Monroe, y por ello responsabilizó al presidente sudamericano de los actos de sus acreedores.

⁶⁴ Cabe destacar que *El Imparcial* siempre responsabilizó a Alemania de los actos hostiles en aguas venezolanas, ya que Inglaterra e Italia se mostraron más inclinadas a las negociaciones. El tema fue pretexto para señalar que los primeros en intentar la conquista de lo que en ese entonces era Venezuela habían sido los germanos. Puede ser que de alguna manera se intentara legitimar el interés de los alemanes sobre el país sudamericano, aunque en repetidas ocasiones el corresponsal del periódico declaró que nada había de sospechoso en las acciones de los alemanes. En su editorial del 15 de diciembre de 1902, cuenta cómo un banquero -Welser- inició la empresa de conquista en Venezuela. No obstante, -a decir del redactor- además de la intervención de Felipe II para impedir la presencia alemana en Venezuela, “la razón del fracaso consistió en la carencia de espíritu colonizador en los alemanes, crueles y ávidos de riquezas, pensaron solo en expropiar a los indios y en destruirlos, sin fundar ciudades, sin establecer colonias formales, sin hacer en fin nada para asegurar y aumentar su dominio en esas riquísimas comarcas.” “Venezuela y la Alemania. La conquista primitiva”, *El Imparcial*, México, 15 de diciembre de 1902, p. 2.

⁶⁵ *Idem.*

otra parte, trató de sustentar su postura de que Alemania no tenía ningún interés expansionista en Venezuela.

Con el fin de volver a demeritar las acciones del presidente venezolano, apoyadas en un discurso de corte nacionalista, el redactor dejó en claro que la conquista pacífica era imposible. Esta actitud se explica tal vez porque en esa época existía en México la creencia de que la única manera de evitar la conquista territorial por parte de Estados Unidos era abrir las puertas al comercio y a la inversión. Por ello irónicamente apuntó:

[...] Si las conquistas pacíficas fueran posibles [...] hace mucho tiempo que los alemanes hubieran hecho la de Venezuela, en donde han ejercido tanta influencia en la política y que tanta ejerce hoy en lo económico, y de no haberla ya hecho, no podría presentárseles mejor ocasión de intentarlo que en el actual conflicto. Lejos de esto, o permanecen neutrales, o como en el caso de Rush se ofrecen a combatir por su nueva patria sobre la antigua. Digámoslo de una vez, las conquistas pacíficas son una quimera, la historia que abunda en ejemplos memorables de conquistas armadas y de absorciones forzadas de unos pueblos por otros más emprendedores y poderosos, no ofrecen en realidad uno solo de lo que se llama entre nosotros una conquista pacífica.

Si la inmigración en masa, si la prosperidad del extranjero en la agricultura, la industria y el comercio, si el acrecentamiento de su influencia social fuera una amenaza para la autonomía y la independencia de un país, hace un buen tiempo que los judíos hubieran creado una nueva patria en Francia, Alemania o Rusia, que los alemanes o los irlandeses hubieran sustituido a los gobernantes en Estados Unidos, y que México estaría reconquistado por los Españoles.⁶⁶

En esta primera fase, *El Imparcial* sólo guardó una postura homogénea en lo referente al uso del arbitraje en el conflicto venezolano, así como de descrédito a las acciones de Castro frente al proceder de sus acreedores; respecto a Estados Unidos y a Alemania muestra una actitud compleja y hasta contradictoria. La situación se tensó más después del 22 de enero de 1903, cuando fuerzas alemanas bombardearon la fortaleza de San Carlos.

Un viraje en la percepción de *El Imparcial*

Desde un inicio, la preocupación del diario capitalino fue defender la soberanía de los países de América Latina y en particular de México, amenazado, según éste, por la mala administración del presidente venezolano y el conflicto internacional que había provocado.

⁶⁶ “¿Qué son las conquistas pacíficas? El ejemplo en Venezuela,” *El Imparcial*, México, 18 de diciembre 1902, P. 1

El cambio de actitud de *El Imparcial* frente al caudillos sudamericano empezó a gestarse cuando éste aceptó dirimir el diferendo mediante el arbitraje.⁶⁷ Ninguna opinión favorable o negativa mereció en el redactor mexicano el hecho de que el ministro estadounidense fuera representante de Venezuela en las negociaciones. También se puede apreciar cierto viraje en su postura frente a Alemania, pues la renuencia de esa nación para levantar el bloqueo le hizo considerar la posibilidad de que, después de todo, ésta sí podía tener intenciones bélicas y quizá territoriales.

Ello fue evidente cuando el diario capitalino denunció la actitud prepotente de Alemania, al grado de señalar que al Káiser no le interesaba solucionar el conflicto por medios pacíficos, dado que Bowen ofreció amplias garantías a los acreedores y éstos no pusieron fin al bloqueo. El único acuerdo que se obtuvo fue que el bloqueo tendría un carácter pacífico. Tal acuerdo fue violado el 17 de enero de 1903 por uno de los cruceros alemanes, *El Panther*, que bombardeó el fuerte de San Carlos situado a la entrada del lago Maracaibo. El ataque duró una hora, durante la cual se hicieron 1,600 disparos contra el fuerte, mismos que fueron contestados con cuatro cañones y *El Panther* terminó por retirarse a Curazao y el gobierno alemán se deslindó de toda responsabilidad.⁶⁸

Este acto tuvo amplia cobertura en las páginas de *El Imparcial*, en un primer momento a través de los cables de la Prensa Asociada y de la Agencia Régagnon. Pero como el caso tocó fibras sensibles de la política exterior mexicana en materia de Derecho Internacional, nueve días después la prensa denunció este hecho y lo calificó de agresivo,

⁶⁷ De acuerdo con *El Imparcial*, el presidente venezolano solicitó el arbitraje del presidente norteamericano. La respuesta de éste fue negativa, pero propuso a su homólogo mexicano como una buena elección: “Si fuera así, y sí, como creemos sería mejor por razones obvias que ese árbitro sea alguna otra persona idónea distinta al presidente de los Estados Unidos, que elección más acertada que la del general Díaz, el distinguido presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El carácter, capacidad y posición oficial del general Díaz garantizaría la imparcialidad de la decisión. Además, casualmente México es, como Estados Unidos y Alemania, país signatario de las comisiones formuladas en la conferencia de La Haya.” En sus páginas el diario capitalino no volvió a hacer referencia a la propuesta estadounidense, ni hay evidencia de que haya sido considerada por Castro. Finalmente, Castro consiguió que el ministro estadounidense en Venezuela, Herbert W. Bowen, fungiera como su representante en las negociaciones con los aliados. La propuesta fue enviada a los acreedores, éstos a su vez demoraron la respuesta, pero finalmente aceptaron a condición de un pago previo -de \$ 3335 000-. “El Sr. General Díaz arbitro en el conflicto Europeo-Venezolano”, *El Imparcial*, México, 29 de diciembre de 1902, p. 1. “El asunto venezolano, contestación de las potencias y el arbitraje”, *El Imparcial*, México, 7 de enero de 1903, p. 2.

⁶⁸ “Fuerte bombardeo,” *El Imparcial*, México, 19 de enero de 1903, p. 1. “La cuestión Venezolana, el bombardeo del fuerte de San Carlos”, *El Imparcial*, México, 20 de enero, p.2. “El bombardeo de San Carlos. 1,600 disparos contra el fuerte,” *El Imparcial*, México, 23 enero, p. 2.

bajo el temor de que tal actitud fuera secundada por las potencias europeas y dañara la soberanía de los países latinoamericanos.

En este sentido, el periódico comenzó su editorial señalando que la supuesta violación del bloqueo, por parte de Venezuela al mantener el comercio activo con Colombia fue un pretexto, para iniciar las hostilidades contra el país sudamericano, dado que según declaraciones oficiales, sólo era una medida europea para ejercer presión y obligar a Castro a reconocer sus demandas. Con esto el redactor insinuó que las pretensiones alemanas en Venezuela eran territoriales. Pues de otra manera, no se justificaría:

La política agresiva contra un país débil, sí puede explicarse cuando este país pretende ampararse en su propia debilidad para violar sus compromisos y burlar los principios del Derecho Internacional; queda sin explicación posible cuando las demandas han sido atendidas y cuando las negociaciones están en vísperas de producir un arreglo satisfactorio -como es el caso. Por esto es que los graves sucesos últimos han causado, honda impresión, no solo en los países latinoamericanos, no únicamente en este hemisferio; sino en todo el mundo, que se pregunta atónito: ¿vuelve a inaugurarse la época de las agresiones de Europa en América?⁶⁹

La nota era de alerta, un concreto llamado de atención al gobierno estadounidense para que asumiera una postura más decisiva frente a las acciones alemanas, dado que si no encontraban resistencia como era el caso, los invasores pronto ampliarían sus acciones a otros puertos latinoamericanos; y tal ejemplo sería seguido por las demás potencias europeas, al grado de que no sólo la soberanía de los países débiles estaría en peligro, sino todo el continente. En sus palabras:

La cuestión por lo tanto es sumamente delicada e interesa en gran modo a todos los pueblos situados al sur del Río Bravo. Importa menos seguramente, aquellos en donde el orden está afirmado, donde la civilización da frutos, donde el trabajo es la única norma y se rinde culto al Derecho Internacional, pero de todos modos, atañe a esta porción del gobierno, que durante siglos estuvo sujeta al yugo Inglés, y que aun no parece libre de nuevos peligros.⁷⁰

El Imparcial reconoció que la doctrina Monroe era una barrera que impedía la intervención europea en América, pero que al dejar impune el bombardeo alemán en el fuerte

⁶⁹ “El Bombardeo de San Carlos. Política agresiva de Alemania en América,” *El Imparcial*, México, 26 de enero de 1903, p. 1.

⁷⁰ *Idem.*

venezolano, la doctrina perdería el respeto entre las potencias del viejo mundo.⁷¹ El diario capitalino apoyó la doctrina Monroe cuando convino a los intereses de la administración porfirista.

Respecto al deslinde de responsabilidad por parte de los alemanes en el bombardeo del fuerte de San Carlos, dicho diario señala que al Káiser le convenía seguir con esa postura, pues de otra manera se habría visto obligado a reconocer abiertamente que su objetivo era intentar una supremacía en América del Sur.⁷² Esta tesis fue tímidamente propuesta por el redactor, en esta segunda etapa -en que *El Imparcial* comenzó a sospechar que las intenciones de Alemania en Venezuela, después de todo, sí eran territoriales-, pero no era tan errónea. Porque para ese momento el gobierno alemán estaba tratando de obtener puntos geopolíticos en el continente americano, que le permitieran asegurarse un lugar en el concierto de naciones.

Esto quedó de manifiesto en la serie de pretextos que Alemania arguyó, primero para aceptar el arbitraje y después para levantar el bloqueo, una vez que recibió amplias garantías de parte del representante venezolano. De hecho, Alemania fue el país que actuó de manera más hostil contra el país deudor, con serios visos de iniciar incluso la guerra para ver qué podía obtener de ella; también fue el gobierno que constantemente estuvo cuestionando el derecho de Estados Unidos para intervenir en el conflicto.

Tras este último bombardeo, Cipriano Castro exigió que se desbloquearan los puertos como condición para seguir con las negociaciones, pero al no encontrar eco en Bowen, y ante el deslinde de responsabilidad del gobierno alemán, las negociaciones siguieron adelante. El resultado fueron unos protocolos que ofrecían amplias garantías a los acreedores, en total fueron ocho las naciones reclamantes.⁷³

Sin embargo, Alemania no aceptó en un primer momento el acuerdo y se negó a retirar sus buques de aguas venezolanas; no obstante, sus aliados se mostraron conformes y exhortaron a aquella potencia a hacer lo mismo. Ante esta situación, y para no poner en

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem.*

⁷³ El periódico señala que se firmaron ocho protocolos, pero la bibliografía refiere que fueron 15.

evidencia sus deseos expansionistas, se vio obligada a levantar el bloqueo el 16 de febrero de 1903.⁷⁴

Olvidando toda antipatía a las acciones del presidente sudamericano, *El Imparcial* mostró en esta ocasión cierta preocupación por la problemática de Venezuela. Según él, una vez que Alemania no encontró obstáculo alguno, otros países se lanzaron sobre el presidente Castro con sus reclamos.⁷⁵

Pero poco tiempo duró este acto de solidaridad. En la primera semana del siguiente mes el diario se refirió de manera amplia al reclamo mexicano hacia Venezuela; para ello trató de dejar en claro que el presidente mexicano no lo hacía en su nombre, ni por perjuicios a sus conciudadanos en el país sudamericano, sino amparando a ciudadanos mexicanos que reclamaban créditos insolutos.⁷⁶ Esta fue la respuesta a un cable según el cual el reclamo era por daños causados por los constantes conflictos en el interior de la nación sudamericana.

Así las cosas, en el diferendo venezolano México pasó del temor a ver dañada su soberanía y de simple espectador a ser otro acreedor en los últimos días del bloqueo.⁷⁷ Este cambio se dio a raíz de que los hermanos Martínez del Río se presentaron ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para retomar un reclamo hacia Venezuela, como ya se explicó líneas arriba.⁷⁸ No obstante, su petición no tuvo mucha cobertura en la prensa, sólo

⁷⁴ En su edición del 20 de marzo, el diario capitalino reprodujo un cable de Berlín en el cual el Canciller alemán explicó que la intervención de Alemania nunca tuvo como fin la adquisición de territorio, únicamente el cobro de las deudas. Además, trató de dejar en claro que las relaciones entre Estados Unidos y Alemania nunca habían estado friccionadas, que la prensa estadounidense y la alemana habían tratado de predisponer a los gobiernos. "A favor de Alemania, explicaciones del Canciller, la cuestión venezolana en el Reichstag", *El Imparcial*, México, 20 de marzo de 1903, p. 2.

⁷⁵ "El Bombardeo de San Carlos...", *op. cit.*, p. 1.

⁷⁶ "Reclamación de México contra Venezuela. Deuda sagrada de honor", *El Imparcial*, México, 7 de febrero de 1903, p. 1

⁷⁷ Nueve días antes de que el bloqueo terminara –el 4 de febrero de 1903–, la administración porfirista instruyó a su embajador en Estados Unidos, Manuel Azpíroz, para que aprovechara la coyuntura y solicitara de Venezuela el pago de diez y ocho mil libras esterlinas. AHGE-SRE, *Correspondencia del Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América* (en adelante AEMEUA), Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 4 de febrero de 1903, Doc. 46, F. 1.

⁷⁸ Felicitas López (Coord.), *Bajo el manto*, *op. cit.*, pp. 69-70. El gobierno mexicano, instruyó a su embajador en Estados Unidos, Manuel Azpíroz Mora, para que aprovechara la coyuntura y solicitara de Venezuela el pago de diez y ocho mil libras esterlinas con réditos desde 1827, procedentes de créditos del gobierno mexicano vendidos a una compañía privada: la casa Martínez del Río hermanos. Elda Pérez Reyes, *Las relaciones*, *op. cit.*, pp. 68-81. (AHGE-SRE), Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, AEMEUA, 1903, T. 162, Washington, 4 de febrero, Doc. 46, F. 1.

ubicamos dos notas: una de cable y la otra, por cierto muy extensa, de la opinión del redactor.⁷⁹

El periódico volvió a interesarse en ese asunto cuando el presidente Díaz, en su informe presidencial de 1903 lo tocó este asunto, aunque de manera superficial. En esa ocasión señaló que había comenzado a funcionar en Caracas la Comisión Mixta en la cual se ventilaría el particular, y esperaba que por la honorabilidad de los miembros, el laudo fuera conforme a la justicia.⁸⁰ Sin embargo, *El Imparcial* continuó mostrando a un Cipriano Castro que obligaba a los periódicos a que hablaran atrocidades de los países reclamantes; hizo hincapié en las amenazas y las críticas de que habían sido objeto los representantes mexicanos, cuando ofrecieron un banquete por el aniversario de la independencia de México.⁸¹

De acuerdo con ese diario, el ataque no sólo fue para los mexicanos, sino que también estuvo dirigido a los caraqueños que asistirían al banquete, mismos que fueron acusados de:

[...] antipatriotas y de haber cometido el crimen de “lesa patria” al aceptar la invitación de extranjeros que quieren cobrar a Venezuela lo que ésta debe. Al mismo tiempo se enviaron cartas para amenazar a los comisionados mexicanos y como se premeditara una demostración popular en contra de los comisionados mismos, éstos se vieron obligados a retirar las invitaciones que habían repartido.⁸²

⁷⁹ El diario capitalino no hizo énfasis en la declaración de la Doctrina Calvo, ni en la política intervencionista de Estados Unidos en el continente, se preocupó más por dar a conocer los atropellos que a su vez, el gobierno venezolano cometía en contra de los ciudadanos de las potencias acreedoras; así señaló que: “[...] desde que los revolucionarios se rindieron se ha vuelto cada vez más difícil tratar con el presidente Castro, parece que las naciones que firmaron los protocolos de Washington y que no fueron de las que bloquearon los puertos venezolanos, nada han ganado con ello como se creyó en un principio.” Esto lo dijo quizá haciendo referencia a que Castro no le había pagado a acreedores como Estados Unidos, entonces qué se esperaba de la deuda contraída con México. Como una contra parte a este comentario, al siguiente día, el diario capitalino hizo mella al éxito de Castro con la noticia de que en Venezuela había resurgido la revolución; al grado de que los estados de Guayana, Miranda, Cumaná y Barcelona estaban pugnando por fundar una nueva República, independiente del gobierno de Castro, cuyo nombre sería República de Guayana y el general Rolando se postularía para presidente. “Las reclamaciones contra Venezuela”, *El Imparcial*, México, 2 de julio de 1903, p. 2. “Revolución contra Castro”, *El Imparcial*, México, 3 de julio de 1903, p. 2.

⁸⁰ “Informe leído por el C. presidente de la República. Al abrirse el Tercer Periodo de sesiones del 21º Congreso de la Unión el 17 de septiembre de 1903,” *EL Imparcial*, México, 17 de septiembre de 1903, p. 1.

⁸¹ “México y Venezuela. Ataques injustificados. La ira de Castro”, *El Imparcial*, México, 24 de septiembre de 1903, p. 1.

⁸² *Idem*. Así se dio a conocer el triunfo de México en el tribunal mixto de Caracas: “Las sesiones del tribunal que conoce de las reclamaciones de los hermanos del Río, ciudadanos mexicanos, por dinero restado a Venezuela terminó ayer ante la Corte Mixta de Arbitraje México-venezolano. El señor Ayala, ministro de España en Caracas, que era el árbitro impar nombrado para el arreglo de esta reclamación, condenó a Venezuela a pagar la suma de \$510.000, oro siendo la suma que se reclamó la de \$ 570.000, oro también. La decisión causó considerable excitación en Caracas, donde la prensa ha comenzado una violenta campaña en

Más adelante, quizá para limar asperezas, el mismo periódico apuntó que los informes anteriores le parecían bastante exagerados, dado que los periódicos portadores de tales ideas no procedían de Caracas, sino de la isla de Curazao. Además, en editoriales posteriores se mostró la entrevista al Lic. Luis Gutiérrez Otero, representante del reclamo mexicano en Caracas, quien señaló que en Venezuela no tuvo ningún problema, dado que el trato había sido muy cordial y que el fallo fue favorable a México.⁸³ Así, este asunto pasó a una segunda instancia en el tribunal de La Haya, en donde México sería representado por el Lic. Emilio Pardo, ministro de México en Bruselas y Países Bajos.⁸⁴ En total fueron siete notas las que *El imparcial* publicó sobre la petición de los hermanos del Martínez Río.

No obstante, de manera indirecta se siguió apoyando la causa mexicana, como tratando de dar una imagen que equiparara a México a las grandes potencias, para que su reclamo fuera incluido, sin empacho, en las negociaciones de La Haya.⁸⁵ El órgano oficialista también aseguró que México desempeñaba un papel (importante) reservado en la política americana; e hizo alarde de lo solidaria que era la nación mexicana con sus pares latinoamericanas.

A decir del diario:

En el terreno del derecho positivo [...] es claro que México está llamado, por su prestigio, por su respetabilidad, a influir de manera favorable en las tendencias de solidaridad americana, tendencias manifiestas desde tiempos remotos, y declaradas más o menos explícitamente por los países de este hemisferio.

Sobre todo, como lo ha hecho el general Díaz, México influirá muchísimo más por el ejemplo, por la lección práctica, que ha dado a sus hermanas de América, de cómo se logra el bienestar, cómo se conquista el crédito, cómo se salva la independencia, cómo se pone un país

contra de los mexicanos. Sin embargo, no consideramos que los ataques sean de la prensa seria ni de la sociedad que vale en Caracas, pues como hemos dicho en otra ocasión sabemos que nuestros representantes en esa ciudad han sido tratados con toda clase de miramientos. “El fallo a favor de México. La reclamación contra Venezuela”, *El Imparcial*, México, 9 de octubre de 1903, p. 1.

⁸³ “México y Venezuela...”, *op. cit.*, p. 1.

⁸⁴ “La reclamación contra Venezuela. Los alegatos en el Tribunal de La Haya,” *El Imparcial*, México, 17 de octubre de 1903, p. 1.

⁸⁵ *El Imparcial*, trató de crear consenso entre los mexicanos para ver a los países centroamericanos como mercados para el excedente de capital y mercancías, es decir, parte del área natural de influencia mexicana que se estaba perfilando. “Las relaciones de México con Centroamérica”, *EL Imparcial*, México, 14 de julio de 1903, p. 1.

a cubierto de agresiones extranjeras. Este saludabilísimo ejemplo será más provechoso para aquellos que no cierren voluntariamente los ojos ante la verdad [...].⁸⁶

El matutino mostró a un México triunfante, con Díaz a la cabeza, posteriormente da a conocer una Venezuela derrotada y en plena crisis política y económica por la mala administración de Castro. No quitó el dedo del renglón. Su actitud de ensalzamiento a la administración porfirista y crítica al gobierno de Cipriano Castro no cesaron durante el desenvolvimiento del conflicto.

A manera de conclusión

Como se pudo apreciar, la actitud que asumió el Estado mexicano ante al conflicto venezolano-anglo-alemán-italiano de 1902 no fue lineal, ni homogénea, pero sí cautelosa, en defensa de su soberanía nacional, tanto como del principio del arbitraje, aunque antepuso intereses particulares en su formulación. Pero también fue ambigua porque, por un lado, se dijo neutral en el caso, a la vez que otorgó un velado apoyo al uso del arbitraje para dirimir el problema y por el otro, se mostró crítica a la administración del mandatario venezolano Cipriano Castro.

De las mismas características fueron las representaciones y noticias de *El Imparcial*, cuya postura conoció dos etapas. En la primera, responsabilizó a Castro del bloqueo de los puertos venezolanos por la inestabilidad a la que había conducido a su país y por no haber hecho honor a sus compromisos crediticios. El periódico justificaba así las acciones de los acreedores, a quienes hizo un llamado para dirimir el problema mediante el arbitraje, con la

⁸⁶ “Las relaciones de México con Centroamérica”, *El Imparcial*, México, 14 de julio de 1903, p. 1. *El Imparcial* insistió en la misma idea de darle continuidad a la imagen de un México fuerte y confiable que se había hecho a costa de grandes esfuerzos. Para ello, tuvo que padecer y superar las guerras hasta convertirse en una nación fuerte, quizá, la más fuerte de América Latina, por ende era un ejemplo a seguir: “Desgraciadamente no han pasado aún del todo las épocas de la revoluciones en América Latina, y en el Sur de este continente tenemos ejemplos palpables, que nos servirán de punto de comparación con el estado de prosperidad que, mediante la paz, hemos alcanzado [...] Los veintisiete años de paz y orden han permitido que toda una generación crezca y se eduque en hábitos de trabajo, sin saber lo que es un ambiente revolucionario [...] El “economista francés” publicó en uno de sus últimos números [...] algunos datos referentes a las últimas finanzas de Venezuela. Tratándose de un país que se encuentra en plena agitación armada es posible que se conozcan los datos más recientes. Nada más desconsolador que esos informes.”⁸⁶ “Efectos de la revolución. Los gastos de guerra en un país Latino-Americano en plena armonía,” *El Imparcial*, México, 2 de septiembre de 1903, p. 1.

doble finalidad de evitar un conflicto militar e impedir que Estados Unidos actuara con las manos libres en la resolución del diferendo.

La segunda etapa fue resultado del bombardeo del fuerte de San Carlos por parte de Alemania, acción que el diario calificó de agresiva y lo obligó a reconsiderar sus opiniones sobre el presidente Venezolano. *El Imparcial* terminó por señalar, de manera velada, que las pretensiones alemanas en Venezuela eran territoriales. Lo anterior coincidió con el discurso político del gobierno mexicano, tendiente a la defensa de la soberanía y a la oposición de reconquista o conquista europea en América Latina.

Tanto la postura de la comisión mexicana como la de *El Imparcial* sugieren una política ventajosa, porque ninguno dudó en comparar el progreso de México con el de una nación en crisis, cuando bien pudieron haberse sumado al apoyo dado a Venezuela, sobre todo porque México había vivido una experiencia semejante que lo condujo al Segundo Imperio.

Se entiende que los tiempos habían cambiado y que la política exterior porfirista buscó hacer notar la importancia de México, para que sus reclamos fueran atendidos por Venezuela en el Tribunal Mixto. Además de que el eje rector era que se mantuviera el orden y la estabilidad en América Latina, pues México, se había postulado como potencia media y podría ver dañada su estabilidad y progreso con la alteración de la paz en la región.

Por lo anterior hizo un reconocimiento tácito de la doctrina Monroe, con lo que dio sustento a la declaración alemana, respecto a que sólo se le invocaba cuando ello convenía a los intereses de un político o de un Estado. Porque no hay lugar a dudas de que en condiciones normales la administración porfirista rechazaba la supremacía estadounidense con el principio monroísta como estandarte, como quedó demostrado en la Cuarta Conferencia Panamericana, y además de que cultivó vínculos con Argentina, Chile y Brasil como un intento de unir fuerzas y de tejer lazos comerciales, complementarios a los norteamericanos.

Capítulo III.

LA POSICIÓN OFICIAL DE MÉXICO FRENTE A LA “INDEPENDENCIA” DE PANAMÁ

La separación de Panamá del territorio de Colombia, en 1903,¹ se realizó en sólo tres días; sin embargo, fue un acontecimiento que tuvo implicaciones regionales y en parte mundiales, gracias a la construcción de la tan esperada vía interoceánica, ésta comunicaría al Atlántico con el Pacífico y agilizaría el comercio mundial. Había sido iniciada por Francia en el siglo XIX y ya en los primeros años del XX era controlada por Estados Unidos.

El régimen porfirista siguió de cerca los planes de construcción del canal y el diferendo colombiano-panameño; su atención en la “independencia”² de Panamá tuvo que ver con intereses económicos y de seguridad nacional. Entre los primeros estaba la esperanza de que el nuevo canal vinculara a México con el comercio internacional, y además de cierta preocupación por la competencia que significaría para el ferrocarril de Tehuantepec.³ Por lo que toca a los asuntos de seguridad, la administración Díaz se

¹ La separación de Panamá es un tema abordado en la historiografía latinoamericana, pero no desde el enfoque que nosotros proponemos al centrarse, la mayoría de las obras, en explicar el proceso separatista y la injerencia estadounidense. Los autores que en alguno de sus apartados mencionan la posición del régimen porfirista lo hacen de manera somera. Gerstle Mack, *La tierra dividida, historia del canal de Panamá y otros proyectos de canal istmico, t. I*, Editorial Universitaria, 1971. Sánchez Andrés, Agustín, “Estados Unidos y la independencia de Panamá”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*; Núm. 635, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003. Selser, Gregorio, *El rapto de Panamá*; Soler, Ricardo, *Panamá. Historia de una crisis*; Souza, Rubén Darío, *et al, Panamá 1903-1970*. Felicitas López Portillo Tostado, (Coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000* y Urbina Barrera, Flor, *Panamá: identidad e independencia, 1863-1903*.

² Cabe aclarar que los términos revolución e independencia que se emplean a lo largo del texto son conceptos de *El Imparcial*, y en ese sentido los utilizamos.

³ Harim B. Gutiérrez, *En el país de la tristeza. La misión diplomática de Federico Gamboa en Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2005, p. 57.

manifestó inquieta por lo que implicaría la consolidación del dominio estadounidense en su entorno regional.⁴

A partir de ese contexto, el presente capítulo pretende analizar la postura del Estado mexicano frente a la separación del Departamento granadino del 3 de noviembre de 1903,⁵ que fue auspiciada por Estados Unidos. La construcción del canal interoceánico era una obra esencial para el gobierno estadounidense, pues los intereses de la nación abarcaban el mundo entero, y se requería conectar los dos océanos para agilizar la protección a las personas, posesiones y al comercio exterior estadounidense. Con ese objetivo en mente, la diplomacia norteamericana trató de erradicar la influencia europea y reforzar la propia, en aras de construir y controlar el canal de manera unilateral.

El régimen porfirista siguió con preocupación las acciones imperialistas del gobierno estadounidense, al percibir las como un peligro a la soberanía mexicana. Consecuentemente, la cancillería mexicana frente a la Casa Blanca mostró la habilidad diplomática necesaria para convertir esa situación de peligro en una promesa para el futuro auxilio al general Díaz, mediante la represión a los disidentes de la administración porfirista en la frontera norte.

El presente capítulo se estructura en cuatro partes: la primera aborda la situación geográfica privilegiada de Panamá en América Latina; la segunda explica la manera en que la administración Roosevelt usó la Ley Spooner como instrumento para la separación de Panamá de Colombia; la tercera versa sobre la neutralidad de la diplomacia porfirista frente

⁴ La situación geográfica de América Central la convirtió en un campo de batalla en el que probaron suerte fuerzas nacionales e internacionales, cada cual con sus objetivos bien definidos: México tenía el proyecto de convertirse en potencia media regional, a la vez que, intentó frenar la influencia estadounidense en aras de afianzar la propia. Estados Unidos, por su parte, buscó erradicar a toda costa la injerencia europea en Centroamérica, proteger los intereses creados –entre ellos, la construcción del canal de manera unilateral- y evitar que México afianzara su poder en la región. De esa manera, a finales del siglo XIX y principios del XX el país más fuerte era Estados Unidos, el segundo lugar tocó a México y un tercer lugar quedó en manos de Guatemala y Nicaragua, por ser los países centroamericanos que más se disputaron el control a nivel interno, para ello José Santos Zelaya hizo alianza con Porfirio Díaz. Mónica Toussaint, “El triangulo fatal en la geopolítica regional frontera, unión y paz,” en Jorge A. Schiavon, Daniel Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX*, México, CIDE / Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2006, pp. 203-240.

⁵ La separación de Panamá de Colombia tuvo lugar el 3 de noviembre de 1903, hecho que provocó la proclamación de la República de Panamá. Anteriormente fue un departamento de la República de Colombia, pero antes de esto fue brevemente un estado independiente entre su independencia de España y su posterior anexión a Colombia.

al caso referido, mientras que la cuarta da una visión de la postura de *El Imparcial* frente al diferendo colombiano-panameño-estadounidense.

A lo largo de este apartado se demostrará que la diplomacia mexicana con su postura de neutralidad y su táctica de demora para reconocer a la nueva República, por un lado, manifestó su inconformidad frente a los actos norteamericanos en el país sudamericano en defensa de la seguridad nacional, amenazada por la posición geoestratégica de Panamá en América Latina, y por el otro como ya se dijo, obtuvo la promesa de Hay de brindar apoyo al general Díaz para reprimir en Texas a los rebeldes mexicanos.

3.1. Panamá: un punto geoestratégico en América Latina

Panamá se separó de España en 1821, y tras un periodo de vida independiente se reincorporó a Colombia, a la que había pertenecido durante casi todo el periodo colonial; a pesar de varios intentos separatistas, formó parte de ese territorio hasta 1903.⁶ Esta situación encuentra parte de su explicación en los particularismos nacionalistas derivados de la posición geográfica de Panamá⁷ y en el proyecto acariciado desde la época colonial por varias potencias –Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos–, de construir un canal interoceánico que agilizará las vías de comunicación, comercio y transporte entre los dos continentes.

⁶ Los panameños, conscientes del lugar privilegiado que ocupaban en la zona, lucharon por un gobierno liberal que les diera cierta autonomía política y económica frente a la política centralista de Rafael Núñez. Con ese fin participaron en la guerra de los Mil Días (1899-1902). Sin embargo, los resultados fueron adversos y continuaron en la misma situación, en gran medida gracias a la intervención estadounidense a favor de Colombia. Bonifacio Pereira J., “La guerra de los mil días”, en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, pp. 377-381.

⁷ A decir de Rodrigo Espino y Raúl Martínez: “El istmo de Panamá es delgado y largo su territorio se asemeja a una “S” mayúscula, con una superficie de 76 906 km². Su ubicación y configuración geográfica son privilegiadas. La estrechez de su territorio ha permitido conectar al Océano Pacífico con el Atlántico facilitando el intercambio del comercio mundial”. Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana, p. 15.

El valor principal del canal radica en que acorta el tiempo que se necesita para llegar de un océano a otro. Antes de su construcción los barcos tenían que navegar por el Cabo de Hornos, en el extremo sur del continente americano, a lo largo de 22.500 kilómetros desde Nueva York hasta San Francisco. A través del canal esa misma distancia era de 9.500 kilómetros.⁸

Consciente de la importancia geográfica del área Washington invirtió en la introducción del ferrocarril transístmico en territorio panameño. Con ello reforzó su influencia en la zona en 1855.⁹ Con el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, Inglaterra, concedor de las pretensiones estadounidenses le había atado las manos a Estados Unidos al especificar que estos no podían construir un canal sin la participación inglesa.

46 años después, el presidente Theodore Roosevelt [1901-1909], impulsado por la necesidad de nuevos mercados,¹⁰ consiguió derogar el Tratado Clayton-Bulwer, en 1901, con la firma del Tratado Hay-Pauncefote.¹¹ Éste le dio la oportunidad a la Casa Blanca de construir la vía interoceánica,¹² sin la participación o permiso de los ingleses, porque estos estaban inmersos en sus propios problemas, como la guerra de los Boers en África.¹³ Más tarde, el Senado estadounidense decretó la Ley Spooner, que le permitió iniciar negociaciones con Francia para comprarle la concesión obtenida de Colombia.¹⁴

⁸ Rubén Darío Souza, *et al*, *Panamá 1903-1970*, Panamá, Partido del Pueblo, 1970, pp. 32-33.

⁹ Ricardo Soler, *Panamá. Historia de una crisis*, México, siglo XXI, 1989, p. 25.

¹⁰ María del Rosario Rodríguez Díaz y Margarita Espinosa Blas, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, en Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (Coords), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana siglos XIX y XX*, México, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004, p. 193.

¹¹ Guillermo Zermeño Padilla “Imperialismos y Sociedad (1896-1920)”, en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 411-413.

¹² Ernesto Castellero Pimentel, *Panamá y Estados Unidos*, Panamá, Litho-Impresora Panamá, 1973, p. 18.

¹³ El presidente estadounidense mostró un vivo interés por construir una canal más o menos a partir de 1880, no sólo con fines comerciales, sino geoestratégicos. En 1898 McKinley propuso al Congreso que se decretara una ley para construir un canal interoceánico.

¹⁴ Colombia dio la concesión al Estado francés para construir el canal, pero una compañía particular fue la encargada de la obra. Los franceses iniciaron la construcción del canal en la década de los ochenta. En un informe de 1886 la comisión francesa, liderada por Eliseo Sánchez y Basadre, argumentó que el mejor lugar para construir el canal interoceánico era Panamá por su situación geográfica. Armando Reclus, “Viaje en Wagon desde Colón a Panamá en 1876”, en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Panamá, textos de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, pp. 76-89.

3.2. La Ley Spooner: instrumento para la separación de Panamá

Con las manos libres, Estados Unidos se dedicó a negociar la concesión o compra del territorio requerido ya fuera en Centroamérica o Sudamérica.¹⁵ La primera opción, a pesar de haber contado inicialmente con mayor número de partidarios, fue descartada por la accidentada geografía y otros problemas políticos y económicos.¹⁶ De esa manera, los esfuerzos se concentraron en adquirir los derechos de Francia y llegar a un acuerdo con Colombia.¹⁷ Entre tanto, el Senado decretó la Ley Spooner, de acuerdo con la cual:

Se autorizaba al presidente de los Estados Unidos para comprar por 40 millones los derechos y propiedades de la compañía francesa, siempre que ésta pudiera presentar un título legal de sus propiedades. Igualmente se le autorizaba para adquirir de Colombia, en los términos que juzgara razonables, el perpetuo dominio [control –Sic.] de una faja de tierra, de mar a mar, no menor de seis millas de ancho. En caso de que dentro de un término prudencial, agrega la ley, no se llegase a un acuerdo con Colombia, se autorizaba al presidente para obtener el territorio necesario para construir el canal por la ruta de Nicaragua.¹⁸

De tal manera que el presidente estadounidense tenía carta abierta para imponer la construcción del canal, bien fuera en Nicaragua o Colombia, pero como ya se había decidido por Panamá, hizo lo posible por seguir la vía legal. En este sentido, en enero de 1903 se firmó en Washington el tratado entre el secretario de Estado norteamericano, John Hay, y el representante colombiano, Tomás Herrán.

¹⁵ En el Senado norteamericano había preferencia porque el canal se construyera en Nicaragua. Tanto Colombia como Nicaragua se mostraron muy interesadas por ser elegidas como sede del puente interoceánico. Álvaro Rebolledo, “Las dos rutas rivales: Nicaragua y Panamá”, en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeno Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luíz Mora, 1988, pp.105-111.

¹⁶ Leonidas Escobar, “Bunau Barilla y la defensa de la ruta de Panamá,” en *Revista cultural Lotería, Documentación Nacional*, Núm. 439, Panamá, Publicación de la dirección de Desarrollo Social y cultural, 2001, pp. 88-101. A decir de Selser, el francés Buenau-Varilla fue fundamental en el hecho de que el Senado norteamericano se decidiera por Panamá como la mejor ruta para construir el canal. Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, Costa Rica, EDUCA, 1977, p. 125.

¹⁷ El traspaso de los derechos de la compañía francesa no sería tan fácil, porque no se trataba únicamente de comprobar que fueran legales y acordar el momento del pago. Se debía contar con el consentimiento del mandatario colombiano y, aunque éste abrigaba un vivo interés por ser la sede del canal, no acababa de aceptar las condiciones desventajosas de Roosevelt, como el dominio perpetuo del territorio y la insuficiente oferta económica. Flor Urbina Barrera, *Panamá: identidad e independencia, 1863-1903*, Morelia, Mich., tesis para obtener el título de licenciado en Historia, 1996, p. 202.

¹⁸ *Ibid.*, p. 115.

El Senado norteamericano aprobó de inmediato el tratado Hay-Herrán, mismo que reducía las pretensiones iniciales de Estados Unidos al establecer el arrendamiento y no la venta de la zona requerida durante un periodo renovable de cien años, a cambio de 10 mil dólares y una renta anual de 250 mil dólares.¹⁹ No obstante, siete meses más tarde el Senado colombiano negó la aprobación del tratado Hay-Herrán -12 de agosto-, porque atentaba contra la soberanía de su país y la suma ofrecida no era suficiente.²⁰

Tal vez consideró más favorable la idea de esperar a que se venciera el plazo otorgado a los franceses y negociar directamente con los Estados Unidos. Esta situación no la entendió en su momento la élite comercial panameña, ni Bogotá se dio a la tarea de explicarla.²¹

Agotada la vía legal, el mandatario norteamericano dio el segundo paso, mismo que se guió por su convicción de que la única manera en que Washington podría construir la vía ístmica, sería mediante la compra de la concesión francesa y negociando directamente con Panamá. Con ese objetivo apoyó la separación de éste de Colombia. Finalmente, Roosevelt contaba con la Ley Spooner y la usó como instrumento para estos fines valiéndose de las facultades que ésta le otorgaba en aras de ver realizada la obra requerida.²²

Estas acciones coincidieron con una contradicción económico-social entre Bogotá y la élite económica panameña, que hundía sus raíces en el aislamiento geográfico del Departamento panameño respecto a Colombia, y el sistema centralista que alejó a los panameños de los resortes del poder local. En esas condiciones, la construcción del canal era considerada como la puerta hacia la libertad y el progreso, y ante la negativa del Congreso de Bogotá al Departamento de Estado, organizaron la Junta Revolucionaria.²³ Constituida de manera secreta por los principales dirigentes de esta élite con el doble fin de

¹⁹ Oscar Terán, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Varilla*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979, 479 pp. Guillermo Zermeño Padilla “Imperialismos y Sociedad (1896-1920)”, en Silvia Rodríguez, *op. cit.*, pp. 414-417.

²⁰ Gerstle Mack, *La tierra dividida*, *op. cit.*, pp. 193-198.

²¹ Gregorio Selser, *El rapto*, *op. cit.*, p. 155.

²² Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Textos*, *op. cit.*, pp. 89-91.

²³ José Agustín Arango, político istmeño, empezó a trabajar en secreto en la preparación del movimiento separatista. La red conspirativa estaba conformada aparte del propio Arango, por Manuel Amador Guerrero, médico; Nicanor de Obarrio, militar y general del ejército colombiano y por otros como Ricardo Arias, Federico Boyd, Carlos Constantino Arosemena, Tomás Arias y Manuel Espinosa Batista. Pero la parte operativa, la de mayor riesgo, le tocó a Amador Guerrero, quien viajó a Estados Unidos en busca de apoyo para el plan. También obtuvo en Panamá el apoyo de importantes jefes liberales y el apoyo del comandante militar Esteban Huertas.

separarse de Colombia y negociar con la Casa Blanca la construcción del canal. Así las cosas, el gobierno norteamericano aprovechó tal coyuntura.²⁴

El director de la Junta Revolucionaria era el francés Bunau-Varilla. Sus vínculos en la sociedad estadounidense le permitieron conseguir de Roosevelt y Hay el velado compromiso de respaldar una revuelta “independentista,” reconocer la soberanía de Panamá sin demora e impedir que el gobierno sudamericano recuperara el control del territorio.²⁵ Este plan se cumplió paso a paso cuando el 3 de noviembre de 1903 el Departamento proclamó su “independencia.”

Los acontecimientos se dieron sin mayor violencia²⁶ porque el mandatario estadounidense impidió el ingreso a Panamá de las tropas colombianas, amenazando con la intervención del ejército norteamericano si éstas desembarcaban.²⁷ De esa forma Roosevelt cumplió con las promesas hechas al francés Bunau-Varilla.²⁸ El mandatario colombiano no pudo más que protestar cuando, el 5 de noviembre, Estados Unidos reconoció a la República de Panamá. El 18 de ese mismo mes, ante la firma del tratado Hay-Bunau Varilla, la Casa Blanca se apropió de una franja de tierra para la construcción del canal, bajo su completa dirección y dominio. Entretanto, la mayoría de las naciones latinoamericanas asumió oficialmente una postura cauta, entre ellas México.

²⁴ Rubén Darío Souza, *et al*, *Panamá*, *op. cit.*, pp. 24-25.

²⁵ Agustín Sánchez Andrés, “Estados Unidos...”, *op. cit.*, p. 100.

²⁶ Tras el soborno de las fuerzas militares de la administración del ferrocarril norteamericano, los partidarios de la separación de Panamá retardaron la llegada de las tropas colombianas al puerto de Colón e impidieron su traslado a la ciudad de Panamá. Paralelamente, el apoyo naval norteamericano se acercó a las costas panameñas, con el fin de frenar la intervención de refuerzos militares de Colombia, los marines estadounidenses evitaron que el mandatario sudamericano intentara el sometimiento de los panameños por medio de la fuerza.

²⁷ AHGE-SRE, representante de Colombia a Elihu Root, Washington, 21 de octubre de 1905, 15-16-22: *Colombia y los Estados Unidos. Buenos oficios de la Embajada en Washington*, 1906, XIII ff. En la anterior se le exige un arreglo diplomático justo a Estados Unidos por la pérdida de Panamá, intenta comprobársele paso a paso su intervención en la separación de dicho territorio.

²⁸ Agustín Sánchez Andrés, “Estados Unidos...”, *op. cit.*, p. 100.

3.3. Política dilatoria: un matiz de la neutralidad porfirista

Durante el porfiriato, la política exterior mexicana buscó velar por la soberanía nacional,²⁹ atraer capital extranjero –en la primera etapa, el estadounidense-, encontrarle un contrapeso a la influencia norteamericana en la región y proyectar una imagen de país sólido hacia el exterior, tendiente a conquistar un espacio con voz y voto en la toma de decisiones.

Durante el último tercio del siglo XIX, tales objetivos mantuvieron a la cancillería más preocupada por los vínculos con Estados Unidos y las naciones europeas que con Colombia, pues finalmente, además de una historia supuestamente común, no había mucho que uniera a esos dos países latinoamericanos. Los lazos comerciales eran casi nulos, y la comunicación sumamente complicada.³⁰

Para entonces, parecía haber quedado atrás la política exterior mexicana instrumentada hacia América Latina, de manera particular frente a lo que fue la Gran Colombia y tras la desmembración de ésta (1831), por el que fuera ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán (1823-1825, 1830-1832 y 1851-1853), cuyo objetivo fue lograr, bajo el cobijo del ideal bolivariano, que México se convirtiera en líder del sistema hispanoamericano para evitar la reconquista española y que la Casa Blanca ocupara ese papel, pues el predominio estadounidense en el continente, sin duda, sería perjudicial para las naciones latinoamericanas. De entre esos países la Gran Colombia fue la única que albergó en términos generales el proyecto mexicano, de ello da testimonio la firma de un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre ambas naciones en 1823, y los intentos encaminados a suscribir un tratado comercial que concediera mutuamente ventajas económicas, en aras de actuar como un bloque económico con las naciones hermanas.³¹

A decir de los especialistas, la disminución de la amenaza de reconquista por parte de la metrópoli, la pérdida de territorio mexicano frente al vecino del Norte y la falta de

²⁹ Véase, Andrés Ordóñez, *Los avatares de la soberanía: tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2005.

³⁰ Felicitas López Portillo Tostado (Coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000*, (Colección latinoamericana), México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Acervo Histórico Diplomático, 2004, p. 10.

³¹ Salvador Méndez Reyes, “De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX”, en Felicitas López Portillo Tostado (Coord.), *Ibid.*, pp. 50-88.

respuesta favorable al proyecto alamanista en política exterior propiciaron, entre otras causas, que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México diera la espalda a sus vecinos latinoamericanos del mismo modo que a los vínculos estrechos con Colombia, y buscara la modernidad y el progreso.

Con respecto a la manera en que este país sudamericano y México mantuvieron lazos diplomáticos, vale señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores creó dos legaciones en Sudamérica, que no fueron homogéneas: una para las repúblicas del lado del Pacífico (Chile, Perú, Colombia y Ecuador), y otra para las de la costa del Atlántico (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). México retiró su cuerpo diplomático en 1879 de la primera representación por la Guerra del Pacífico; con ese hecho, quedaron interrumpidos sus lazos con Colombia, donde hasta ese momento la Secretaría de Relaciones Exteriores mantuvo su legación.

Durante el porfiriato tardío se restablecieron los vínculos con esta nación mediante la designación de José María Gamboa³² (1901) como enviado extraordinario, ministro plenipotenciario y jefe de la legación, quien en esa ocasión se asentó en Chile,³³ mas la presentación de credenciales se dio hasta 1902. Sin desconocer las contradicciones que existen en las fuentes consultadas sobre los sucesores de Gamboa, referimos que en 1903 tocó el turno a Miguel Covarrubias, en 1907 a Miguel Béistegui y en 1909 a Miguel Zapata Vera. Lo anterior a pesar de que no se ha encontrado ningún nombramiento de la nación granadina en México.³⁴ Tal vez los pocos nexos diplomáticos se dieron a través del contacto en Washington. En contraparte, México mantuvo una relación un poco más

³² En esa época Gamboa se desempeñaba como subsecretario de Relaciones Exteriores, cargo en el que se mantuvo cerca de dos años. AHGE-SRE, José M. Gamboa a Ignacio Mariscal, México, 13 de junio de 1901, 24-23-10: Legación de México en las Repúblicas de Sud-América. El Lic. D. José Gamboa, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Argentina, 1901.

³³ En junio de 1902, tocó el turno de enviado extraordinario al abogado consultor de la cancillería mexicana, Francisco León de la Barra, la misión asignada fue sólo frente a cuatro naciones: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay de 1902 a 1905. Ante el envío de De la Barra a Europa, Bartolomé Carvajal y Rosas quedó como encargado de negocios ad interim de 1905 a 1906. Manuel J. de Lizardi fue el siguiente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los países sudamericanos de la costa del Atlántico, de 1906 a 1910 y, Mújica y Sáyago quedó como encargado de negocios a partir de 1910. Ver, AHGE-SRE, L-E-418. Datos investigados por Delia Hidalgo, *México en Argentina, Lista diplomática de Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia-Hungría y Bélgica*, Tomo 2, 7 de junio de 1983, Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores.

³⁴ Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, "México en Colombia," en *Lista diplomática de El Salvador, Colombia, Costa Rica*, Tomo 4, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, s.a. Covarrubias fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, Ecuador, Perú y Chile con residencia en este último. Ver, AHGE-SRE: 1-19-4.

cercana con la zona centroamericana y caribeña, por razones de índole geopolítica, en aras de conservar una mayor y más activa presencia ahí.³⁵

Es interesante preguntarse si de alguna manera la política exterior porfirista, implantada mediante la reapertura de las legaciones en Sudamérica, se guió con alguna directriz alamanista, de manera particular en el caso colombiano. La respuesta es complicada, pero podemos decir que sí había cierta relación entre los lineamientos en política exterior de Díaz y de Alamán. Como ya se anunció, en la segunda década del siglo XIX las autoridades mexicanas se concentraron en atraer la inversión estadounidense y europea para modernizar al país; ya en el ocaso del mismo, prácticamente la economía mexicana se encontraba en manos de los inversionistas estadounidenses, mientras el intervencionismo norteamericano en América Latina era una realidad inexorable.

En este sentido, la reapertura de las dos legaciones mexicanas en Sudamérica tuvo un fin pragmático, pues se buscaba crear un mercado para productos mexicanos así como vínculos de interés común para conformar un contrapeso a la influencia estadounidense. Sin embargo, por sus conflictos internos Colombia no respondió al proyecto mexicano como lo hizo tras la independencia; fueron Argentina, Brasil y Chile los que intentaron secundar la política mexicana, con intereses propios.

Ahora bien, la administración porfirista, que pareció preocupada por propiciar el orden, la paz y el progreso en México, vio a Colombia como hermana menor a la que se debía educar con el ejemplo, y no dudó en hacer alarde de su estabilidad política y económica, en comparación con una Colombia seccionada territorialmente e inestable política y económicamente.

Acorde al papel de guía que México intentó adoptar con naciones débiles en América Latina, frente a Estados Unidos, el presidente mexicano defendió en un nivel interamericano principios como la igualdad de los derechos civiles entre nacionales y extranjeros, la irresponsabilidad del Estado por los perjuicios causados a los extranjeros por luchas civiles o disturbios internos, y el no reconocimiento de la validez de la conquista

³⁵ Al respecto versee, Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2001. Laura Muñoz, *Geopolítica, Seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el Siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2001.

territorial. En tanto que al arbitraje sólo lo apoyó como una forma de dirimir los problemas de manera pacífica, sin que Estados Unidos fuera el protagonista.³⁶ Con todo ello, México defendía algo más que postulados. Defendía su derecho a ser una nación soberana frente a los demás.

El objetivo era hacer contrapeso a la influencia estadounidense y, a la vez, poner a salvo la soberanía. Sin embargo, en la práctica la política exterior de México no hizo nada para ayudar a este país en desgracia;³⁷ lo cual explica que el régimen porfirista terminara obteniendo provecho del reconocimiento a la independencia de Panamá frente a la Casa Blanca, situación que abordaremos más adelante.

La política exterior de México frente a la separación de Panamá fue cautelosa; como antes en el caso de Cuba.³⁸ Se centró en sostener la neutralidad al constatar que era un suceso consumado y que, a pesar del vivo interés mexicano por contrarrestar la influencia norteamericana, asumir una postura contraria a la de la Casa Blanca le podría acarrear serios problemas.³⁹

No obstante, la cancillería mexicana se mantuvo a la expectativa del desarrollo de los acontecimientos, temerosa de que el expansionismo norteamericano se volcara sobre sus fronteras, pero no otorgó reconocimiento a la nueva República de Panamá. Desdeñando la solicitud hecha, de manera indirecta, por Estados Unidos siete días después de consumada la separación, lo que se puede considerar como una muestra de la inconformidad mexicana

³⁶ Jorge Castañeda, “México y el exterior,” en *México. 50 años de revolución*, Vol. III, México, FCE, 1961, p. 269.

³⁷ Mario Vázquez Olivera, “¿Repúblicas hermanas? En pos de una política hacia América Latina”, en Jorge A. Schiavon, Daniel Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca, op. cit.*, pp. 88-90. véase también, Salvador Méndez Reyes, “Los cancilleres mexicanos y el integracionismo iberoamericano durante el siglo XIX”, en Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (Coords), *Artífices y operadores, op. cit.*, pp. 31-32.

³⁸ Frente a la guerra Hispano-Norteamericana México, guio su política exterior a partir de la estrategia de seguridad nacional e intereses económicos y comerciales de la elite mexicana. Tratando de no provocar conflictos con la Casa Blanca, pero sin ocultar la inconformidad del régimen de Díaz ante dicha política expansionista, contraría a los intereses de México en la región. Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora, 1899-1905*, Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 2006, pp. 36-38.

³⁹ La política exterior que siguió México frente a Estados Unidos se ha calificado de mayor independencia, en comparación con el resto de América Latina, porque la nación mexicana como país más débil atinó la mayoría de las veces a conjugar sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional, pero oponerse abiertamente a la separación de Panamá le hubiera costado la intervención Estadounidense. Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 79-80.

hacia el intervencionismo estadounidense en la región y como un mecanismo para no dañar su amistad con Colombia.⁴⁰

Como pareció confirmarlo Manuel Azpíroz, embajador mexicano en Washington en entrevista con Walker Martínez, ministro plenipotenciario de Chile en Washington:

[...] la posición de México es esta; mucho le afecta, más que a los países del Sur, el precedente establecido, pero observara la neutralidad impuesta por la fuerza de las cosas... a su juicio –de Azpíroz–, y esto es lo que aconsejó a su gobierno, a las Repúblicas Americanas sólo les queda el camino de hacer una protesta muda, pero digna y elocuente, absteniéndose, cuanto más tiempo sea posible, de reconocer la República Panameña. Su deseo es que México sea la última nación que dé aquel paso [...].⁴¹

Queda clara la postura mexicana en términos de Azpíroz, pero lo interesante es poder dilucidar si la propuesta de demorar, de manera unilateral, el reconocimiento a Panamá fue iniciativa mexicana o de las naciones sudamericanas, porque como lo evidencia el párrafo anterior, en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile señalan a Díaz como el responsable. Sin embargo, en el archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México encontramos que no era iniciativa mexicana, sino argentina, y tiene fecha anterior a la entrevista Azpíroz-Martínez.

La cancillería mexicana se informó de la actitud que ante el caso panameño asumieron sus vecinos latinoamericanos, de manera especial de las posturas de Argentina, Brasil y Chile. El comisionado fue a su representante en Guatemala, José F. Godoy, quien desde esa embajada coordinó a los cónsules mexicanos para procurar la información necesaria para manejar la táctica de la demora, y hacerla llegar Al presidente Díaz, vía el canciller mexicano, Ignacio Mariscal y en algunos casos directamente.

Con el mismo objetivo se le dieron también instrucciones al representante en Buenos Aires, Francisco León de la Barra, para que averiguara si el gobierno argentino estaba dispuesto o no a reconocer la separación de Panamá. Los resultados fueron muy fructíferos, pues no solamente se consiguió la información requerida, sino la oferta argentina para hacer un frente común al lado de Brasil y Chile. En sus palabras: “[...] ayer

⁴⁰ Salvador Méndez Reyes, “De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX”, en Felicitas López Portillo Tostado (Coord.), *Bajo el manto, op. cit.*, pp. 92-93.

⁴¹ Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE), Walker Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vol. 294A, Fondo Histórico, Washington, 30 de noviembre de 1903, f. IV y V.

hablando de nuevo sobre el mismo asunto, me ratificó dicho señor - ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Dr. José A. Ferry, el deseo de su gobierno de proceder de acuerdo con los de México, Brasil y Chile, en lo referente a la cuestión de Panamá.⁴²

Si la propuesta de presentar una postura unilateral en un caso tan importante fue argentina, sin duda significó un reconocimiento velado al peso moral de la nación mexicana en América Latina, pero las condiciones no eran adecuadas para aceptarlo, ya que la administración Díaz tenía otros intereses y para consumarlos debía actuar de manera independiente.

Por lo anterior, la respuesta del representante mexicano en Argentina fue evasiva, al limitarse a proponer que se mantuvieran en contacto y comunicarle la respuesta del ejecutivo en cuanto la tuviera.⁴³ Al respecto, De la Barra comentó en misiva a Mariscal:

[...] en espera de las instrucciones que recibiré próximamente, según creo, he limitado mi acción a averiguar los propósitos de este gobierno y de los de Brasil y Chile, sin ofrecer —ni aún como opinión personal sujeta a ratificación de ese ministerio— que México procederá de acuerdo con ellos, pues tal vez a causa de la política internacional, que tiene que seguir en este asunto no le conviene que aparezca una solidaridad completa entre él y estos países. Yo he hecho protestas constantes de amistad y de simpatía que han facilitado el cumplimiento de las instrucciones que he recibido de esa Secretaria, en el sentido de adquirir información y que permitirán establecer un compromiso para el reconocimiento simultaneo, como creo que existe entre la Argentina y Brasil, y aún para una acción común, o mantenerme en la situación independiente que guardo [...].⁴⁴

Por lo tanto, se puede deducir que la política exterior mexicana asumió una actitud práctica, puesto que hizo uso del reconocimiento moral que había adquirido en América Latina, para informarse y hacer frente común con los países más importantes, si la situación lo requería, o actuar por cuenta propia, si eso era lo que más convenía a los intereses de la administración. De esa forma la administración porfirista conjugó pragmáticamente sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional y la vecindad con Estados Unidos.

⁴² AHGE-SRE, Francisco León de la Barra a Ignacio Mariscal, 15-11-25: *Independencia del Istmo de Panamá (III)*, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1903, f. 1.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ AHGE-SRE, representante mexicano en Buenos Aires a Ignacio Mariscal, 15-11-25, *Ibid.*, 18 de diciembre de 1903, ff. I-III.

Pese a la insistencia del diplomático de que no había comprometido la postura mexicana con la de las tres naciones más importantes de América del Sur respecto a la situación panameña, en un mensaje al Congreso el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, José A. Ferry, dio por hecho el compromiso mexicano con su política:

[...] el gobierno mexicano se adhirió a la política argentina, por espontánea acción, por medio de telegramas a su Ministro entre nosotros, Señor de la Barra, cuando se trató del reconocimiento de Panamá. El gobierno de México, por intermedio del mismo Señor Ministro, ha hecho en reiteradas ocasiones, las declaraciones más satisfactorias para el gobierno argentino, y hoy se encuentra empeñado en que una línea de vapores que va a unir a los Estados Unidos con la República de Argentina toque en sus puertos, y el Ministro de México ha recibido reiteradas instrucciones de su gobierno, para formalizar con nosotros un tratado de comercio.⁴⁵

En cuanto la administración porfirista tuvo conocimiento de tales conceptos, ordenó a De la Barra que aclarara la situación. Fue entonces cuando éste le recordó al ministro rioplatense que él se había acercado para conocer la actitud argentina frente al pueblo panameño, en nombre de su gobierno, sin que entrara en su ánimo la idea de contraer ninguna especie de compromisos con él.⁴⁶ Con respecto al acuerdo comercial, el mexicano aclaró que la idea de celebrar un tratado de amistad y comercio había surgido de manera incidental, y que en esa oportunidad, él claramente le había manifestado que no tenía instrucciones del presidente mexicano para celebrar el acuerdo, pero que las solicitaría.⁴⁷

Con todo y la humillación que ello debió haber representado el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, se vio obligado a hacer las aclaraciones que el mexicano le solicitó,⁴⁸ porque la Secretaría de Relaciones Exteriores tenía su estrategia en el caso y no la dejaría de lado por las declaraciones de un diplomático argentino.

⁴⁵ "Rectificaciones de frases atribuidas al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, sobre propósitos de México en relación con la independencia de Panamá", Extracto del informe del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en: Jesús Guzmán y Raz Guzmán (Comp. y prólogo), *Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Las relaciones diplomáticas de México con SUD-América*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, pp. 96-97.

⁴⁶ AHGE-SRE, De la Barra a Mariscal, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1904, 15-11-25, *op. cit.*, f. V. "Rectificaciones de frases atribuidas...", F. L. de la Barra a J. A. Ferry, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1904, en: Jesús Guzmán y Raz Guzmán (Comp. y prólogo), *Archivo op. cit.*, p. 94.

⁴⁷ AHGE-SRE, De la Barra a Mariscal, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1904, 15-11-25, *op. cit.*, f. V. "Rectificaciones de frases atribuidas...", F. L. de la Barra a J. A. Ferry, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1904, en: Jesús Guzmán y Raz Guzmán (Comp. y prólogo), *Archivo Ibid.*, p. 95.

⁴⁸ AHGE-SRE, Ferry a De la Barra, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1904, Sección asuntos políticos 15-11-25, *Ibid.*, II ff.

Entre tanto, De la Barra informó a Mariscal que el ministro rioplatense también se había visto obligado a desmentir declaraciones que en la misma ocasión había hecho sobre la revolución en Paraguay; De la Barra agregó: “[...] espero que el criterio de esa Secretaría concordará con el mío en cuanto a la conveniencia que hubo en provocar una declaración expresa y secreta de este gobierno, en la cual quedará reconocido el verdadero espíritu de las instrucciones que me fueron dadas [...]”.⁴⁹ Lo anterior porque el reconocimiento de Panamá como nuevo Estado por parte de Argentina, Brasil y Chile fue emitido el 3 de marzo de 1904,⁵⁰ mes en el que también fue otorgado por el régimen mexicano.

Los tres países sudamericanos no eran los únicos interesados en actuar de manera conjunta con México. El gobierno salvadoreño también mostró un vivo interés por asumir una postura unilateral con la administración porfirista, en torno al reconocimiento a la joven república. Esa fue la respuesta que recibió la Junta de Gobierno de Panamá cuando urgió a El Salvador a reconocer su soberanía antes que Guatemala: “[...] mi gobierno obrará en asunto Panamá en todo de acuerdo con México.”⁵¹ Cuando se enteró de esto la administración porfirista dio las gracias por su confianza,⁵² pero no hizo alianza con él.

La cancillería mexicana esperó con paciencia el momento oportuno en el que reconocer a la República de Panamá le podría dar algunas ventajas en su relación con Estados Unidos. Acorde a lo anterior, después de algunos meses de analizar la situación y ante la gestación del movimiento armado de los hermanos Flores Magón en su contra,⁵³ el Estado Mexicano decidió reconocer a la nueva nación. Así lo manifestó a través de su secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, en marzo de 1904:

⁴⁹ AHGE-SRE, De la Barra a Mariscal, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1904, 15-11-25, *Ibid.*, f. VI.

⁵⁰ AHGE-SRE, Telegrama de Manuel Azpiroz a Mariscal, Washington, 4 de marzo de 1904, 15-11-25 *Ibid.*, f. IV.

⁵¹ AHGE-SRE, 15-11-25, *Ibid.* José F. Godoy a Mariscal, Guatemala, enero 12 de 1904, F. I.

⁵² Una de las atenciones que el gobierno mexicano tuvo con el salvadoreño fue que en cuanto decidió reconocer a la República de Panamá se lo comunicó de inmediato, pero no pidió parecer. *Ibid.*, José F. Godoy a Manuel J. Morales –Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Guatemala, marzo 2 de 1904, F. 1

⁵³ A partir de la década de los noventa la inconformidad de la sociedad mexicana derivada de las políticas internas, tales como la inequitativa distribución de la riqueza, de los beneficios sociales; la represión y el estancamiento en la participación política y democrática. Además de la existencia de un sentimiento anti norteamericano y nacionalista principalmente, producto de las concesiones y privilegios que tenían los extranjeros se tradujo en conspiraciones en contra el caudillo. Paul Garner, *Porfirio Díaz del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2003, p.194. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior*. Primera parte, México, Editorial Hermes, 1993, p. 333. Véanse, Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, Tomo I, México, Era, 1982, p. 28, Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 113-121.

El gobierno mexicano ha seguido atentamente el curso de los sucesos ligados con aquel grave acontecimiento político, y en vista de ello, teniendo en consideración que Panamá ha promulgado ya su Constitución Política y elegido personas que desempeñen los poderes públicos, y que se halla en aptitud de llenar los deberes y ejercer los derechos de nación independiente, ha acordado reconocer, como reconoce, a la nueva república panameña, deseando al mismo tiempo que alcance la prosperidad y el bienestar que ha esperado al proclamar su autonomía.⁵⁴

De manera lacónica el régimen de Díaz reconoció a la joven nación cuatro meses después de que ésta se había independizado, sin hacer mención a la forma en que se llevó a cabo, ni al peso de la influencia estadounidense sobre la vida futura de los panameños ni tampoco al significado que ello conllevaba. No obstante, la actitud que el embajador mexicano en Washington, Manuel Azpíroz Mora, mostró en la entrevista con el Secretario de Estado, John Hay, fue todo lo contrario.

Las instrucciones dadas a Azpíroz sobre el particular fueron muy claras: que con motivo del reconocimiento de México a Panamá, hiciera lo posible por obtener de Hay la promesa de brindar apoyo a Díaz frente a los opositores de éste en la frontera norte. Con esa idea en mente, el diplomático mexicano comunicó con mucho entusiasmo el hecho a Hay.⁵⁵

El diplomático norteamericano aprovechó la coyuntura para recomendar una buena relación con Panamá, en la cual México sería el ejemplo a seguir, pues su desarrollo dentro del orden y la paz era algo que debían aprender las repúblicas americanas.⁵⁶ Azpíroz aprovechó el cúmulo de halagos para tocar el punto nodal de su misión, como lo comunicó más tarde a Mariscal:

Continuó el señor Hay con el tema de la prosperidad y buen gobierno de México, lo que me proporcionó una coyuntura para referirme a los aventureros que no pudiendo vivir honestamente en nuestra República, vienen a la frontera con el intento de desacreditar los actos de su administración, a la que difaman a título de patriotas perseguidos, entre los mexicanos domiciliados ya en aquella región de los Estados Unidos: y mencioné por vía de ejemplo, a Ricardo y Enrique Flores Magón, Camilo Arriaga y Juan Sarabia denunciados a la

⁵⁴ Publicado en Salvador Méndez Reyes, “De los antecedentes coloniales a la primera...”, *op. cit.*, p. 93.

⁵⁵ AHGE-SRE, reservada de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, 15-11-25, *op. cit.*, Washington, 3 de marzo de 1904, ff. 1-2.

⁵⁶ *Idem.*

Secretaría de digno cargo de Ud. Como conspiradores por nuestro cónsul en Laredo, cumpliendo así la recomendación que se sirvió Ud. hacerme [...].

Le expresé el deseo de mi gobierno de que se encareciese a las autoridades de Texas para reprimir los actos sediciosos a que esos individuos pudieran entregarse. El señor Hay me aseguró que llegada la vez de tener que proceder en tal sentido, las autoridades de Texas procurarían corresponder a los deseos de mi gobierno hasta donde las leyes de los Estados Unidos lo consintieran; sin perjuicios de que el Ejecutivo de la Unión hiciese una recomendación a este efecto en cualquiera eventualidad en que pudiera ser oportuna dicha providencia.⁵⁷

Lo anterior es una evidencia de que la política exterior del régimen porfirista, si bien no estaba en condiciones de oponerse en asuntos que formaban parte de la seguridad nacional de Estados Unidos, sí buscó y consiguió, en parte, beneficios a cambio de secundar las políticas de esa nación.⁵⁸ Pero tampoco debemos malinterpretar ni generalizar, porque la diplomacia mexicana se tomó su tiempo para definir y concretar su estrategia hacia Panamá, en el cual por cuatro meses observó el escenario nacional e internacional, poniendo en la balanza los beneficios y perjuicios del reconocimiento.⁵⁹

Una vez que la administración Díaz obtuvo del mandatario norteamericano la promesa referida, se mostró más dispuesta a cooperar con Estados Unidos en su política hacia Panamá. Al grado de que, mediante misiva, se preguntó por la vigencia de la oferta norteamericana de que el representante de Washington en el Istmo fuera a la vez la voz de

⁵⁷ AHGE-SRE, 15-11-25, *Ibid.*, f III. La respuesta de Mariscal, mostró un estado de ánimo eufórico, a pesar de su acostumbrada seriedad: “Esta secretaría ha visto con satisfacción las frases de elogio para México que en curso de dicha conferencia vertió el Secretario de Estado, habiéndose impuesto también de la promesa que hizo aquel funcionario de que las autoridades de Texas auxiliarían a las de México en caso de que sea necesario, en contra de las maquinaciones de los periodistas de oposición que se hallan ahora en la frontera[...].” AHGE-SRE, 15-11-25, *Ibid.*, reservada de Ignacio Mariscal a Manuel Azpíroz, México, 11 de marzo de 1904, f. 1.

⁵⁸ En 1906, cuando los hermanos Flores Magón se organizaron –en territorio norteamericano- y se levantaron en contra de la administración porfirista, el Departamento de Estado cooperó de manera velada, con la venia de la contratación de la agencia privada Furlong de San Luis Misuri y el Servicio Secreto de los Estados Unidos para la aprehensión de los hermanos Flores Magón y seguidores. María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p. 112.

⁵⁹ Aparentemente, el mandatario norteamericano no manifestó ninguna reacción frente a la demora de la diplomacia mexicana; sin embargo, ello marcó el inicio de un cierto distanciamiento entre ambas administraciones, mismo que se fue acentuando con otras fricciones, entre las cuales sobresalen el asilo político que en 1909 Díaz dio al nicaragüense, José Santos Zelaya, en contra de los intereses de Estados Unidos. Distanciamiento que se materializó en la crítica constante a la actitud mexicana por medio de la prensa estadounidense y un recelo creciente. Consúltese, AHGE-SRE, L-E-1015: *Revolución en Nicaragua. Mediación de México: Misión confidencial*. L-E-1013: *Revolución en Nicaragua.- Mediación de México, 1909*. L-E-1014: *Revolución en Nicaragua.- Mediación de México: Reservada y confidencial*. L-E-1017: *Revolución en Nicaragua. Mediación de México*.

México. Aunque no se encontró ningún comentario más al respecto, lo anterior es importante porque da muestra del lado pragmático de la política exterior mexicana frente al caso referido, poniendo al descubierto uno más de los matices de la política exterior mexicana.⁶⁰

México niega su apoyo a Colombia

Con respecto a Colombia, no hemos encontrado evidencias de que durante la coyuntura separatista haya recurrido de manera directa a México en busca de ayuda. Sólo hizo una proclama y envió un telegrama para que todos los representantes de los países latinoamericanos en Washington, se unieran en una sola acción para detener los planes expansionistas de Estados Unidos en su contra. Sin embargo, no consiguió apoyo concreto de ninguna de aquellas naciones.

Como muestra de las relaciones exteriores entre México y Colombia en la primera década del siglo XX, sólo encontramos la participación que el general Rafael Reyes le envió al mandatario mexicano el 30 de agosto de 1904, dando una muestra de su designación como presidente de Colombia, a lo cual Porfirio Díaz contestó en los siguientes términos: “[...] me he impuesto con verdadero placer de su elevación a la Primera Magistratura de esa República [...] y me complazco en asegurarle que cooperaré al propósito que me manifiesta, de fomentar y establecer cada día, las relaciones de franca y leal amistad que por fortuna existen entre los Estados [...] y que, a mi vez, no omitiré esfuerzo alguno en tal sentido.”⁶¹

Fuera de los formalismos acostumbrados en esos casos, nada hubo de extraordinario, tampoco mención alguna a la separación de Panamá, cuya herida aún sangraba. Fue hasta 1906 cuando se dio el segundo contacto de la década entre ambas administraciones. En esa oportunidad se tocó el tema del expansionismo estadounidense, por iniciativa de Rafael Reyes.

⁶⁰ AHGE-SRE, Mariscal a Fenton R. MC. Creery, encargado de negocios ad interim de los Estados Unidos de América, México, 15-11-25, *Ibid.*, 14 de marzo de 1904, ff. I-II.

⁶¹ AHGE-SRE, Porfirio Díaz a Rafael Reyes, México, sin día ni mes, pero debió ser del 1º de diciembre de 1904, 11-7-181: *Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Envía carta de gabinete en que el Sr. Gral. Rafael Reyes, Presidente de la República de Colombia, participa al Presidente de los E.U.M., haber tomado posesión de la Primera Magistratura Nacional*, 1904, f. I.

El ejecutivo sudamericano fue directo y claro al solicitar los buenos oficios de los presidentes mexicano y brasileño, mediante sus representantes en Washington, para mediar de manera directa con Estados Unidos y conseguir que se hiciera justicia a Colombia convenciendo a la Casa Blanca de presentar el caso panameño ante el arbitraje internacional, pues de otra manera se vería obligada a retirar su legación y caminar hacia el aislacionismo con la frente baja. Reyes propuso que si no se quería entrar en controversias con el gobierno norteamericano, la ayuda al ministro granadino, Mendoza Pérez, “[...] debía presentarse de manera discreta y, si se quiere, confidencial y privada.”⁶²

Para tocar fibras sensibles, en su nota reservada hizo una comparación entre México y Colombia, cuya pérdida territorial frente a la misma nación requerían de una postura unilateral de todos los países latinoamericanos ante esos abusos de poder. También vio en su caso la oportunidad perfecta para poner un alto al intervencionismo estadounidense. Por esa razón propuso al diplomático mexicano Casasús encabezar esa propuesta:

A usted, como embajador de México, y al señor embajador del Brasil, como representante de dos de las Repúblicas más fuertes [tal vez se refirió a Argentina], apelo para que se pongan de acuerdo y consulten con sus gobiernos [...] si pueden prestar cualquier apoyo, pequeño o grande, confidencial u oficial. [...] Le recomiendo que en la primera ocasión que usted tenga de ver al presidente [Sic.] Roosevelt [...], diga [...] que me manifestó cuando estuve en Washington [...] que si yo hubiera sido presidente colombiano no hubiera tenido lugar la desmembración de Panamá, porque era su deseo ayudar a mi país a ocupar el puesto que merece en el continente del sur, que hoy que soy presidente y que creo haber demostrado que puedo mantener la paz y conducir a mi patria por el camino de la civilización y el progreso, le recuerdo su palabra y le pido que aplique a ésta sus ideales de justicia [...]

Lo autorizo para que muestre la presente a los señores ministros de las otras Repúblicas hermanas que a usted le parezca [lo mismo que al ministro brasileño].⁶³

Resulta ineludible preguntarse por qué en 1903 no se recurrió a la nación mexicana, y sí en 1906 ¿acaso México y Brasil gozaban de mayor prestigio o influencia en el continente que durante la coyuntura separatista de Panamá? No necesariamente, pero la estrategia del

⁶² Al parecer, el diplomático mexicano ofreció su ayuda frente a la Casa Blanca a Reyes, porque éste inicia su carta agradeciendo el gesto: “[...] manifiesto a usted mi reconocimiento por la generosa oferta que como amigo personal mío y como embajador de México, me hace de prestar su valiosa ayuda a mi pobre país [...]” Lo que no consideró Casasús fue que la cancillería mexicana no quería enemistarse con el vecino del Norte por la situación colombiana, menos aún cuando el reconocimiento a la soberanía de Panamá le había dado a Díaz la promesa de una alianza contra los disidentes en territorio norteamericano. AHGE-SRE, reservada de Rafael Reyes a Joaquín D. Casasús, Embajador de México en Washington, Bogotá, 19 de enero de 1906, 15-16-22: *Colombia y los Estados Unidos. Buenos oficios de la Embajada en Washington*, 1906, f. I.

⁶³ AHGE-SRE, reservada de Rafael Reyes a Joaquín D. Casasús, 15-16-22, *Ibid.*, ff. I y II.

mandatario sudamericano fue que su caso se presentara en la Tercera Conferencia Panamericana,⁶⁴ a celebrarse en Río de Janeiro. Para ese entonces, la cancillería mexicana se presentó como la más cercana a la brasileña. Esta amistad contó con la venia norteamericana.

No obstante, la estrategia de Bogotá fracasó porque, en primer lugar, al enterarse del presidente mexicano de las pretensiones de su homólogo, dejó muy claro a su representante en Washington que:

Ciertamente inspira al gobierno de México la República hispano-americana [...], y vería con todo agrado que terminara favorable mente para ella las gestiones que ha emprendido ante el gobierno de los Estados Unidos: pero la actitud de éste es tan resuelta sobre la materia, que sobre las diligencias de nuestro gobierno y el de Brasil serían sin duda infructuosas y no bien recibidas tal vez por el gobierno americano.

En este sentido puede Ud., decir al Sr. General Reyes y á quien corresponda, haciéndoles presente la pena del gobierno de México por no hallarse en condiciones de proceder en los términos que hubiera deseado [...].⁶⁵

De esa forma, la política exterior mexicana se mostró cautelosa y fiel a los primeros pasos dados en el tema, pues no podía perder las ventajas que en la relación con Estados Unidos le había dado el caso. Además, 1906 representó un año difícil para la administración porfirista por los pronunciamientos en su contra; de tal suerte que en nada le convenía enemistarse con el vecino del Norte, aunque simpatizara con las demandas de la nación sudamericana, por sentirlas parte de su historia.

Conocedor de la situación de México, el diplomático contestó a Mariscal que cumpliría sus órdenes y que a la brevedad posible informaría al gobierno colombiano de la decisión de Porfirio Díaz.⁶⁶ En adelante no se volvió a mencionar el tema, al menos no hemos encontrado evidencia de ello, pero sí se continuó informando del curso que tomaron las negociaciones, en lo que se consideró como “difícil asunto” para la nación granadina.

La segunda barrera para el plan de Rafael Reyes consistió en la elección de Brasil como anfitrión para la Tercera Conferencia Panamericana por la Casa Blanca; propuesta

⁶⁴ AHGE-SRE, reservada de Rafael Reyes a Joaquín D. Casasús, *Ibid.*, f. II.

⁶⁵ AHGE-SRE, reservada de Mariscal a Joaquín D. Casasús, México, 28 de febrero de 1906, 15-16-22, *Ibid.*, f. I.

⁶⁶ AHGE-SRE, reservada de Joaquín D. Casasús a Mariscal, Washington, 7 de marzo de 1906, 15-16-22, *Ibid.*, f. I

secundada por México, sobre las candidaturas de Venezuela y Argentina, para evitar que en dicha reunión se abordaran temas espinosos que pudieran poner en peligro la buena convivencia entre los participantes y el éxito de la misma. Así, el Departamento de Estado no permitió de ninguna manera que se le cuestionara su política exterior frente a Colombia. La Secretaría de Relaciones Exteriores, obligada por las circunstancias, secundó las políticas estadounidenses, lo que no significa que haya estado de acuerdo con el proceder norteamericano en el caso analizado. Situación que también se reflejó en la prensa oficialista de la época.

3.4. La opinión de *El Imparcial*

La separación de Panamá fue un tema que tuvo una cobertura amplia en *El Imparcial*, mediante numerosos y extensos cablegramas de la Agencia Regagnon y de la Prensa Asociada, de los momentos más candentes del conflicto, ocurrido entre el 4 de octubre y el 30 de noviembre de 1903. En esos escasos 25 días se registraron 39 cablegramas y 3 editoriales que abordaron el asunto. Los primeros cablegramas ocuparon muchas veces más de dos columnas en primera plana y en una misma edición se presentaron más de dos. lo anterior en función del impacto de la noticia.

El seguimiento realizado en este periódico sobre el tema fue ambivalente; por un lado coincidió con la postura oficial de neutralidad, a la vez que trataba de moldear la opinión pública en México y proyectar al exterior la imagen más conveniente para la administración en turno. Por otro lado, denunciaba la separación de Panamá como resultado de intereses estadounidenses en la construcción de un canal que acortara la distancia del océano Atlántico al Pacífico, para velar por su reciente hegemonía. Tampoco dejó de cuestionarse, de manera velada, lo que ello implicaría para México.

Con ese doble discurso, los redactores del diario capitalino advirtieron a sus lectores lo que pasaba cuando se desafiaba abiertamente al gobierno norteamericano; en parte, enfatizaron el caso de Colombia para hacer notar que el régimen de Díaz era muy cauteloso

en su trato con la Casa Blanca, pues a pesar de la vecindad geográfica con Estados Unidos, la diplomacia mexicana hacía uso de su ingenio para sortear las dificultades con Washington, sin dañar la integridad territorial de México. De acuerdo con el periódico, gracias al tacto diplomático de la cancillería la influencia moral mexicana tenía peso en América Latina y el Caribe, así como el reconocimiento estadounidense.

Los intereses en Panamá: un pretexto estadounidense para el envío de fuerza naval en auxilio del Istmo

Durante la coyuntura separatista del Departamento de Colombia, uno de los temas que tuvo mayor cobertura en *El Imparcial* fue el envío de buques de guerra estadounidenses a las ciudades-puerto de Colón y Panamá, con el pretexto de poner a salvo las vidas y propiedades de sus connacionales, ante lo que consideraban “estado de revolución,” como lo había declarado el Departamento de Estado y lo respaldó el de Marina.⁶⁷

Sin embargo, el discurso del diario se inclinó a subrayar, a lo largo de sus páginas, que la presencia norteamericana en aguas panameñas tenía como fin último evitar que las fuerzas colombianas sometieran a los rebeldes, garantizar la construcción del canal interoceánico e imponer sus demandas durante las negociaciones con la joven nación.

Situación que no le fue difícil a Estados Unidos porque en Panamá se tenía la creencia de que la edificación del canal les propiciaría un mejor nivel de vida, por lo cual la mayoría de sus habitantes estuvieron de acuerdo en hacer las concesiones necesarias para la construcción de la magna obra, inaugurada en 1914.⁶⁸ No obstante, y a pesar del carácter de

⁶⁷ “La República de Panamá. Proclamación de independencia. Envíos de buques americanos a Colón. El movimiento revolucionario estalla en todo el istmo. Gravísimas situación”, *EL Imparcial*, México, *El Imparcial*, 4 de noviembre de 1903, p. 1.

⁶⁸ AHGE-SRE, L-E 187: *Apertura del Canal de Panamá*. Véanse también, Agustín Sánchez Andrés, “Estados Unidos y la independencia de Panamá”, en Rafael García Alonso (Coord.), *Cuadernos Hispanoamericanos*, Núm. 635, Madrid, España, Agencia Española de Cooperación Internacional, mayo 2003. Emigdio Aquino Bolaños, “La crisis del 98 y la cuestión nacional en América Latina”, María Teresa Cortés Zavala, Consuelo Naranjo Orovio y José Uribe Salas (Coords.), *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, Tomo I, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Michoacano de cultura / Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Puerto Rico, 1998, p. 292.

neutralidad con que comenzó a funcionar, durante la guerra estuvo bajo el uso discrecional de Estados Unidos.⁶⁹

Así pues, la redacción de *El Imparcial* no comulgaba con la idea de que el envío de buques de guerra norteamericanos a aguas panameñas tuviera el objetivo de velar por los intereses económicos previamente creados ahí, como por ejemplo el ferrocarril, sino por los intereses proyectados en la edificación del canal.

El órgano oficialista también informó que en cuanto el Departamento de Estado tuvo conocimiento oficial de la proclama “independentista,” en la Casa Blanca habían conferenciado, por largo tiempo, el secretario de Marina, Darling, el presidente Roosevelt, el oficial de Partes Secretas y el Almirante de la Marina acerca de la situación en la nación granadina.

Más tarde, el matutino dio a conocer una declaración del presidente estadounidense, según la cual la radicalización del conflicto político en Colombia, había obligado al gobierno estadounidense a enviar “[...] buques de guerra, encargándoles que hagan todo lo que esté de su parte a fin de mantener el orden en la línea del ferrocarril, y que los intereses de los americanos no se vean afectados en nada.”⁷⁰ Agregaba que, en consecuencia, se ordenó que *El Divine*, con rumbo a Jamaica, y *El Boston*, que se encontraba en San Juan del Sur, se dirigieran a Colón. En espera de instrucciones quedaron otros acorazados, entre ellos, el *Baltimore* y el *Mart*.

Al parecer, la Casa Blanca consideró que garantizar la separación del departamento sudamericano formaba parte de sus intereses, porque –de acuerdo con el diario matutino– una de las primeras acciones realizadas en aguas panameñas, ante el bombardeo de Colón realizada por el barco colombiano *El Bogotá*, fue exigir que Colombia reconociera la “independencia” de Panamá.⁷¹ *El Imparcial* también informaba que la respuesta del gobierno granadino no fue favorable y que, al contrario, endureció su postura al amenazar

⁶⁹ José Ignacio Gutiérrez Pita, “La neutralidad del canal de Panamá”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 43, México, Instituto Matías Romero/ Nueva Época, abril-junio de 1994, pp. 51-58.

⁷⁰ “La República de Panamá. Proclamación de independencia. Envíos de buques americanos a Colón. El movimiento revolucionario estalla en todo el Istmo. Gravísimas situación”, *El Imparcial*, México, 4 de noviembre de 1903, p. 1.

⁷¹ “La insurrección de Panamá. La agitación en el Istmo, bombardeo de Colón, Protesta del gobierno americano, solicitud de reconocimiento oficial,” *El Imparcial*, México, 5 de noviembre de 1903, p. 2.

con saquear a Colón y fusilar a quienes no desistieran de las acciones subversivas.⁷² La reacción norteamericana no se hizo esperar, los marines hostilizaron a las fuerzas colombianas dirigidas por el general Eliseo, hasta conseguir su dimisión.⁷³

La actitud estadounidense fue clara: con el proyecto del canal en puerta, se defendería a toda costa la soberanía mediatizada de Panamá frente a la república sudamericana, o frente a cualquier otra intervención.⁷⁴ El diario capitalino enfatizó el hecho de que el país sudamericano realmente no era un oponente de cuidado para Washington, por su insuficiente capacidad naval y sus recurrentes crisis económicas. Como prueba, con el subtítulo de *Instrucciones al cónsul americano*, informó los términos, nada sutiles, con que se avisó al ejecutivo de Bogotá el reconocimiento de Estados Unidos a la joven República:

[...] el gobierno americano que en vista de que ha sido un acuerdo unánime el que ha seccionado a Panamá de Colombia, y habiéndose formado ya un gobierno en la primera con el que el gobierno americano se encuentra ya en relaciones, sugiere a Colombia la idea de que procure tratar sus asuntos de manera pacífica, ya no en interés propio sino en interés de la civilización, misma que no saldría avante de una serie de innecesarias y rudas guerras civiles.⁷⁵

⁷² “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario”, *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 1.

⁷³ La permanencia de la tropa colombiana en Colón causó gran agitación entre los panameños, sobre todo porque temían que los marines de *El Nashville* a cargo del comandante John Hubbard, no fueran capaces de resistir el ataque, para lo cual se esperaba el pronto arribo de *El Dixie*. Ante la marcha de la tropa colombiana por el centro de la Ciudad de Colón, el comandante Hubbard armó con rifles a ciudadanos colombianos en tanto que se intentó “convencer” al general Torres para que abandonara la ciudad, situación que se logró tras veladas amenazas. Sin otra opción, el colombiano se vio obligado a salir de la ciudad el cinco de noviembre a las seis de tarde rumbo a Cartagena. Como era de esperarse el éxito de las negociaciones fue atribuido a las acciones estadounidenses. “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario”, *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 2. Al siguiente día, *El Imparcial* publicó otro cablegrama en el cual se apoyó la idea de que el comandante de *El Nashville* había entregado armas a los colombianos para defender la soberanía de Panamá. “La República de Panamá. Actitud de los Estados Unidos, el reconocimiento de la nueva República, el Senado de Colombia, Felicitaciones”, *El Imparcial*, México, 7 de noviembre de 1903, p. 1.

⁷⁴ Con subtítulo de “Tropas para el Istmo,” *El Imparcial* informó que: “El Departamento de Guerra ha perfeccionado sus planes para enviar tropas al istmo, a fin de proteger la soberanía de Panamá en caso de la intrusión de Colombia o de alguna potencia extranjera.” Fue una constante la preocupación estadounidense de que alguna potencia extranjera no estuviera de acuerdo con la actitud norteamericana en Panamá, pero tampoco se quedarían con los brazos cruzados, se prepararon para hacer frente a ella en dado caso. “La República de Panamá. Reconocimiento de “jure” recepción del señor Varilla en la Casa Blanca, *El Imparcial*, México, 14 de noviembre de 1903, p. 2.

⁷⁵ *Idem*.

Más que un comunicado la cita era una amenaza, porque se le dio a entender a Colombia que Panamá ya no estaba solo, sino que contaba con el cobijo de la Casa Blanca, en caso de intento de reconquista, el país sudamericano se enfrentaría con el ejército estadounidense.⁷⁶

En tanto que el pueblo y el Estado granadino transitaban por una de las etapas más crudas de su historia por la pérdida territorial, en las arenas periodísticas oficiosas de México, acorde a la postura de la administración Díaz se insistió en responsabilizar a la nación sudamericana por la separación de Panamá, y con ello de haber puesto en peligro “a todo el hemisferio.” México formaba parte de él y no se dejó perder la oportunidad de alertar al respecto.

[...] [la situación de Colombia] daña profundamente a todo el hemisferio [...]

[El Imparcial, 7 de noviembre de 1903]

Sobre Colombia, principal afectada del fenómeno analizado, *El Imparcial* delineó dos etapas. En la primera responsabilizó a Bogotá del desenlace de los acontecimientos; en la segunda mostró al ejecutivo sudamericano desesperado por recuperar el territorio.

Insistieron en señalarle al público que la “imprudente” actitud de ese país al no haber aceptado la oferta norteamericana para la construcción del canal no sólo le habían provocado daños a la integridad territorial de Colombia, sino que también habían afectado a todo el hemisferio. El órgano oficialista insistió en calificar de imprudente la decisión colombiana de no aceptar las exigencias norteamericanas con respecto al canal, porque consideraron que la petición estadounidense dañaba menos que la pérdida definitiva de Panamá.⁷⁷

Lo anterior, tal vez, tuvo la intención oculta de justificar ante los lectores las razones que movieron a la administración Díaz para dar concesiones a los inversionistas

⁷⁶ “La República de Panamá. Reconocimiento de “jure” recepción del señor Varilla...”, *op. cit.* Dando a entender que el gobierno colombiano tenía prácticamente las manos atadas, *El Imparcial* continuó diciendo que no se pensaba que tal proyecto de reconquista se llevara a cabo, porque los barcos extranjeros no se atreverían a transportar a las fuerzas colombianas, a no ser que estuvieran dispuestos a asumir las consecuencias frente a Estados Unidos. *Idem.* El órgano periodístico, en sus páginas del día siguiente retomó la idea de que las potencias extranjeras no apoyarían a Colombia por temor a Estados Unidos. “La República de Panamá. Misión diplomática de Colombia. La vuelta al istmo de Panamá a la República de Colombia,” *El Imparcial*, México, 16 de noviembre de 1903, p. 2.

⁷⁷ “La República de Panamá. Prólogo de un Gran Drama”, *El Imparcial*, México, 7 de noviembre de 1903, p. 1.

norteamericanos, afirmando que a la vez que se modernizaba a México, se ponía a salvo su integridad territorial.⁷⁸

El periódico se mostró muy preocupado por los efectos que el incremento del poderío estadounidense tendría sobre los países latinoamericanos y caribeños, ya de por sí violentados en su soberanía por el intervencionismo de esa potencia. Aunque no lo expresó, consideramos que para *El Imparcial* y para la diplomacia mexicana la construcción del canal interoceánico en Panamá hubiera, sido más favorable de haber contado con la participación europea. Ésta pudo haber hecho contrapeso al predominio estadounidense en América Latina. Pese a todo, para México tal obra seguía representando algo positivo: una vía para engarzarse de manera más acelerada a la modernidad.

El diario también buscó llamar la atención de sus lectores sobre las implicaciones y significados negativos de la construcción de un canal ístmico en el entorno regional de México. Ello quedó de manifiesto cuando los redactores de *El Imparcial* publicaron su primer editorial cuatro días después de haber sido promulgada la separación del Departamento colombiano, el 7 de noviembre de 1903, lo cual les permitió hacer un evaluación de la situación, así como poder vaticinar cuál sería el desenlace del diferendo.⁷⁹

Los editorialistas iniciaron con una crítica a lo que consideraban desorden político y económico, en que vivían los países de América Latina, y una comparación implícita entre México y Colombia, en la que la diferencia entre ambos era significativa, pues mientras el país sudamericano era víctima de constantes asonadas políticas, con el consecuente descrédito internacional, México gozaba de estabilidad política y económica, además de la aceptación entre los países más importantes.⁸⁰

El órgano oficioso hizo hincapié en que la situación que atravesaba Colombia “no era uno de los constantes golpes de Estado,” pues la “independencia” de Panamá que había sido tutelada por Estados Unidos atañía a todas las naciones latinoamericanas, ya que ponía en peligro la seguridad continental ante el dominio exclusivo de la Casa Blanca. En sus términos:

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*

[...] la noticia de que -en- la República de Colombia recién [...], estalló un gravísimo movimiento revolucionario, con el fin de ganar la independencia [...] de -la-“República de Panamá”[Sic.] [...] ha causado en México y seguramente en toda la [...] América Latina sensación indescriptible.

No es que se trate de una revolución más formidable que por desgracia han ensangrentado suelo colombiano, no es que haya caído de una manera inesperada. Por desdicha noticias semejantes son de las comunes tratándose de países de Latino América.

[...] -en- este movimiento, que acaba de dañar profundamente a todo el hemisferio, hay circunstancias que le dan una importancia de primer orden en los acontecimientos históricos de la época. No es un pronunciamiento más en la larga lista de las rebeliones, no es una de tantas tentativas de derrocar a un gobierno debilitado es algo más; es el prólogo de un Gran Drama que terminará más o menos pronto con la división definitiva de una gran República hispanoamericana.⁸¹

Para *El Imparcial* el conflicto señalado era el inicio de una gran tragedia para el desarrollo de los países latinoamericanos, ya que conllevaba la preocupación por las implicaciones que para México tendría el incremento del poderío estadounidense con la posesión de una zona geoestratégica, como lo era Panamá,⁸² y la construcción del canal interoceánico en detrimento del ferrocarril de Tehuantepec. Todo ello condujo al articulista a culpar abiertamente a Colombia de la pérdida territorial y de no haber hecho nada a tiempo para impedirlo, sin antes analizar debidamente la situación vivida por la nación sudamericana. Sin embargo, en descargo del diario analizado, se puede señalar que, al igual que la diplomacia mexicana, éste era defensor de mantener, en la medida de lo posible, la integridad territorial.

En esa tónica, se argumentó que la falta de habilidad, el patriotismo belicoso y la ausencia de una visión práctica en los políticos colombianos les había impedido darle la importancia debida al asunto del canal de Panamá, pues durante las negociaciones con la Casa Blanca no habían calculado los intereses puestos en juego.⁸³ Así: “[...] el pueblo

⁸¹ *Idem.*

⁸² Sobre la posición geoestratégica de Panamá, *El Imparcial* apuntó: “El territorio colombiano ofrece perspectivas muy buenas para determinados negocios, y, sin tener la riqueza excepcional de Argentina por ejemplo, encierra abundantes recursos. Pero la principal ventaja de esa República, está en su situación excepcionalísima entre las dos Américas, en la porción ístmica, donde una delgada faja terrestre, no de algunas leguas, se opone a la libre comunicación entre el Atlántico y el Pacífico. Es pues el punto designado por la naturaleza para abrir una brecha propia para la navegación interoceánica, con lo cual se resuelve uno de los problemas que más interesan al mundo moderno.” *Idem.*

⁸³ Cabe preguntarse ¿para *El Imparcial* cómo hubiera beneficiado a Colombia la firma del proyecto con Estados Unidos? El diario no profundiza en el asunto, pero es muy conciso al señalar que la obra beneficiaría en primer lugar al comercio americano, en segundo, a Colombia y en tercer lugar, al mundo entero. Y bajo la nueva modalidad de los acontecimientos la principal beneficiada, según éste, sería la república istmeña, la cual recibiría con la obra y con el tráfico subsecuente, un impulso considerable en su economía. *Idem.*

revolucionario y el gobierno en actitud de constante defensa propia contra la oposición armada, han dejado que un problema posible de defender de una manera ventajosa, esté a punto de terminar de una manera trágica para la nación colombiana.»⁸⁴

La declaración en parte fue un llamado de atención del diario capitalino a sus lectores en torno a las consecuencias que podría traer la declinación tajante de las propuestas norteamericanas, razón por la cual proponía que la diplomacia mexicana actuara con cautela, es decir, velara por los intereses mexicanos sin desafiar abiertamente a los estadounidenses, y si era posible coexistir en armonía.

El editorial del 7 de noviembre hizo alusión a la limitación de la soberanía de Colombia, que implicaba la concesión a la nación estadounidense. Tal vez se pensó que de cualquier manera la administración Roosevelt no descansaría hasta materializar las ideas expansionistas de Alfred Thayer Mahan.⁸⁵ Éstas requerían de un canal entre el Océano Pacífico y el Atlántico. El referido editorial fue cerrado con una pregunta: ¿Cuál sería el desenlace del drama? En respuesta, se vaticinó que debido al agotamiento por las revoluciones anteriores y el descrédito económico en el exterior, el gobierno colombiano no podría someter a los rebeldes, pues el reconocimiento de facto de Estados Unidos a Panamá había cortado definitivamente el lazo de unión con Colombia.⁸⁶

El Imparcial tenía razón en un punto. Colombia se encontraba entre la espada y la pared: recuperar a Panamá era una misión imposible. No así, tal vez, en la visión de que el mandatario sudamericano, Marroquín, estaba enterado de los planes del Departamento granadino y no había actuado a tiempo para impedir la separación de Panamá; en apoyo a esta postura, tres días más tarde el periódico publicó unas entrevistas hechas a colombianos “prominentes,” -según éste- que residían en México.⁸⁷

En términos generales, los entrevistados responsabilizaron a Marroquín de la pérdida de Panamá, misma que consideraron irreparable. Fundaron tal aseveración en que

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ Mahan pensaba que Estados Unidos debía controlar el continente americano, cuyos puntos nodales serían el Caribe, el Golfo de México y Centroamérica; propuso que se establecieran bases navales allí y se construyera un canal interoceánico para asegurar la posición hegemónica de la nación norteamericana. Véase, María del Rosario Rodríguez Díaz, *El destino manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

⁸⁶ "La República de Panamá. Prólogo de un Gran Drama", op. cit. p. 1.

⁸⁷ "Los asuntos de Panamá. Entrevista con personajes colombianos. Censuras al gobierno de Marroquín. El nombramiento del gobernador Obaldía. La política que debió haber seguido Colombia", *El Imparcial*, México, 10 de noviembre de 1903, p. 1.

el movimiento separatista no había sido una sorpresa para nadie y menos para Colombia. Según ellos, antes del 3 de noviembre, tanto la prensa norteamericana como la de algunos países latinoamericanos, habían publicado que la única manera de construir el canal sería mediante la negociación directa con Panamá. Aunado a lo anterior, los colombianos refirieron que las autoridades panameñas sabían de la existencia de un grupo separatista y, lejos de reprimirlo, parecieron facilitarle los planes con el nombramiento de José Domingo de Obaldía como gobernador de Panamá. Por el contrario, ellos creían que el presidente debió adelantarse a los hechos.⁸⁸

La postura de los sudamericanos que participaron en la entrevista frente al diferendo colombiano-panameño es entendible porque se dejaron llevar por las noticias sensacionalistas y la frustración ante la pérdida territorial de su patria, pero sus opiniones no estaban fundadas en la realidad de su país, debido a que radicaban en México. No estaban en contacto con los problemas de su nación, y la información que proporcionaron no siempre era verídica.⁸⁹ Con ello se cerró la primera etapa de la visión del diario capitalino sobre el diferendo e inició la segunda.

Frente a los hechos la situación del gobierno colombiano era compleja, debía decidir entre pelear por el territorio -como en su momento lo hizo México- y emprender una lucha asimétrica frente a Estados Unidos, cuyo desenlace sería su derrota; o mediante la diplomacia hacer lo posible por obtener algún resultado, menos humillante, frente a la Casa Blanca y el mundo.

Ante estas opciones se decidió a negociar. A decir del diario matutino, el primer paso fue enviar una comisión a Panamá, a cargo de los generales Reyes Holguín y Espino, con la oferta de ampliar las garantías políticas y económicas a los panameños, a condición

⁸⁸ Los colombianos pintaron a un Marroquín completamente desinteresado por la pérdida de Panamá, quien ante la presión de su pueblo fingía que intentaba recuperar al istmo; mismo que los entrevistados daban por perdido porque los panameños contaban con el apoyo estadounidense. “Los asuntos de Panamá. Entrevista con personajes colombianos. Censuras al gobierno de Marroquín. El nombramiento del gobernador Obaldía. La política que debió haber seguido Colombia”, *El Imparcial*, México, 10 de noviembre de 1903, p. 1.

⁸⁹ Fue ante el rumor de la posible invasión al istmo por nicaragüenses y de que algo se estaba planeando en Panamá, que el Estado panameño movilizó al “Batallón Tiradores” a Colón, con el objetivo de remover de su cargo a José Domingo de Obaldía y al general Esteban Huertas, porque ya no se confiaba en ellos. Tal medida coincidió con la fecha fijada para promulgar la separación de Panamá -3 de noviembre-, no obstante, como ya se mencionó, no se pudo hacer nada porque los pro independentistas y los marines norteamericanos lo impidieron, al demorar el traslado del ejército colombiano a Colón, en un primer momento, y en un segundo momento al impedir el desembarque de las tropas colombianas, tras veladas amenazas de guerra.

de que renunciaran a sus planes separatistas. No obstante, los istmeños a sabiendas del apoyo norteamericano omitieron la oferta colombiana.⁹⁰

Ante la declinación panameña y la intervención estadounidense para impedir el desembarco del ejército colombiano para someter a los rebeldes, la autoridad sudamericana mandó un sentido mensaje a la Casa Blanca en el cual criticaba la actitud de Roosevelt, le reprochaba el haber reconocido de facto a un gobierno producto de un “cuartelazo.”⁹¹

Frente a esa radicalización de las cosas, *El Imparcial* se apresuró a comunicar a su público la posibilidad de un enfrentamiento armado entre Colombia y Estados Unidos. Al respecto el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Rico, declaró que el estado que guardaban las relaciones diplomáticas de su país con el norteamericano “...estaban muy deterioradas y pueden mejorar en caso de que Estados Unidos se comprometa a no impedir a Colombia recuperar el Istmo.”⁹² Por último, la nota exigía a Washington una pronta contestación, porque el ejército colombiano estaba listo para marchar sobre Panamá.

Los redactores del diario capitalino intuyeron que el gobierno norteamericano no desistiría de sus planes; por ello el mismo día publicaron un cable con el título *¿Habrà guerra? En él se siguió mostrando la determinación colombiana de ir a la guerra si la actitud de Washington continuaba en su afán de proteger a los sublevados. A la vez se hizo mofa de la poca importancia que las autoridades estadounidenses dieron a las amenazas colombianas.*⁹³

En ese sentido, la declaración más fuerte que hizo el presidente sudamericano y que registró el órgano oficialista fue que:

Los norteamericanos no solamente debían haber evitado la ruptura de las relaciones con el istmo, sino que se encontraban obligados a ayudar a Colombia a que suprimiera la revolución que había estallado [...] Estados Unidos ha actuado en plena violación de los tratados, al oponerse a que Colombia hiciera los debidos esfuerzos para que ese pedazo de su territorio, tan codiciado como lo es Panamá no se sublevara de su nación [...] la política

⁹⁰ “Los asuntos de Panamá. Misión diplomática de Colombia. La vuelta del istmo a la República colombiana,” *El Imparcial*, México, 16 de noviembre de 1903, p. 1

⁹¹ “La República de Panamá. Un incidente grave. Viaje del presidente Marroquín. Cuartelazo en el Istmo,” *El Imparcial*, México, 17 de noviembre de 1903, p. 2.

⁹² “Los Estados Unidos y Colombia. Probable ruptura de relaciones,” *El Imparcial*, México, 21 de noviembre de 1903, p. 2

⁹³ “¿Habrà guerra?,” *El Imparcial*, México, 21 de noviembre de 1903, p. 2.

estadounidense, es contradictoria porque durante la guerra de Secesión no se permitió a los Estados del Sur separarse, pero en el caso de Panamá hasta colaboraron en la separación, estableciendo un fatal precedente sólo porque codiciaban los derechos del canal y un puente interoceánico, que Colombia erróneamente, pero en uso pleno de sus derechos había negado. La independencia de Panamá es antipatriótica.⁹⁴

Pese a los esfuerzos del gobierno sudamericano, las críticas del senador Morgan⁹⁵ y las de parte de la sociedad estadounidense, las cosas siguieron su curso en Panamá. Tal situación condujo a Marroquín, en un esfuerzo desesperado, a ofrecer de manera gratuita la porción de territorio suficiente a Estados Unidos para que construyera el canal, a cambio de que no interviniera en sus intentos de someter a Panamá. Consideraba que la ayuda estadounidense era el único impedimento para lograr su objetivo. Por lo cual su gobierno solicitó en telegrama a todos los gobiernos de América Latina: “[...] una protesta contra Estados Unidos en el Istmo, e invitándolos para que directamente sus representantes diplomáticos en Washington conferencien con él para tratar de asegurar los intereses de los latinoamericanos.”⁹⁶

No se encontró evidencia de que esa petición haya sido atendida, tal vez porque los países latinoamericanos sabían de las consecuencias que para sus respectivas naciones podría traer su intervención, y prefirieron guardar silencio. Sólo Argentina y Ecuador, aunque no hicieron nada concreto, sí manifestaron su inconformidad con la actitud estadounidense.

⁹⁴ “La República de Panamá. La opinión en Sudamérica. La hostilidad de los colombianos. Nuevos buques para el istmo. Temores en Washington. Los intereses norteamericanos en peligro,” *El Imparcial*, México, 23 de noviembre de 1903, p. 2

⁹⁵ El demócrata de Alabama, senador Morgan, se manifestó en contra del apoyo de la Casa Blanca a la élite-comercial panameña para la separación de Colombia. Lo anterior porque Morgan formaba parte de un grupo opositor a Roosevelt, anti expansionista, demócrata, pacifista y anti imperialista que enfrentaba las políticas del *Big Stick* al interior del congreso de Estados Unidos. No obstante, su postura encuentra también explicación en que él era uno de los partidarios más importantes de que el canal se construyera en suelo nicaragüense y mediante la compra legal del territorio necesario. La preocupación de fondo del demócrata encuentra explicación en las complicaciones innecesarias que se derivarían de que el gobierno colombiano intentara ir a la guerra por Panamá. Morgan calificó de incivilizada la intervención estadounidense en el diferendo colombiano-panameño, al equipararla con la situación enfrentada entre los indios en el oeste de Estados Unidos y los norteamericanos. Gregorio Selser, *El rapto, op. cit.*, pp.131, 152. “La República de Panamá. Actitud de los Estados Unidos, el reconocimiento de la nueva República, el Senado de Colombia, Felicitaciones”, *El Imparcial*, México, 7 de noviembre de 1903, p. 1. en otra ocasión Morgan fue más claro al señalar que: “...la revolución de Panamá fue una revolución cruenta que arrancó a Panamá de Colombia y, que el presidente tenía todo arreglado antes de los sucesos. “El Senado Americano censura al gobierno”, *El Imparcial*, México, 25 de noviembre de 1903, p. 2.

⁹⁶ “Los asuntos del canal. La misión del General Reyes. El tratado Hay-Herrán gratis,” *El Imparcial*, México, 29 de noviembre de 1903, p. 2

Respeto a la oferta de Bogotá a la Casa Blanca, ésta no aceptó porque ya se había firmado el tratado con Panamá, sin problema alguno y con todas las ventajas deseadas, así que no tenía caso dar marcha atrás ni ceder ante la propuesta de un país más débil. Ante esa situación desfavorable, a Colombia no le quedó más que romper sus vínculos con Washington y retirarse, a sabiendas de que nada podía hacer ya por recuperar a Panamá.⁹⁷

[...] la revolución facilitará la solución del asunto del canal [...]

[El Imparcial, 6 de noviembre de 1903]

El Imparcial consideró que para cumplir mejor su labor informativa sobre el tema medular de Panamá, era necesario exponer los puntos de vista de las principales naciones extranjeras: Francia, Inglaterra y Alemania, así como la actitud de algunos países de América Latina -aunque dándoles menor importancia a estos últimos-.⁹⁸

El rotativo mostró en sus páginas que la mayoría de los países encontraban consenso, al referir que: la separación de Panamá facilitaría la solución del asunto del canal para Washington. No obstante, en algunos casos las declaraciones del matutino fueron más allá, al considerar que si Panamá no era absorbido por Estados Unidos, sí formaría parte fundamental de la esfera de influencia norteamericana.⁹⁹

No fue difícil llegar a esa conclusión debido a la actitud estadounidense en las últimas colonias españolas del continente, y a la participación decisiva de la administración Roosevelt en la gestación, promulgación y defensa de la “independencia” de la república de Panamá. Lo anterior era del dominio público y fue aceptado, en términos generales, salvo por Argentina, Ecuador y Alemania, naciones que no cuestionaron abiertamente la política norteamericana, pero sí hicieron pública su inconformidad. De manera paradójica, el

⁹⁷ La venta de los derechos franceses para construir el canal en Panamá a los estadounidense, obedeció a la falta de capital y a que estaba por concluir el plazo dado por el Congreso colombiano a los inversionistas europeos; sin embargo, ante la “independencia” del istmo, Bogotá, de acuerdo con la Casa Blanca, había perdido todos los derechos sobre los asuntos panameños.

⁹⁸ El periódico analizado le dio muy poca importancia a la postura de los países de América Latina, pero la Secretaría de Relaciones Exteriores estuvo muy al pendiente de las decisiones que se tomaban en torno al caso referido, como se señaló arriba.

⁹⁹ "Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario", *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1903.

cuestionamiento más fuerte a la política del gobierno estadounidense se encontró en el Senado, como ya se mencionó, a cargo de un demócrata.

Con propios intereses en mente, países extranjeros como Inglaterra aprobaron la política de Estados Unidos sobre la soberanía mediatizada de Panamá. Incluso uno de los cables de la prensa de Londres publicados en *El Imparcial*, el 6 de noviembre¹⁰⁰ señaló que: “parece que la actitud de Inglaterra en los asuntos del Istmo de Panamá será pasiva completamente y que sólo en el caso reprochable de que exista la intervención de alguna otra potencia sería que se presentarían serias consideraciones del asunto [...]”¹⁰¹

Cabe preguntarse ¿qué había detrás de la postura inglesa? La diplomacia del gobierno británico frente al estadounidense se explica por una alianza mutua, en función a la protección de sus zonas de influencia. Los redactores del diario llamaron la atención en ese sentido cuando, el 18 de noviembre, publicaron un cablegrama cuyo subtítulo fue *La política de la Open-Door*. En él se señalaba que Rusia protestaba porque el gobierno norteamericano apoyó la política inglesa referente a la apertura al comercio inglés del puerto Wipi.¹⁰²

El periódico no habló más del asunto, pero dejó entrever la venia que el gobierno estadounidense había adquirido del inglés para actuar libremente en América, siempre y cuando sus intereses en otras regiones estuvieran a salvo. Sin embargo, el poderío inglés se sentía en peligro ante el desarrollo del estadounidense, a pesar de que delinearon la zona de influencia de cada cual.¹⁰³ Después de la firma del tratado de Estados Unidos con Panamá para la construcción del canal, Inglaterra felicitó al gobierno estadounidense por haber logrado sus objetivos en tan poco tiempo y sin registrar desórdenes.

Londres agregó dos recomendaciones a la Casa Blanca: la primera, que no se cediera frente a la actitud desesperada de Colombia, al considerar que ésta “[...] tendrá que inclinarse frente a lo inevitable y reconocer a Panamá,” y la segunda tenía que ver con que se apreciara, en lo que valía, la conducta política de M. Bunau-Varilla, por la manera en

¹⁰⁰ En *El Imparcial* era de uso común que bajo un mismo apartado –título- se publicaran varios cablegramas del mismo tema y de distintos países.

¹⁰¹ “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario,” *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 2.

¹⁰² “La política de la Open-Door,” *El Imparcial*, México, 18 de noviembre de 1903, p. 2.

¹⁰³ “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario,” *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 1.

que había procurado “la libertad” de Panamá, sin el derramamiento de sangre y por todos los beneficios obtenidos de ello.¹⁰⁴

Por lo que toca a la participación de Varilla en la organización del movimiento separatista y en la firma del tratado para la construcción del canal interoceánico por Estados Unidos, ésta explicaba -a decir de *El Imparcial*- la postura del gobierno francés frente a la intervención estadounidense en el diferendo colombiano-panameño: sólo se interesó en recuperar lo invertido en el inicio de la construcción de esa magna obra.

En este sentido, aunque en los diarios franceses se mencionó que los estadounidenses y los operadores del ferrocarril habían contribuido a consumir el acto separatista de Panamá, a lo que verdaderamente le dio importancia *El Imparcial* fue al hecho de que, la “revolución” era favorable a los intereses de los accionistas de la compañía del canal, “[...] pues mientras que Colombia sistemáticamente obstruya el camino para llegar a la construcción de la vía marítima los bonos irán descendiendo rápidamente y ayer en cuanto se recibieron los primeros mensajes se comenzaron a subir en la esperanza de que se construyera ahora en poco tiempo el canal.”¹⁰⁵

Cuando en Francia se enteraron del nombramiento de Bunau-Varilla como representante panameño en Estados Unidos, señalaron que éste había sido acordado en los altos mandos e incrementaron sus esperanzas en espera de que se recuperaría el capital invertido en el canal, y se procedió a reconocer a Panamá para concretar la venta de los derechos de la construcción del canal con la Casa Blanca.¹⁰⁶

¹⁰⁴ “La República de Panamá. La cuestión del Canal. Firma de los tratados,” *El Imparcial*, México, 20 de noviembre de 1903, p. 2. Pese a la aprobación que en Londres se dio a la política estadounidense sobre Panamá y Colombia, el reconocimiento a la soberanía de la República Panameña, sólo se dio una vez que el gobierno estadounidense lo hizo de manera oficial; antes de eso las instrucciones para los cónsules británicos fueron que no se comprometieran en hacer reconocimiento formal a las autoridades istmeñas. “La República de Panamá. El reconocimiento oficial. La opinión en Sudamérica”, *El Imparcial*, México, 8 de noviembre de 1903, p. 1.

¹⁰⁵ “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario”, *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 2.

¹⁰⁶ No obstante, no todos los franceses estuvieron de acuerdo, dado que la noticia propició la unión de algunos periódicos para protestar en contra del traspaso de la compañía del canal a Estados Unidos, al argumentar que: “...los franceses deben ser los únicos que construyan el canal ya iniciado.” Pese a ese patriótico sentido popular, las negociaciones siguieron su curso y una vez que los intereses franceses en Panamá estuvieron a salvo, como lo exigió el gobierno francés, se procedió a reconocer a la nueva República. “La República de Panamá. Un incidente grave. La campaña francesa del canal y la opinión pública,” *El Imparcial*, México, 17 de noviembre de 1903, p. 2.

En el caso de Alemania la situación fue más compleja porque ésta se manifestó en contra de la política norteamericana, si bien no protestó de manera oficial, todo fue mediante la prensa. Al respecto, la información de *El Imparcial* sugiere un doble juego por parte del país germano. En primera instancia, la prensa alemana criticó abiertamente el intervencionismo norteamericano en los siguientes términos:

La idea que se acepta aquí como causa de la revolución es la de que los Estados Unidos la provocaron para poder construir el canal interoceánico. Un periódico dice: que la razón de por qué el presidente Roosevelt espero por dos meses después de que se había rechazado el tratado Hay-Herrán, es obra clara. Estaba viendo la manera de arreglar sus asuntos detrás de la escena.¹⁰⁷

Incluso hubo algunos roces entre Estados Unidos y Alemania cuando un telegrama de Panamá con información errónea, según parece, informó en Berlín que la escuadra americana había obligado al *Markomannia*, barco alemán, a elevar anclas y salir de la bahía panameña, pues se sospechaba que traía contrabando. Ante esta situación, el gobierno germano señaló que primero se debía corroborar la noticia y advirtió que, de ser verdadera, se pediría pronta satisfacción a las autoridades estadounidenses.¹⁰⁸

Sin embargo, en el ámbito oficial las autoridades alemanas mostraron simpatía por la actitud estadounidense en el asunto, al tiempo que reconocieron la soberanía parcial de Panamá. Y añadió Berlín: “parece que los colombianos no se dan cuenta que es un caso perdido [...]”¹⁰⁹ Ello después de hacer alusión a la oferta colombiana a los panameños. Así encontramos que, por un lado, Alemania aprobaba de manera oficial el proceder estadounidense y por el otro, mediante la prensa, criticaba el expansionismo de ese país.

¹⁰⁷ “Los sucesos de Panamá. La Nueva República y los extranjeros. La formación del plan Revolucionario”, *El Imparcial*, México, 6 de noviembre de 1903, p. 2.

¹⁰⁸ “La República de Panamá. Un incidente grave. La campaña francesa del canal y la opinión publica”, *El Imparcial*, México, 17 de noviembre de 1903, p. 2. Al siguiente día *El Imparcial* volvió a tocar el tema, pero en esta ocasión para aclarar que el incidente no había sido con el *Markomannia*, sino con otro barco alemán, al cual no se le permitió descargar el pasaje en Panamá porque traía a bordo a los señores Francisco Padrón Pareja y al general Demetrio Dávila, quienes se suponía que iban a pedirle a los panameños que desistieran de sus planes independentistas a cambio de un mejor trato. “La República de Panamá. Una noticia inexacta. Llegada de una comisión,” *El Imparcial*, México, 18 de noviembre de 1903, p. 1.

¹⁰⁹ “Los asuntos de Panamá. La actitud de Alemania. El primer buque en el canal. El reconocimiento oficial,” *El Imparcial*, México, 21 de noviembre de 1903, p. 2.

Como se puede ver, la línea seguida por *El Imparcial* coincidió con la postura alemana, al entender que la consolidación del poderío estadounidense en América Latina y el Caribe terminaría por erradicar la presencia europea.

Los países de América Latina también comulgaron con la idea de que la separación de Panamá de Colombia facilitaría en gran medida el afán norteamericano por construir el canal interoceánico. Por su parte, los mandatarios de Guatemala y Perú, por medio de cablegramas, aplaudieron el apoyo que el gobierno estadounidense brindó a los panameños para fraguar y concretar su separación, de la misma manera se mostraron convencidos de que la construcción de la citada obra propiciaría el progreso en América Latina.¹¹⁰

Países como Argentina y Ecuador también eran de la idea de que el canal interoceánico favorecería el desarrollo del comercio, pero criticaron la política que el vecino del norte había seguido en el conflicto colombiano-panameño pues, a decir de ellos, violaba los derechos internacionales de Colombia.

Argentina consideró, además, que el movimiento de la nueva república panameña no tenía precedentes, porque de acuerdo con las leyes internacionales, un gobierno nacido de un movimiento revolucionario no podía ser reconocido sino hasta que hubiera triunfado de manera definitiva. Y el gobierno estadounidense no sólo reconoció a Panamá antes de que el movimiento triunfara, sino que impidió que las fuerzas granadinas reprimieran a los sublevados.¹¹¹ Esta situación en Argentina fue tildada de injusta para Colombia.

A manera de conclusión

La soberanía tutelada de Panamá encuentra explicación en los intereses geopolíticos de Estados Unidos y en los económico-comerciales de la élite panameña, ya que la mayoría de la población no participó en el movimiento separatista, pero acogió los resultados

¹¹⁰ “La República de Panamá. Opinión en Sud-América,” *El Imparcial*, México, 12 de noviembre de 1903, p. 2. “La República de Panamá,” *El Imparcial*, México, 19 de noviembre de 1903, p. 2.

¹¹¹ “La República de Panamá. Opinión en Sud-América,” *El Imparcial*, México, 12 de noviembre de 1903, p. 2. y “La República de Panamá. Fuerzas colombianas para el Istmo,” *El Imparcial*, México, 14 de noviembre de 1903, p. 2.

inmediatos; no obstante, no tardó en constatar que sus sueños de soberanía fueron embargados por la Casa Blanca.¹¹²

Por su parte, la política exterior mexicana ante el diferendo colombiano-panameño-estadounidense asumió una postura neutral y cautelosa, que antepuso intereses particulares. Mediante la demora de su reconocimiento a la joven nación, logró conseguir la promesa de Hay de auxilio en Texas ante a los opositores del régimen porfirista, a la vez que reflejó su inconformidad frente a la política intervencionista de la Casa Blanca.

En la solicitud de apoyo que el mandatario colombiano hizo al mexicano en 1906, para que con sus buenos oficios contribuyera a que el Departamento de Estado aceptara el arbitraje en el asunto panameño, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con las manos atadas por la promesa de Hay, agradeció la confianza, pero manifestó no estar en condiciones de intervenir porque podría ser mal interpretada su intervención por el gobierno norteamericano, lo cual no implicó que se estuviera de acuerdo con las acciones del poderoso país del Norte.

En este sentido, considero que el discurso oficial y el de *El imparcial* son complementarios, pues cada cual le dio mayor peso a los elementos que consideró pertinentes para lograr el objetivo común de mostrar al interior y al exterior de México una imagen de solidez política y económica obra de la administración porfirista. Así como promocionó necesaria la permanencia de Díaz en el poder, pues era lo más conveniente para salvar a México de los tentáculos expansionistas de la Casa Blanca y conducirlo a la modernidad. Asimismo ambos evidenciaron a Estados Unidos como país intervencionista y señalaron la necesidad de manejarse con cautela sin desafiar abiertamente al Departamento de Estado, pues se corría el peligro de que se repitiera la historia de Colombia.

Cabe hacer notar que al ser norteamericanas las empresas que proveían a *El Imparcial* de cablegramas, la información tenía una cierta intencionalidad, pero también debe tenerse presente que no siempre se dieron a conocer esos comunicados, ya que fueron

¹¹² Una de las garantías que ofreció el gobierno estadounidense al pueblo panameño fue mantener la soberanía de su país, en un primer momento ello causó alegría, pues no tenían que gastar en un ejército. Sin embargo, al año siguiente surgieron muchos problemas por esa misma razón. Los panameños tenían prohibido el uso de armas de fuego, sus protestas fueron ignoradas por el Departamento de Estado. Ante los problemas por la demarcación limítrofe entre Panamá y Costa Rica, el presidente norteamericano, quien debería velar por las inversiones de sus ciudadanos en ambos territorios, decidió obligar al gobierno panameño para que aceptara un fallo lesivo a su soberanía. Ernesto Catillero Pimentel, *Panamá, op. cit.*, pp. 91-195.

seleccionados, corregidos, aumentados o sintetizados por los colaboradores del diario capitalino y, a su vez, aprobados por el director, antes de que salieran a la luz pública. Tales circunstancias dan elementos para sugerir que además de informar con imparcialidad, los responsables de esa publicación tenían objetivos concretos, que respondían tanto a los propios intereses de grupo como a los de la administración Díaz.

En cuanto a la relación de México con sus vecinos latinoamericanos, tenemos que el periódico referido le dio poca importancia a la actitud de los vecinos del Sur frente al caso panameño, mientras que en el ámbito oficial, la Secretaría de Relaciones Exteriores mostró mucho interés por los pasos que darían países de importancia como Argentina, Brasil y Chile, con los que si bien no aceptó actuar de manera unilateral sí mostró interés por informarse de su postura.

Capítulo IV

UNA DÉCADA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO CON ARGENTINA, CHILE Y BRASIL, 1900-1910

En los albores del siglo XX, la administración porfirista inició la regulación de la inversión extranjera y la búsqueda más decisiva de espacio en otros mercados para los productos mexicanos. Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Cámara de Comercio y la élite comercial se esforzaron en propiciar la acción multilateral mediante otro intento de acercamiento a las naciones latinoamericanas.¹ Otras medidas fueron la reconstrucción de vínculos sanos con Europa, el estímulo a la inmigración extranjera y, mediando todas estas aspiraciones, el cultivo de una relación simultánea de contención y beneficio con Estados Unidos²

Por ejemplo, la designación de México como anfitrión para la Segunda Conferencia Internacional Americana,³ por un lado, le permitió el lucimiento en eventos

¹ Durante la primera década del siglo XIX, la política exterior mexicana hacia Argentina, Chile y Brasil se dio en un marco internacional en el que las alianzas en Europa se perfilaban para hacer frente a la Primera Guerra Mundial. Mientras que en América, la nación estadounidense estaba cerrando su círculo de influencia comercial y geoestratégica en el Circuncaribe, al intervenir política y militarmente en Cuba, Santo Domingo y Haití, y al construir el Canal de Panamá. En tanto que el régimen porfirista iba en declive en el interior, pero seguía proyectando al exterior la imagen de un país estable y sólido.

² Andrés Ordóñez, *Los avatares de la soberanía: tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2005, p. 168. Mónica Toussaint, “El Triángulo Fatal en la Geopolítica regional. Frontera, unión y paz”, en Jorge A. Shiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, CIDE, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, pp. 203-233.

³ En adelante, para hacer referencia a las Conferencias Internacionales Americanas que algunos autores también denominan Panamericanas, se anota el número seguido del término conferencias, por ejemplo, primera conferencia, segunda conferencia, tercera conferencia, etcétera.

internacionales y por el otro, el restablecimiento de vínculos diplomáticos mediante dos legaciones, una en el Atlántico y la otra en el Pacífico. Para esta época la cooperación entre los Estados latinoamericanos era escasa.

La cercanía geográfica de América Central y la importancia del Caribe propiciaron que México cultivara lazos más o menos estables y sólidos con ambas regiones, durante el porfiriato. Un caso distinto se dio con los países sudamericanos, debido a la lejanía, falta de vías de comunicación y transporte, de recursos económicos y a que éstos mantenían nexos más sólidos con Europa, barreras que dieron pie al establecimiento de un débil, oscilante y esporádico contacto aproximadamente durante los años que van de 1890 a 1893.⁴

No obstante, en estos tempranos años unió a México, Argentina y Chile con sus respectivos matices la necesidad de nuevos mercados y el proyecto de acortar distancias, mediante iniciativas que no se concretaron. En este sentido, el objetivo es ver cómo se dieron estos interesantes vínculos y cuáles fueron las particularidades de la relación de México con esas dos naciones. Además, explicaremos las circunstancias que privaron con Brasil, que fueron un tanto distintas, aunque tornaron igualmente revelador el interés de la política exterior mexicana de tender lazos de entendimiento con naciones de simetría similar, y su vinculación con la Casa Blanca.

¿Por qué analizar sólo esos tres países? Es verdad que durante el porfiriato tardío México mantuvo lazos diplomáticos con la mayoría de las naciones de América del Sur,⁵ no obstante este capítulo se plantea examinar sólo la política exterior mexicana que se tejió con Argentina, Chile y Brasil -un caso por sudapartado- porque se trata de las naciones más importantes de esa parte del continente, que mantenían vínculos estrechos con Europa, lo cual pudo significar para la cancillería mexicana una vía de conexión con aquel continente.⁶

⁴ Ver, Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1998*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. Salvador E. Morales, *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002. Mario Rapoport y Eduardo Madrid, "Los países del Cono Sur y las grandes potencias," en Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. op. cit.*, pp. 130-132. Pablo Yankelevich, *La diplomacia imaginaria. Argentina y la Revolución Mexicana, 1910-1916*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 11. Mario Hernández-Barba, *Formas políticas en Iberoamérica (1945-1975)*, Editorial Planeta y Editorial Nacional, p. 111

⁵ Rubén Ruiz Guerra, *Más allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú, 1821-1994*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007. Guillermo Palacios, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones, México-Brasil 1822-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

⁶ Delia Otero, "Políticas e ideologías...", *op. cit.*, p. 184.

Principalmente, por ver en ellas suelo nutricional para objetivos de la diplomacia comercial mexicana⁷ derivada de la presión de lo que se denomina “fuerzas profundas,” es decir, de los círculos de productores y comerciantes de henequén⁸ y algodón, afectados por la depresión de la crisis de la plata y la restricción a sus productos en Estados Unidos. Conseguir un nuevo mercado era el reto que el Ministro de Hacienda asumió.⁹ Sólo queda señalar que los temas no son tratados de manera uniforme porque las fuentes de archivo no dieron para ello, y tampoco se explicarán a la luz de *El Imparcial*, pues no contaron con su atención, lo cual no implica que no hayan sido importantes.

4.1. El interés comercial como motor de los lazos diplomáticos y consulares entre México y Argentina

Entender e intentar explicar la relación mexicano-argentina desde el factor comercial, así como dilucidar la visión que un país tenía del otro es el objetivo del presente apartado. Dos interrogantes guían la exposición: ¿cómo se percibió a la nación argentina en México y viceversa?; de igual modo ¿cuál fue el motor de los lazos diplomáticos entre Buenos Aires y la Ciudad de México?

⁷ Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto Mora, 2003, p. 163. La idea de que México entablara relaciones comerciales con los países sudamericanos no era nueva, pues en 1813 encontramos que Ignacio Rayón encomendó a Simón Tadeo Ortiz y Ayala para procurar una alianza entre México, Nueva Granada y los países de América del Sur, una alianza ofensiva y defensiva y un tratado comercial, haciendo énfasis en este último, pero ante la indiferencia de los gobiernos fracasó el proyecto de integración económica de la fugaz administración de Rayón. Edmundo Aníbal Heredia, *Relaciones Internacionales Latinoamericanas. I. Gestión y nacimiento*, Buenos Aires, Nuevohacer. Grupo editorial latinoamericano, 2006, pp.296-302.

⁸ En Yucatán se ha denominado "porfiriato henequenero" al período entre 1901-1911 correspondiente a la administración de Olegario Molina, quien con ayuda de Enrique Muñoz Arístegui monopolizó el comercio del henequén en manos de una pequeña élite de hacendados. Molina también era comerciante, y con su círculo buscaron la manera de influir en la política exterior mexicana para colocar el producto en nuevos mercados. “El porfiriato y la Revolución en Yucatán,” en *Centenario del Palacio de Gobierno*, Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, 1992, pp. 53-68.

⁹ Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), Mariscal al encargado de negocios *ad interim* de México en Washington –José F. Godoy-, AEMEUA, Leg. 166 Exp. 18, México, 1º de septiembre de 1902, f. I.

La reanudación diplomática y la percepción del “otro”

De acuerdo con el material localizado, alrededor de 1890, aproximadamente, México creó una legación en Sudamérica, adaptada para Argentina¹⁰ y Brasil.¹¹ Dicha legación fue cerrada tres años después por cuestiones administrativas,¹² mientras que Argentina por su parte correspondió el gesto al acreditar con el mismo cargo en México, en 1890, a su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington, con asiento en aquella ciudad. No como un acto de mera cortesía:

[...] sino (como) una medida de política internacional prudente y previsor, puesto que esta nación, la más avanzada en el norte de las de origen español, es limítrofe con la poderosa potencia norteamericana, por cuya circunstancia debe dársele el prestigio moral de respeto y amistad por medio de misiones diplomáticas [...] tanto más cuanto que, después del congreso llamado pan-americano y de la avidez con que quería el coloso celebrar tratados de reciprocidad comercial, esa armonía entre los estados hispanoamericanos era, repito un acto de prudente previsión.¹³

Salta a la vista que la asignación de un enviado extraordinario en México poco tuvo que ver con lazos fraternales, sino que tenía que ver con visos estratégicos en lo político y en lo comercial. En 1895 se cerró la legación para México.

Ambas naciones siguieron su camino. En el alba del siglo XX, Argentina dio un paso muy importante con la firma de los pactos de mayo con Chile, mientras México se empeñaba en proyectar una imagen de país estable y próspero. Pero la crisis interna por la

¹⁰ Todo parece indicar que el régimen porfirista fue el primero en buscar un acercamiento con su homólogo suramericano, cuando el 23 de noviembre de 1886, por medio de su representante en España solicitó a Argentina la celebración de pactos amistosos, comerciales y políticos. Desde un inicio la administración mexicana dio prioridad a los lazos comerciales, pero en ese entonces la respuesta del gobierno argentino se circunscribió a la propuesta de la firma de dos convenciones: una de criminales y otra de canje de libros, basadas en la igualdad de instituciones, sin hacer referencia siquiera al comercio. *Memorias de Relaciones Exteriores y Culto, Presenta al Congreso Nacional correspondiente al año 1886*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1887, pp. 67-68.

¹¹ Archivo Histórico Genaro Estrada, “México en Brasil,” en *Lista diplomática de Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán y Centro América*, Tomo 3, Secretaría de Relaciones Exteriores. El encargado de la legación fue Juan Sánchez Azcona. En 1891 Federico Gamboa quedó como encargado de negocios *ad interim*, de la legación para Argentina y Brasil.

¹² María Guadalupe Huerta Serrano y Miguel Casado Álvarez, *Archivo Histórico y Diplomático Mexicano. Relaciones diplomáticas México-Brasil 1822-1959. Guía documental*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Embaixada do Brasil México, 1994, p. 222. AHGE-SRE, L-E-977 y L-E-978.

¹³ Vicente Quesada, *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en México (1891)*, Buenos Aires, Librería de J. Menéndez, 1904, p. 6.

depresión de la plata y la confluencia de otros factores le provocaron condiciones de susceptibilidad política y económica; pese a ello, fue designado anfitrión de la Segunda Conferencia.¹⁴ Este suceso le dio continuidad e impulso, de manera repentina, a sus lazos diplomáticos y comerciales con los países sudamericanos. En consecuencia, en 1901, Porfirio Díaz designó a José María Gamboa¹⁵ ministro plenipotenciario y jefe de la Legación de México en las Repúblicas de Sud-América, con base en Buenos Aires.

La reanudación de los vínculos diplomáticos con algunos países sudamericanos, en aquel año se fundó, en parte, en la idea de que México necesitaba asistentes para la celebración de la referida conferencia. En esa dirección, el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, señaló al Congreso de la Unión que el nombramiento de Gamboa era: "a efecto de corresponder a las misiones diplomáticas que varios gobiernos de la América del Sur tiene acreditadas en la República, y pareciendo, por otra parte, conveniente que el gobierno de México tenga allí un representante de la misma clase cuando se reúna en esta capital la Segunda Conferencia Internacional (*Sic.*) Americana."¹⁶

¹⁴ La búsqueda de nuevos mercados en América, llevó a la Casa Blanca a apropiarse del "panamericanismo de Simón Bolívar"-igualdad, no intervención, solidaridad e integración latinoamericana- e inaugurar con un sentido muy diferente: en 1889, la Primera Conferencia Panamericana en Washington, con miras a sustituir a Europa en el liderazgo económico y político de los países latinoamericanos, así como erigirse en nación predominante y reservarse el derecho de intervenir en las otras. Las siguientes tres conferencias, que abordamos en el tercer capítulo, tuvieron como sede los países más importantes de América Latina, y se llevaron a cabo en un contexto latinoamericano de desconfianza hacia Estados Unidos, incertidumbre y deseos de progreso. Ver, Rubén Berrios Martínez, "La confrontación ideológica entre los Estados Unidos y América Latina", en Frida Modok (Coord.), *25 años de relaciones América Latina-Estados Unidos*, México, El día en Libros, Sociedad Cooperativa, Publicaciones Mexicanas S.C.L., 1988, p. 24. Carlos Marichal (Coord.), *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938. antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002. *Memoria presentada al departamento de Relaciones Exteriores por el ministro de Chile en México, Emilio Bello*, Codesido, Chile, Imprenta Cervantes, 1902. Harold F. Peterson, *La Argentina y Estados Unidos 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970, pp. 312-334. *Cuarta Conferencia Internacional Americana, Acta Genera*, Buenos Aires, Imprenta de la Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910. *Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Anexos, Resoluciones y convenios*, Tomo I –Diario de sesiones- y II, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911.

¹⁵ En esa época Gamboa se desempeñaba como subsecretario de Relaciones Exteriores, cargo en el que permaneció cerca de dos años. AHGE-SRE, José M. Gamboa a Ignacio Mariscal, Exp. 24-23-10, México, 13 de junio de 1901, f. I.

¹⁶ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal al secretario de la comisión permanente del Congreso de la Unión, Exp. 24-23-10, México, 3 de junio de 1901. El 13 de junio del mismo año, Mariscal comunicó de manera oficial el nombramiento a Gamboa, México, 13 de junio de 1901, f. I.

Gamboa salió de México a finales de 1901 y llegó a su destino en enero de 1902. Una vez en Argentina presentó sus credenciales ante el presidente Julio A. Roca.¹⁷ A petición de Mariscal, el diplomático redactó un informe de la audiencia oficial que tuvo lugar el 15 de enero de 1902, con motivo de la entrega de credenciales.¹⁸

De acuerdo con este documento y la nota del periódico argentino *La Nación*, durante la ceremonia Gamboa tocó temas como progreso, paz, igualdad, intercambio de ideas, de comercio, sin olvidar las similitudes culturales e históricas. También señaló que la única manera de mantener y fortalecer todo lo “conseguido” era estrechando lazos diplomáticos entre las naciones de América Latina para ayudarse mutuamente; y en nombre de esa alianza, entregó los documentos que le respaldaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante el gobierno argentino.¹⁹

El presidente Roca contestó con frases emotivas; reconoció que existían antecedentes comunes entre México y Argentina, que a pesar de la distancia, las dos naciones se vinculaban en una noble y durable solidaridad, que se haría más estrecha cuanto mayores fueran los progresos comunes en el afianzamiento de la libertad y el derecho. Propuso que la relación se debía robustecer mediante la búsqueda de nuevas aproximaciones en el intercambio comercial.²⁰ En esa dirección, el jefe del ejecutivo argentino afirmó que México podía contar con toda la cooperación de su gobierno, para alcanzar el progreso por medio de vínculos económicos.²¹ Así, la relación entre ambos países encontró en el interés comercial un punto de apoyo.

La prensa argentina se ocupó de la llegada de Gamboa a Buenos Aires y siguió su viaje desde Francia con un tono de aprobación, e incluso aclamando su designación.²² No

¹⁷ La segunda administración de Julio A. Roca (1898-1904) se caracterizó por un tinte conservador que le permitió dominar y controlar a sus subordinados, guiar al país hacia el progreso e instaurar la paz con Chile; razones que le granjearon en su pueblo los adjetivos de “zorro” y “león” que Nicolás Maquiavelo recomendó en su momento a los gobernantes de su época. Carlos A. Floria, César A. García Belsunce, *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 67.

¹⁸ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Buenos Aires, 17 de enero de 1902. Exp. 24-23-10, f. I.

¹⁹ AHGE-SRE, "El Ministro de Méjico. Recepción oficial", Buenos Aires, 16 de enero de 1902, *La Nación*. Anexo uno, *Ibid*, III ff.

²⁰ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Buenos Aires, *Ibid.*, III ff.

²¹ AHGE-SRE, "El Ministro de Méjico. Recepción oficial", *op. cit.*, III ff.

²² Por ejemplo, *El diario* dio detallados informes del arribo de Gamboa y de sus acompañantes. En uno de sus editoriales afirmó que en Buenos Aires y en Montevideo "[...] los diplomáticos (*sic*) mejicanos han sido recibidos con todas las atenciones debido á su rango y que merecen por sus cualidades y fino trato." Por su

obstante, poco duró el beneplácito porque en junio de 1902 el presidente Díaz lo envió a Europa.²³ Tal vez porque la estancia en Argentina era tomada como preparación para enviar a los diplomáticos a Europa, al menos así pasó con varios de ellos.²⁴

Con respecto a la percepción que México se formó de Argentina y viceversa, los informes de los representantes de ambas naciones y los recortes periodísticos incluidos en ellos permiten deducir un común de nominador: el intento mutuo de interpretar y criticar la realidad del Otro, con aires de superioridad y falta de conocimiento. Por ejemplo, en la cancillería mexicana los informes que llegaron al presidente mexicano a través de los consulados y la legación, proyectaron la imagen de una nación poco moderna pero de pensamiento progresista;²⁵ arrogante, con cierta inconformidad del pueblo hacia algunas administraciones y completamente politizada.²⁶

A grado tal que se llegó a decir que los argentinos se enfrascaban en discusiones políticas vanas sin llegar a ningún acuerdo, situación que los mantenía estancados y no les permitía avanzar en otros órdenes. Lo anterior induce a pensar que lo que se criticaba era el dinamismo de la política argentina, un factor que en esos momentos le faltaba a la política exterior mexicana. De igual manera, los mexicanos veían que esta nación aplicaba una

parte, *El Tiempo* reprodujo una carta de París, en la que se hacía referencia a Gamboa como un distinguido diplomático e intelectual, a la vez que se informó que el mexicano se había embarcado en Cherburgo con destino a Buenos Aires. *La Prensa Libre* no se quedó atrás y publicó una foto de Gamboa, acompañada de una biografía saturada de conceptos halagüeños. AHGE-SRE, *Ibid.*, Legación de Méjico. Llegada del Ministro Gamboa", Buenos Aires, 7 de enero de 1902, *El Diario*. "Legación de Méjico. Llegada del Ministro Gamboa", Buenos Aires, 7 de enero de 1902, *El Tiempo*. "Don José María Gamboa", Buenos Aires, 10 de enero de 1902, *La Prensa Libre*.

²³ AHGE-SRE, Porfirio Díaz al presidente argentino, Exp. 24-23-10, México, 6 de junio de 1902, f. I.

²⁴ La vacante de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los países sudamericanos de la costa del Atlántico, fue ocupada por el abogado consultor de la cancillería mexicana, Francisco León de la Barra entre el 5 de diciembre de 1902 y el 25 de febrero de 1905, del 14 de mayo de 1906 al 14 de julio de 1910 tocó el turno al licenciado Manuel J. de Lizardi -con sede en Brasil-. Ver, AHGE-SRE, L-E-418. Archivo Histórico "Genaro Estrada", "México en Argentina", en Lista diplomática de Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia-Hungría y Bélgica, Tomo 2, Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores. AHGE-SRE, Mariscal a Bartolomé Carvajal y Rosas, L-E-392, México, 24 de junio de 1907, f. 1.

²⁵ Para los argentinos de principios del siglo XX su nación alcanzó niveles muy importantes de prosperidad económica. En el ámbito político se proyectó una imagen de país basado en el liberalismo, en tanto que existió un grado importante de autoritarismo en la educación, el militarismo y en la vida pública. Calos Escudé, "Argentina, 1900-1950: Imagen de sí misma", *op. cit.*, p. 238.

²⁶ El cónsul mexicano en Rosario de Santa Fe pensaba que Argentina era una nación conservadora y que se veía "...como la política inflama los cerebros argentinos". El comentario anterior fue suscitado porque el clero militaba en los partidos políticos y se encontraba adherido al Estado, del cual recibía emolumentos. El cónsul con la idea en mente de la separación entre la iglesia y el Estado, vio con malos ojos que el clero interviniera en la vida política. AHGE-SRE, German Wiedenbrüg, Mariscal, Exp. 15-22-5, Rosario de Santa Fe, 28 de febrero de 1909, f. I.

política exterior expansiva de mercados, agresiva y armamentista,²⁷ contraria a la de su país que era más defensiva que ofensiva.

Desde la percepción de la Secretaría de Relaciones Exteriores la relación era desigual: para México Argentina revistió mayor importancia que éste para aquella nación. Esa opinión se sustentaba en el hecho de que la administración porfirista, además de consulados,²⁸ mantuvo una legación, mientras que la cancillería de Buenos Aires tenía su sede en Washington y sólo un encargado de negocios residió en la Ciudad de México de 1909 a 1911. Pese a lo anterior, cuando de asuntos que afectaban o comprometían los intereses de todas las naciones latinoamericanas se trataba, Argentina reconocía el peso moral de la política exterior mexicana en el continente y trataba de averiguar la postura del Estado mexicano frente al suceso, buscando presentar una política unilateral. Tal y como sucedió frente al caso panameño de finales de 1903 e inicios de 1904.²⁹

Por su parte, la nación suramericana tenía sobre Díaz y los mexicanos una visión menos loable, al considerar a México como un país principalmente constituido por indígenas iletrados y viciosos, con un gobierno patriarcal y déspota que en la prensa se denominó: “tirano bueno.”³⁰ Aunque se reconocía el crecimiento económico de este país, se

²⁷ A la óptica de los diplomáticos mexicanos no escapó lo que pareció una carrera armamentista que enfrentó Argentina al despuntar el siglo XX, primero con Chile y después con Brasil, cuando en ambos casos estuvo al bordo de la guerra y atrajo la atención de propios y extraños por el impresionante material bélico que logró reunir, propio de las potencias de primer orden. AHGE-SRE, Felipe de Osma a Mariscal, AEMEUA, Leg. 161 Exp. 3, México, 17 de agosto de 1901, XVI ff. En la correspondencia el cónsul mexicano criticó la fuerte carga de impuestos al pueblo argentino para emplear los recursos en instrumentos de guerra, justificó la actitud argentina: “...El pueblo argentino repudia el imperialismo y se siente instintivamente negado a que nazca dentro del radio natural de su influencia. Para cumplir ese designio, sin estrépitos y sin violencia, la República argentina debe vivir garantizada por un seguro militar eficaz, la armonía continental les hace falta para desenvolver su civilización, que la inmigración de hombres y de capitales impulsa poderosamente...No es correcto atribuir intenciones agresivas al Brasil; pero un país que sin motivos inmediatos perceptible y sin causas que se expliquen, se arma como él se está armando, debe llamar la atención de sus vecinos...” German Wiedenbrüg a Mariscal, Consideraciones políticas, Exp. 15-22-5, f. IX. Sobre el conflicto argentino-chileno ver, Pablo Lacoste, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003, pp. 295-353.

²⁸ La instauración de un Consulado General mexicano en Argentina tuvo lugar el 22 de junio de 1899. Cinco años más tarde que el establecido por argentino en México -1894-, mismo que empezó a funcionar en Veracruz a partir del 27 de enero. *Memorias de Relaciones Exteriores y Culto, Presenta al congreso Nacional correspondiente al año 1901*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1901, p. 425.

²⁹ AHGE-SRE, representante mexicano en Buenos Aires a Ignacio Mariscal, Exp.15-11-25, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1903, f. 1. *Ibid.*, 18 de diciembre de 1903, ff. I-III.

³⁰ Se lee en *La Nación*: “La única nación latinoamericana de que se tiene algún conocimiento en los Estados Unidos es (sic) Méjico por la proximidad en que se encuentra a este país por la invasión de capitales americanos [...] y por la paz octaviana de que goza bajo el dominio paternal del general Díaz [...] Díaz, no es sin duda el ideal a que deben aspirar los que creen en las instituciones democráticas. El gobierno de aquel

afirmaba que carecía de dinamismo político y de cultura en todos los ámbitos, además de que estaba envuelto en una penumbra discreta de paz. En términos del diputado argentino Varela Ortiz, quien realizó un viaje a México y a su regreso publicó sus impresiones en *El Diario*: el gobierno de Díaz era:

[...] ideal para México -pero aberrante para Argentina- [...] Díaz empezó a purgar el país ejecutivamente: se le calculan unas veinte mil ejecuciones sin proceso [...] -nadie roba en México, nadie atenta contra la vida de nadie- y el despotismo se ha revestido de una dulzura paternal. Cuando sanó la población del país, se dedicó Porfirio Díaz a -organizar- la administración y la hacienda pública que eran verdaderas cavernas de Caco después de tantos años de desorden. Hoy en un modelo de corrección y probidad la administración mexicana y la hacienda florece [...] llevando el crédito de México al primer rango entre los países de América [...]. La falta de vida democrática, empeoró -en México-, exhibe visibles sus efectos de estancación en la intelectualidad del país. No hay debates jamás en el Congreso, no hay oposición en los diarios -la prensa así vive en pañales, comentando los accidentes de la calle-. El libro no florece, faltos los ingenios del aprendizaje periodísticos y de la viril gimnasia de la polémica política [...].³¹

La cita claramente deja ver un reconocimiento a los logros de la administración porfirista pero a la vez, hace una fuerte crítica a ésta. Pese a ello, la importancia de México para Argentina, por lo menos durante este periodo, radicó en su vecindad con Estados Unidos³² y la oportunidad de mercado que parecía ofrecer a algunos de sus productos, no importándoles la competencia en la que podían entrar con la Casa Blanca por el mercado,

distinguido ciudadano realiza el ideal acariciado por muchos del <Tirano Bueno>...”. AHGE-SRE, Sin título, *La Nación*, L-E-1827, Buenos Aires, junio de 1902. Mariscal reprobó tal visión, al considerar que Díaz gobernaba conforme a la Constitución y a las leyes. AHGE-SRE, Mariscal a Guelfreire, L-E-1827, México, 15 de agosto de 1902, IV ff.

³¹ AHGE-SRE, anexo -*El Diario*- de la reservada del representante mexicano a Ignacio Mariscal, 15-10-50, Buenos Aires, 2 de abril de 1902.

³² AHGE-SRE, Sin título, *La Nación*, L-E-1827, Buenos Aires, junio de 1902. Ya desde el gobierno de Benito Juárez, México era vista por los argentinos como “contenedor” del expansionismo estadounidense y trataron de entender los mecanismos empleados por el gobierno para evitar que la Casa Blanca se apoderara del país, o interfiriera de manera decisiva en la política y la economía. Lo cual explica que el agente argentino, Jacinto S. García, le haya llamado especialmente la atención la nacionalización del ferrocarril en 1909, al verla como una actitud desafiante al gobierno estadounidense y una medida patriótica que se reflejaría en la economía mexicana. A raíz de que la diplomacia argentina simpatizaba con las naciones que de alguna forma se contraponían al gobierno estadounidense. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (en adelante AMRECA), Jacinto S. García a de la Plaza, México, 2 de octubre de 1909, Caja No 1139, Carpeta 9, II ff. Carlos Escudé, "Argentina, 1900-1950: Imagen de sí misma, imagen de Estados Unidos y el conflicto diplomático", en: Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Ana Rosa Suárez Argüello (Comp.), Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, El Colegio de México e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 238.

Al contrario, se vanagloriaban de ese hecho, pues ingenuamente acariciaban la esperanza de vencer al pueblo sajón en ese ámbito.³³

El hecho de que México también figuró como un escenario donde Argentina pretendió rivalizar³⁴ con Estados Unidos es ejemplificado en las gestiones del cónsul general de México en Buenos Aires y del encargado de negocios argentino en la capital mexicana.

Guelfreire y García: los principales promotores del intercambio comercial

Previo al inicio del nuevo siglo, el gobierno mexicano había mostrado un interés particularmente notorio en los mercados de sus vecinos centro y sudamericanos; no obstante, como ya se mencionó, fue el comienzo del siglo XX cuando la conjugación de factores internos y externos lo llevó a actuar de manera más decisiva en este ámbito. Después de comprobar el vivo interés que también existía del otro lado de la frontera sur, el ejecutivo mexicano turnó el asunto a la Cámara de Comercio, en donde se acordó formar una comisión de expertos que evaluaran la viabilidad de un intercambio comercial.

En consecuencia, en 1902 salió de México una comisión comercial rumbo a Centro y Sudamérica, con órdenes precisas de analizar a detalle las posibilidades que había en esos países para colocar el excedente de la producción en general, y principalmente de artículos como tabaco, henequén y algodón. Debían ver también cuáles artículos podrían ser importados, y sondear las posibilidades de crear, por medio de la subvención, dos líneas

³³ Harold F. Peterson, *op. cit.*, pp. 296-306. Agustín Colombo Sierra, “Nueva Etapa: Relaciones serias y maduras”, en Cynthia J. Arnsón y Tamara P. Taracuiuk (Comps.), *Relaciones bilaterales entre Argentina y Estados Unidos. Pasado y presente*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin American Program, Centro de Estudios Legales y Sociales, 2004, p. 65. Uno de los objetivos de Argentina en política exterior fue “...ejercer la dirección en el hemisferio, por lo menos en América Latina, política que había seguido el país desde los días de Monroe...”. Harold F. Peterson, *La Argentina, op. cit.*, p. 314.

³⁴ Siguiendo al historiador Calos Escudé, diremos que la relación diplomática entre Estados Unidos y Argentina se caracterizó por una arrogancia mutua. Los argentinos creyeron que su país alcanzaría niveles de poder y prosperidad que harían posible una competencia con Estados Unidos; por ese motivo encontramos que la diplomacia argentina se mostró convencida de poder conquistar parte del mercado mexicano, que pertenecía a la nación estadounidense. *Ibid.*, pp. 233 y 236.

marítimas directas de comunicación comercial con esa parte del continente: una por el Pacífico y la otra por el Atlántico.³⁵

El proyecto era loable, pues de haber sido posible habría significado un gran paso para la unidad de los países latinoamericanos por medio de un vínculo tan fuerte como lo era el económico. También habría significado la cooperación en aras del progreso, porque la idea mexicana era que todos los países que se vieran beneficiados contribuyeran en el pago de la subvención de la línea de vapores que hiciera el recorrido. Es importante dejar en claro que se trató de un proyecto de grandes dimensiones, puesto que involucraba a las dos áreas referidas. Pese a ello, el arreglo principal se llevaría a cabo sólo con dos naciones: Argentina y Chile.

En ambos casos el ejecutivo mexicano trabajó en dos frentes: el primero en manos de los voceros oficiales –cancilleres, encargados de negocios y cónsules- y el segundo, a cargo de la comisión referida que fue de país en país y concluyó su labor a mediados de 1903. Argentina y Chile fueron de las últimas naciones que la comisión comercial estudió, por lo cual hay toda una labor de los voceros oficiales que plantearemos a continuación para hacer una exposición cronológica.

Como ya vimos, el tema más o menos homogéneo en la agenda bilateral mexicano-argentina fue el referente al intercambio comercial, cuyo elemento medular fue la promoción de productos tropicales -por el lado mexicano tabaco, henequén, café y textiles. Argentina ofreció exportar lana fina, trigo y maíz- a cargo de los representantes mexicanos en dicho país. El más importante de esos agentes fue el cónsul mexicano en Buenos Aires, Juan Guelfreire,³⁶ quien desde 1899 estuvo en esa ciudad con la misión de crear las condiciones necesarias para fomentar relaciones comerciales con Argentina. Uno de sus ideales fue que las mercancías mexicanas fueran accesibles para poder competir en el mercado bonaerense.

Acorde con ello, en su correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el tópico más frecuente fue el esfuerzo titánico del cónsul por conseguir la exportación de

³⁵ Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (en adelante ARNAD), Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 10 de octubre de 1902, f. I.

³⁶ La instauración de un Consulado General en Argentina, por parte de México, tuvo lugar el 22 de junio de 1899; al frente quedó Juan Guelfreire, quien con algunos intervalos de tiempo permaneció en el cargo de cónsul general, desde entonces hasta el periodo estudiado -1900-1910-. AHGE-SRE, L-E-1827.

tabaco a Argentina. Para ello había trazado un plan, que consistió en solicitar a su gobierno licencia para regresar a México -con viáticos sufragados por su bolsillo- en beneficio del comercio. En sus términos:

Me permito solicitar autorización para volver a México en el caso que me sea preciso para dar forma definitiva a los trabajos que desde hace seis años vengo haciendo para conseguir la importación en gran escala de tabaco mexicano en este país [...] Mi presencia en México para conferenciar y dar explicaciones amplias y detalles a los productores del tabaco sobre este mercado facilita la solución favorable y rápida de mi proyecto [...] en caso de realizarse este viaje, como los gastos son por mi cuenta y de mucha consideración [...] concederme licencia con goce de sueldo por los tres meses que calculo necesarios para completar mis trabajos de los que me prometo conseguir beneficiosos resultados para el país [...].³⁷

Fundamentó su viaje en razón de que las vías de comunicación eran pésimas, pues la correspondencia tardaba un mes y medio en llegar a su destino y ello entorpecía su proyecto.³⁸ Guelfreire fue un funcionario comprometido con su trabajo,³⁹ hombre de planes y previsor: el permiso lo solicitó en 1902 y propuso los primeros meses de 1904 para realizar el viaje. El gobierno mexicano, presionado por la élite comercial de México, la Cámara Agrícola de Yucatán y el secretario de Hacienda para buscar un mercado para el excedente, concedió la solicitud al cónsul, a pesar de la lejanía de la fecha.

El cónsul preparó con marcada emoción su traslado a México, reuniendo datos y haciendo contactos.⁴⁰ Su proyecto consistió en lograr una asociación entre los productores de tabaco mexicano y los exportadores argentinos de trigo y maíz, Guelfreire siempre se mostró convencido del éxito que tendrían sus planes y de los beneficios que ello daría a la nación mexicana.⁴¹

Durante la espera de Guelfreire, se dio a conocer el informe argentino de la Comisión Comercial, que en 1902 inició su itinerario por los países centro y sudamericanos; No fue lo que el Secretario de Hacienda ni la Cámara Agrícola Mexicana

³⁷ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 9 de junio de 1902, f. I.

³⁸ Al parecer Guelfreire sirvió al gobierno mexicano en Argentina durante cinco años, sin goce de sueldo, y las constantes solicitudes de aumento de salario era –a decir de él, de Gamboa y De la Barra- porque en verdad lo necesitaba. Además, el consulado requería personal y muchos ajustes. AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos, 15 de enero de 1903, II ff. Finalmente el aumento se logró de 2000 a 2500 pesos, pero aplicaría hasta 1904. AHGE-SRE, Mariscal a Guelfreire, L-E-1827, México, 13 de abril de 1903, f. I.

³⁹ AHGE-SRE, De la Barra a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 14 de febrero de 1903, II ff.

⁴⁰ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 3 de abril de 1903, II ff.

⁴¹ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 30 de junio de 1903, II ff.

hubieran querido escuchar. El algodón mexicano no encontraría un buen mercado ahí, porque las proporciones del tejido de aquel país eran mayores a las de México, por la menor calidad y por el precio, motivos suficientes para justificar el desinterés de las casas exportadoras de Buenos Aires. En cuanto al hilo sisal -derivado del henequén-, aunque reconocida su calidad, las cotizaciones resultaban muy elevadas para las perspectivas de las casas exportadoras, sin embargo, se le auguraba cierto éxito, lo mismo que al tabaco que rivalizaría con el de La Habana. Las esperanzas alrededor de estos dos productos se cifraban en la reducción que se daría en los costos mediante la creación de una línea marítima de comunicación.⁴²

En términos generales, se consideró que las condiciones aún no estaba dadas para conseguir fines realmente beneficiosos, ya que de Argentina a México tampoco había mucho que exportar -lana fina sin lavar, trigo y maíz cuando fuera necesario-. Pese a ello, se sondeó la posibilidad de una línea marítima directa y regular entre ambas naciones con subvención mutua, se realizó la cotización con una compañía española -López Line- que pareció ser la más interesada y cuyos informes, en su momento, serían turnados a la Cámara de Comercio para su valoración. Lo anterior encuentra su explicación en que se consideró que uno de los mayores obstáculos para el intercambio comercial era la falta de medios de transporte que encarecían las mercancías.⁴³

Tales resultados no obstaculizaron el viaje de Guelfreire, y finalmente, el día de su partida llegó el 17 de marzo de 1904.⁴⁴ Guelfreire emprendió la travesía a México por el Pacífico porque:

⁴² ARNAD, Recorte de Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de marzo de 1903.

⁴³ ARNAD, Recorte de Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de marzo de 1903.

⁴⁴ El proyecto del cónsul mexicano de exportar tabaco no tenía como único destino el mercado argentino, en sus planes estaba también el chileno y aprovechó la licencia a México para visitar a sus contactos en Chile: “sigo por Chile a fin de conferenciar allí con los señores cónsules Felix Díaz y David (*sic*) Williamso, caballeros con quienes tengo ya estudiado el negocio de tabacos con objeto de ver si podemos hacerlos entrar en Chile como se ha conseguido en la en la República Argentina, están ellos en la mejor disposición de oírme y aconsejarme lo que de práctico se pueda resolver. Yo no pongo duda en afirmar que México puede tener en esta república y en las tres vecinas un gran mercado para sus mejores tabacos, pero era imprescindible el viaje que ahora emprendo...”. AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 17 de marzo de 1904, ff. I y II

[...] en mi concepto es necesario estudiar esa vía a fin de darme cuenta de las dificultades y ver si es posible conseguir el abaratamiento en el transporte de cargas entre México y esta República, pues lo que cuesta actualmente encarece la mercancía, con un casi veinte por ciento... Es preciso romper esta corriente de dificultades de transporte y conseguir poner las cosas en un concepto de razonabilidad pues actualmente es imposible ofrecer ventajas.⁴⁵

La idea de explorar la ruta por el Pacífico parecía buena, porque se evitaba el abrumante recorrido por terceros países y se podría analizar la posibilidad de una vía más corta; sin embargo resultó un fracaso ya que representó escollos geográficos y de falta de medios de transporte y comunicación. En consecuencia, el cónsul no volvió a sacar a colación el tema.

Llegó a México el 30 de mayo⁴⁶ y permaneció en el país 48 días, mismos que empleó en tejer una compleja red con los productores de henequén, interesándolos en el mercado argentino. Al agotarse la licencia, el 22 de julio cuando iba rumbo a Buenos Aires solicitó una prórroga de dos meses y medio de tiempo. La petición fue concedida.⁴⁷ Tomó nuevamente posesión de su cargo en Buenos Aires hasta el 1º de octubre.⁴⁸

Ya en Buenos Aires inició contacto con la casa importadora Séré, Lacau & Cía. y le solicitó un informe sobre el uso del henequén, interesada en la posibilidad de que la labor de Guelfreire la podría beneficiar, la casa comercial contestó. En su informe expresó que el hilo de henequén era conocido como sisal y se le empleaba para atar el trigo y fabricar cabullería. La mercancía era embarcada en Nueva York. También refirió que la fibra mexicana era conocida en ese mercado porque llegaba a él mediante los intermediarios norteamericanos que, de acuerdo a sus informes, la compraban barata en México y la revendían a un precio elevado.⁴⁹

Razón por la cual, se agregaba “opinamos que los fabricantes mexicanos deben preocuparse seriamente de entrar en relaciones directas con casas importadoras de éste, sin

⁴⁵ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 17 de marzo de 1904, ff. I y II.

⁴⁶ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, México 30 de mayo de 1904, f. I.

⁴⁷ AHGE-SRE, Mariscal a Guelfreire, L-E-1827, Buenos Aires, 2 de agosto de 1904, f. I.

⁴⁸ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 1º de octubre de 1904, f. I. Previamente acordado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante su ausencia en Buenos Aires en 1904, Guelfreire dejó como encargado de la oficina a Bartolomé Carvajal y Rojas, y cuando éste acompañó a Francisco León de la Barra a Paraguay para presentar sus credenciales como Ministro Plenipotenciario de México, el consulado quedó a cargo de Rodolfo Laasa, a partir del 12 de mayo. Ver, AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 2 de septiembre de 1903, f. I. AHGE-SRE, Bartolomé Carvajal y Rosas a Mariscal, L-E-1827, México, 12 de mayo de 1904, f. I.

AMRECA, Guelfreire a Amancio Alcorta, Caja n° 770, Consulado General de México. Sección de asuntos comerciales, Buenos Aires, 6 de mayo de 1901, f. I.

⁴⁹ AHGE-SRE, SÉRÉ, LACAU & Cía a Guelfreire, L-E-1827, Buenos Aires, 4 de octubre de 1905, ff. I y II.

necesidad de la intervención de los Norte Americanos [...].”⁵⁰ Así se hizo énfasis en que el producto se debía vender directamente a un precio más accesible. Por último, la casa comercial se mostró muy interesada en el hilo de henequén mexicano y dijo estar dispuesta a entablar negociaciones, siempre y cuando se dieran las garantías necesarias.⁵¹

Guelfreire procedió a enviarle la información a Mariscal, acompañada de la solicitud de una nueva licencia por otros tres meses, pero ahora sólo con goce de medio sueldo, para ir a Yucatán y de esa forma concretar el negocio con la casa importadora de Buenos Aires. En sus palabras: “a fin de estudiar allí los mejores medios de conseguir la importación directa de la fibra del hilo *Sisal* que hasta ahora aquí se importa vía Nueva York, siendo de procedencia mexicana.”⁵²

Tratándose de promover el intercambio comercial entre México y Argentina, la cancillería, casi siempre, accedió ante las peticiones del cónsul general.⁵³ A inicios de 1907, éste se encontraba en Mérida, desde donde le informó a Mariscal que las entrevistas con los miembros de la Cámara Agrícola de Yucatán habían sido un éxito: los más ricos hacendados de esa capital lo habían llenado de inmerecidas atenciones, lo cual le permitió augurar un futuro prometedor para el comercio entre México y Sudamérica.⁵⁴

Por los recortes de prensa que el diplomático anexó en su correspondencia, se sabe que en plena sesión de la Cámara Agrícola, Guelfreire fue presentado y manifestó su deseo de poner a la Cámara en contacto con los exportadores de hilo de henequén de Sudamérica.

El artículo señalaba que el proyecto requería de la unidad de todos los hacendados para facilitar la exportación de henequén, así como de los conocimientos, tenacidad de carácter, espíritu progresista y emprendedor. Por su parte, también serviría la compleja red de contactos de Guelfreire en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil, hacia donde se

⁵⁰ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. I.

⁵¹ El hilo de henequén debía embarcarse de manera directa para que llegara a Argentina en los meses de octubre, noviembre y diciembre por ser la época de recolección del trigo. AHGE-SRE, *Ibid.*, f. II.

⁵² AHGE-SRE, Guelfreire a Bartolomé Carvajal y Rosas, L-E-1827, Buenos Aires, 25 de mayo de 1906, f. I. Además del ánimo de lograr el objetivo encomendado por élite henequenera en Buenos Aires, Guelfreire, tal vez, alimentaba sueños personales, pues seguramente pensaba en la partida que le darían a él, los productores y las casa importadoras, porque estuvo dispuesto a cobrar sólo medio sueldo durante la citada licencia de tres meses. Le pareció tenerlo todo bajo control porque dijo tener en palabra y por escrito la promesa de las casa de que una vez que contactara a los productores en Yucatán, ellas le conseguirían un mercado más amplio, al respecto mencionó cuatro casas exportadoras: Los señores Seré, Lacau & cía, López de Agrelo y la Primitiva. AHGE-SRE, *Ibid.*, ff. I y II.

⁵³ AHGE-SRE, Mariscal a De la Barra, L-E-1827, México, 3 de abril 1906, f. I.

⁵⁴ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Mérida, 5 de enero 1907, f. I.

proyectaba el referido mercado.⁵⁵ La prensa se mostró muy optimista con el proyecto del cónsul general y no dejó pasar la oportunidad de señalar que, afortunadamente el henequén mexicano no tendría como único mercado el estadounidense.

Desde Nueva York rumbo a Buenos Aires el cónsul le recordó a Mariscal que sus trabajos para abrir relaciones directas entre Yucatán y Argentina habían sido un éxito, dado que en ese estado su idea había sido acogida por el gobernador, Olegario Molina, y todos los hacendados. Como testimonio de ello, refería que “la primera remesa de henequén ha sido ya despachada para Brasil y Buenos Aires [...]”⁵⁶ Mariscal sólo se dio por enterado, pero no expresó ningún comentario. Más tarde, Guelfreire informó que se ocupaba de ver lo de las vías de transporte y propuso que los vapores argentinos que mes con mes iban a abastecer de carne los mercados cubanos, podían, a su regreso, tocar puertos mexicanos para transportar las mercancías.⁵⁷

Continuando con su labor de promotor del comercio, el cónsul le informó a Mariscal haber logrado que en Tampico se comprara trigo de Argentina, y en ese sentido, había despachado un vapor con cerca de ochocientas mil bolsas de cereal.⁵⁸

Desde finales de 1905 Guelfreire se sintió decepcionado porque sus planes no resultaron como él los tenía previstos: no logró su cometido del intercambio comercial a gran escala entre México y Argentina, ni un aumento salarial que le diera solvencia económica. Por ello solicitó al gobierno mexicano la transferencia a otro consulado, argumentando que su potencial no era aprovechado en Argentina, pues era este un lugar muy pequeño y con muchas dificultades para el intercambio comercial, tal vez por el alto estándar en calidad que para algunos artículos exigían.⁵⁹

⁵⁵ AHGE-SRE, La Cámara Agrícola de Yucatán, *La Revista de Mérida*, 1907, L-E-1827. La entrevista que Guelfreire tuvo con la Cámara Agrícola de Yucatán en 1907 siguió surtiendo efecto en 1910, cuando los miembros de la cámara acudieron a la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar una subvención para el establecimiento de transporte directo con Argentina, en el entendido de que el henequén yucateco tenía mucho futuro en ese mercado. AMRECA, Anexo en García a de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 5, México, 4 de enero de 1910, f. I.

⁵⁶ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, Nueva York, 15 de enero de 1907, L-E-1827, *Ibid.*, f. I.

⁵⁷ AHGE-SRE, Informe acerca del viaje a Yucatán, Guelfreire a Mariscal, Buenos Aires, 3 de marzo de 1907, L-E-1827, *Ibid.*, f. III. La cuestión fue que la remesa de henequén a que se refiere sólo tenía asegurado un comprador si el precio era accesible. Además, él pensaba montar una exposición permanente con muestras del producto.

⁵⁸ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 18 de mayo de 1907, II ff.

⁵⁹ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, L-E-1827, Buenos Aires, 15 de abril de 1905, II ff.

Él necesitaba un centro con un radio mayor para la promoción comercial de México, aunque señaló que cualquier lugar estaría bien con tal de ya no permanecer en Argentina, en donde la vida era muy cara; de manera velada propuso ir a Europa al lado de De la Barra.⁶⁰ La respuesta fue un no, disfrazado de posibilidad lejana.⁶¹ El cónsul general siguió insistiendo, pero terminó por resignarse y continuar con sus proyectos de promoción comercial en Buenos Aires.

Cerramos así el apartado referente a las iniciativas respaldadas por el gobierno de los henequeneros yucatecos por acercarse a Argentina y crear intereses allí. Ahora veamos lo que en el la misma dirección hizo el país suramericano en México. Aunque ya se mencionó, es preciso dejar en claro que la actividad más significativa por parte de Argentina inició en 1909 con el nombramiento de Jacinto S. García,⁶² como encargado de negocios en la Ciudad de México. García fue un incansable difusor de los cereales argentinos⁶³ como el maíz y el trigo en la nación mexicana.

Su política fue agresiva hacia la competencia estadounidense por el mercado, y denotó, en parte, su imagen de un México inferior. Aunque en la correspondencia con su gobierno también apreció algunas virtudes de éste, buscó conseguir las mayores ganancias. Es decir, en su visión y la de su gobierno no se proyectó un intercambio comercial con la reciprocidad como base. De hecho, por su posición geográfica a nuestro país sólo se le vio

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ AHGE-SRE, Mariscal a De la Barra, L-E-1827, México, 5 de mayo de 1905, f. I

⁶² En 1909 Jacinto S. García fue designado encargado de negocios *ad interim* de Argentina en México, fue el primero que residió en México. La misión llegó a su fin el 14 de julio de 1911, por problemas con el representante estadounidense en este país, derivados de una crítica a la doctrina Monroe. El historiador argentino Pablo Yankelevich, en su obra *La diplomacia imaginaria*, confunde el nombre del encargado de negocios argentino, señala que el nombre era Juan Agustín García. Sin embargo, en los documentos de archivo que se han revisado – en ambos países- éste firma con el nombre de Jacinto S. García. Pablo Yankelevich, *La diplomacia, op cit*, p.59. Cuando Jacinto S. García fue cónsul general de Argentina de la tercera clase en México y encargado de negocios *ad interim*, se desempeñaba como secretario de primera clase en la legación de Italia y Suiza. A pesar de que no se rehusó a trasladarse a dicha nación, sí se mostró contrariado porque le pareció que el cargo era inferior al que en ese momento desempeñaba, así que se aseguró de que sus derechos diplomáticos fueran respetados y emprendió el viaje a su nuevo destino diplomático. AMRECA, García a Victoriano de la Plaza -ministro de Relaciones Exteriores y Culto-, Caja No 1132, Carpeta 3, Roma, 24 de abril de 1909, II ff.

⁶³ Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, Argentina sostuvo su economía por medio de la exportación de productos agropecuarios a Gran Bretaña, logró una economía próspera en las primeras décadas del siglo XX, y privilegió sus relaciones con el viejo continente. Francisco Monteoliva Doratioto, "Formación de los Estados Nacionales y expansión del capitalismo en el siglo XIX", en: Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur, op cit.*, p. 209.

como un puente para acceder al mercado estadounidense, en la medida de que Argentina requería de ese mercado para darle congruencia a su proyecto de desarrollo.

Su llegada a la Ciudad de México causó fricciones de baja intensidad entre ambos regímenes, porque su presidente lo quería acreditar ante el gobierno porfirista con el doble carácter de cónsul general y encargado de negocios *ad interim* y eso no era posible, según los principios diplomáticos con los que México se regía.⁶⁴

La respuesta de V. de la Plaza trató de reflejar cierta comprensión, al referir “[...] entendidas las causas que imposibilitan a México para acordar el *exequátur* a García como Cónsul General se ha decidido no insistir [...] manteniéndolo únicamente con el carácter de Encargado de Negocios interino en que ha sido reconocido.”⁶⁵

Pese a la actitud comprensiva de las autoridades, la prensa argentina puso a México en situación incómoda. En octubre, molesto por un artículo que sobre el tema había publicado *La Raza*, importante diario argentino, con el título *Relaciones Internacionales. Extraña actitud de México*,⁶⁶ Guelfreire escribió a Mariscal: “[...] esas líneas justifican lo que muchas veces tengo manifestado. Estos países están siempre envolviendo los (asuntos) olvidando que cada uno gobierna en su casa como mejor entiende y olvidando que el gobierno mexicano no tiene necesidad de consejos, tiene sus leyes y procede de acuerdo a ellas.”⁶⁷

Entre tanto, después de definido su cargo, el encargado de negocios se dedicó a cumplir la misión encomendada, que más se parecía a la de cónsul: promover la compra de

⁶⁴ AMRECA, García a Victoriano de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 16 de julio de 1909, f. I. En el acto oficial, García manifestó sentirse honrado con la designación, la cual: “[...] obedece al anhelo que tiene mi gobierno de estrechar, cada vez más, las relaciones que unen, uno y otro país [...]” Mariscal respondió como en esos casos se debía hacer, pero refirió que desgraciadamente las leyes y prácticas que normaban el derecho en México hacían incompatibles el ejercicio de cónsul general y encargado de negocios, razón por la cual no se podía expedir el *exequátur*. La negativa fue comunicada de igual manera a la cancillería argentina, aun cuando no se tenía la obligación de hacerlo. AHGE-SRE, Exps. 15-11-17 y 15-22-5. AHGE-SRE, García a Mariscal, Exp. 42-26-138, México, 2 de julio de 1909, f. I. AMRECA, Mariscal a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 12 de julio de 1909, IV ff. Luis Wybo A., *Terminología usual en las relaciones internacionales. V. Asuntos consulares*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981, p. 27.

⁶⁵ AMRECA, V. de la Plaza a Mariscal Caja No 1132, Carpeta 3, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1909, f. I.

⁶⁶ En el referido editorial se leía que en los círculos diplomáticos de Argentina había causado sorpresa la actitud de México, al no aceptar la acreditación de García como cónsul general y encargado de negocios; aseguró que en Argentina no existía tal prohibición ofensiva y aconsejaba que la cancillería debía protestar frente a la mexicana hasta lograr la doble acreditación de García. Mariscal se dio por enterado, pero no hizo comentario alguno. AHGE-SRE, Relaciones internacionales. Extraña actitud de México, *La Razón*, Exp. 42-26-138, Buenos Aires, 12 de octubre de 1909, f. I.

⁶⁷ AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, Exp. 42-26-138, Buenos Aires, f. I.

productos argentinos en México. En ese sentido, reportó a su superior que para dar tiempo a la llegada de las comisiones comerciales, estaba haciendo lo posible por evitar que:

[...] los comisionados yanques (Sic.), que han venido con el propósito de acaparar todas las compras, no lo consigan, sino en parte.

Sirviéndome de buenos y dedicados amigos, he obtenido una propaganda netamente mexicana que aconseja al gobierno, tomar los artículos de nuestro país [...] cultivo ahora amistad íntima con el Sr. General Díaz [...] me manifestó en el curso de la conversación que había indicado [...]. Al Presidente de la Comisión nombrada para que adquiriese los cereales, de preferencia de Argentina, porque él quería dar una prueba [...] de sus sentimientos amistosos hacia nuestro país [...].⁶⁸

El relativo éxito de García se fundó en la predisposición del régimen porfirista de impulsar, desde años atrás, el comercio entre ambas naciones. El encargado de negocios continuó con su informe al ministro argentino, en el cual refirió que el presidente mexicano le había dicho que había comprado una pequeña cantidad de maíz a Estados Unidos, para dar tiempo a la llegada del comisionado argentino y entrar en arreglos con éste. García afirmó que del interior de la república mexicana había recibido una infinidad de cartas de hacendados, banqueros y comerciantes dispuestos a entrar en negocios con Buenos Aires. De la misma manera añadió: “en todas las esferas oficiales y sociales se nota entusiasmo por el acercamiento México-Argentina porque la inmensa mayoría desea desvincularse de los Estados Unidos del Norte.”⁶⁹

No solamente la administración porfirista, sino que también parte de la sociedad mexicana alimentaba la expectativa de conseguir cereales en otro mercado, sobre todo, porque albergaron la esperanza de que fueran más accesibles. García cerró su informe de una manera muy optimista: creía que si lograban introducir los cereales al mercado mexicano, no sería ningún problema hacer lo mismo con las carnes.⁷⁰ Pero lo cierto es que el comercio que se registró en esa época entre los referidos países fue mínimo, y la misión del encargado de negocios tampoco se concretó, en parte, por los problemas de medios de transporte y porque la realidad no ayudó.

⁶⁸ AMRECA, García al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto -V. de la Plaza-, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 31 de octubre de 1909, ff. I y II.

⁶⁹ AMRECA, *Ibid.*, ff. II y III.

⁷⁰ AMRECA, *Ibid.*, f. III.

Como anexo a la misiva referida, García envió también recortes de tres periódicos mexicanos: *El País*, *El Diario* y *El Mexican Herald*, en los cuales se abordaba el tema del maíz. Se decía que éste, cuando era maíz importado de Estados Unidos, tenía un costo muy elevado y de baja calidad. De igual manera se presentó un análisis comparativo de los precios de los cereales importados de Estados Unidos y de Argentina, poniendo énfasis en las mayores ventajas del cereal argentino en calidad y precio, así como la recomendación para México era adquirir el maíz en Buenos Aires.⁷¹

El encargado de negocios señaló como único problema para el intercambio comercial la falta de vías de transporte y comunicación, pero él ya había pensado en la solución: hacer contratos con la compañía brasileña Lloyd, para que tocara los puertos del Golfo de México, lo que facilitaría el transporte de cereales.⁷² De igual manera, aconsejó que las negociaciones con esa empresa las hiciera el gobierno argentino a fin de obtener los mayores beneficios, dado que tanto los representantes de Lloyd, como los de la compañía de vapores ingleses habían acudido a él a ofrecer sus servicios.⁷³

García les dijo estar en espera de los comisionados argentinos y que una vez que llegaran, él les daría una respuesta. Sugirió también que en caso de que la administración porteña no pudiera sufragar los gastos de los medios de transporte, se podría incluir al gobierno brasileño como “accionista de última hora”, puesto que se trataba de toneladas de trigo, maíz, cebada y pasto seco que daría un continuo y directo transporte a dicha flota.⁷⁴

El encargado de negocios tenía otro as bajo la manga: Argentina podía celebrar una convención con México para que la compañía de Vapores Lampor y Holt, que hacía el servicio de pasajeros entre Brasil, Argentina y Nueva York, mediante una subvención hiciera escala en Veracruz y Progreso.⁷⁵ La respuesta del ministro argentino, lo mismo que la de Mariscal, fue darse por enterado sin hacer comentario alguno. Otra cosa ocurrió en la prensa, pues los tres periódicos referidos publicaron varios artículos al respecto.

⁷¹ *El País*, *El Diario* y *El Mexican Herald*, AMRECA, anexo de García a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 31 de octubre de 1909.

⁷² AMRECA, García a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 26 de octubre de 1909, III ff

⁷³ *Idem*.

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ AMRECA, García a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 12 de noviembre de 1909, f. I. El cónsul argentino intentó que el gobierno mexicano pagara la mayor parte de las subvenciones para conseguir el transporte directo entre El Progreso, Argentina y Uruguay. AMRECA, V. de la Plaza a García, Caja No 1132, Carpeta 5, Buenos Aires, 17 de marzo de 1910, f. I

En otro informe, García reportó haber logrado un pedido de 300 mil toneladas de maíz, anunciaba además otro de 600 o 700 mil toneladas y se manifestó convencido de ganarles el mercado mexicano a los estadounidenses.⁷⁶ Fue entonces cuando V. de la Plaza se mostró más persuadido y le contestó de la siguiente manera:

[...] este departamento aprueba su proceder en el caso presente, y esperando que su acción no se limite hacer aceptar en ese mercado aquel solo producto, sino que también se ejerza en una forma más amplia que propicie el acercamiento comercial de ambos países en todos los órdenes de su producción natural e industrial [...] estableciéndose [...] corrientes de intercambio fijas y regulares.⁷⁷

El gobierno argentino estaba muy interesado en que la mayor cantidad de mercancías porteñas entrara al mercado mexicano, pero en ningún momento refirió algún artículo que ellos pudieran conseguir ahí. Así pues, no se pensaba en un comercio recíproco, sino que se veía a México únicamente como un lugar para colocar su excedente de producción.⁷⁸

Esta muestra de aprobación pronto se convirtió en una represalia cuando el rioplatense hizo un pedido de 250.00 toneladas de maíz con destino a México, mismas que entrarían libres de impuesto de aduana debido a una sequía que casi había exterminado la cosecha nacional. Ante esa situación García solicitó una respuesta urgente a los comerciantes argentinos porque de otra manera el mercado sería ganado por Estados Unidos, con los que desde su perspectiva se disputaba el predominio comercial. En honor a la verdad, Argentina estuvo muy lejos de ello, pues en ningún momento representó una amenaza para los intereses norteamericanos en ese lugar.

Aunque no hubo respuesta inmediata, el producto fue enviado, pero al haber caducado la fecha en que entraría libre de aduana, el cereal ya no llegó a México sino a Europa, en donde se revendió con cierta dificultad. García fue responsabilizado por ello, se

⁷⁶ AMRECA, García a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 19 de octubre de 1909, f. II.

⁷⁷ AMRECA, V. de la Plaza a García, Caja No 1132, Carpeta 3, Buenos Aires, 22 de octubre 1909, f. I.

⁷⁸ Fue García quien habló de la calidad del henequén de Yucatán y de lo que con él se producía, pero no como un producto que se debía importar de México. En sus palabras "...pues es mi propósito que esta industria se establezca en nuestro país, para independizarnos del mercado proveedor, acumulando así, mayores fuentes de riqueza para nuestra República. Para obtener algún resultado favorable en esta propaganda, preparando el espíritu apático por naturaleza de esta (*sic*) jente, es necesario viajar, acercarse a ellos y convencerlos..." no se puede más que apreciar el mal concepto que se tenía de los mexicanos, comprobar que no se pensaba en un comercio recíproco y reconocer la gran visión del cónsul argentino y su espíritu progresista. AMRECA, García a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 5, México, 17 de agosto de 1909, ff. I y II.

le atribuyó no haber explicado el asunto de manera clara, pero él se defendió con una larga carta explicativa a V. de la Plaza con el objetivo de dejar en claro lo infundado de las acusaciones en su contra.⁷⁹ De igual manera fue inculcado de usar su cargo en beneficio de intereses privados, a lo cual contestó que:

[...] la acción oficial que cabe en asuntos de intereses privados, es limitada, porque si bien el principio es verdadero en tesis general, no puede serlo en el caso concreto de que se trata, toda vez que la misión de los representantes tiende a buscar acercamientos comerciales entre naciones y en el caso de que tal cosa se presente se hallan íntimamente ligados los intereses particulares con los públicos, de suerte que cualquier desatención que con éste se tenga perjudica necesariamente a los otros y vice-versa, y en tal virtud las gestiones que el suscrito [...] argentino haga para buscar mercados a los productos nacionales, debe ser eficazmente secundada por los empleados públicos, como si estuvieran al servicio de los intereses particulares que están obligados a proteger.⁸⁰

En la documentación no encontramos la respuesta del ministro argentino, pese a que el intercambio epistolar prosiguió con bastante regularidad. No obstante, el encargado de negocios tuvo un nuevo objetivo en mente: lograr la subvención mexicana a la construcción de una línea de vapores entre México, Argentina y Uruguay. Para conseguir el cometido se puso en contacto con la Cámara Agrícola de Yucatán y les habló de las oportunidades que en Argentina había para el henequén yucateco, siempre y cuando se contara con un transporte directo. La situación se le facilitó porque, como recordaremos, en 1907, Guelfreire había abonado el terreno.⁸¹

Como García lo esperaba, la Cámara presionó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y después frente al Ministro de Comunicaciones tratando de obtener una subvención para el establecimiento de una línea de vapores entre México y las repúblicas sudamericanas. La respuesta fue que el presidente mexicano no había autorizado el proyecto, pero que se seguía estudiando; la Cámara Agrícola, por su parte, estaba en la mejor disposición para seguir presionando y vender el henequén que en Sudamérica se solicitara.⁸²

⁷⁹ AMRECA, Mariscal a V. de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 3, México, 27 de diciembre de 1909, IV ff.

⁸⁰ AMRECA, *Ibid.*, ff. I y II

⁸¹ AMRECA, García a de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 5, México, 11 de enero de 1910, f. I

⁸² AMRECA, Cámara Agrícola de Yucatán a García, Caja No 1132, Carpeta 5, Mérida, Yucatán, 29 de diciembre de 1909, f. I. La citada cámara envió a Argentina pacas de henequén de muestra, así como un informe completo de la producción de este y le recordó a García que tal mercancía era consumida en

Entre tanto, García dio el tercer paso que consistió en aconsejar a su gobierno para acordar una convención postal con México, pero por más que recomendó la firma de tal acuerdo no consiguió nada y dejó de insistir cuando se le ordenó que: “la Dirección General de Correos y Telégrafos piensa que dadas las circunstancias de no disponer de medios de comunicación directos [...] constituye un obstáculo para la celebración [...] por tales razones la mencionada dirección creé, que por el momento no hay ventaja en celebrar acuerdos de esa naturaleza.”⁸³

Es posible que algo más se le hubiera ocurrido a García, pero, por un lado, la administración porfirista entró en una crisis que la llevó a su fin y, por el otro, el encargado de negocios fue removido de su puesto en 1911. Como consecuencia de la confrontación entre argentinos y estadounidense, García públicamente puso en duda la Doctrina Monroe.⁸⁴ Se cerraban de esa manera los intentos de acercamiento comercial entre México y Argentina.

Como se puede ver, el contacto entre México y Argentina durante la última década porfirista se explica como resultado de factores externos e internos de México. Entre los primeros se encuentra la designación de esta nación como sede de la Segunda Conferencia Internacional Americana; entre los segundos, sobresalen dos: la necesidad de ampliar y reforzar las bases representativas en el continente, de igual modo que la búsqueda de un mercado para productos como el henequén. Por su parte, Argentina se guió por el interés comercial con miras a rivalizar con Estados Unidos por el mercado mexicano a partir de 1909.

Con la mutua pretensión de superioridad de una nación sobre la otra, entre México y Argentina se tejió una relación distante y limitada que tuvo el interés comercial por motor, y cuyos resultados fueron ínfimos porque no hubo tratados y los proyectos de vías

Sudamérica, por la intermediación estadounidense y que se gozarían de amplias ventajas si el henequén fuera comprado directamente a los productores. Cámara Agrícola de Yucatán a García, Caja No 1132, Carpeta 5, Mérida, Yucatán, 26 de enero de 1910, f. I

⁸³ AMRECA, De la Plaza a García, Caja No 1132, Carpeta 7, Buenos Aires, 28 de febrero de 1910, f. I. Cabe mencionar que en 1911 se registró la compra de 15 toneladas de henequén yucateco por parte de un fabricante de cordeles argentinos. AMRECA, García a de la Plaza, Caja No 1132, Carpeta 5, México, 3 de abril de 1911, f. I.

⁸⁴ Durante su estancia en México, García criticó la política exterior estadounidense, de manera particular la intervención en Nicaragua, y afirmó que la Doctrina Drago era más importante que la Monroe; el escándalo derivado de sus declaraciones propició su relevo del cargo en México. Pablo Yankelevich, *La diplomacia, op. cit.*, p. 63.

marítimas de transporte no se concretaron. Sólo quedó el desánimo de sus principales impulsores: Guelfreire y García. Ahora veamos el caso de Chile, que también fue guiado por la brújula comercial.

4.2. La agenda político-comercial de México y Chile: un intento por acercar fronteras, 1900-1910

Dilucidar los asuntos de la agenda bilateral mexicano-chilena durante la primera década del siglo XX, haciendo énfasis en el proyecto conjunto de establecer una línea marítima de navegación directa y regular por el Pacífico entre México y Chile, en aras de crear vínculos comerciales entre ambas naciones, es el eje rector del presente apartado. El estudio se realiza a través del análisis de la correspondencia epistolar de ambas cancillerías, en el intento de alcanzar la imparcialidad y sustentar que fueron precisamente las necesidades de nuevos mercados, vías de comunicación y transporte las que unieron en un esfuerzo conjunto a dos naciones distantes geográficamente, y que al no existir las condiciones necesarias el proyecto se fue diluyendo, en parte, porque el gobierno mexicano priorizaba el uso de su infraestructura.

En una época de escasez de vías de comunicación y transporte entre los países latinoamericanos, en donde se decía que Chile se encontraba centrado en sus vínculos con las potencias europeas, sus problemas limítrofes y velando por su posición en el área,⁸⁵ ¿sería posible pensar en la existencia de un interés por establecer o corresponder nexos con un país tan lejano como lo era México? Este último país ha sido descrito por la historiografía como inmerso en sus lazos con Estados Unidos, Europa, América Central y el Caribe.⁸⁶ Esto es una primera señal de alerta sobre la convergencia de dos realidades

⁸⁵ Ver. Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.

⁸⁶ Ver, Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1998*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. Salvador E. Morales, *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002.

sumamente interesantes, que pretendemos dimensionar en la esfera político-comercial durante la primera década del siglo XX.

En este sentido es conveniente formular las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron los temas de política interna y externa que ocuparon la agenda bilateral mexicano-chilena?, ¿qué intereses persiguió México en Chile, y viceversa?, ¿se logró algún avance en el proyecto de acercar fronteras mediante la subvención de vías de comunicación marítimas directas entre ambas naciones? Finalmente, ¿cuáles fueron las barreras que cada administración vio en tal proyecto? y, en cada caso, ¿cuáles fueron las soluciones propuestas?

En aras de cumplir los objetivos propuestos el apartado ha sido dividido en dos subapartados: el primero aborda la reanudación de lazos diplomáticos de México con el país andino y, a pinceladas, muestra los temas políticos que llamaron la atención de los voceros de ambos países. El segundo deja al descubierto los intereses mexicano-chilenos que dieron lugar al desempolvamiento del proyecto de crear líneas de comunicación marítimas directas y regulares entre los puertos de ambos países del Pacífico, con miras a hacer posible el sueño de acercar fronteras y activar el comercio a gran escala. El primer paso de ese intento fue la reanudación de vínculos diplomáticos.

Reanudación de vínculos diplomáticos y pinceladas sobre la realidad política de ambas naciones

Contrario a lo que se cree, en la temprana década de 1900-1910 la agenda bilateral mexicano-chilena estuvo activa, nutrida por una serie de asuntos que atañían a ambas administraciones. La reanudación de los nexos diplomáticos -cancelados por parte de México por falta de recursos en 1879 y de Chile en 1882-⁸⁷ tuvo lugar en 1901 con la llegada de Emilio Bello Codesido a México como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario especial para las labores de la Segunda Conferencia Internacional Americana. Llegó con instrucciones de evitar que el arbitraje obligatorio figurara en la

⁸⁷ Archivo Histórico “Genaro Estrada”, “Chile en México”, *Lista diplomática de: Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo 5.

agenda, tratar de conseguir el apoyo mexicano en este mismo caso, y por último proponer un acuerdo comercial.⁸⁸

Por parte de México el envío de un representante diplomático tuvo lugar hasta julio de 1902. José María Gamboa⁸⁹ presentó credenciales como ministro plenipotenciario frente al presidente chileno, Germán Riesco. En discurso de la presentación de credenciales, el recién llegado manifestó la necesidad de estrechar los lazos de unión entre ambas naciones, basados en la sincera simpatía para sumar fuerzas en pos de hacer valer los derechos que la independencia les había brindado, y velar por un futuro próspero. En sus términos:

[...] desde la emancipación se convirtieron -México y Chile- en personalidades internacionales, con altos derechos que reclamar y graves deberes que cumplir. El lleno de éstos y el aseguramiento de aquéllos no es obra limitada a los elementos de una localidad [...] De allí la importancia de misiones como la que me cabe en suerte desempeñar [...]. Por lo mismo, estrechar esos vínculos de unión, fatales y forzosos, es la obra que la necesidad impone y que anima y exalta una sincera simpatía.⁹⁰

El texto claramente alude a la necesidad y conveniencia de que México formara con Chile una alianza para velar por los intereses políticos comunes, mientras el presidente Riesco apenas mostró simpatía por ello, ya que su interés en nuestra nación se fincaba en el ámbito económico.⁹¹ Una vez finiquitado el trámite oficial, Gamboa salió rumbo a Perú y dejó al primer secretario, Manuel Barreiro como encargado de la legación de México.⁹²

Desde Lima, Gamboa se quejó con el ministro de Relaciones Exteriores mexicano, Ignacio Mariscal, de que cuando llegó a Santiago, el Congreso y la sociedad en su conjunto se encontraban “todavía” enfrascados en la discusión de los Pactos de Mayo⁹³ que habían

⁸⁸ Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (en adelante ARNAD), Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. II.

⁸⁹ El Lic. José María Gamboa fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas de Sudamérica del lado del Pacífico con residencia en Chile, noviembre de 1902-15 de septiembre de 1903. Archivo Histórico Genaro Estrada, “México en Chile”, *Lista diplomática, op. cit.*

⁹⁰ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), El Ministro Gamboa, su recepción en Chile, L-E- 411, 30 de julio de 1902, p. I.

⁹¹ Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina: Economía y sociedad, c. 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, Tomo 7, 1991, pp. 12-18.

⁹² AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, f.I.

⁹³ Los Pactos de Mayo -de noviembre de 1902- fueron un acuerdo diplomático entre Argentina y Chile que puso fin a la carrera armamentista entre ambos, en gran parte derivada de los conflictos limítrofes y la búsqueda de la supremacía en la región. A partir de entonces la agenda bilateral se nutrió de proyectos de cooperación en la economía y la política, inaugurándose así un periodo de 50 años de paz y concordia entre

sido firmados con Argentina. Por esa razón -según el diplomático-, el Parlamento chileno no había sesionado⁹⁴ sobre las resoluciones de la Segunda Conferencia.⁹⁵ Esta situación se la hizo patente al gobierno santiaguino, que le había prometido acelerar el trámite, por lo cual Gamboa instruyó a Miguel Barreiro para que siguiera presionando.⁹⁶

En otra carta a Mariscal el ministro mexicano refirió que hasta principios de octubre había terminado en Chile “[...] la preocupación exclusiva del gobierno y de todas las clases sociales por las cuestiones con la Argentina [...]”⁹⁷ Finalmente se había solucionado el diferendo que obstaculizaba la misión de Gamboa; sin embargo, él parecía no entender la importancia de esos pactos sobre la demarcación limítrofe que significaron la eliminación de un lastre que había mantenido a los chilenos y argentinos a la expectativa en la carrera armamentista. La trascendencia de esos acuerdos los llevó al descuido de sus proyectos políticos y económicos,⁹⁸ lo que explica que el gobierno santiaguino haya centrado su atención en el asunto más urgente y dejó para un segundo momento sus vínculos con México.

Llegado ese segundo momento, la mirada que las dos administraciones -tan parecidas en algunas cosas, pero tan diferente en otras- se correspondieron fue penetrante y

Buenos Aires y Valparaíso. Pablo Lacoste, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003, p. 337. Véase conflicto limítrofe entre Chile y Argentina en, Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE) Vol. 289, Fondo Histórico.

⁹⁴ Las resoluciones que se tomaron en la Segunda Conferencia Internacional Americana fueron turnadas a cada gobierno asistente para su aprobación.

⁹⁵ Durante el siglo XIX, Chile, al igual que otras naciones del área, no mantenía representantes exclusivos en México, sino que acreditó a su ministro plenipotenciario en Washington. Fue hasta 1901, con motivo de la Segunda Conferencia Internacional Americana, cuando el gobierno chileno envió a Emilio Bello Codesido en misión especial de ministro plenipotenciario -por el tiempo que durara la conferencia- y representante al evento referido. Emilio Bello C, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores, por el enviado Extraordinario I Ministro Plenipotenciario de Chile en México*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes. 1902.

⁹⁶ AHGE-SRE, *Ibid*, V ff.

⁹⁷ AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, f.I.

⁹⁸ Joaquín Fernandois, *Mundo y Fin de Mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Chile, Biblioteca Bicentenario, Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004, pp. 40-43. Jorge Huneeus, *La amistad Chileno-Argentina. El verdadero origen de los pactos de mayo. Datos para la historia*, Santiago de Chile, Barcelona, 1908, p. 7. Para Huneeus, la participación de Roosevelt en la negociación de los pactos de mayo fue de una política sana, sincera y pacifista, misma que fue respetada por Inglaterra, pues aún y con todo su poderío, el gobierno inglés -a decir de Huneeus- no se atrevía a hacer nada en América sin el consentimiento estadounidense. *Ibid*. P. 36.

no escapó a las congratulaciones ni a las críticas mutuas, basadas tanto en los informes de sus voceros como en el intercambio reservado de publicaciones oficiales.⁹⁹

En este sentido, ambos voceros, cuidadosos de su labor, trataron de reseñar los asuntos de mayor peso en el país que estaban acreditados. Por ejemplo, el encargado de negocios del Palacio de la Moneda en México, Marcial A. Martínez, de inmediato posó su atención en la forma en que la depresión de la plata afectaba al importante productor que era México. La postura cautelosa del presidente mexicano, Porfirio Díaz, le pareció aceptable e identificó tres estrategias del Ejecutivo para preparar el terreno a lo inexorable – el cambio de patrón de moneda–, mediante el aumento del volumen a las exportaciones: estableciendo franquicias y acordando primas a los exportadores, fomentando la construcción de nuevas vías de comunicación que dieran salida a los productos mexicanos hacia nuevos mercados, y el nombramiento de una comisión que hiciera propaganda a los mismos en Centro y Sudamérica.¹⁰⁰

En términos generales fueron bien percibidas las observaciones de Marcial porque, poco tiempo después, se contrataron nuevos préstamos con patrón oro para terminar las obras ferroviarias y portuarias encaminadas a aumentar el comercio, lo cual fue igualmente seguido por él y comunicado a sus superiores. Ante la crítica de la prensa mexicana y extranjera de que México no resistiría la crisis económica, Marcial, tal vez influido por el ministro de Hacienda de México, José Yves Limantour, anotó:

Felizmente para México, bajo el sabio y paternal gobierno de Díaz, se han desarrollado aquí, en estas últimas décadas, en proporciones considerables, valiosas industrias mineras, agrícolas y manufactureras, que no pueden perecer y que forman ya una base sólida para el futuro progreso de la República, a menos que sobrevengan trastornos políticos que destruyan el actual estado de cosas.¹⁰¹

⁹⁹ARNAD, Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 16 de abril de 1902, ff. I-III. Bello y Mariscal firmaron un convenio postal en abril de 1902, que remplazaba al de 1882, con la doble ventaja de importante reducción en las tarifas y el intercambio de publicaciones oficiales en aras de promover eficazmente el recíproco conocimiento. La firma del nuevo arreglo postal no mejoró la demora de la correspondencia –entre 45 y 55 días por el puerto Salinas Cruz- ni la pérdida de ésta. En 1910, por iniciativa chilena, la correspondencia se envió por Panamá-Nueva York por ser más corta la espera, de entre 23 y 27 días. ARNAD, Eduardo Suárez Mújica al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1526 -1544-, México, 16 de mayo de 1910, ff. I-III

¹⁰⁰ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 10 de octubre de 1902, ff. I-III.

¹⁰¹ ARNAD, *Ibid.*, 25 de mayo de 1903, f. II.

Es notorio el hecho de que Marcial, entusiasmado con los proyectos comerciales, mostró casi siempre a su gobierno una buena imagen del México del porfirista. Su postura encontró correspondencia en la contraparte mexicana. No obstante, ello no impidió que a través de la ventana abierta en Santiago, la administración porfirista observara de cerca los constantes cambios de ministerio en el sistema parlamentario chileno.¹⁰² Durante las presidencias de Germán Riesco (1901-1906) y Pedro Montt (1906-1910) se sucedieron 28 gabinetes; para Julio Heise la explicación se encuentra en la pululación, desorganización e indisciplina de los partidos políticos. El mismo investigador considera que tal rotativa, en la mayoría de los casos, no afectó la vida política chilena, sino que, por el contrario, era una válvula de escape para las fricciones.¹⁰³

El representante sudamericano cuidadoso con su labor y sin hacer mayor mención, fue informando sobre el cambio del Parlamento chileno cada vez que éste tenía lugar.¹⁰⁴ Pero Manuel Barreiro, igualmente atento a su misión, no perdió de vista un desacuerdo entre Riesco y el ministerio que tuvo resonancia en la prensa,¹⁰⁵ y que terminó por hacerse patente en la imposición de González Edwards como intendente de Aconcagua. El ministerio se oponía tajantemente a ello, por considerar que ese puesto lo debía ocupar alguien afiliado al partido Coalicionista, pero Riesco se mantuvo firme. En consecuencia, el ministerio renunció.¹⁰⁶

¹⁰² En el Sistema Parlamentario de Chile, el jefe del Ejecutivo está representado en el Congreso por ministros, quienes asumen la dirección política del país a nombre de la mayoría parlamentaria, siendo el ministerio -y no el presidente- el responsable de las decisiones tomadas de hecho y de derecho frente al Parlamento. Manuel Montero Moreno, *Observaciones sobre nuestro sistema Parlamentario*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta San Pablo, 1923, pp. 7-12.

¹⁰³ Raúl Pipamontis S., *Del régimen Parlamentario en Chile i [Sic.] en especial de la inestabilidad del Ministerio*, Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de Leyes i [Sic.] Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta Santiago de Chile, 1922, pp. 27-30 y 45. Julio Heise González, *Historia de Chile. El periodo parlamentario 1861-1920*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1974, pp. 287-300. Ver, Julio Heise González, *Evolución histórica del pensamiento parlamentario en Chile*, Chile, Instituto de Chile/ Academia de Chile en Ciencias Sociales, 1986, 42 pp.

¹⁰⁴ AHGE-SRE, Marcial A. Martínez a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, México, 21 noviembre de 1902, II ff.

¹⁰⁵ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, Santiago, 5 de abril de 1903, f. I.

¹⁰⁶ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. II. Ver, Exp. 11-6-26. A decir de Barreiro, la prensa al tanto de la problemática surgida por el cambio de Parlamento: “[...] se encontraba dividida según el color político de los diferentes diarios [...]” Se puede ver que algunos periódicos criticaron la postura del presidente y otros la de los ministros. Pero no faltó una visión equilibrada como la de *El Mercurio*, quien denunció la errada actitud de ambas partes: “[...] lo que ningún hombre sensato entiende es que Ministerio i [Sic.] Presidente *se revuelvan en un circulito de pequeñeces*, alrededor de una cuestión que no vale dos cominos, como si no hubiera en este mundo otro problema digno de su atención que la suerte futura de la Intendencia de Aconcagua.” El órgano chileno aseveró que los miembros del gobierno, en lugar de resolver los problemas de fondo, se ponían a

Barreiro, por su parte, consideró la renuncia del ministerio y la ausencia de Riesco como un acontecimiento político importante; tal vez vio en esa situación un acto de ingobernabilidad¹⁰⁷ en Chile y la dio a conocer a sus superiores. En una situación que contrastaba con la creencia de que el gobierno chileno era “[...] la democracia más sólida de América [...],” por su sistema parlamentario que encontraba consenso en la toma de decisiones. Esta visión se tenía por cierta en México,¹⁰⁸ pero hoy sabemos que no fue del todo real.

En medio de esas observaciones mutuas surgió un lazo de unión entre ambas administraciones. En Santiago tuvo lugar una Exposición Internacional de Material de Enseñanza, a la cual fue invitado México. En su informe el encargado de negocios chileno refirió la difusión que se le dio al evento en nuestro país y lo bien que se habló de él. A su vez, ambas naciones se encontraban correspondidas en la mayor cordialidad e hizo hincapié en el gesto del general Díaz por haber donado el material que se envió para la exposición.¹⁰⁹

En medio de esas palabras, no dejó de enfocar la lente en la política internacional de México; le llamó especialmente la atención el reclamo mexicano al gobierno venezolano - por deudas de inicios del siglo XIX- en la coyuntura del bloqueo de sus puertos por potencias europeas. A la vez explicó la crítica que se hacía en el *Mexican Herald* a la doctrina Monroe, por considerársele impropio al obedecer a intereses propios, y a hacer una llamado de unidad a la familia latinoamericana en contra de los adversarios comunes.¹¹⁰

Por su parte, el nuevo representante mexicano, Manuel Covarrubias, también estuvo atento a la vida internacional de Santiago y sus movimientos estratégicos. Por ejemplo, la acreditación de una legación chilena en Japón con velados fines políticos y económicos:

medir fuerzas en cosas carentes de importancia nacional. AHGE-SRE, *Ibid.*, f. I. AHGE-SRE, “El presidente de la República,” La Ley, Exp. 15-10-49, Santiago, 4 de abril de 1903, f. I.

¹⁰⁷ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, Santiago, 5 de abril de 1903, f. III.

¹⁰⁸ Sol Serrano (Comp. e introducción), *La diplomacia chilena y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986, p. 11. Julio Heise González, *Historia de Chile, op. cit.*, pp. 273-274.

¹⁰⁹ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 25 de marzo de 1903, f. IX.

¹¹⁰ ARNAD, *Ibid.*, 29 de enero de 1903, ff. I-III.

En primer lugar, se ha creído conveniente cultivar relaciones diplomáticas con la única potencia naval que desde ahora comparte con los Estados Unidos el predominio de las aguas del Pacífico, y en segundo lugar, se supone que terminada la guerra con Rusia, el Japón se consagrará con su indomable energía a desarrollar sus industrias, su agricultura y sus manufacturas, y que a medida que se ensanche su esfera de acción en Corea y en Manchuria arrebatadas a la influencia rusa, necesitará del salitre para iniciar una agricultura científica en esas regiones de terrenos empobrecidos o poco fértiles en sí mismos [...] Hay pues una base para relaciones políticas-comerciales entre ambos países.¹¹¹

La reflexión de Covarrubias fue acertada porque la política exterior de Chile tenía como objetivo vertebral ensanchar sus vínculos político-económicos con países clave, como lo fue en este caso Japón. Nación que empezaba a despuntar en el concierto de naciones y hundía sus raíces -peligrosamente para Estados Unidos- en el Pacífico. En el país sudamericano se calculaba que aquella nación haría contrapeso a la influencia estadounidense en el ámbito político. En el económico la expectativa era colocar el salitre¹¹² en el mercado japonés mediante las líneas de vapores de ese país, que según Covarrubias, se pensaba en Chile no tardarían en llegar a sus puertos y, con ellas, la competencia de artefactos japoneses con los similares, europeos o norteamericanos, que los tornarían más accesibles,¹¹³ lo cual no sucedió en esa época.

Al año siguiente, Covarrubias volvió a escena con los asuntos políticos de Chile, pero esta vez incluyó la visión que se tenía del gobierno de Porfirio Díaz. Con motivo de las elecciones presidenciales de Chile, Covarrubias informó que con frecuencia se citaba el nombre del general Díaz en la prensa y en las conversaciones y se “[...] veía en él un

¹¹¹ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 15-15-13, Santiago, 19 de octubre de 1905, f. I.

¹¹² Entre 1890 y 1920 el gobierno chileno basó su economía en la exportación de productos mineros y de salitre a Inglaterra, Alemania y, en menor medida, a Estados Unidos. Convirtiéndose así en una economía dependiente. Francisco Zapata, *Atacama, Desierto de la discordia*, México, 1992, pp. 17-22. Sobre la economía chilena véase, Carmen Cariola Sutter, Osvaldo Sunkel, *La historia económica de Chile 1830-1930: Dos ensayos y una bibliografía*, España, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982.

¹¹³ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 15-15-13, Santiago, 19 de octubre de 1905, f. I. Mariscal, en repuesta, se dio por enterado de los vínculos chileno-japoneses, pero no externó observación alguna, no porque no fuera una noticia importante, sino porque él era partidario de la discreción y aconsejó a los representantes mexicanos en el exterior no hablar de los intereses mexicanos por ese medio, ni mostrar sus opiniones abiertamente. El laconismo fue una de las características de la correspondencia del ministro de Relaciones Exteriores de México. AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a M. Covarrubias, Exp. 15-15-13, México, 14 de diciembre de 1905, f. I. AHGE-SRE, Circular, Ignacio Mariscal, Exp. 18-28-74, México, 19 de mayo de 1909, f. I. Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (coros.), *Artífices y operadores de la Diplomacia Mexicana Siglos XIX y XX*, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004, pp. 111-132.

modelo eterno de gobernante democrático, y la aspiración de todo patriota chileno es tener un jefe supremo que lo imite [...].”¹¹⁴

Debió tratarse de un discurso de mera formalidad. A partir de ese momento y hasta 1910, el jefe del ejecutivo chileno fue Pedro Montt,¹¹⁵ mientras Díaz llegaba a su séptima reelección. Al respecto el eslabón chileno con México manifestó que desde 1903 el círculo “Nacional Porfirista” hacía propaganda a la candidatura, que ya estaba designada por la conciencia nacional para 1904, aunque se trataba de requisitos para la legalidad.¹¹⁶ Marcial no fue crítico, porque le reprodujo a Montt la versión oficial que se tenía en México: no había en todo el país un hombre capaz de llevar las riendas del poder. En opinión del diplomático Marcial “[...] por la paz, estabilidad, progreso y un alto crédito reconocido por las naciones más adelantadas de ambos mundos.”¹¹⁷

La reelección de Díaz en 1910 fue dada a conocer por Suárez sin mayor comentario, salvo la cautela con que se había hecho la ceremonia ante el estado de revuelta que tenía lugar en el norte del país y el temor de que se expandiera a la capital.¹¹⁸ Más tarde informó que el gobierno creía fácil sofocar la revuelta. No obstante, la insurrección creció hasta lograr la destitución del presidente. Entre tanto, los chilenos intentaron cerrar un negocio de venta de cartuchos durante el gobierno de Díaz.

Por otra parte, en 1909 aún no se divisaba el final de los conflictos de baja intensidad en que se encontraban enfrascados Chile y Perú. La rispidez -según el ministro

¹¹⁴ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 11-9-29, Santiago de Chile, 24 de mayo de 1906, f. I.

¹¹⁵ AHGE-SRE, Francisco L. de la Barra a Ignacio Mariscal, Exp. 11-9-118, Santiago, 20 de octubre de 1906, f. I.

¹¹⁶ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 28 de febrero de 1903, f. I.

¹¹⁷ ARNAD, *Ibid.*, 23 de junio de 1903, f. III. Tal visión no se modificó cuando en la Convención Nacional Liberal los asistentes -Marcial entre ellos- se estremecieron con el discurso de Francisco Bulnes, quien de entrada proclamó la reelección de Díaz, pero expuso sus dudas acerca de un porvenir venturoso si el país no comenzaba a organizar partidos políticos antes del fallecimiento del jefe de Estado. En el fondo, el objetivo de Bulnes era la postulación de otros candidatos -en parte, por la avanzada edad del presidente-. Casasús, intentando desvanecerle la impresión de descontento de la sociedad, comentó a Marcial que el grupo de los científicos del que él formaba parte había intentado infructuosamente en varias ocasiones convencer a Díaz para que dejara el poder; no obstante, ante el apoyo que tenía en las masas y en el extranjero se habían resignado a seguir bajo su mando, temerosos del futuro, tal vez incierto, que se avecinaba. En su informe, Marcial manifestó no haber creído en su totalidad las palabras de Casasús y siguió con su discurso laudatorio a la administración por la adquisición del Ferrocarril Nacional y la creación de industria en el norte del país. ARNAD, *Ibid.*, 30 de junio de 1903, ff. II-V.

¹¹⁸ ARNAD, Eduardo Suárez Mújica al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, *Ibid.*, 8 de diciembre de 1910, ff. I-II.

mexicano- fue evidenciada con pretextos menores,¹¹⁹ como fue el caso del robo del escudo de Chile en el Callao. Frente al cual, a decir del diplomático mexicano, Santiago conservó una actitud tranquila, contraria a la peruana, que por medio de la prensa solicitó al gobierno chileno el retiro de su representante, al considerar que dicho cónsul había cometido el delito. Balmaceda contestó que no aceptaba el cargo hecho sin pruebas suficientes al cónsul en el Callao y que nada podía hacer ni decir sin oír al propio cónsul, Paut Vergara, a quien pediría informes por telegrama.¹²⁰

Béistegui hizo notar a Mariscal que Perú era el más beligerante en sus comentarios sobre Chile, pero que se desdecía, porque primero había mandado publicar en el *Mercurio* la solicitud de destitución del cónsul chileno, y después:

[...] arrepentido a última hora el Departamento, le mandó suplicar al director del diario que suspendiera la publicación; pero este contestó que era desgraciadamente tarde y ya estaba impreso el periódico. Con toda discreción he tratado de procurarme datos sobre este nuevo incidente y sobre las consecuencias que pueda tener sobre las relaciones entre Chile y el Perú.¹²¹

Béistegui se entrevistó con el ministro argentino y llegaron a la conclusión de que, la postura del mandatario peruano hacía más complicado un acuerdo entre los dos países para solucionar la cuestión de Tacna y Arica. De igual manera comunicó que en el ministerio chileno existía la opinión, errónea a su juicio, de que la actitud del Perú obedecía a que contaba con cierto apoyo de los Estados Unidos. Pese a su parecer, lo cierto era que la Casa Blanca quería evitar un desequilibrio de poder en Sudamérica, y la solución era apoyar al más débil, a pesar de los esfuerzos chilenos por mantener la unilateralidad del conflicto con Lima, que contribuyó a complicar las ya tensas relaciones entre Chile y Estados Unidos.¹²²

¹¹⁹ En 1883 Perú cedió a Chile la provincia de Tarapacá y entregó por diez años la administración de Tacna y Arica, plazo después del cual se debía decidir la soberanía de ambas provincias. No obstante, Chile hizo caso omiso y al no cumplirse con el tratado la controversia continuó entre ambos países. Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, Imprenta del Progreso, 8 Vol., Valparaíso, 1892.

¹²⁰ AHGE-SRE, Béistegui al secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 20 de abril de 1909, ff I-II.

¹²¹ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. III.

¹²² Sobre las relaciones chileno-estadounidenses véase, Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Santillana, Vol. II, 1983. Cristián Guerrero Yoacham, "Chile y Estados Unidos: Relaciones y problemas, 1812-1916," en Sánchez y Pereira (Eds.), *150 años de la política exterior chilena*, Santiago,

Salta a la vista la inclinación de Béistegui por el Palacio de la Moneda al criticar el proceder de Perú, a la vez que le auguró un mejor futuro al diferendo por Tacna y Arica¹²³ - mismo que se solucionó hasta 1929: Tacna peruana y Arica chilena-. Casos que de acuerdo con sus observaciones contaron con la oferta de mediación de Argentina, Brasil y los Estados Unidos, como pareció serlo.¹²⁴

Otro de los puntos exhaustivamente abordados en la agenda bilateral fueron las mutuas invitaciones que se hicieron para conmemorar el primer centenario de la independencia, celebrado en el mismo mes. Las descripciones de estos actos dio lugar a una impresionante cantidad de correspondencia congratulando a ambos gobiernos por la asistencia mutua a los festejos.¹²⁵

Los avatares que en esta década enfrentaron México y Chile fueron observados mutuamente, el interés que la una mostró sobre la otra fue significativo, movido en el fondo por la necesidad de los tiempos de acortar distancias y de crear vínculos económicos lo que a la vez requirió de la ayuda de lazos políticos.

Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977. Heraldo Muñoz, *Estados Unidos y Chile: intereses, imágenes y proceso de una relación bilateral conflictiva*, Documentos de Trabajo, CERC, 1985.

¹²³ Sobre Chile, Miguel de Béistegui vaticinó: “En todo caso, mientras no se llegue a un acuerdo, Chile seguirá en posesión efectiva del territorio en litigio y probablemente aprovechando todas las ocasiones que le permitan afirmar su gobierno, como es la visita que acaba de hacer a Arica el presidente de Chile en dos acorazados de la escuadra.” El mexicano estaba atento al desenvolvimiento de los acontecimientos y trató de armar el rompecabezas de la política exterior chilena y peruana. Al mes siguiente comunicó que el incidente en el Callao se había solucionado, con la destitución del cónsul chileno por mutuo acuerdo y sin cargo alguno por el robo, sobre lo cual opinó: “es muy feliz este arreglo para las relaciones de los dos países, pero no puede uno dejar de pensar que todas estas negociaciones se podían haber hecho verbalmente y sin indiscreciones que tanto han irritado a la opinión pública”. AHGE-SRE, Béistegui, Ministro de México en Santiago de Chile al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 20 de abril de 1909, f. IV. AHGE-SRE, Béistegui al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 3 de mayo de 1909, f. II.

¹²⁴ El mexicano volvió a sacar a colación el temor chileno por el apoyo que se pensaba Perú estaba recibiendo de Estados Unidos –que de hecho así parece haber sido-, en parte a causa de los cuantiosos intereses que grandes financieros como Mr. Morgan tenían en Perú. Béistegui insistió en que ello era poco probable porque no estaba lejano el día en que el capital americano se invirtiera igualmente en Chile; y para fundamentar sus ideas señaló que en esos momentos se encontraban en Santiago los representantes de un poderoso sindicato que iban a estudiar entre otros casos, la cuestión del ferrocarril longitudinal. AHGE-SRE, *Ibid.*, f. III.

¹²⁵ ARNAD, Fondo Ministerio de RR. EE, Vols. 1034, 1526, 1544 y 1546.

Comercio: un intento fallido por establecer una línea de vapores entre Chile y México

Los esfuerzos por entablar nexos económicos entre estas dos naciones datan casi desde la independencia, cuando México implementó una política exterior encaminada a formar un “pacto familiar” tendiente a velar por la soberanía frente a España. Sin embargo, esos intentos fueron limitados por la distancia, las barreras geográficas y la falta de medios de transporte, así como por la discordancia en los intereses, porque Chile trataba de consolidarse para controlar la región austral. No obstante, desde que en 1833 Juan de Dios Cañedo propuso al gobierno chileno establecer de común acuerdo medios de comunicación marítima directos, a lo largo del Pacífico, entre México y Sudamérica, tal proyecto se convirtió en piedra de toque, aunque ocasional, de la agenda bilateral mexicano-chilena.¹²⁶

Sobre todo en momentos coyunturales como el que nos ocupa, delineado por dos elementos significativos: el cambio de siglo y la modificación de las posibilidades para los productos mexicanos -tropicales- en Estados Unidos, este último fue agravado por la depresión de la plata que afectó seriamente la economía mexicana, cuya confluencia propició un caldo de cultivo para retomar el proyecto antes referido.

En esa oportunidad el gobierno chileno tomó la iniciativa: encomendó a sus representantes en México la firma de un tratado comercial entre ambas naciones. Una mirada más fina bastó para concluir que no era conveniente firmar un tratado comercial con México, porque éste había generalizado la cláusula de la nación más favorecida. De acuerdo con ésta, las concesiones que se le hicieran a Chile, México estaba obligado a generalizarlas.¹²⁷

Además, sería sumamente difícil la adopción por ese país del régimen de excepción que Chile mantenía con las naciones latinoamericanas, puesto que Estados Unidos desde hacía tiempo intentaba firmar un tratado comercial recíproco con México, pero debido a las asimetrías y desventajas el gobierno porfirista cautelosamente había rechazado la oferta,

¹²⁶ María Cecilia Zuleta, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2008, p. 35.

¹²⁷ ARNAD, Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. II.

pese a la marcada influencia norteamericana en su territorio. Así, no se veían indicios de que con Chile sí se accediera.¹²⁸

Sobre este asunto Marcial escribió:

[...] hubo esta legación de fijarse en otros medios, que coincidiendo con las prácticas de este gobierno en materia comercial, hicieran fácil el deseado convencimiento [...] celebrar inmediato arreglo comercial con este gobierno sobre bases siguientes: compromiso de ambos gobiernos de destinar una suma anual para subvencionar compañía de vapores que ofrezca comunicaciones más directas y frecuentes entre los dos países y mayor tarifa de rebaja a artículos chilenos y mejicanos.¹²⁹

Una vez aprobada la propuesta -de subvención a una compañía de vapores- de Marcial en el Palacio de la Moneda, se procedió a iniciar los sondeos en México. Emilio Bello no perdió la oportunidad de abordar el tema con Díaz y José Yves Limantour.¹³⁰ Esta se dio de manera oficial en noviembre de 1902, cuando el encargado de negocios de Santiago en el Distrito Federal, Marcial A. Martínez, informó a Ignacio Mariscal estar instruido por su gobierno para, después de clausuradas las cesiones de la Segunda Conferencia Internacional Americana, iniciar verbalmente en México gestiones encaminadas a buscar y sentar las bases de un acuerdo comercial,¹³¹ en razón de consolidar los acuerdos de la antigua y cordial amistad, que a la vez dieran por resultado un acercamiento provechoso para el desarrollo de los intereses materiales de las dos naciones.¹³²

Sin mencionar los inconvenientes que había identificado para firmar un tratado comercial, el chileno señaló a Díaz que la falta de vías de comunicación hacía más viable centrarse primero en solucionar lo del transporte. Para ello, propuso, por escrito, el

¹²⁸ Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE), Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294A, México, 15 de febrero de 1903, ff. III-V.

¹²⁹ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f. VII.

¹³⁰ AMRREE de CHILE *Ibid.*, Vol. 289 D, México, 29 de octubre de 1901.

¹³¹ En 1831 México firmó con Chile un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, mejor conocido como tratado Campino-Ramos Arizpe, cuyo fondo fue la unión mercantil, diplomática y defensiva, pero pronto perdió importancia para Chile, al darse cuenta que no era un momento adecuado para cobrar protagonismo en la región y en consecuencia, en 1843 el tratado quedó cancelado. "Tratado de amistad, comercio y navegación entre Chile y México, 7 de marzo de 1831", en María Eugenia de Roux (Coord. Y estudio introductorio) y Roberto Marín (Comp.), *El Reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, pp. 752-756.

¹³² AHGE-SRE, Marcial A. Martínez a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, México, 29 de noviembre de 1902, f. I.

establecimiento de comunicaciones marítimas directas y regulares en los puertos chilenos y los mexicanos del Océano Pacífico, mediante la celebración entre ambos gobiernos de “[...] un convenio preliminar comprometiéndose a sufragar anualmente, en forma proporcional y equitativa a la compañía chilena que hace la navegación del pacífico [...].”¹³³

A simple vista parecía una oferta tentadora por la reciprocidad que ofrecía, pero es conveniente mencionar que, según la explicación de Marcial al ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Santiago, la subvención no sería equitativa ni el intercambio comercial tan recíproco. Respecto al subsidio indicó:

Como V.S. verá, tuve cuidado de decir en ella –misiva a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que Marcial entregó a Mariscal– que la proyectada subvención anual á la compañía chilena de vapores se fijaría oportunamente de común acuerdo, dividiéndose proporcionalmente la carga ambos gobiernos en forma equitativa, ya que aún en el caso difícil de llegar a establecer compensaciones exactas en los artículos de reciproca compensación para los cuales cada país pedirá rebaja de flete, es evidente que a México le corresponderá pagar una subvención mayor [...].¹³⁴

La cita claramente evidencia el doble discurso que los diplomáticos chilenos manejaron ante el régimen porfirista. Refiere de manera oficial que la subvención se haría por partes iguales, cuando en realidad se pensaba hacer lo contrario.¹³⁵

La proposición que por medio de Martínez llegó a la Secretaría de Relaciones Exteriores no fue discordante a simple vista con los intereses mexicanos; convergía con objetivos nacionales, como el de abrir espacio en Chile a sus productos -como el henequén,

¹³³ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. II.

¹³⁴ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f. XX.

¹³⁵ Se hizo evidente el proteccionismo a la industria chilena porque solo darían entrada a productos mexicanos que no existieran en el mercado, tales como los azúcares no refinados, el cacao en rama o en grano, el café, la fibra de henequén y del ixtle, la hilaza de algodón, cierta madera fina para ebanistas, el tabaco, la vainilla y la raíz de zacatón. Política económica contrapuesta a los intereses mexicanos, de los cuales el vocero chileno tenía pleno conocimiento, por la constante comunicación con Limantour y porque se mantuvo al tanto de la política económica mexicana. En ese sentido Marcial se dijo conocedor de que México acariciaba la esperanza de encontrarle mercado a su excedente industrial y agrícola en Centro y Sudamérica, situación que le dio elementos para aconsejar a sus superiores a continuar con los arreglos comerciales con nuestro país. AMRREE de CHILE, *Ibid.*, f. XV. AMRREE de CHILE, *Ibid.*, f. XVIII. En la misma oportunidad, Marcial envió a su gobierno artículos de *El Imparcial* en los que se daba a conocer la iniciativa del Ministro de Hacienda para impulsar la exportación de algodón manufacturado. ARNAD, Marcial Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. I.

principalmente-, y evitar la paralización del puerto Salina Cruz y del Ferrocarril de Tehuantepec.¹³⁶ También incluía la diversificación de los vínculos políticos.¹³⁷ A partir de ese momento, la cooperación entre ambas administraciones para acercar fronteras fue una realidad inexorable.

Mientras Gamboa intentaba hacer lo propio en Santiago, la Sociedad Agrícola Mexicana y la Secretaría de Hacienda unieron fuerzas para gestionar el apoyo del ejecutivo en el acuerdo comercial y el proyecto de vías de comunicación marítima con las repúblicas centro y sudamericanas que tenían puertos en el Pacífico. Sin embargo, las cosas no eran tan sencillas, había un largo camino por recorrer. El primer paso ya estaba dado; el segundo consistió en conocer de manera preliminar el mercado que se intentaba conquistar antes de llegar a un acuerdo definitivo. El conducto más viable fue el del encargado de negocios chileno, así que por medio de Jesús Ycaza la Sociedad Agrícola Mexicana le solicitó toda clase de datos económicos sobre el país que aquel representaba y las posibilidades que encontrarían los productos mexicanos allá.¹³⁸ Le comunicó, asimismo que la comisión para hacer el estudio definitivo saldría en cuatro meses.¹³⁹

Marcial se apresuró a dar las buenas noticias a sus superiores y fue instruido para cooperar, de la mejor manera, con la iniciativa mexicana. De esta forma mantuvo informado a su gobierno del estado del mercado mexicano, que a su decir resultaba favorable para los productos chilenos. De su vista no escapó la problemática que nuestro país estaba enfrentando por la depresión de la plata, cuya solución, según él, estaba en fomentar la producción agrícola a fin de restablecer el equilibrio económico.¹⁴⁰

¹³⁶ Ángel Domínguez, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.

¹³⁷ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a Marcial A. Martínez, Exp. 42-2-42, México, 1 de diciembre de 1902, I f. El canciller mexicano se dio a la tarea de enviar la propuesta ya mencionada a la Secretaría de Comunicaciones y de Hacienda para que la estudiaran. Seguramente José Yves Limantour se sintió complacido porque él era el principal impulsor de abrir mercado a productos mexicanos en esa parte del continente.

¹³⁸ En su respuesta a Ycaza, Marcial lo congratuló por la conexión entre los ferrocarriles del país y la terminación de los puertos del Pacífico, que significaban condiciones idóneas para el comercio. Al no contar con datos específicos como los solicitados, le envió una publicación oficial sobre la vida económica de su país: *Estadística Comercial de la República de Chile*, correspondiente al año de 1900. ARNAD, Marcial A. Martínez a Jesús de Ycaza, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de junio de 1902, ff. I-II.

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ ARNAD, Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 12 de agosto de 1902, ff. I-VII. ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez a Ministro de

El chileno informó a su gobierno que la Comisión Técnica de Comercio¹⁴¹ tenía la doble misión de hacer propaganda a los productos mexicanos en los países de Centro y Sudamérica, y evaluar las posibilidades comerciales con las naciones que tuvieran puerto en el Pacífico.¹⁴² Marcial le auguró buenos resultados a la medida mexicana,¹⁴³ y manifestó hacer lo propio al ponerse en contacto con importadores de vinos. También instó a su gobierno a que siguiera el ejemplo de Díaz e iniciara una propaganda en México de los productos chilenos y enviara una comisión con iguales objetivos, pues sólo de esa manera se conseguiría el anhelado intercambio comercial y el acercamiento de fronteras.¹⁴⁴

Esto estaba sucediendo en México, mientras que en Santiago, José Francisco Gamboa analizaba las posibilidades de un intercambio comercial. Al respecto, vaticinó un futuro prometedor en razón de que esa nación exportaba guano y salitre¹⁴⁵ en sacos; según él, era en esa coyuntura en la que México podría entrar al mercado chileno como proveedor de envases derivados del henequén. Lo expresó de la siguiente manera: “[...] es Chile país necesitado de cantidades considerables de sacos para empacar. Ello es natural, atentas las grandes cantidades de Guano y Salitre -que exporta- [...] pensé en la posibilidad de que sea negocio remunerador para nuestros productos de henequén vender su fibra en los mercados chilenos.”¹⁴⁶

Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 6 de septiembre de 1902, ff. I-II.

¹⁴¹ La Comisión Técnica de Comercio estaba integrada por Adolfo Christlieb, León Signoret y José Manuel Muñoz.

¹⁴² Marcial consideró que en esos tiempos la acción de los gobiernos debía limitarse a marcar rumbos, encauzando el comercio hacia los mercados que indicaran sus agentes comerciales y dejando expedito el camino para la iniciativa. De esa manera aprobó la iniciativa mexicana. ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 14 de septiembre de 1902, ff. I-III.

¹⁴³ En sus informes al Palacio de la Moneda, Marcial no sólo incluyó datos sobre el progreso alcanzado durante el porfiriato y los titánicos esfuerzos de la administración para concluir las principales obras ferrocarrileras y portuarias como signo de progreso; también abordó temas espinosos para los mexicanos como la dependencia económica de la inversión extranjera –sobre todo la estadounidense-. Situación que –según él– restaba credibilidad a la buena imagen que se tenía de México. ARNAD, Informe *Ibid.*, 30 de enero de 1903, ff. I-V.

¹⁴⁴ ARNAD, *Ibid.*, 16 de diciembre de 1902, ff. I-II.

¹⁴⁵ Tras el triunfo en la Guerra del Pacífico, Chile apareció como un país signado por el triunfalismo. Acarició pretensiones hegemónicas, basadas en el potencial económico del salitre y algunos otros productos que proyectó colocar en el mundo entero, principalmente en Estados Unidos, Europa y Japón. Sofía Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, *Historia del siglo XX chileno*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena, 2001, pp. 23-32.

¹⁴⁶ AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, ff. VI-VII. Las exportaciones de salitre chileno pasaron de un millón de toneladas en 1890, a casi tres millones en 1913.

Gamboa, entusiasmado con la oportunidad que de acuerdo a sus indagaciones ofrecía el mercado chileno al henequén, solicitó a su canciller información sobre la producción, valor y beneficios de dicho producto. Quería darla a conocer a los comerciantes y determinar la manera en que más conviniera a México vender el henequén en “[...] fibra preparada o arpillera hebra, que venderlo en bulto.”¹⁴⁷ Igualmente, propuso que en aras de una reciprocidad, México podía comprar vinos a Chile.¹⁴⁸

Gamboa, a su vez, se encontraba en contacto con el encargado de negocios chileno en México para coordinar esfuerzos en la misma dirección.¹⁴⁹ Cada cual presionaba a su gobierno según las necesidades, proponiendo medidas para preparar oportuna y convenientemente el terreno para el desarrollo de las relaciones comerciales. Por ejemplo, ambos insistían en lo seguro del negocio y, en su caso, Marcial no dejaba de sugerir la creación de consulados en los puertos importantes de México, así como la propaganda a los productos chilenos.¹⁵⁰

En el informe de 1903 señaló:

[...] he procurado interpretar fielmente la voluntad del gobierno dedicando mi atención a la cumplida prosecución de las gestiones relativas a este negocio y al cumplido estudio de los factores estadísticos, comerciales, económicos y políticos que en ambos países pueden favorecer la celebración del proyectado convenio -comercial y de subvención a la línea marítima-, a la vez que he observado con solícita atención los importantes pasos y trabajos que el ilustrado gobierno del General Don Porfirio Díaz ha practicado para determinar y facilitar en lo posible las corrientes comerciales entre los mercados mexicanos y los de los países centro y sud-americanos ribereños del Pacífico [...] He contemplado las excelentes disposiciones de este gobierno para llegar cuanto antes a un advenimiento satisfactorio [...] -que- ofrecerá a ciertos artículos chilenos un consumo mucho mayor que el que pueden ofrecer las cinco Repúblicas centro-americanas [...] como el vino por ejemplo, está llamado a ser allí y en todo el continente americano victoriosa competencia a los productos similares europeos.¹⁵¹

El encargado de negocios asentaba la idea de que todo marchaba bien e incluso señalaba que el gobierno mexicano había aceptado la subvención conjunta a la compañía Sud-

Circunstancia que contribuyó notablemente en la economía y en los planes hegemónicos del Estado y la élite chilena. No obstante, la inestabilidad de dicho producto en el mercado en la segunda década del siglo XX, puso en tela de juicio los planes hegemónicos. Sofia Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, *Historia del, op. cit.*, pp. 23-25 y 32-40.

¹⁴⁷ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. VII.

¹⁴⁸ *Idem.*

¹⁴⁹ ARNAD, *Ibid.*, 22 de marzo de 1903, ff. I-III.

¹⁵⁰ ARNAD, *Ibid.*, 29 de enero de 1903, f. I.

¹⁵¹ ARNAD, Informe *Ibid.*, 25 de marzo de 1903, ff. III, IV y V.

americana de Vapores. Todo ello dependía del informe que diera la Comisión Comercial, por ese motivo Marcial empezó a mostrar inquietud por conocer los resultados de dicha comisión, que ya se estaban demorando. Esta circunstancia, que coincidió con un viaje de Limantour a Estados Unidos para ver lo de la crisis monetaria de México y la relación entre el oro y la plata, que aunque Marcial reconoció que era algo fundamental para nuestro país, la ausencia de quien consideró “hábil ministro” le inquietaba, al verlo como el más interesado en el proyecto con Chile.¹⁵²

Más tarde, por medio de la prensa mexicana, Marcial se enteró de que la comisión había considerado viable el comercio con su país, y así lo informó “otro indicio del buen rumbo que siguen dichas gestiones, es que uno de los miembros de la Comisión Comercial que hace poco visitó a los países suda-americanos, ha declarado que en ninguno...vio la comisión mayor interés que en Chile por los estudios y gestiones que lleva ella encargada de practicar.”¹⁵³ Por otro lado, mencionó que el subsecretario de Relaciones Exteriores, José Algara, le había manifestado que en breve se le daría a conocer oficialmente el citado informe, que por los términos en los que lo expresó lo calificó como favorable.

¿Qué tan acertada era esta percepción? El encargado de negocios mexicano en Santiago, Manuel Barreiro, identificó tres serios obstáculos a vencer para efectuar el deseado comercio con Chile: la monopolización del transporte, las elevadas tarifas y el lastre económico que significaba la subvención de una vía marítima. El primero consistía en que, a pesar de existir cuatro líneas principales que hacían el servicio entre Chile y Estados Unidos,¹⁵⁴ la ruta México-Sudamérica era monopolizada por la línea alemana

¹⁵² ARNAD, Informe *Ibid.*, 28 de abril de 1903, f. I. Durante la espera para el informe de la Comisión Comercial, Marcial empezó a dudar de la eficacia de la red de comunicaciones en México, pues a pesar de los esfuerzos de Díaz para concluir las obras del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, los puertos de Coahuila y Salina Cruz y la vinculación de éstos con toda la República, el chileno señaló: “...considero que ha dominado en este gobierno un espíritu demasiado optimista acerca de la inmediata practicabilidad de la ruta de Tehuantepec.” Meses atrás Limantour le había comentado que el empalme entre los ferrocarriles y puertos estaba listo para dar inicio al comercio; no obstante, le habían llegado rumores de que las obras estaban aún atrasadas, frente a lo cual ofreció investigar para no exponer a sus conciudadanos a pérdidas económicas. ARNAD, *Ibid.*, 9 de mayo de 1903, f. II.

¹⁵³ ARNAD, Informe, *Ibid.*, 2 de julio de 1903, f. I.

¹⁵⁴ Las compañías de navegación más importantes que, para la primera década del siglo XX hacían la travesía entre Chile y Estados Unidos eran: Cia. Sud-America de Valparaíso, la Rocilic Steam Navegación Co., Kosmos, y la Pacific Mail. AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, ff III y XVIII.

Kosmos.¹⁵⁵ La segunda barrera -a decir del mexicano- se derivaba del incremento en el precio de los productos por la falta de alternativas para el transporte y la irregularidad de éste. Concluyó que en esas condiciones el comercio no era conveniente para México¹⁵⁶ porque no se generarían las ganancias esperadas.

En este sentido, Barreiro planteó que la única manera de continuar con los planes comerciales era creando una compañía mexicana de vapores, o por lo menos buques de vela.¹⁵⁷ Nótese que el vocero de Díaz no apoyó la propuesta de Marcial de usar la compañía chilena para el transporte, quizá a raíz de un incidente que se registró entre esa empresa y el gobierno mexicano que puso fin su subvención económica a esa compañía para que anclara en puertos mexicanos.¹⁵⁸ En su momento, Marcial, preocupado por tal realidad, informó a su gobierno:

Hubo un incidente entre México y la compañía chilena de navegación e inglesa cuyos vapores recalaban en los puertos mexicanos del Pacífico, se le puso termino a la pequeña subvención que este gobierno daba a dichas compañías unidas, suspendiendo ésta sus viajes [...] tal vez por la protección de la marina mexicana en el pacífico, lo cual desmintieron Mariscal y Limantour, les expuse que temía que el incidente entorpeciera los esfuerzos mutuos por afianzar y extender los lazos comerciales. Limantour dijo que no era verdad que en el pacífico tendría lugar una compañía naviera con bandera mexicana [...].¹⁵⁹

Pese a las aclaraciones del gobierno mexicano, Barreiro insistió en la creación de una línea de navegación que hiciera el recorrido entre México y Chile, pero sin apoyo económico de los gobiernos interesados. Lo que da pie a hablar del tercer y último obstáculo identificado por éste, al que oponía como alternativa:

¹⁵⁵ *Idem.*

¹⁵⁶ La línea Alemana "Kosmos" originaria de Hamburgo, seguía una ruta que iniciaba en el Estrecho de Magallanes y pasaba por Coronel, Valparaíso, Coquimbo, Iquique, Callao, Guayaquil, algunos puertos de Centro América, San Benito, Tonalá, rara vez Salina Cruz, Manzanillo, Acapulco hasta llegar a San Francisco, California. Pero no era un servicio regular ni conveniente para los productos mexicanos por sus altas tarifas, en parte derivadas de la falta de carga en los puntos intermedios. AHGE-SRE, *Ibid.*, f V.

¹⁵⁷ AHGE-SRE, *Ibid.*, f XVIII. La propuesta del diplomático mexicano de crear una compañía de vapores no fue siquiera considerada por la administración porfirista, tal vez por las dificultades que implicaba adquirir los derechos de navegación.

¹⁵⁸ Al parecer el fin de la subvención de \$ 25.000 del gobierno mexicano a la Pacific Steam Navigation Co. Y la compañía Sud-american, obedeció al incumplimiento de ésta en el recorrido periódico de los puertos mexicanos del Pacífico y el traslado de la correspondencia, así como a la falta de una red de comunicaciones eficaz en México. ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 1º de octubre de 1902, ff. I-II.

¹⁵⁹ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, ff. XIX-XX.

[...] con la mira, sin duda, de reducir las tarifas, los gobiernos se preocupan de subvencionar a las compañías [...], pero a mi modo de ver esta situación es de todo punto artificial y el sacrificio de los gobiernos se resuelve en pura pérdida cuando no se impulsa por otros medios el intercambio comercial que es por sí sólo el factor único que puede mantener el interés de las compañías por una parte y el interés del comercio por otra.

No es, pues, la vía de las subvenciones la que da los mejores resultados según la práctica ha venido demostrando, y como las condiciones agrícolas, industriales y ferrocarrileras de México han variado notablemente en estos últimos años –por lo cual podría asegurarse una carga de mercancías- [...].¹⁶⁰

El objetivo era evitar pérdidas al erario público mexicano y la solución –a decir de Barreiro- se encontraba en asegurarle una carga de ida y otra de retorno a la compañía encargada de hacer la travesía, porque la falta de mercancías de regreso era lo que encarecía el transporte y causaba déficit a los involucrados. Para Barreiro, lo que México necesitaba era contar con un medio de transporte regular y seguro, a la vez que vender y comprar mercancías a bajo costo.

Las mercancías que él consideró susceptible de intercambio fueron: henequén, tabaco, café, textiles de México a Chile,¹⁶¹ y de éste a aquél –según Martínez-: salitre, vinos, carbón mineral,¹⁶² frutas y legumbres secas y en conserva.¹⁶³

¹⁶⁰ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, f XII.

¹⁶¹ Barreiro informó que un comerciante de Santiago de nombre León Signoret, le había ofrecido comprarle a México 300,000 yardas de tela de algodón, si era de la calidad que él necesitaba. AHGE-SRE, *Ibid.*, f XIV.

¹⁶² Barreiro se atrevió a sugerir a su gobierno que “mediante un estudio detenido y práctico, la República podría contar con un depósito de carbón en una estación terminal de ferrocarril y abastecer de combustible las industrias mexicanas creadas o por crear.” Lo anterior como efecto del interés en el mercado mexicano de la élite comerciante chilena de carbón. Por ejemplo, el gerente de la compañía Sohwyer, J. M. Serrano Urmeneta, le ofreció de manera gratuita a Barreiro 20 toneladas de carbón a fin de que fueran probadas en el Ferrocarril de Tehuantepec, o por si algún particular se interesaba. En este sentido, para el diplomático mexicano lo ideal era que en Salina Cruz se hiciera un depósito de carbón y de ahí se distribuyera a los ferrocarriles, situación que –según él- sería factor de verdadera importancia para el futuro desarrollo industrial de la república y para la economía de las industrias ya establecidas. AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, *op. cit.*, f XVIII. Entre las familias más importantes del sector mercantil y minero del siglo XIX chileno se encuentran los Urmeneta y los Errázuriz. Eduardo Cavieres, “Crecimiento y modernización: la experiencia chilena de los sectores dirigentes, siglos XIX y XX,” en Gladys Lizama Silva (Coord.), *Modernidad y modernización en América Latina: México y Chile, siglos XVIII al XX*, Santiago de Chile, Universidad de Guadalajara / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Segunda Edición, 2002, p. 142. AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, f XVI. AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f XIII.

¹⁶³ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, ff. IX-XIV.

Barreiro, tan comprometido con su misión, no pasó por alto los puntos clave de México en la ruta de navegación, por ello recomendaba para su país la ruta Valparaíso-Salina Cruz. De esa manera no solamente se propiciarían las condiciones para darle vida al puerto de Salina Cruz, sino que se evitaría que el Ferrocarril de Tehuantepec quedara bloqueado y su servicio fuera reducido sólo a un itinerario local. Ello podría ocurrir, en parte, porque la compañía del Canal y el Ferrocarril de Panamá estaban protegidos por Estados Unidos y le restaban importancia al ferrocarril mexicano. La única solución que vio este diplomático fue crear un mercado en Chile y mover las mercancías por esa vía.¹⁶⁴

Entonces, el interés mexicano en el mercado chileno también se fundó en la necesidad de tratar de evitar la paralización de la vía transistmica de comunicación más corta que comunicaba al Océano Atlántico con el Pacífico, y en la que los inversionistas cercanos al presidente Díaz abrigaban esperanzas de acumular más fortuna y de la cual el mismo gobernante se vanagloriaba, al grado de compararla con el Canal de Suez.¹⁶⁵

Entre tanto, el jefe de Estado chileno perdía la paciencia y asiduamente instruía a su vocero en el Castillo de Chapultepec para que hiciera presión sobre el proyecto de arreglo comercial y de subvención. Éste hacía lo propio, pero el hombre que consideraba clave en el caso se encontraba enfermo:

El señor José Yves Limantour, Secretario de Hacienda, permanece aún alejado de sus labores oficiales, motivo por el cual no me ha sido posible seguir adelante en las negociaciones con el ministro sobre subvención a una compañía de vapores que haga el trafico entre nuestros puertos y los mexicanos [...] ¹⁶⁶ me ha parecido oportuno abstenerme de hacerlo con cualquier otro miembro de la administración, mientras ha durado la enfermedad del señor Limantour, ya que es él quien más interés ha mostrado en este negocio, que su incuestionable influencia en el gobierno de este país puede llegar a buen termino.¹⁶⁷

La observación de Marcial debió ser aguda porque, aunque un poco exagerada, la influencia de Limantour era tal en la toma de decisiones económicas en México,¹⁶⁸ que

¹⁶⁴ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, *op. cit.*, f VIII.

¹⁶⁵ El Canal de Suez era, desde finales del siglo XIX, el referente obligado como vía de comunicación que acortaba sustancialmente las distancias, pues había sido un rotundo éxito económico para los capitalistas de los países europeos colonialistas, quienes con esta obra incrementaron sus ganancias y el control de las colonias en África y Asia.

¹⁶⁶ ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez *op. cit.*, 13 de febrero de 1905, f. I.

¹⁶⁷ ARNAD, *Ibid.*, 21 de marzo de 1905, ff. I-V.

¹⁶⁸ ARNAD, *Ibid.*, 18 de enero de 1903, f. II.

junto con Bernardo Reyes fueron considerados las figuras con mayores posibilidades para suceder en el poder a Porfirio Díaz.¹⁶⁹ Así, se puede pensar que en Chile se padeció la enfermedad del Ministro de Hacienda por la postergación de los proyectos. Pero estos tuvieron otra esperanza de vida en mayo de 1905; en una entrevista el gobierno chileno propuso subvencionar a la compañía Sud-americana de Vapores con 400.000 pesos, de los cuales el 50% sería aportado por Chile, el 25% por México y el otro tanto por los países centroamericanos que tuvieran puerto en el Pacífico. Limantour señaló que tal propuesta era aceptada por su gobierno, pero que primero había que turnar el asunto a la Secretaría de Comunicación, aunque prometió hacer uso de su influencia para obtener un resultado favorable.¹⁷⁰

Limantour se sinceró al comentar que la administración porfirista, antes de hacer el desembolso de la subvención, debía asegurarse de que el establecimiento de una línea de vapores a lo largo de la costa del Pacífico no perjudicará el tráfico del ferrocarril de Tehuantepec. Esta situación se agudizaría más con la puesta en práctica del Canal de Panamá, pero Marcial lo trató de convencer de que eso no pasaría.¹⁷¹ No sirvió de mucho, porque en México se debía valorar cuidadosamente el caso.

Ahora bien, la cautela de los mexicanos, nos induce a pensar que esa situación fue un elemento significativo, por el cual el interés en dicho proyecto se fue diluyendo a medida que avanzaba la década.

Sobre la labor oficial de Chile en el comercio con México, Covarrubias informó a Mariscal que el ministro de Relaciones Exteriores de Santiago había enviado al del Interior, un comunicado del ministro en Washington sobre los esfuerzos que estaba haciendo la compañía Pacific Mail, por obtener una prórroga de las concesiones que tenía en los Puertos del norte de Panamá. La empresa quería también establecer líneas de vapores entre los puertos chilenos, centroamericanos y mexicanos. Agregaba que había muy buena disposición por parte de los gobiernos involucrados, sobre todo del ministro de Hacienda, José Yves Limantour, quien estaba tratando el asunto con la legación de Chile.¹⁷²

¹⁶⁹ Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano*, México, Tusquets, 2009, pp.62-64.

¹⁷⁰ ARNAD, Informe *Ibid.*, 16 de mayo de 1905, ff. I-II.

¹⁷¹ ARNAD, *Ibid.*, ff. II-VI.

¹⁷² AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 12 de agosto de 1905, f I. Limantour, en su afán por mantener la autonomía comercial mexicana frente a Estados Unidos, buscó

Casi dos meses más tarde, Covarrubias volvió a insistir con el mismo tema porque los periódicos chilenos seguían reproduciendo la misma nota, pero lo más interesante de ésta era que el ministro de Relaciones Exteriores de Chile:

[...] insiste ahora en la posibilidad de acortar por la vía del pacífico, la distancia que separa a Chile de la costa oriental de los Estados Unidos y aun de Europa sosteniendo que si se utilizan convenientemente las conexiones con Panamá tan mejoradas recientemente por Estados Unidos, quedarían los Chilenos a 15 días de Nueva York y a 21 de Europa.¹⁷³

La cita anterior devela el interés de fondo del gobierno chileno por el establecimiento de vías marítimas de transporte con México, mismo que estaba fincado en el deseo de acceder a los mercados estadounidenses y europeos, tomando a aquel país como eslabón. Por esa razón, se quería establecer una línea de comunicación marítima Valparaíso-Panamá-San Francisco y no Valparaíso-Salina Cruz, como lo propuso Barreiro.¹⁷⁴

Pese a los importantes intereses en juego, el citado proyecto no se llevó a cabo durante la primera década del siglo XX, porque pesó más la preocupación mexicana de no crearle competencia al ferrocarril de Tehuantepec. Como en otras ocasiones, todo se quedó en planes, en sondeos e investigaciones, pues el tema fue abordado con gran fervor al inicio, pero el interés se fue diluyendo. A partir de 1905 sólo se volvió a mencionar en la correspondencia chilena de manera indirecta y muy esporádica,¹⁷⁵ fue otro intento frustrado. Pese a ello, la importancia de este caso radica en que es un estudio específico que brinda una visión desde ambas ópticas de la relación mexicano-chilena y los objetivos del uno sobre el otro, que aspira a contribuir en la explicación de cómo funcionaba el México porfirista en el diario acontecer en materia de política exterior, lo mismo que los vínculos con Brasil.

opciones en otros mercados como los sudamericanos. De hecho, a decir de Riguzzi, la toma de decisiones en política exterior mexicana fue más de Hacienda y no Relaciones Exteriores. Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad*, *op. cit.*, p. 169.

¹⁷³ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 8 de octubre de 1905, f I

¹⁷⁴ María Cecilia Zuleta, *Los extremos de...*, *op. cit.*, p. 109.

¹⁷⁵ ARNAD, Informe *op. cit.*, Vol. 1326, México, 15 de mayo de 1907, ff. I-II.

4.3. Brasil: en la política exterior mexicana de inicios de siglo

En cierta medida, los lazos diplomáticos de México con Brasil encuentran fundamento en el afán norteamericano de promover pactos y alianzas en América Latina en busca de salvaguardar sus intereses en la región de posibles ambiciones europeas y asiáticas. No obstante, la mediatización de los intereses estadounidenses no impidió que los vínculos, aunque meramente formales y circunstanciales, entre la nación mexicana y el joven país del sur tuvieran su agenda propia. Matices y particularidades delineadas por las muestras de admiración de Itamatory al orden y progreso del régimen de Porfirio Díaz y por la cordialidad que las circunstancias los llevaron a entablar, aunque detrás hubiera estrategias geopolíticas regionales.

En este sentido, caracterizar la política exterior de México hacia Brasil y exponer los asuntos que ocuparon la agenda entre ambas naciones es el objetivo del presente apartado. Las interrogantes a desarrollar son ¿qué factores internos y externos influyeron en la reanudación de los vínculos diplomáticos de México con Brasil?, ¿cómo se puede caracterizar la relación?, ¿qué intereses persiguió la cancillería mexicana?, ¿qué lugar ocupó Brasil en la política exterior mexicana? y ¿en qué medida la Casa Blanca mediatizó los lazos diplomáticos entre México y Brasil?

Para ello se ha dividido el apartado en dos sudapartados: en el primero se exponen las razones que impidieron la asistencia de Brasil a la Segunda Conferencia Internacional Americana, a pesar de que había acreditado en México una misión especial para tal efecto; el segundo da cuenta de los intereses de fondo de Brasil, México y Estados Unidos y la importancia política de México para Brasil. Tiene como fin explicar por qué Río de Janeiro fue un caso especial para la agenda mexicana.

Lo anterior nos permitirá demostrar que la política exterior mexicana hacia Brasil, durante la primera década del siglo XX, fue muy cordial, cautelosa, meramente formal y activa -en lo tocante a la organización de la Tercera Conferencia Internacional Americana-, a causa de la estrategia estadounidense. Ésta tendía a concretar sus intereses en la región, en específico a la revaloración de la doctrina Monroe. A la vez, la postura igualmente cordial

de Itamaraty, centrada en cuestiones económicas y administrativas, buscó usar a México para acercarse a Estados Unidos y convertirse en la fuerza dominante de Sudamérica.

Por lo que toca a la Secretaría de Relaciones Exteriores, tuvo como fin diversificar sus vínculos políticos con la nación que podría ser la más importante de su área, a la vez que quedaba bien con la Casa Blanca. Dar una buena impresión a ambas le podría garantizar un espacio en ese lugar estratégico para la política continental, donde en unos pocos años tuvieron lugar tres Conferencias Panamericanas que trataron de marcar el rumbo a las relaciones interamericanas y en las que México participó de manera activa.

Una misión especial fallida

La caída del imperio de Brasil a inicios de la década de 1889 y el posterior carácter constitucional del país sudamericano, le otorgó una mayor legitimidad para participar activamente en la política exterior continental. Fue entonces cuando la cancillería mexicana consideró prudente la designación de Juan Sánchez Azcona como ministro plenipotenciario -con residencia en Buenos Aires- en septiembre de 1890; su función era conocer la política interna y externa de la joven nación.¹⁷⁶ Por su parte, el presidente brasileño, Floriano Peixoto (1891-1894), acreditó en México a Julio H. de Mello Alvim, en abril de 1891, con investiduras de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

La agenda diplomática entre ambas naciones se constituyó por asuntos políticos y económicos, principalmente. Azcona mantuvo informada a la cancillería mexicana de la crisis interna que experimentó Brasil durante la administración de Manuel Deodoro Fonseca (1889-1891) y del orden y del progreso dentro del cual el joven régimen daba sus primeros pasos. Por su lado, Alvim centró su atención en las instituciones mexicanas y las tomó como punto de referencia para organizar a su país, a la vez que hizo énfasis en la producción de café mexicano y lo consideró rival importante del brasileño en el mercado estadounidense.¹⁷⁷

¹⁷⁶ Archivo Histórico Genaro Estrada, "México en Brasil", en *Lista diplomática, op. cit.*

¹⁷⁷ La presencia norteamericana en Brasil empezó a cobrar peso a finales del siglo XIX, misma que se fue consolidando en el siglo siguiente, ya que Brasil fue importante proveedor de café en el mercado estadounidense. Lucia Lippi Oliveira, "Bandeirantes y Pioneros. Las fronteras en Brasil y Estados Unidos",

La relación se puede caracterizar como cordial, al grado de que el gobierno brasileño, en un intento por cobrar protagonismo estuvo a punto de proponerse como mediador en los conflictos fronterizos de México con Guatemala. La iniciativa contaba con la venia de Díaz, pero el presidente norteamericano se adelantó.¹⁷⁸ Contrario a lo que ocurrió en Argentina, en esta época México mostró poco interés por Brasil, mientras que éste hizo de México su modelo a seguir. La cancillería mexicana retiró a su representante de Río de Janeiro en 1893, en tanto que Cyro de Azevedo permaneció en la Ciudad de México dos años más.

Como ya se mencionó, en 1893 la administración porfirista cerró su legación en Sudamérica por problemas financieros y la reabrió en el marco de la celebración de la Segunda Conferencia en la ciudad de México en 1901. Sin embargo, la acreditación frente a Brasil no se efectuó de manera oficial hasta 1906, cuando el asiento de la legación mexicana en esa zona atlántica se trasladó de Buenos Aires a Río de Janeiro.

Pese a ello, en esos primeros años existió un débil contacto entre ambas cancillerías, que le permitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México extender una invitación a Brasil a la celebración de la Segunda Conferencia. La respuesta fue favorable con la designación de José Hygino Duarte Pereira como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la legación brasileña en México.¹⁷⁹ Tal nombramiento fue extraordinario y temporal porque su vigencia sólo sería válida durante los trabajos de la citada reunión, en la que también fue acreditado como delegado de Itamaraty, cuando su misión se volvió especial.¹⁸⁰

En su carta de presentación, el gobierno brasileño señaló que el nombramiento de Hygino tenía como fin dar una muestra del alto aprecio que en Brasil se tenía por la nación mexicana, y para contribuir a la perduración de las relaciones que “[...] felizmente existen entre la República de los Estados Unidos de Brasil y los Estados Unidos Mexicanos [...]”.¹⁸¹

Víctor Adolfo Arriaga Weiss, –Ana Rosa- Suárez Argüello (Comps.) *Estados Unidos desde América Latina, sociedad, política y cultura*, México, COLMEX, Instituto Mora, p. 47.

¹⁷⁸ Guillermo Palacios, *Intimidades, op. cit.*, pp. 69-71.

¹⁷⁹ AHGE-SRE, Mariscal a José Hygino Duarte Pereira, Exp. 44-13-122, México, 29 de octubre de 1901, f. I.

¹⁸⁰ AHGE-SRE, José Hyginio Duarte Pereira a Mariscal, Exp. 44-13-122, México, 19 de octubre de 1901, f. I.

¹⁸¹ AHGE-SRE, M. Ferraz de Campos Salles a Porfirio Díaz, Exp. 44-13-122, Río de Janeiro, f. I.

El diplomático brasileño no se quedó atrás en sus muestras de afecto por México durante la presentación de sus credenciales, al comentar:

Con mis credenciales tengo la alta honra de presentar a V. E. los votos muy cordiales del gobierno del Brasil por la prosperidad de la República de los Estados Unidos Mexicanos y sus saludos a la persona de V. E. con quien se congratula por la reunión del congreso destinado a establecer medios pacíficos para la solución de los conflictos internacionales y estrechar los vínculos de unión entre todas las naciones de América...y mis votos personales a los de mi gobierno y que seguro será sumamente grato al delegado brasileño contribuir para la obra de la completa consolidación de la paz y del desarrollo de las relaciones internacionales a que V. E. concedió a las naciones americanas.¹⁸²

Duarte Pereira hizo énfasis en el significado de la conferencia, mismo que no distó de la visión limitada que albergaron muchos de los países americanos. Para él México brilló con luz propia por ser la sede de la misma, y empeñó su palabra en contribuir a la consolidación de la paz en la proyectada reunión, sin siquiera sospechar que no estaría presente en ella.

Así, cuando todo parecía marchar sobre ruedas y la administración porfirista se sintió confiada de la representación en la conferencia de Brasil, llegó la mala noticia de que el ministro plenipotenciario y delegado a la Segunda Conferencia había fallecido el 10 de diciembre en la ciudad de México.¹⁸³ La Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de su canciller, Ignacio Mariscal, no escatimó esfuerzos para dar el último adiós al finado y así mostrar el sentido pésame al gobierno brasileño: imprimió comunicados a los diplomáticos acreditados allí para el funeral de Duarte Pereira, que tuvo lugar en la sala de sesiones del Palacio Nacional el 13 de diciembre.¹⁸⁴

¹⁸² AHGE-SRE, Discurso de José Hygino Duarte Pereira a Porfirio Díaz en la acreditación de credenciales, Exp. 44-13-122, México, ff. I-II.

¹⁸³ AHGE-SRE, A. Xavier de Fontoura a Ignacio Mariscal, Exp. 44-13-122, México, 10 de diciembre de 1901, f. I.

¹⁸⁴ En nombre del gobierno y del pueblo mexicano se enviaron a las autoridades del antiguo asiento de la monarquía portuguesa, las condolencias por el lamentable fallecimiento de Duarte Pereira. Gesto correspondido en las siguientes palabras por el mandatario brasileño: "Con el más profundo reconocimiento agradezco en mi nombre y en el del pueblo brasileño las cariñosas pruebas de simpatía de Vuestra Excelencia por la lamentable pérdida que el Brasil sufre en la persona de su representante y que robustecerán más los lazos de amistad que ligan a esta República con los Estados Unidos Mexicanos." Sin duda, tan desafortunado evento significó un vínculo invisible de unión entre ambas cancillerías –que ensambló con los intereses que persiguió cada una-. AHGE-SRE, Telegrama del presidente de Brasil, Campos Salles a Porfirio Díaz, Río de Janeiro, 14 de diciembre de 1901, f. I. Ver, AHGE-SRE, Exp. 44-13-122, diciembre de 1901. AHGE-SRE, Mariscal, Exp. 44-13-122, México, 11 de diciembre de 1901, f. I

Los acontecimientos, en un primer momento, parecieron no desviar de su cauce la representación de la joven nación a la Segunda Conferencia, porque el segundo secretario de la legación brasileña, Antonio Xavier de Fontoura, solicitó a Mariscal, en nombre de su gobierno, el reconocimiento como encargado de negocios por el tiempo que durara la conferencia.¹⁸⁵ El diplomático mexicano contestó que se congratulaba de que él ocupara interinamente la dirección de los trabajos de la misión especial en México, y que desde esa fecha -16 de diciembre- se le reconocía en ese carácter.¹⁸⁶

Poco tiempo después el gobierno brasileño declaró que el fallecimiento inesperado del jefe de la misión especial dejaba en desventaja a su país en la celebración de la Segunda Conferencia. Tal vez consideró que el segundo secretario no tenía la preparación ni la capacidad suficiente para representar y velar por los intereses de su país en la citada reunión. Por ello, ordenó que éste regresara a Río de Janeiro, no sin antes agradecer al gobierno mexicano sus atenciones. En términos del encargado de negocios:

[...] la misión brasileña acreditada cerca de este gobierno para permanecer aquí durante el tiempo en que funcionase la 2ª Conferencia Pan-Americana, acaba de recibir órdenes para retirarse en vista de que la fatal desaparición de su jefe la imposibilita de llevar a efecto las instrucciones con que se hallaba investida.

Ya hice saber a mi gobierno todas las pruebas de simpatía y amistad de que fuimos objeto [...] y estoy cierto de que tanto él como los brasileños han de recordarlas con profundo reconocimiento.

Quiera Vuestra Excelencia aceptar, señor ministro con mi despedida, las protestas respetuosas de mi alta estima y consideración y mis ardientes votos por la grandeza y prosperidad de Vuestro país.¹⁸⁷

En su nota de despedida, el encargado de negocios mostró simpatía por México, pero no hizo alusión alguna sobre el cambio de decisión de su gobierno, porque en carta a Mariscal le había referido que él quedaría como jefe de la misión especial. En su respuesta el ministro mexicano tampoco tocó el tema. Su misiva se centró en transmitir que aunque lo

¹⁸⁵ AHGE-SRE, A. Xavier de Fontoura a Ignacio Mariscal, Exp. 44-13-121, México, 10 de diciembre de 1901, ff I-II.

¹⁸⁶ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a A. Xavier de Fontoura, Exp. 44-13-121, México, 16 de septiembre de 1901, f. I.

¹⁸⁷ AHGE-SRE, A. Xavier de Fontoura a Ignacio Mariscal a, Exp. 44-13-121, México, 7 de enero de 1902, f. I

entendía le llenaba de “verdadera pena” que Brasil se viera privada de participar en la conferencia y correspondió a las calurosas palabras de afecto.¹⁸⁸

Con la misión fallida de la representación brasileña en la Segunda Conferencia se cerró el primer episodio de los vínculos mexicanos con la nueva república.¹⁸⁹ A pesar de esto, la Secretaría de Relaciones Exteriores siguió de cerca la vida política de la capital brasileña y su participación en la compleja realidad geopolítica de la región.

Prueba de lo anterior es el marcado interés que la administración porfirista mostró en la cuestión del Acre, quizá le hizo recordar la situación vivida con Texas, que a la vez era tan diferente, porque el Acre fue un territorio que en un inicio pertenecía a Bolivia, pero fue colonizado por ciudadanos brasileños alentados por la búsqueda del árbol del caucho. Los conflictos entre ciudadanos de ambas nacionalidades no se hicieron esperar y se convirtieron en problemas nacionales. Casi al bordo de la guerra en noviembre de 1903, el ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, José María de Silva Paranhos, mejor conocido como Barón de Rio Branco, empleó una vieja táctica diplomática que consistió en hacer una oferta de indemnización para que Brasil se anexara el territorio en disputa.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México no apartó su mirada del desarrollo de los acontecimientos, sobre todo cuando después de la anexión del Acre a Brasil entró en escena un tercer actor, Perú. Éste se vio afectado por la nueva demarcación limítrofe de Brasil y fue más efectivo en sus reclamos que Bolivia, al enviar tropas que invadieran territorio del antiguo imperio portugués. Esta acción provocó un enfrentamiento sangriento

¹⁸⁸ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a A. Xavier de Fontoura, Exp. 44-13-121, México, 7 de enero de 1902, f. I

¹⁸⁹ A pesar de que Brasil no participó en la segunda conferencia, uno de los acuerdos de la misma lo involucraron cuando la delegación de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay lo designaron anfitrión de un Congreso Geográfico que tendría como objetivo “...comunicar entre sí las tres grandes hoyas hidrográficas de la América del Sur, estableciendo la navegación desde el Orinoco hasta la Plata por el interior del continente.” El fin último del proyectado congreso fue promover la industria y el comercio al interior de Sudamérica, y se argumentó que la designación de Río de Janeiro obedeció a poseer en su territorio la desembocadura del Amazonas, pero no se dijo por qué no se eligió a Venezuela, puesto que fue dotado por la naturaleza con el mismo privilegio, pero del río Orinoco. En esta dirección puede pensarse que de alguna manera influyó la Casa Blanca, pues la relación con Venezuela no era la más armónica, mientras que Brasil se perfilaba como una pieza importante para su política americana. El gobierno argentino quedó como encargado de gestionar con su homólogo brasileño la adhesión al referido congreso, así como el asentimiento para su celebración en su territorio. No obstante, al parecer no se llevó a efecto el Congreso Geográfico, al menos no hemos encontrado evidencias de lo contrario. La cancillería mexicana, atenta a los acontecimientos que se suscitaron en Sudamérica, se mostró muy interesada en el desarrollo de las gestiones para el mismo. AHGE-SRE, Convención celebrada por las delegaciones de la República Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay para la Reunión de un congreso Geográfico en Río de Janeiro, L-E 174, México, 28 de enero de 1902, f. I. AHGE-SRE, Ignacio Mariscal al Ministro de Perú, L-E 174, México 11 de octubre de 1902, f. I.

que llevó a tildar a Brasil de país expansionista. Tal situación propició copiosos informes sobre sus efectos.

Sin embargo, el gobierno mexicano puso mayor énfasis en el acuerdo firmado entre Perú y Brasil para salvar todas las dificultades. Desde la ventana argentina el representante mexicano en Buenos Aires observó los acontecimientos y señaló que la solución “hacía honor a la diplomacia de ambos países,” pues demostraba la capacidad de resolver conflictos complicados sin recurrir al arbitraje, ni servirse de intermediarios para convivir en armonía.¹⁹⁰ Lo anterior porque países como Estados Unidos e Inglaterra estaban a la expectativa y ofrecieron sus buenos oficios para dirimir el conflicto. Como respuesta, Mariscal se manifestó enterado, pero le ordenó a Sánchez Azcona que enviara a la brevedad posible datos más precisos.¹⁹¹

No obstante, los informes que a Mariscal le llegaron desde Nueva York hablaban de la intervención estadounidense en el conflicto brasileño-boliviano. De acuerdo con el periódico *The Sun*, el ministro boliviano había solicitado los buenos oficios del Departamento de Estado, en pro de una concesión que su gobierno había hecho a ciudadanos ingleses y norteamericanos en el Acre.¹⁹²

Por su parte, José F. Godoy recibió instrucciones de investigar al respecto. Para lograrlo se puso en contacto con las personas clave que de manera discreta le podrían ayudar a aclarar el asunto: los cancilleres de Perú, Brasil y Bolivia. El ministro de Perú le dijo que, según sus informes, era verídica la información de que su homólogo boliviano había solicitado la intervención estadounidense. Aunque aseveró que ésta misma no sería tolerada por su gobierno pues el tratado vigente especificaba que la delimitación sería resuelta de manera amistosa o por arbitraje, igualmente aseguró que la Casa Blanca había manifestado que no intervendría en ese asunto.¹⁹³

Así mismo, el ministro boliviano, Fernando E. Guachalla, refirió que no era verdad que él hubiera solicitado la intervención de Estados Unidos en el diferendo que su país

¹⁹⁰ AHGE-SRE, Representante mexicano en Buenos Aires a Mariscal, Exp. 15-11-39, Buenos Aires, 15 de julio de 1904, f. I.

¹⁹¹ AHGE-SRE, Mariscal al representante mexicanos en Buenos Aires, Exp. 7-22-106, México, 7 de abril de 1904.

¹⁹² AHGE-SRE, José F. Godoy a Mariscal, AEMUA, Leg. 161, Exp. 3, Bayshore, N.Y., 15 de julio de 1902

¹⁹³ AHGE-SRE, Ministro peruano a José F. Godoy, AEMUA, Leg. 161, Exp. 3, Bayshore, N.Y., 18 de julio de 1902, f. I.

tenía con Brasil, como se le atribuía.¹⁹⁴ En ese mismo sentido, el ministro brasileño en Washington le comentó a Godoy que no le constaba que el Departamento de Estado hubiera resuelto tomar cartas en el caso señalado, porque según él, Hay, reservándose el derecho de velar por los intereses de sus conciudadanos, había declarado que “[...] nada tenía que ver en la disputa entre los dos países.”¹⁹⁵ Evidentemente, el gobierno mexicano se mantuvo atento a los conflictos suscitados en Sudamérica y a la postura estadounidense frente a ellos.¹⁹⁶

México, pieza importante para la relación brasileña-estadounidense

Mientras la posición brasileña iba en ascenso en el contexto sudamericano, con la venia de los estadounidenses que tenían profundos intereses políticos y económicos, que no se percibían a primera vista –la revaloración de la doctrina Monroe y la defensa de lo que consideraba su área natural de influencia-, el antiguo asiento del imperio portugués debía lavar su imagen frente a las naciones del continente. La anexión del Acre y el posterior enfrentamiento con Perú lo hicieron ver como un país expansionista, dando pie a suspicacias entre los vecinos de Brasil que lo consideraron un posible peligro para la integridad territorial o un rival en la búsqueda de la supremacía en América Latina.

Así, la posición en ascenso de esta nación le generaba la necesidad de buscar la aprobación continental de su política exterior. Principalmente en los casos referidos, para

¹⁹⁴ AHGE-SRE, Ministro boliviano a José F. Godoy, AEMUA, Leg. 161, Exp. 3, Bayshore, N.Y., 11 de septiembre de 1902, f. I.

¹⁹⁵ AHGE-SRE, José F. Godoy a Mariscal, AEMUA, Leg. 161, Exp. 3, Bayshore, N.Y., 17 de septiembre de 1902, f. II.

¹⁹⁶ Por las mismas fechas revivió una vieja querrela de límites entre Inglaterra y Brasil que también fue objeto de la observación mexicana. Nos referimos al fallo que pronunció el Rey de Italia en la cuestión limítrofe sobre la posesión de la Guayana, que al igual que la anterior –según Guelfreire- “...constituye un acontecimiento que la historia marcará como el origen de una nueva era en que la América del Sur es iniciadora desde una elevada idea a los tiempos venideros del grado de civilización que ha llegado a alcanzar.” AHGE-SRE, vicecónsul general en Buenos Aires a Mariscal, Exp. 15-11-38, Buenos Aires, Buenos Aires, 22 de junio de 1904, f. I. El cónsul mexicano apreció el hecho de que los conflictos en esta región continental se solucionaran de manera civilizada y que los fallos fueran respetados por ambos adversarios, sin entrar en largos litigios que los desgastaran económica y políticamente, lo cual hacía brillar con luz propia a la diplomacia de Sudamérica y los colocaba en un status más elevado frente a México, pues no requerían de la intervención estadounidense o al menos no le daban la oportunidad de mediar porque mantenían vínculos más fuertes con Europa. Pese a ello, en 1902 México se mostró muy interesado en un convenio de arbitraje que firmó Brasil con Estados Unidos, para someter a ese mecanismo una reclamación de un ciudadano norteamericano, George C. Benner, por daños causados a un buque en 1893, con árbitros europeos. AHGE-SRE, José F. Godoy a Mariscal, Exp. 7-22-79, Bayahore, N. Y., 4 de agosto de 1902, f. I.

tratar de erradicar la idea de ser un país con proyectos imperialistas, Brasil aprovechó el III Congreso Científico Panamericano¹⁹⁷ que debía celebrarse en Río de Janeiro en agosto de 1905.

Con ese afán, en 1903 Itamaraty empezó a girar las invitaciones a los países del continente para que se hicieran representar en el referido evento. Entre los cuales se encontraba México, con el que se dio un contacto *sui géneris*, pues cuando el ministro brasileño, Barón de Rio Branco invitó al gobierno mexicano, éste dio las gracias e insistió en que “[...] esta Secretaría espera el envío del programa relativo en que alude en su atenta nota, para promover, como se desea el concurso de hombres de ciencia y corporaciones científicas para el estudio de las importantes cuestiones señaladas en dicho programa y que en su oportunidad se enviará la lista de las personas y corporaciones de que se trate.”¹⁹⁸

De igual manera el régimen porfirista condicionó su asistencia al referido evento, pues necesitaba saber los temas que se abordarían para verificar que fueran de su interés y, en tal caso, enviar a los representantes adecuados. A partir de ese momento se desarrolló un melodrama en el que Brasil, desde Río de Janeiro y Washington, reiteró su invitación a México con frases muy cálidas, mientras la legación mexicana se mantuvo en la postura de que sin programa no acudiría. Un ejemplo de la petición del embajador brasileño en Washington, Joaquim Nabuco, según José F. Gamboa fue: “[...] muchísimo insistió por que México designe algún delegado que lo represente; llegando a decirme que era ese un deseo personal del presidente. Me añadió que a nadie se le había enviado programa de los asuntos que en el congreso haya de tratarse [...]”¹⁹⁹

El brasileño insistió en que Estados Unidos ya había aceptado la invitación sin programa y esperaba que México también se dignara a acudir, pero éste mantuvo una postura hermética hasta que Brasil remitió el programa, sólo para recibir como respuesta que debido a la premura del tiempo ya no se podía estudiar el temario y nombrar a los delegados que representaran los intereses mexicanos, por tal razón no se asistiría al

¹⁹⁷ El II Congreso Científico Latino-Americano se llevó acabo en Montevideo en mayo de 1901, y antes del cierre de sesiones se designó a Río de Janeiro como anfitrión del tercer congreso que se realizaría en el invierno de 1905. AHGE-SRE, Río Branco a Mariscal, Exp. 7-3-27, Río de Janeiro, 4 de julio de 1903, f. I.

¹⁹⁸ AHGE-SRE, Mariscal al representante en Brasil, Exp. 7-3-27, México, 17 de julio de 1903.

¹⁹⁹ AHGE-SRE, Reservada de Federico Gamboa a Mariscal, Exp. 7-3-27, Washington, 24 de junio de 1905, f. I.

evento.²⁰⁰ Entonces el gobierno brasileño refirió que un país tan importante como la nación mexicana no podía faltar a una reunión de esa magnitud. Después de tanta insistencia, México cedió y nombró al entonces encargado de negocios en Buenos Aires, Bartolomé Carvajal y Rosas.²⁰¹

Todo conduce a deducir que la cancillería sudamericana quería casa llena para hacer su declaración, pero su insistencia por la participación mexicana también se explica porque tal nación se convirtió en un medio muy importante para su relación con la Casa Blanca. En el fondo, Brasil buscó adquirir el respaldo del gobierno estadounidense para convertirse en la fuerza dominante de Sudamérica, lo cual a su vez tenía el costo de secundar sus políticas; entre tanto, el Congreso Científico inició en agosto como se tenía previsto. En el discurso de apertura Rio Branco señaló que:

Tampoco cuando el Brasil, viviendo bajo otro régimen que el actual era, según la frase del ilustre general Mitre, una verdadera “democracia,” y la diferencia de la forma de gobierno podía hacer creer en la diferencia de ideal político, tampoco entonces fueron menos amistosos nuestros sentimientos para las repúblicas limítrofes, y nunca nos dejamos dominar por el espíritu agresivo de expansión y de conquista que tan injustamente ha querido atribuirnos. Hoy como entonces, la nación brasileña sólo ambiciona engrandecerse mediante las obras fecundas de la paz, con sus propios elementos, dentro de las fronteras [...] y quiere llegar a ser fuerte entre vecinos grandes y fuertes también para honor de todos y seguridad de nuestro continente, que tal vez otros lleguen a considerar no tan bien ocupado.²⁰²

Por un lado, el ministro brasileño negó que su país arrojara intereses expansionistas a costa de sus vecinos y se quejó de “tan injusta” acusación; por el otro, proyectó a su nación como una de las fuerzas dominantes del continente antes de medio siglo, con un discurso moralista al estilo norteamericano.²⁰³ En ese mensaje quedaron implícitos los objetivos de política exterior de la nación suramericana, que paso a paso trató de irlos cumpliendo.

El canciller brasileño prosiguió que los congresos constituían un mecanismo para ubicar a su país entre los más importantes porque contribuían a llenar los abismos que

²⁰⁰ AHGE-SRE, Justo Sierra a Mariscal, Exp. 7-3-27, México, 7 de junio de 1905, f. I.

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² El discurso de Rio Branco en la inauguración del III Congreso Científico. AHGE-SRE, Guelfreire a Mariscal, Exp. 7-3-27, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1905, ff. II-III.

²⁰³ Los sueños brasileños por la supremacía en su región y en el mundo venían desde tiempos atrás, cuando el mentor de la independencia brasileña, José Bonifacio, reveló los deseos expansionistas con la frase “Brasil, del Amazonas al Plata” y no se refirió precisamente a los ríos, sino a las cuencas fluviales como fronteras de su territorio. Edmundo Anibal Heredia, *Relaciones Internacionales*, *op. cit.*, pp. 303-304.

Brasil tenía en materia de ciencias, letras, artes y cultura para superarse día a día.²⁰⁴ Esta visión, que no se contraponía a la de la mayoría de los participantes, porque a decir del representante mexicano, predominó la idea de que los resultados más trascendentales del congreso serían el afianzamiento de vínculos morales e intelectuales entre las naciones del continente y la ubicación de intereses comunes para mantener una armonía en la convivencia.²⁰⁵

Sin embargo, en el fondo Carvajal mostró desdén por el evento, al darse cuenta de que casi nadie -incluido él- se había preparado para participar con un tema sólido. Un hecho que él atribuyó a que los nombramientos de los participantes habían sido cocinados al vapor, es decir, a última hora. Él mismo reconoció haber bosquejado en el camino un pequeño estudio sobre “el juicio de amparo”, pues consideraba que éste era apenas conocido en Sudamérica, aunque también se quejó de no haber tenido tiempo para redactar algo en forma.²⁰⁶

El informe del mexicano tocó en lo esencial los temas abordados en el congreso que, por supuesto eran de importancia para México: los asuntos científicos que en esa oportunidad se trataron y, otros que fueron criticados, como la pedagogía. De ésta Carvajal hizo notorio el hecho de que se habían dirimido puntos que en México hacía mucho estaban resueltos, como el carácter laico de la educación gratuita.²⁰⁷ Con respecto a la visión que de México se tuvo en el evento, señaló:

Cábeme la satisfacción de que el nombre de México fue recordado siempre con cariño y que se hicieron frecuentes alusiones a nuestro glorioso pasado y a nuestra brillante situación actual reconociéndose sin reserva los altos merecimientos del señor general Porfirio Díaz y la influencia decisiva que su sabia administración ha ejercido en el asombroso desenvolvimiento de nuestras energías y actividades de todo género.²⁰⁸

Brasil siguió de cerca a la administración porfirista, al tomarla como un modelo a seguir en muchos de sus aspectos, al menos en teoría. Por ejemplo, en su manifiesto inaugural del 15

²⁰⁴ El discurso de Rio Branco en la inauguración del III Congreso Científico. AHGE-SRE, *Ibid.*, f. IV.

²⁰⁵ AHGE-SRE, Carvajal y Rosas a -Justo Sierra-, Exp. 7-3-27, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1905, f. III.

²⁰⁶ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. IV.

²⁰⁷ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. XXI.

²⁰⁸ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. LV.

de noviembre de 1906, el presidente brasileño Alfonso Auguste Moreira P. señaló que México era un ejemplo a seguir, por su progreso económico y la guía de sus autoridades.²⁰⁹

Carvajal añadió que en actos oficiales y en conversaciones privadas, la nación mexicana era sacada a colación por la inclinación que ésta había mostrado en la marcha hacia el progreso de sus vecinos y el ánimo que les brindaba para lograrlo. Por último, afirmó: “pude darme cuenta del interés que en Brasil despiertan nuestros adelantos y del deseo que tienen hombres de estudio de conocernos con más exactitud [...]”²¹⁰

En Río de Janeiro latió el deseo por conocer a nuestro país y la manera en que era dirigido por el general Díaz, pero sobre todo se buscó cultivar vínculos cordiales, basados en los intereses políticos ya referidos, lo cual no implica que no se apreciaran los avances que logró la administración porfirista. En correspondencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana solicitó a sus representantes informes, que le pudieran ayudar a formarse una visión propia de la vida nacional de Brasil, así como de la convivencia con sus vecinos y su actuar internacional. De estas acciones deducimos que, si no se era plenamente consciente de la estrategia brasileña, sí había sospechas y lejos de obstaculizarle el camino, México se lo facilitó por instrucciones norteamericanas, como se verá más adelante.

En esta dirección, el gobierno mexicano abrió un consulado en Pernambuco, en diciembre de 1904. El cónsul general, diestro en la intención mexicana por entablar vínculos comerciales con esta nación, tomó como prioridades lo tocante a ese ámbito, aunque lo consideró inviable: “no me es posible, a pesar de mi buen deseo, anunciar el cambio de relaciones -comerciales- entre la República de México y el estado de Pernambuco: la semejanza de los productos y la distancia no lo permite.”²¹¹

La importancia de su observación radica en que tal situación no era privativa de Pernambuco o de Brasil en su conjunto, sino de la mayoría de los países sudamericanos con respecto a México, pues la distancia y la similitud en la producción fueron barreras que no

²⁰⁹ AHGE-SRE, Manifiesto inaugural del presidente Brasileño, Affonso Auguste Moreira P., Exp. 15-16-20, f. X. En este expediente se pueden encontrar datos biográficos del presidente y del vicepresidente, Nilo Pecanha.

²¹⁰ AHGE-SRE, *Ibid.*, ff. LVI-LVII.

²¹¹ AHGE-SRE, Cónsul general en Pernambuco, a Mariscal, Exp. 41-11-282, Pernambuco, Brasil, 21 de diciembre de 1905, f. I.

se superaron durante el periodo analizado. Con respecto al país examinado ello fue posible hasta la década de los setentas.

Ante la ausencia del factor económico el cónsul mexicano pensó que el conocimiento mutuo consolidaría los lazos entre ambas naciones y darían como fruto intereses comunes en el futuro. Acorde a ello, dedicó el informe a reseñar lo que consideró más importante para los intereses de su gobierno: la noticia de que por primera vez un cañonero mexicano -*El Tampico*- tocaría el puerto de Pernambuco. Esta ocasión fue considerada por el cónsul mexicano como "...un acontecimiento que permitirá al pueblo pernambucano naturalmente hospitalario, la oportunidad para manifestar a los valientes marinos mexicanos su estima y admiración [...]".²¹² A la vez que señaló su deseo de que el proyectado arribo de *El Tampico* marcaría el inicio de las relaciones comerciales y marítimas entre ambas naciones.²¹³

Referente a los ciudadanos mexicanos en Pernambuco, el cónsul comentó que desde el momento en que se había instalado el consulado solamente había ido una familia mexicana a pedir informes, pero que no regresaron para hacerse inscribir como tal; que los que con mayor frecuencia llegaban a las oficinas eran los desembarcados por enfermedad, quienes la mayoría de las veces iban a solicitar ayuda para regresar al país, y que en el afán de que no mendigaran o realizaran acciones criminales, el consulado pagaba sus necesidades básicas, como hospedaje, pasajes y servicio médico para aquellos que demostraran tal situación.²¹⁴ El objetivo era evitar una mala imagen de los mexicanos en la nación con la que se tenía mayor entendimiento.

Tras la clausura del Congreso Científico, Brasil siguió siendo el foco de atención en el continente. Venezuela y Argentina se autopostularon como sedes para la Tercera Conferencia Panamericana, pero el secretario de Estado Elihu Root inclinó con medios sutiles la balanza hacia un tercero que no estaba en la lista: Brasil. México apoyó la idea

²¹² AHGE-SRE, *Ibid.*, f. III.

²¹³ Respecto de la vida agrícola de ese estado, señaló que la caña de azúcar y el algodón eran los principales productos y que a la vez le daban vida a la industria, tras una crisis propiciada por la abolición de la esclavitud, pero que ya la habían superado a grado tal que se podía apreciar una excelente organización de los trabajadores por medio de sindicatos agrícolas. De igual manera hizo énfasis en que en el congreso azucarero de 1905 se había señalado que México era un importante productor de azúcar. La abolición de la esclavitud en Brasil tuvo lugar en mayo de 1888 a través de una ley firmada por la princesa regente Isabel. Lucia Lippi Oliveira, "Bandeirantes y Pioneros..." *op. cit.*, p. 48.

²¹⁴ AHGE-SRE, *Ibid.*, ff. IV-XI. Pernambuco era unos de los puertos más importantes de Brasil, puerta de entrada al país y de salida a Europa.

bajo el argumento de que era la segunda embajada acreditada en Washington.²¹⁵ Pero es oportuno preguntar ¿cuál fue el interés de fondo de la cancillería mexicana al secundar la propuesta de Root? Para esta época, los intereses de ambas naciones no eran del todo contrapuestos y coexistieron en Sudamérica.

Se puede identificar que la política exterior estadounidense y la mexicana en Sudamérica no fueron del todo excluyentes, a pesar de que la segunda buscaba un contrapeso frente a la primera; en este sentido, la cancillería mexicana se las ingenió para anteponer, en algunos casos, intereses propios a los lineamientos de la Casa Blanca. De esa manera se dio la coexistencia de ambas administraciones.

De la documentación consultada se infiere que la búsqueda de un mercado complementario, el arbitraje basado en el respeto y en la soberanía, la participación en la toma de decisiones en política continental -el protagonismo al lado de Estados Unidos y Brasil- fue lo que movió al ejecutivo mexicano a respaldar la candidatura de Brasil. Sobre todo, la creencia de que se había modificado la postura del presidente estadounidense frente al arbitraje, de facultativo (1901) a obligatorio (1906).²¹⁶

En términos de Godoy:

Parece, pues, que la próxima Conferencia –la tercera-, el Gobierno Americano será uno de los apóstoles del arbitraje obligatorio y que podría hallar favorable acogida la Doctrina mexicana sostenida por UD. y según la cual aun cuando es de –destacarse- la solución de los conflictos internacionales por el arbitraje, nunca debe aplicarse a aquellos casos que comprometen el honor y la independencia nacionales [...] Líganos estas nuevas explicaciones de la doctrina Monroe con las conversaciones que he tenido hora con el Sr. Presidente, ó ya con el Sr. Secretario de Estado y con el Embajador de Brasil, es posible que la acción común para lo cual habrá de invitárenos, habrá de concretarse a estas cosas, que quedan claramente definidas en el mensaje.²¹⁷

De la cita anterior se desprende que el apoyo mexicano a la candidatura de Río de Janeiro como asiento para la Tercera Conferencia formó parte de una estrategia porfirista para intentar tener voz y voto en la toma de decisiones de la política continental, y de alguna

²¹⁵ AHGE-SRE, Reservada, Joaquín de Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 19 de noviembre de 1905, f. I.

²¹⁶ AHGE-SRE, Reservada, José F. Godoy a Mariscal, AEMEUA, Leg. 163 Exp. 3, Washington, 3 de diciembre de 1905, ff. II-III.

²¹⁷ *Idem.*

manera seguir apoyando el arbitraje como mecanismo para la resolución pacífica de los diferendos en el continente.

Además, la postura mexicana de secundar la política exterior estadounidense muchas de las veces fue sólo discurso para el consumo norteamericano o, al menos fue lo que Mariscal dejó ver por motivo de la proximidad del mensaje presidencial de Roosevelt, quien se quería entrevistar con el Embajador mexicano -Casasús- para que le diera sus impresiones sobre los temas -arbitraje obligatorio, nuevo enfoque de la doctrina Monroe y el caso de Santo Domingo- que abordaría en el informe presidencial. Al respecto Mariscal le mandó decir a través de Casasús:

[...] la exposición en el mensaje determinadas teorías ó doctrinas la hará el Señor Roosevelt bajo su exclusiva responsabilidad, y sin que ello signifique aprobación ó solidaridad de las naciones más o menos directamente interesadas. Esta será la actitud que tomará el embajador señor Casasús si llegare a esa antes que el mensaje se presente.²¹⁸

Como se puede apreciar, el diplomático mexicano debía opinar a título personal, pues la cancillería Díaz no aprobaba la política exterior norteamericana ni sus consecuencias, porque se tenían intereses contrapuestos. Aunque ambos se usaban para alcanzar fines propios, sin duda, la Casa Blanca tuvo más éxito al respecto, pero no se deben desdeñar los intentos mexicanos.

En términos generales, el Departamento de Estado buscó que todas las naciones, de manera especial las de Sudamérica, se sintieran parte del sistema americano que quería constituir,²¹⁹ y para ello requería de la asistencia de todas en la mencionada conferencia. Así que, tal vez, tomó un mapa y trazó su estrategia, que consistió en realizar el evento en esa región y a partir de los roces políticos entre los países decidió cuál tenía mayor capacidad de convocatoria, procurando que fuera susceptible a prestarse a su política. Brasil²²⁰ fue el elegido por Estados Unidos, acertadamente, porque en el almuerzo que ofreció el diplomático chileno en Washington, el embajador brasileño, Joaquim Nabuco, dio muestras de que su país sería un buen promotor de la doctrina Monroe cuando señaló:

²¹⁸ AHGE-SRE, Reservada, Mariscal a José Godoy, AEMEUA, Leg. 163 Exp. 3: *Ibid.*, México, 24 de octubre de 1905, fI.

²¹⁹ Gordon Connell-Smith, *El sistema interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p 86.

²²⁰ Carlos Delgado de Carvalho, *Historia diplomática do Brasil*, Brasil, Cenado Federal, 1998, pp. 302-303.

“calurosamente el nuevo rumbo que marca a la política americana el señor Root, pretendiendo que no sea el gobierno americano el único encargado de hacer efectiva la doctrina Monroe, sino la América misma [...]”²²¹

El apoyo de Nabuco a los objetivos norteamericanos en su política exterior hacia América Latina le valió a Brasil la posibilidad de convertirse en la fuerza dominante de América del Sur. En este proceso, México tuvo una participación activa al respaldar a Río de Janeiro, porque como asiento de la Segunda Conferencia fue comisionado por la Casa Blanca para la elaboración del programa que se desarrollaría en Brasil. También debía insistir para que la reunión se ciñera al plan de trabajo, sin entrar en temas espinosos que confrontaran las querellas. Por ejemplo, el problema limítrofe chileno-peruano por Arica y Tacna. Así, la comunicación que hubo entre el representante mexicano y el brasileño por ese motivo propició un acercamiento entre ambas administraciones, que a su vez reforzó la posición de Estados Unidos.

Durante la realización de la Tercera Conferencia México y Brasil parecieron haber adoptado una alianza táctica que la prensa argentina, principalmente, no dejó de denunciar: “el apoyo que Estados Unidos, respaldado por México, daba a Brasil para que [...] se convirtiera en la fuerza dominante en América del Sur y en el representante regional del *monroísmo*.”²²²

La crítica de la prensa bonaerense no hizo mella en las buenas relaciones entre México y Brasil, lejos de ello, el asiento de la embajada mexicana en el Atlántico fue trasladada de Buenos Aires a Río de Janeiro, y con ello se coronó la armonía existente: se registró una representación directa de un país en el otro.²²³ Este evento no fue bien recibido por el gobierno argentino, que aprovechó la ceremonia protocolar de despedida para preguntar a Carvajal y Rosas si se cambiaría definitivamente la sede, la respuesta fue que el traslado sólo sería temporal.²²⁴

²²¹ AHGE-SRE, Reservada, Joaquín de Casasús a Mariscal, L-E-175, Washington, 19 de noviembre de 1905, f. I.

²²² Guillermo Palacios, *Intimidades*, *op. cit.*, p. 89.

²²³ Guillermo Palacios afirma que la época dorada de relaciones entre México y Brasil se dio entre 1890 y 1910. Guillermo Palacios, “Brasil y México: sus relaciones 1822-1992”, Antonio Ortiz Mena, Octavio Amorío Neto, Rafael Fernández de Castro (Coord.), *Brasil y México: encuentros y desencuentros*, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, pp. 32-33.

²²⁴ AHGE-SRE, Bartolomé Carvajal y Rosas a Mariscal, L-E-392, Buenos Aires, 30 de mayo de 1906, f. I.

Carvajal llegó a Río de Janeiro en junio de 1906 con las mismas credenciales de encargado de negocios, pero pronto se acreditó Manuel J. Lizardi como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.²²⁵ A la par que se dio el traslado de la legación mexicana, arribó a la Ciudad de México Alfredo de Almeida Brandão como encargado de negocios de Brasil, y en febrero de 1907 llegó Alfredo N. Gomes Ferreira con credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Una de las principales actividades de la legación brasileña en México fue combatir la campaña periodística que Argentina inició para desprestigiar la política exterior de aquel país e indisponerlo con las naciones centroamericanas. Según la prensa bonaerense, Rio Branco había dicho que eran países sin derecho a la existencia, estrategia que se explica porque Brasil siempre se mostró interesado en los conflictos geopolíticos de Centro y Norteamérica.²²⁶

Una de las fricciones periodísticas de alta intensidad entre las dos naciones sudamericanas aconteció cuando la cancillería argentina interceptó e hizo público a través del diario *La Nación*, un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil dirigido a su homólogo chileno -aliado tradicional de Brasil-. La publicación contenía alteraciones que consistieron en frases hostiles a Argentina, atribuidas a Rio Branco; al parecer, el objetivo argentino era sabotear la participación de Brasil en el pacto ABC que en ese entonces se estaba gestando, el cual tendría su mayor participación en la Revolución mexicana.

Lizardi dio cuenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del incidente. Era de la opinión de que el telegrama había sido alterado en Buenos Aires y agregaba que había faltado poco para que afectara las relaciones políticas de Brasil con varias naciones americanas. Informaba asimismo que en un primer momento se había pensado en convocar a sesión secreta a los delegados de la Conferencia Internacional Americana, pero que “afortunadamente” se había publicado una nota que desautorizó las aseveraciones de *La Nación*. Esto, aseguró, Lizardi calmó los ánimos, porque era del dominio público “[...] el

²²⁵ AHGE-SRE, Telegrama de Mariscal a Rio Branco, Exp. 3-17-76, México, 7 de junio de 1906, f. I. ver, Exp. 3-17-67..

²²⁶ En Itamaraty se consideró que México tenía en América Central más influencia que Estados Unidos, por ello se mostraron interesados por observar de cerca la diplomacia del régimen porfirista en la región. Guillermo Palacios, *Intimidades, op. cit.*, p. 91.

tacto admirable del Barón de Rio Branco y la elevación de su política internacional [...].”²²⁷

Así, la imagen que desde Río de Janeiro se proyectó sobre la política exterior brasileña era favorable, mientras que la actuación argentina quedaba en malos términos; sin embargo, desde Buenos Aires parecía ser lo contrario, pues aunque no se le llegó a atribuir una actitud agresiva a Río de Janeiro, sí se comentó que sin motivos justificables estaba llevando a cabo una excesiva compra de armas. Esta situación ponía en alerta a los argentinos y justificaba que estos también se armaran.²²⁸

Entre tanto, en el contexto latinoamericano resurgió el conflicto limítrofe brasileño-peruano, en el que Itamaraty hizo lo posible por evitar el arbitraje, ya que “[...] su aspiración era el dominio del mundo amazónico [...].”²²⁹ Con ambas visiones el gobierno mexicano estuvo al tanto de las ambiciones de supremacía de ambos países en la región y la momentánea ventaja de Brasil por contar con la venia norteamericana.²³⁰

En términos generales, la época de mayor entendimiento en las relaciones mexicano-brasileñas tuvo, como se puede apreciar, muchos elementos de fondo que no se percibían a simple vista, intereses encontrados y comunes, que conducen a entender a México, en el periodo analizado, como una pieza importante dentro del juego de contrapesos continental y las estrategias geopolíticas regionales, en donde Estados Unidos fue el principal protagonista y mediatizó, en gran medida, los vínculos circunstanciales

²²⁷ AHGE-SRE, Ministro de México en Río de Janeiro a Mariscal, Exp. 15-16-18, Río de Janeiro, 7 de agosto de 1906, III ff.

²²⁸ AHGE-SRE, German Wiedenbrüg a Mariscal, Exp. 15-22-5, f. IX.

²²⁹ AHGE-SRE, Cónsul de México en Buenos Aires a Mariscal, Exp. 1395-21, Buenos Aires, 1 de octubre de 1908.

²³⁰ Otro de los temas que captó la atención del representante mexicano en Brasil fue la inmigración europea, la cual interesaba al régimen por las aspiraciones que tuvo alguna vez de “blanquear la población” en aras de explotar la riqueza territorial de la nación. Conocedor de esa situación, el mexicano informó que las condiciones de emigración de los italianos a Brasil habían mejorado notablemente, pero que aún eran limitadas a los cultivadores de café, de igual manera dio a conocer que las condiciones higiénicas y morales de los inmigrantes eran malas, por ello el gobierno había declarado que era urgente prohibir la inmigración “gratuita” de italianos, lo cual -a decir del diplomático mexicano- era visto con malos ojos en el país porque se mantenía una intensa campaña para atraer población europea. Mientras se limitaba la inmigración italiana, se firmaba un nuevo contrato con la compañía japonesa en São Paulo que erradicó muchas de las trabas existentes, pero debían ser familias de tres miembros como mínimo cuyas edades oscilaran entre 12 y 45 años, por requerir sólo personas aptas para el trabajo. Por su parte Brasil, a través de su representante en México, siguió con atención la inauguración del ferrocarril de Tehuantepec, la huelga de Río Blanco y la renuncia del presidente mexicano. AHGE-SRE, Ministro mexicano en Brasil a Mariscal, Exp. 27-3-108, Río de Janeiro, 18 de julio de 1908, f. I. AHGE-SRE, Exp. 27-3-31, Río de Janeiro, 30 de noviembre de 1908, ff. I-II.

entre ambas naciones, las que guardaron una cordialidad basada en objetivos bien definidos.

Los lazos diplomáticos de México hacia Argentina, Chile y Brasil durante el porfiriato tardío fueron resultado de un esfuerzo conjunto de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Hacienda por redimensionar los alcances de la política exterior mexicana en materia económica y política en el sur del continente. La relación del régimen de Díaz con las naciones de mayor desarrollo en esa región, evidencia el velado interés mexicano por tejer una red de contactos con iguales, cultivar intereses comunes y llegar a constituir un bloque de poder frente a la marcada influencia estadounidense, esta política se hizo presente principalmente en momentos coyunturales durante el porfiriato, como lo fue el inicio de su administración y la década analizada.

Durante la década abordada, la política exterior mexicana mostró un doble matiz en su actuar frente a la tríada suramericana constituida por Argentina, Chile y Brasil. Por un lado, estuvo condicionada por los intereses norteamericanos, porque en cierta medida la cancillería porfirista secundó las políticas de Estados Unidos -principalmente frente a Brasil- encaminadas a erradicar la influencia europea del hemisferio y revalorar la doctrina Monroe; por otro lado, persiguió intereses propios, como la apertura de un mercado para sus productos y apoyó el arbitraje obligatorio. De esa forma, coexistieron los objetivos de la administración de Díaz con los estadounidenses en la región.

Esta interacción viene a cuestionar la idea de que la política exterior mexicana no mostró interés en mantener vínculos con sus vecinos suramericanos, y que si hubo contactos fueron mínimos. Como vimos en esta época, la región aludida revistió importancia estratégica para la política exterior mexicana en su afán de ampliar su base representativa y buscar una relativa autonomía con respecto al vecino del norte. De modo similar, México significó un espacio importante para Argentina, Chile y Brasil en sus aspiraciones en el continente.

En consonancia con lo anterior, la nación mexicana apareció como una pieza importante dentro del juego continental de contrapesos y las estrategias geopolíticas regionales, porque cada país tuvo sus intereses en la relación con la administración Díaz: Argentina vio a México como un mercado para colocar su excedente de producción y como un escenario para rivalizar con la Casa Blanca. Mientras que Chile, centrado en sus sueños

progresistas, pensó en la nación mexicana como un eslabón para llevar sus mercancías a mercados estadounidenses y europeos. Por último, la joven república de Brasil, con aspiraciones de convertirse en la fuerza dominante de Sudamérica, consideró a México como una vía para acercarse a Washington y conseguir su apoyo para lograr el predominio en la región sudamericana.

A pesar de los intereses políticos y económicos ya referidos, que dieron vida a los lazos de México con el triángulo suramericano, es importante reconocer que se trató de una relación distante, lejanía que encerró un matiz significativo porque contribuyó a que nuestro país viera con otros ojos a Argentina, Chile y Brasil. Descubrió así el deseo y la capacidad de vencer obstáculos tales como la distancia y la falta de vías marítimas directas para entablar acuerdos comerciales, y participar en el delineamiento de la política que regía al continente al lado de Estados Unidos. No se concretaron los sueños de vías de transporte, porque el proyecto de crear una línea marítima por el Atlántico y otra por el Pacífico rebasó las capacidades materiales y económicas de las naciones involucradas. Así, con sus respectivos matices, la política exterior mexicana hacia los tres países referidos se puede caracterizar como cautelosa, poco homogénea, tardía y activa en lo referente al intercambio comercial, pero limitada en lo que a política se refiere.

CONCLUSIONES

Con aproximadamente cien años de distancia entre el objeto de estudio de la presente investigación y el momento actual, es posible establecer que los esfuerzos del régimen de Porfirio Díaz respecto a los acuerdos comerciales con las naciones sudamericanas, pueden ser tomados como importantes antecedentes de los tratados comerciales y culturales que México firmó con Chile y otras naciones en la última década del siglo XX. Esta perspectiva, en efecto, muestra que la construcción de acuerdos entre naciones del orbe latinoamericano es una tarea de largo aliento. De hecho, tales esfuerzos hunden sus raíces en los primeros años de la vida independiente de nuestro país.

Para el caso que nos atañe, a partir de las fuentes archivísticas, hemerográficas y bibliográficas consultadas, se puede decir que la política exterior mexicana hacia Sudamérica durante la última década de la administración porfirista en el poder, representó un momento significativo para la historia de las relaciones exteriores de México en el continente. Mismo que muestra varios matices, en ocasiones aparentes contradicciones. Como el equilibrio que trató de establecer el régimen entre la defensa de la soberanía latinoamericana y la actuación al lado de Estados Unidos en asuntos continentales. Pese al corto periodo propuesto se pueden identificar problemas de coyuntura nacional, continental e internacional muy precisos.

Esta investigación exploró, por un lado, el papel de la administración porfirista en asuntos continentales, tratando de evidenciar su participación como defensora de la soberanía latinoamericana, y por el otro, se ocupó de uno de los episodios más tempranos de los intentos que el Estado mexicano realizó, a lo largo del siglo XX, en busca de relaciones más cercanas con las repúblicas sudamericanas en aras de vínculos económicos complementarios a los estadounidenses. Todo ello representa en la actualidad un lejano, pero valioso antecedente para la materialización de tratados comerciales con las naciones sudamericanas, como es el caso del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile suscrito en 1992, y con la firma de un Tratado de Libre Comercio, seis años

más tarde. Este pacto fortaleció la integración e incluyó, por el lado mexicano, productos de automotores, telecomunicaciones y equipos computacionales; por el lado chileno, agroalimentarios y forestales. Pese a lo anterior, tanto en aquella época como en la actualidad las relaciones comerciales más importantes de México son y fueron con Estados Unidos.

Sin embargo, para llegar a esta etapa tuvo que transcurrir un largo proceso de prueba y error, en donde la administración Díaz, trabajosamente, preparó la tierra y sembró la semilla. Aunque este intento no germinó, contó con el interés e impulso de las élites comerciales de las naciones involucradas y de la política económica exterior, dirigida por el secretario de Hacienda, José Yves Limantour; en un momento en que el régimen en turno se encontraba en lo que sería su última etapa de fortalecimiento y prestigio interno y externo, dada por su política de modernización.

En el diseño de la política exterior mexicana hacia Sudamérica influyeron intereses nacionales y privados. Estos últimos vinieron de los hacendados henequeneros de Yucatán y de los hermanos Martínez del Río.

Así, al despuntar el siglo XX, el prestigio internacional mexicano se materializó en la designación como sede para la Segunda Conferencia Panamericana, en una etapa en la que estaba preparado para hacerse representar, después de un largo periodo de ausencia - tras el retiro de los diplomáticos mexicanos de Sudamérica, aproximadamente en 1893-, en los países de América del Sur. Este cambio fue bien recibido y correspondido por los sudamericanos. Se trató de un período en que el gobierno de Díaz sentía a México preparado para relacionarse de manera comercial con algunos vecinos latinoamericanos, en condiciones de igualdad y facilidades mutuas, una vez que la inversión de capitales extranjeros había contribuido, en parte, a sentar las bases de la economía nacional.

Por ello, México fue promocionado también hacia Sudamérica –al igual que hacia Europa-, como país moderno y progresista, deseoso por diversificar sus lazos político-comerciales y explotar sus recursos naturales, no a través de la inversión de capitales de la América austral en México, sino como un medio para que los productores de henequén y tabaco comercializaran sus productos de manera directa. Se esperaba que este beneficio redundaría en un mayor control sobre la economía por parte del Estado mexicano, como

una suerte de contrapeso y complemento a la inversión estadounidense. Sin embargo, se trató sólo de iniciativas que no se concretaron.

Al iniciar el nuevo siglo, los principios de la política exterior mexicana no habían variado, simplemente se ajustaron a la región y al contexto. El pragmatismo, legalismo, defensa de la soberanía mexicana y de las otras naciones latinoamericanas seguían siendo su guía. Como objetivos en la misma materia se planteó el desarrollo económico, la permanencia de Díaz en el poder, la modernización del país, salvaguardar la soberanía y la integridad territorial, mediante el fortalecimiento de sus vínculos con los Estados Unidos, la búsqueda de contrapesos a los mismos en Europa, Asia y entre sus hermanas latinoamericanas.

Había pasado la fase de asegurar la supervivencia del régimen de la primera administración porfirista, así como la consolidación del mismo con la segunda reelección del jefe de Estado. Se alcanzó cierto equilibrio entre la defensa de la soberanía nacional y la apertura a la inversión extranjera, principalmente estadounidense. También, al comprobar su ineficacia, había quedado atrás el proyecto de blanquear la población. Fue la década de mayor cooperación con Estados Unidos en asuntos internos y continentales.

Pese a que 1900 fue un año en que aún se contaba con prestigio y fortaleza interna y externa, el creciente control de los sectores norteamericanos sobre el mercado mexicano, así como su política intervencionista en el Caribe y América Central estimularon el temor de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante una pérdida de la soberanía económica, por el control, principalmente, estadounidense de los sectores clave de la producción. Una cosa llevó a la otra, para el gobierno fue cada vez más complicado sostener el principio de defensa a la soberanía latinoamericana, por lo que no le quedó más opción que apearse a su política legalista y buscar el manto protector del Derecho Internacional.

El primer capítulo de la tesis da prueba de ello y sustenta la idea de que a la política exterior mexicana le fue cada vez más difícil oponerse a los planes de Estados Unidos de incrementar su presencia estratégica y político-comercial en América Latina, así que adquirió un matiz pragmático al actuar conforme a las circunstancias. Sin embargo, la confirmación de lo que se conoce como doctrina Díaz en 1910, que propuso la unidad de las naciones latinoamericanas para hacer frente común a las intervenciones de las potencias

extranjeras, incluida la estadounidense, nos evidencia el último intento porfirista por defender el principio de la soberanía en el continente.

Tras la representación mexicana en la Primera Conferencia de la Paz en La Haya y en la Segunda Conferencia Panamericana, el carácter legalista de la política exterior porfirista cobró un matiz más claro en el apoyo que los operadores de la diplomacia mexicana dieron a la firma de una convención de arbitraje moderado, con el doble carácter de obligatorio y facultativo, después de haber pugnado por el arbitraje obligatorio. La importancia de la implantación del arbitraje para los artífices de la política exterior mexicana en el continente tuvo como fin la resolución pacífica de los conflictos regionales, y la limitación del intervencionismo estadounidense en los mismos.

Sin embargo, dicho mecanismo desde un inicio no contó con la venia estadounidense y encontró en los conflictos regionales -secuelas de la Guerra del Pacífico- un obstáculo que hizo mella en el éxito del mismo, ante esas circunstancias, México debió cambiar su postura, sin perder de vista el arbitraje.

En consecuencia, la iniciativa de arbitraje obligatorio no tuvo la victoria esperada, su ratificación reunió trabajosamente el mínimo de firmas para hacerla efectiva. Esta realidad condicionó, en gran medida, la postura de los diplomáticos mexicanos en la Tercera Conferencia, en donde desempeñaron un papel activo, pero no protagónico como en la Segunda. A ello contribuyeron dos factores. La Secretaría de Relaciones Exteriores, valiéndose de la cautela y la desconfianza, implantó una estrategia de observación y espera, antes de mostrar su postura definida frente al mecanismo pacífico para dirimir los conflictos en el continente.

Se demuestra que Díaz buscó coincidir con la postura estadounidense, lo que condujo a que México fuera *rebajado al nivel de Cuba* en la prensa, por secundar políticas norteamericanas. En el fondo, el régimen no quería verse ante el hecho de que sus propuestas fueran rechazadas. El segundo factor se sustenta en la proclamación del Corolario Roosevelt, que confería a Estados Unidos el derecho de intervenir en los problemas crediticios de las naciones latinoamericanas, y para evitar que una nación extranjera tomara posesión de las aduanas de sus deudores, la Casa Blanca se daría a la tarea de llegar a un acuerdo con los acreedores. Así, el objetivo norteamericano de este

cónclave era darle un carácter interamericano a la doctrina Monroe y la conquista del mercado sudamericano.

Aunque no lo hizo público, el Estado mexicano siguió los lineamientos de la doctrina Díaz, pero le inquietó la posibilidad de tener que mostrar una postura frente al planteamiento monroísta y verse enfrentado con la interpretación de la Casa Blanca. No hubo oportunidad para ello porque el Departamento de Estado, al ver las suspicacias que su objetivo –generalización de aquella doctrina- despertó, lo retiró y trató de quitar esa imagen con una gira que planeó el secretario de Estado, Elihu Root, por América Latina en aras de la paz y el intercambio comercial.

En este contexto, el gobierno mexicano, a pesar de haber sido criticado por mantener una postura unánime con la Casa Blanca en los puntos del programa de la conferencia, no dio marcha atrás. Apoyó la inclusión del arbitraje en general y fue congruente con su postura al impulsar el traslado del análisis de ese mecanismo al tribunal de La Haya. Finalmente se abordarían en la conferencia asuntos económico-comerciales que seguramente acercarían a México con Sudamérica.

En la Cuarta Conferencia, el gobierno mexicano mantuvo la misma postura. El interés por discutir el arbitraje en América había perdido importancia, a pesar de que siguió siendo necesario en el desarrollo de las relaciones entre los países latinoamericanos en las que surgían fricciones cotidianamente, debido al carácter de las administraciones en turno. Llegó así a su fin una década, pero no la solución de los problemas. En la Cuarta Conferencia el arbitraje figuró débilmente, se firmó una convención sobre reclamaciones pecuniarias, que terminó de erradicar el arbitraje como tema de las conferencias, porque se acordó que el Tribunal de La Haya sería el encargado de atender los reclamos pecuniarios de manera indefinida.

Con respecto a la doctrina Monroe, aunque no figuró en el temario de la gran reunión, se hizo presente porque en 1910 varias de las naciones latinoamericanas celebraron el primer centenario de aparición de vida independiente. No se trató de una mera coincidencia, la Casa Blanca estaba detrás. Su objetivo fue mostrar a la doctrina Monroe como condición necesaria para la vida independiente de los países latinoamericanos.

El Departamento de Estado, valiéndose de las ambiciones brasileñas para alcanzar la supremacía en Sudamérica promovió, sin éxito, por medio de este país lo que no logró en la

Tercera Conferencia: Brasil impulsó una iniciativa para hacer una declaración unilateral de la doctrina Monroe. El Estado mexicano, tomando como base sus propios objetivos en el continente, dejó en claro que sólo participaría si se ajustaba al pronunciamiento de Díaz de 1896, mejor conocido como doctrina Díaz y confirmado en 1910, mostrando así el carácter independiente de la diplomacia mexicana que se mencionó líneas arriba.

Al respecto, el régimen porfirista propuso por medio de *El Imparcial* la reafirmación de la doctrina Díaz: la doctrina Monroe no sólo debía generalizarse en América, sino en el mundo entero si ponía a salvo a las naciones débiles de las intervenciones de las fuertes. Con ello daba a entender que, dado el caso, el brazo protector contendría también las injerencias norteamericanas. Mismas que estuvieron muy activas durante la década analizada en el Caribe y Centroamérica, y trataron de extenderse hasta Sudamérica en aspectos comerciales, en aras de desplazar a las potencias europeas y conquistar un espacio geoestratégico. Lo que consiguió hasta la Primera Guerra Mundial. De igual manera le preocupó el reciente poderío e interés en la región de Alemania y Japón.

En la medida de que el primer capítulo cubre la década de análisis, contiene todo el entramado de los casos propuestos, los cuales condicionaron, hasta cierta medida la postura mexicana frente al arbitraje. Se demuestra que la política exterior del régimen porfirista - impulsada por Limantour y la élite tabacalera de Yucatán- vio a Sudamérica como una región con posibilidades de mercado para sus productos tropicales, pero se requería de un ambiente pacífico en el continente, postura que coincidió con la de la Casa Blanca.

Sin embargo, la tranquilidad fue trastocada por un problema de implicaciones continentales: el bloqueo de los puertos venezolanos llevado a cabo por Inglaterra, Alemania e Italia a fines de 1902 en demanda del pago de empréstitos. Esa acción fue efectuada con previo consentimiento del presidente estadounidense, Theodore Roosevelt, luego de haber recibido amplias seguridades de que no tenían intenciones de anexarse territorio alguno, pero más tarde Roosevelt intervino ante la negativa alemana de levantar el bloqueo.

El Estado mexicano se vio en una situación difícil porque existía el antecedente de lo que se denomina doctrina Díaz -surgida en un conflicto venezolano-, en la que se reprobó el intervencionismo europeo y se defendió la soberanía y la integridad de las naciones latinoamericanas. El recelo por la seguridad continental condujo a la

administración porfirista a brindar apoyo al arbitraje obligatorio en el bloqueo, dando congruencia a su carácter legalista recién defendido en la Segunda Conferencia Panamericana y confirmado en la Tercera.

No obstante, la postura mexicana frente al bloqueo no fue tan clara como se podría pensar, al contrario, fue ambigua. Aunque se dijo neutral, otorgó un velado apoyo al uso del arbitraje para dirimir el problema, a la vez que se mostró crítico de la administración del mandatario venezolano, Cipriano Castro. Esta actitud se enfatizó cuando México no encontró obstáculos para la petición de particulares que incluyó en la agenda de los reclamos. Tal gesto evidenció el peso de los intereses privados en la formulación de la política exterior.

Otro acontecimiento tuvo lugar por las mismas fechas en el continente. La Secretaría de Relaciones Exteriores impulsó, de manera velada, la defensa a la soberanía frente a la injerencia de Estados Unidos en la separación de Panamá de Colombia -el 3 de noviembre de 1903-, al grado de que buscó una alianza con Argentina, Chile y Brasil – como lo sugiere Duroselle- para demorar su reconocimiento al nacimiento de Panamá bajo la tutela de la Casa Blanca.

¿La estrategia implantada por México dio los resultados esperados? No de manera completa. En un primer momento, el Estado mexicano mostró una postura neutral, a la vez que, mediante los ojos de sus voceros, se dedicó a observar los acontecimientos, tratando de medir las repercusiones que éstos podrían tener en la soberanía de las naciones latinoamericanas y la competencia para la construcción de la infraestructura propia. Terminó por considerar que la construcción del canal de Panamá era el fin último del apoyo al desmembramiento de Colombia, y por ende, perjudicial para el tránsito regular del ferrocarril de Tehuantepec.

Sin embargo, era ese un acontecimiento consumado y fundamental para la política exterior estadounidense. Entonces, debido a la condición asimétrica de México frente a su vecino del norte, a la administración porfirista no le quedó otra opción que demorar el reconocimiento a la separación del Departamento granadino. Lo que consideramos una evidencia de inconformidad frente a los actos norteamericanos en el país sudamericano en defensa de la seguridad nacional, amenazada por la posición geoestratégica de Panamá en América Latina.

La demora se hizo efectiva, pero la alianza entre México, Argentina, Brasil, Chile y El Salvador no fue necesaria; después de observar el panorama y las posibles opciones, la cancillería mexicana mostró la habilidad diplomática necesaria frente a la Casa Blanca para convertir esa situación de peligro para la soberanía latinoamericana, en una promesa de John Hay, secretario de Estado. El compromiso consistió en la promesa de auxilio al general Díaz, mediante la represión en Texas de los disidentes de la administración. Así pues se trató de una relación de coexistencia y Díaz se inclinó, cuando fue posible, por la armonía.

Este matiz del presidente mexicano que obtuvo seguridades de la Casa Blanca para su permanencia en el poder a cambio de secundar la política estadounidense, y que fue materializado en el reconocimiento a Panamá como nuevo miembro de la familia latinoamericana, según quedó reflejado en páginas precedentes, también se reflejó en la postura adoptada en la Tercera Conferencia Panamericana de 1906, que llevó a México a ser considerado *al nivel de Cuba* por la prensa.

Por ello se puede hablar de que la década de relaciones diplomática de México con Argentina, Chile y Brasil engloba todos estos elementos, pero el trasfondo fueron los vínculos comerciales, dictados por la necesidad de nuevos mercados y medios de transporte que contribuyeran en el acercamiento de fronteras y para sentar las bases de una economía mexicana aliviada, hasta cierto punto, de la tutela de la inversión norteamericana, porque tampoco se pensó en suspender el intercambio comercial con esa nación.

¿Se logró tan interesante objetivo? No, pero en el último capítulo se pone de relieve uno de los primeros intentos por llevar a cabo un proyecto de diversificación que en, ese entonces, consistió en sentar las bases para el comercio de henequén, tabaco, vinos, carbón, cereales, entre otros productos, con Argentina y Chile mediante la creación de dos líneas marítimas de transporte subvencionadas, seguras y regulares: una por el Atlántico con Argentina y otra por el Pacífico con Chile, que de ser posible también contarían con el apoyo de los puertos que tocaran durante la travesía; lo que en aquel momento cifró una esperanza en un futuro mejor y se convirtió en antecedente para el intercambio comercial que se dio, avanzado el siglo XX, entre México y Sudamérica. Además de ser un testimonio de la dinámica de dichas relaciones cuando se pensó que no había tales, por lo menos no de tal relevancia, para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los lazos con Brasil revistieron una realidad distinta, porque no había condiciones para fundarlos en el ámbito económico. Estos tuvieron un carácter político, en un primer momento propiciado por la Casa Blanca en el interés de realizar la conferencia de 1906 en Río de Janeiro, pero poco a poco bordaron sus propios vínculos caracterizados por la cordialidad que llevó a Díaz a mudar la sede de su legación de Buenos Aires a Río de Janeiro, provocando disgusto a Argentina, pero sin por ello afectar los lazos con dicha nación. Con ello se demuestra que los hilos de la política exterior de México no han sido homogéneos, las problemáticas variaron en relación directa con los países o casos abordados. Sin embargo, se identifica un común de denominador de la política exterior de Argentina, Chile y Brasil hacia México: la nación porfirista fue sólo un puente, un medio para acercarse a Estados Unidos.

Por todo lo referido anteriormente, la investigación se desliga de la visión tradicional que muestra que la lejanía geográfica entre México y Suramérica se vio reflejada en la ausencia de vínculos significativos para la formulación de la política exterior del régimen porfirista. De esta manera se logra demostrar que durante el porfiriato tardío esa región significó la piedra de toque en el intento de replantear la política exterior mexicana en busca de velar por la seguridad nacional y continental frente al intervencionismo estadounidense; y como una opción de mercado para productos mexicanos como el tabaco y el henequén, que contribuirían a contrarrestar la creciente influencia estadounidense en la economía nacional. Pero, a la vez, la mexicana fue una política exterior contradictoria, donde el pragmatismo fue la regla a seguir ante la búsqueda por bordar un nuevo frente de representación e influencia comercial alternativo a la presencia estadounidense.

En fin, igual de paradójico resulta el hecho de que la política exterior mexicana hacia Sudamérica tuvo como directriz el ámbito económico, pero en el intento de la concertación de éste se tejieron lazos político-diplomáticos que demuestran el hecho de que México no siempre vivió de espaldas a sus vecinos sudamericanos, no durante la última década porfirista.

En síntesis, la política exterior mexicana hacia Sudamérica durante el porfiriato tardío no fue homogénea, encerró distintos ritmos y diferentes intereses guiados por la cautela, el pragmatismo, el legalismo, la cordialidad y la certeza de tratar con naciones

iguales, aunque lejanas y poco conocidas. Por ejemplo, con Argentina y Chile se mostró una apertura a los temas comerciales, pero a distintos ritmos. La relación adoptada con Brasil fue de tinte meramente diplomático con miras a las ventajas que le podría redituarse si dicha nación lograba sus planes hegemónicos en el área.

Mientras que con Colombia y Venezuela se tejió un entramado de pretendida superioridad, muy distante de la retórica de unidad bolivariana adoptada en el discurso de la política exterior mexicana. Con Estados Unidos se dio un fenómeno diferente, en donde se actuó consiente de la asimetría; sin embargo, ello no evitó que los artífices de la política exterior mexicana -con la experiencia adquirida durante la larga permanencia en la cancillería-, hicieran defensa de los intereses mexicanos y de la administración e incluso secundaron políticas de la Casa Blanca hacia Sudamérica, cuando fue conveniente. Sólo nos resta señalar que tras la caída de Porfirio Díaz, la política exterior mexicana hacia Sudamérica mantuvo como continuidad la defensa de la soberanía, la legalidad y los esfuerzos por entablar relaciones comerciales con esa región.

FUENTES

Archivos

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHGE-SRE)

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (AMRECA)

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AMRREE de CHILE)

Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (ARNAD)

Series Documentales

"Rectificaciones de frases atribuidas al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, sobre propósitos de México en relación con la independencia de Panamá", Extracto del informe del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en: Jesús Guzmán y Raz Guzmán (Comp. y prólogo), *Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Las relaciones diplomáticas de México con SUD-América*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925.

"Fondo Piadoso de las Californias", en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados Ratificados y convenciones ejecutivas 1964-1967*, Tomo 18, segunda parte, México, Senado de la República.

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, "México en Colombia," en *Lista diplomática de El Salvador, Colombia, Costa Rica*, Tomo 4, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, s.a.

Archivo Histórico Genaro Estrada, "México en Argentina", en *Lista diplomática de Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia-Hungría y Bélgica*, Tomo 2, México, Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1983.

Archivo Histórico Genaro Estrada, "Chile en México", *Lista diplomática de Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador*, Tomo 5, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, s.a.

Archivo Histórico Genaro Estrada, "México en Brasil," en *Lista diplomática de Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán y Centro América*, México, Tomo 3, Secretaría de Relaciones Exteriores, s.a.

Bello C., Emilio, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores, por el enviado Extraordinario I Ministro Plenipotenciario de Chile en México*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes. 1902.

Brown Scout, James, *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936. Recopilación de tratados y otros documentos*, Washington, 1938.

Carnegie Endowment for International Peace, *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936: Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas*, Washington, Rumford Press, 1938.

Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Diario de Sesiones, Tomo I, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911.

- Cuarta Conferencia Internacional Americana, Acta General*, Buenos Aires, Imprenta de la Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910.
- Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Anexos, Resoluciones y convenios*, Tomo II, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911.
- Cuarta Conferencia Internacional Americana. Diario de sesiones*, Tomo I, Buenos Aires, Argentina, Est. Gráfico de A. de Martino, 1911.
- Domínguez, Ángel, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.
- Estrada, Genaro (prólogo), “Un siglo de relaciones internacionales de México. (A través de sus mensajes presidenciales)”, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicana*, Tomo 9, Núm. 39, México, Porrúa, 1970.
- Fourth International Conference of American States*, Washington, Government Printing Office, 1911.
- Godoy, José F. (Francisco), *Conferencias Panamericanas. Breve reseña de los trabajos y resultados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Conferencias Panamericanas y preparativos para la Sexta*, México, Aurelio Garduño y Hnos, 1927.
- Memorias de Relaciones Exteriores y Culto, Presenta al Congreso Nacional correspondiente al año 1886*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1887, pp. 67-68.
- Memorias de Relaciones Exteriores y Culto, Presenta al congreso Nacional correspondiente al año 1901*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1901.
- Peterson, Harold F., *La Argentina y Estados Unidos 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970.
- Serrano, Sol (Comp.), *La diplomacia chilena y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986.

Prensa

El Imparcial

Hemerografía

- Ahumada Moreno, Pascual, *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, 8 Vols., Valparaíso, Imprenta del Progreso, 1892.
- “El porfiriato y la Revolución en Yucatán,” en *Centenario del Palacio de Gobierno*, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán, 1992.
- Álvarez Macotela, Samantha, “El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec, 1847-1855. Una idea Británica de la Relaciones México-Estados Unidos”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, septiembre-diciembre de 2000.

- Chester C., Káiser, “México en la Primera Conferencia Panamericana,” en *Historia Mexicana*, N° 41, México, El Colegio de México. 1961.
- Collado, María del Carmen, “La política exterior de Venezuela hacia Nicaragua y El Salvador (1974-1984),” en *Secuencia*, Núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, mayo-agosto 1985.
- Escobar, Leonidas, “Bunau Barilla y la defensa de la ruta de Panamá,” en *Revista cultural Lotería, Documentación Nacional*, Núm. 439, Panamá, Publicación de la dirección de Desarrollo Social y cultural, 2001.
- Gutiérrez Pita, José Ignacio, “La neutralidad del canal de Panamá,” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 43, México, Instituto Matías Romero/ Nueva Época, abril-junio de 1994.
- Kaplan, Marcos, “Democratización, desarrollo nacional e integración regional de América Latina,” en *Cuadernos de Papel*, Núm. 21, México D.F., 1987.
- Rodríguez O., Jaime E., “Rocafuerte y el empréstito a Colombia,” en *Historia Mexicana*, Vol. XVII, Núm. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1969.
- Rojas Rojas, Romero, “Periódicos electores del porfiriato,” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 109, México, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre de 1982.
- Sánchez Andrés, Agustín, “Estados Unidos y la independencia de Panamá,” en *Cuadernos Hispanoamericanos*; Núm. 635, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003.
- Stnsley R., Ross, “El historiador y el periodismo mexicano,” en: *Historia Mexicana*, N° 55, México, El colegio de México, enero-marzo de 1965.

Bibliografía

- “Tratado de amistad, comercio y navegación entre Chile y México, 7 de marzo de 1831”, en María Eugenia de Roux (Coord. Y estudio introductorio) y Roberto Marín (Comp.), *El Reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.
- Aquino Bolaños, Emigdio, “La crisis del 98 y la cuestión nacional en América Latina”, María Teresa Cortés Zavala, Consuelo Naranjo Orovio y José Uribe Salas (Coords.), *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, Tomo I, Morelia, Mich., Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Michoacano de cultura / Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Puerto Rico, 1998.
- Arciniegas, Germen, *Bolívar y la Revolución*, San José de Costa Rica, Libro Libre, 1986.
- Arellano Moreno, Antonio, *Breve historia de Venezuela (1492-1958)*, Caracas, Venezuela, Imprenta Nacional, 1973.
- Arenas Guzmán, Diego, *El periodismo en la revolución. (1876-1908)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.
- Arriaga, Víctor A., “Powell Clayton (1897-1905)”, en Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *En nombre del destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

- Bautista Fuenmayor, Juan, *Historia de Venezuela. Política contemporánea (1889-1969)*, Tomo I, Caracas, Venezuela, Taller Tipográfico, 1975.
- Berrios Martínez, Rubén, “La confrontación ideológica entre los Estados Unidos y América Latina”, en Frida Modok (Coord.), *25 años de relaciones América Latina-Estados Unidos*, México, El día en Libros, Sociedad Cooperativa, Publicaciones Mexicanas S.C.L., 1988.
- Bethell, Leslie (Coord.), *Historia de América Latina, México, América Central y El Caribe, c, 1870-1930*, tomos 9 y 10, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Brown Scout, James (Compilador), *Las convenciones y declaraciones de La Haya de 1899 y 1907*, Nueva York, Oxford University Press, 1916.
- Bueno, Clodoaldo, *O Brasil a Terceira Conferencia Internacional Americana*, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado, 1976.
- Byrney Jockey, Joseph, *Orígenes del Panamericanismo*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1927.
- Caicedo Castilla, José Joaquín, *EL Panamericanismo*, Buenos Aires, Roque Depalma, 1960.
- Cardoso, Ciro F. S. y Héctor Pérez Brignoli, *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1983.
- Cardoso, Ciro F. S., “América Central y el Caribe”, en Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina México, América Central y El Caribe, c, 1870-1930*, tomo 9, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Cariola Sutter, Carmen, Osvaldo Sunkel, *La historia económica de Chile 1830-1930: Dos ensayos y una bibliografía*, España, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982.
- Carreño, Alberto María, *La Diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947*, México, Jus, 1951.
- Carrera Damas, Germán, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila, 1991.
- Cartay, Rafael, *Historia económica de Venezuela 1830-1900*, Caracas, Venezuela, Vadell, 1988.
- Castañeda, Jorge, “México y el exterior,” en *México. 50 años de revolución*, Vol. III, México, FCE, 1961.
- Castillero Pimentel, Ernesto, *Panamá y Estados Unidos*, Panamá, Litho-Impresora Panamá, 1973.
- Caviares, Eduardo, “Crecimiento y modernización: la experiencia chilena de los sectores dirigentes, siglos XIX y XX,” en Gladys Lizama Silva (Coord.), *Modernidad y modernización en América Latina: México y Chile, siglos XVIII al XX*, Santiago de Chile, Universidad de Guadalajara / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Segunda Edición, 2002.
- Cockroft, James D., *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, siglo XXI, 2001.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, México, Hermes, 1970.
- Colombo Sierra, Agustín, “Nueva Etapa: Relaciones serias y maduras”, en Cynthia J. Arnson y Tamara P. Taracuiuk (Comps.), *Relaciones bilaterales entre Argentina y Estados Unidos. Pasado y presente*, Washington, Woodrow Wilson Internacional

- Center for Scholars, Latin American Program, Centro de Estudios Legales y Sociales, 2004.
- Connell-Smith, Gordon, *El sistema Interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Correa, Sofía, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, *Historia del siglo XX chileno*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena, 2001.
- Corzo González, Diana, *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*, México, Instituto Mora, 2005.
- Danforth Gregg, Robert, *The influence of border troubles on relations between the United States and Mexico 1876-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1937.
- De Azcarate Juan Francisco (Comp.), *Un programa de política internacional*, (Archivo Histórico Diplomático), Núm. 37, Tomo 9, México, Porrúa, 1971.
- De la Torre, Haya, *La VIII Conferencia Panamericana. ¿Otra comedia?*, Santiago de Chile, Gutenberg, 1938.
- De Martens F., *El arbitraje internacional y la Conferencia de la Paz en La Haya*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1901.
- De Toledo, Laura María, Gloria González Tejeda, Alejandra Pita González, "III Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)", en Carlos Marichal, *México y las Conferencias...*
- Deger Jr., John Robert, *Porfirian foreign policy and Mexican nationalism: a study of cooperation and conflict in Mexican-American relations. 1884-1904*, Ann Harbor, Michigan, University Microfilms International, 1981.
- Delgado de Carvalho, Carlos, *Historia diplomática do Brasil*, Brasil, Senado Federal, 1998.
- Deutch, Karl W., *Análisis de las relaciones internacionales*, México, Guernika, 1992.
- Domínguez, Ángel, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.
- Duarte Espinosa, María de Jesús, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Duroselle, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, FCE, 1998.
- Escude, Carlos, "Argentina, 1900-1950: Imagen de sí misma, imagen de Estados Unidos y el conflicto diplomático", en Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Ana Rosa Suárez Argüello (Comp.), *Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura*, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, El Colegio de México e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- Espino, Rodrigo, Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana.
- Estrada, Genaro (Investigación y prólogo), *La doctrina de Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México*, Segunda Serie Archivo Histórico y Diplomático, núm. 11, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1959.

- Estrada, Genaro (prólogo), “Un siglo de relaciones internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)”, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 9, México, Porrúa, 1970.
- Evans Graham y Jeffrey Newnham, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Inglaterra, Penguin Books, 1998.
- Ewell, Judith, *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio al imperio del petróleo*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1999.
- Fabela, Isidro, *Doctrina Monroe y Drago*, México, Jus, 1957, p. 194.
- Fernandois, Joaquín, *Mundo y Fin de Mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Chile, Biblioteca Bicentenario, Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004.
- Floria, Carlos A., César A. García Belsunce, *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- Freeman Smith, Robert, “América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930”, en: Leslie Bethell (ed.), *Historia, op. cit.*, Tomo 7.
- García, Clara Guadalupe, *El periódico El Imparcial. Primer Diario Moderno de México (1896-1914)*, México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 2003.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2003.
- Gill, Mario, *Nuestros buenos vecinos*, México, Azteca, 1964.
- Gómez Robledo, Antonio, *México y el arbitraje internacional. El Fondo Piadoso de las Californias, La Isla de la Pasión y El Chamizal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Guerrero Yoacham, Cristián, “Chile y Estados Unidos: Relaciones y problemas, 1812-1916,” en Sánchez y Pereira (Eds.), *150 años de la política exterior chilena*, Santiago, Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977.
- Heraldo Muñoz, *Estados Unidos y Chile: intereses, imágenes y proceso de una relación bilateral conflictiva*, Documentos de Trabajo, CERC, 1985.
- Guillermo Palacios, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones, México-Brasil 1822-1993, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.*
- Gutiérrez, Harim B., *En el país de la tristeza. La misión diplomática de Federico Gamboa en Guatemala*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, 2005.
- Guzmán, Jesús y Ras Guzmán, “Las relaciones diplomáticas de México con sud-América, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 3, Núm. 17, México, Porrúa, 1970.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2001.
- Heise González, Julio, *Evolución histórica del pensamiento parlamentario en Chile*, Chile, Instituto de Chile/ Academia de Chile en Ciencias Sociales, 1986.
- Heise González, Julio, *Historia de Chile. El periodo parlamentario 1861-1920*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1974.
- Heredia, Edmundo A., “Existe el Cono Sur,” en Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.

- Heredia, Edmundo Aníbal, *Relaciones Internacionales Latinoamericanas. I. Gestión y nacimiento*, Buenos Aires, Nuevohacer. Grupo editorial latinoamericano, 2006.
- Hernández-Barba, Mario, *Formas políticas en Iberoamérica (1945-1975)*, Editorial Planeta y Editorial Nacional.
- Hidalgo, Delia, *Biografías de Ministros de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Tomo II, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1983.
- Huerta Serrano, María Guadalupe y Miguel Casado Álvarez, *Archivo Histórico y Diplomático Mexicano. Relaciones diplomáticas México-Brasil 1822-1959. Guía documental*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Embaixa do Brasil México, 1994.
- Huneus, Jorge, *La amistad Chileno-Argentina. El verdadero origen de los pactos de mayo. Datos para la historia*, Santiago de Chile, Barcelona, 1908.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, Tomo I, México, Era, 1982.
- Lacaste, Pablo, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003.
- Lajous, Roberta, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. La política Exterior del porfiriato (1876-1910)*, Tomo IV, México, Senado de la República, 1991.
- Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América del Sur, C. 1870-1930*, Tomo 10, Barcelona, España, Editorial Crítica, 1992.
- Lippi Oliveira, Lucia, “Bandeirantes y Pioneros. Las frontera en Brasil y Estados Unidos”, Víctor Adolfo Arriaga Weiss, –Ana Rosa- Suárez Argüello (Comps.) *Estados Unidos desde América Latina, sociedad, política y cultura*, México, COLMEX, Instituto Mora.
- López Portillo T., Felicitas, *Las relaciones México-Venezuela, 1910-1960: Una perspectiva desde la diplomacia mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Luhmann, Niklas, “The Observation of Observation” en *Ecological Communication*, Trad. John Bednarz Jr. Chicago, The University of Chicago Press, 1989.
- Luhmann, Niklas, *Introducción a la teoría de los sistemas*, 1998 y *Teoría de los sistemas*, 2000.
- Machado, Eduardo, *Las primeras agresiones del imperialismo en Venezuela*, Caracas, Venezuela, Ediciones en Tauro/76, 1976.
- Mack, Gerstle, *La tierra dividida, historia del canal de Panamá y otros proyectos de canal ístmico, t. I*, Editorial Universitaria, 1971.
- Magaña Ocaña, Itzel, Margarita Silva Hernández, Javier Torres Medina, “II Conferencia Panamericana (México, 1901-1902)”, en Carlos Marichal, *México y las Conferencias...*, *op. cit.*
- Marichal, Carlos (Coordinador), *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- Martínez de Ferrari, Marcial A., *Los resultados de la 2ª Conferencia de La Haya, 1907*, Memorias presentadas al IV Congreso Latino-Americano, Santiago de Chile, 1909.

- Matter Hurtado, Fernando, “El arbitraje en América, especialmente en Chile”, Santiago, *Memorias de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencia Políticas de la Universidad de Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1922.
- Maza Zavala, D. F., “Venezuela en los años treinta”, en Pablo González Casanova (Coord.), *América Latina en los años treinta*, México, Universidad Autónoma de México, 1977.
- Méndez Reyes, Salvador, “De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX”, en Felicitas López Portillo Tostado (Coord.), *Bajo el manto, op. cit.*, pp. 9-93.
- Méndez Reyes, Salvador, “Los cancilleres mexicanos y el integracionismo iberoamericano durante el siglo XIX”, en Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (Coords), *Artífices y operadores, op. cit.*
- Mendiola, Alfonso, “El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado” en Luis Gerardo Morales, *Historia de la Historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, 2005.
- Mendoza, Salvador, *La doctrina Cárdenas*, México, Ediciones Botas, 1939.
- Merchán Álvarez, Antonio, *El arbitraje: estudio histórico jurídico*, España, Universidad de Sevilla, 1981.
- Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, Ediciones océano S. A., Barcelona, España.
- Montero Moreno, Manuel, *Observaciones sobre nuestro sistema Parlamentario*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta San Pablo, 1923.
- Morales Lama, Manuel, *Diplomacia contemporánea*, Santo Domingo, República Dominicana, Fundación Antonio M. Lama, 1997.
- Morales, Salvador E., *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002.
- Morales, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo, A.C, 1994.
- Morón, Guillermo, *Historia de Venezuela*, (colección Bohemia), Tomo II, Caracas, Venezuela, Ontej, s.a.
- Muñoz, Laura, *Geopolítica, Seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el Siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2001.
- Núñez García, Silvia y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos, op. cit.*, Tomo 3.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1981.
- Ordóñez, Andrés, *Los avatares de la soberanía: tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2005.
- Ortiz Mena, Antonio, Octavio Amorío Neto, Rafael Fernández de Castro (Coord.), *Brasil y México: encuentros y desencuentros*, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.

- Otero, Delia, "Políticas e ideologías en los procesos de integración del Cono Sur, Siglo XX," en Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Pakkasvirta, Jussi y Heriberto Cairo, "introducción: América Latina en la Escuela de la investigación de AMELAT XXI," en Heriberto Cairo y Jussi Pakkasvirta (Comp.), *Estudiar América Latina: Retos y perspectivas*, San José, Costa Rica, ALMA MATER, 2009.
- Palacios, Guillermo, "Brasil y México: sus relaciones 1822-1992", Antonio Ortiz Mena, Octavio Amorío Neto, Rafael Fernández de Castro (Coord.), *Brasil y México: encuentros y desencuentros*, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- Palacios, Guillermo, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones, México-Brasil 1822-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Pereira J., Bonifacio, "La guerra de los mil días", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen. s.a.
- Pérez Reyes, Elda, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora, 1899- 1905*, tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 2006.
- Peterson, Harold F., *La Argentina y Estados Unidos 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970.
- Picón-Salas, Mariano, *Los días de Cipriano Castro*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.
- Pipamontis S., Raúl, *Del régimen Parlamentario en Chile i en especial de la inestabilidad del Ministerio*, Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta Santiago de Chile, 1922.
- Pope Atkins, G., *América Latina en el sistema político internacional*, México, Gernika, 1992.
- Pozuelo Mascarque, Belé, "Expansión colonial e imperialismo", en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, España, Ariel Historia, 2001, pp. 198-202.
- Quesada, Vicente, *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en México (1891)*, Buenos Aires, Librería de J. Menéndez, 1904.
- Ramírez Cabañas, Joaquín, *El empréstito de México a Colombia*, Bogotá, 1935.
- Ramírez Novoa, Ezequiel, *Monroísmo y bolivarismo en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Atahualpa, 1957.
- Rapoport, Mario y Eduardo Madrid, "Los países del Cono Sur y las grandes potencias," en Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. op. cit.*
- Rebolledo, Álvaro, "Las dos rutas rivales: Nicaragua y Panamá", en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988.

- Reclus, Armando, "Viaje en Wagon desde Colón a Panamá en 1876", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Panamá, textos de la historia de Centroamérica y el Caribe*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, s.a.
- Reyes Pineda, Olimpia, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, en proceso, Morelia, UMSNH, IIH, 2010.
- Riguzzi, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto Mora, 2003.
- Rippy, Fred J., *The United States and Mexico*. New York, F.S. Crofts and Co., 1926.
- Rocafuerte, D. Vicente, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, México, Imprenta de Águila, 1829.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El destino manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Rodríguez Díaz, Marías del Rosario, *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1909*, Morelia Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, Elda Pérez Reyes, "El bloqueo a los puertos venezolanos en 1902. La posición oficialista de *El Imparcial*," en María del Rosario Rodríguez Díaz (Coord.) *Instituciones y procesos políticos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, Margarita Espinosa Blas, "Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)", en Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (Coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana siglos XIX y XX*, México, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004.
- Rodríguez Gallard, Irene, *Venezuela entre la caída y el ascenso de la restauración*, Caracas, Venezuela, Ateneo de Venezuela, 1980.
- Rojas Sardí, Armando, *Los Estados Unidos y el bloqueo de 1902, deuda externa y agresión de los nuevos tiempos*, Caracas, Venezuela, Academia Nacional de la Historia, 2000.
- Roldán Oquendo, Ornán, *Las relaciones entre México y Colombia 1810-1867*, (colección de Archivo Histórico Diplomático), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Ruiz Guerra, Rubén, *Más Allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú, 1821-1994*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007.
- Sánchez Andrés, Agustín, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (coros.), *Artífices y operadores de la Diplomacia Mexicana Siglos XIX y XX*, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Reclamación de los Estados Unidos de América contra México*, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1903.
- Selser, Gregorio, *El rapto de Panamá*, Costa Rica, EDUCA, 1977.
- Soler, Ricardo, *Panamá. Historia de una crisis*, México, siglo XXI, 1989.

- Souza, Rubén Darío, *et al*, *Panamá 1903-1970*, Panamá, Partido del Pueblo, 1970.
- Terán, Oscar, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Varilla*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979.
- Toussaint Alcaraz, Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima / Fundación Manuel Buendía, 1989.
- Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Toussaint, Mónica, “El triángulo fatal en la geopolítica regional frontera, unión y paz,” en Jorge A. Schiavon, Daniel Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX*, México, CIDE / Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2006.
- Urbina Barrera, Flor, *Panamá: identidad e independencia, 1863-1903*, Morelia, Mich., tesis para obtener el título de licenciado en Historia, 1996.
- Urrutia, Francisco José, *La evolución del arbitraje en América. La Sociedad de Naciones*, Madrid, Editorial América, 1920.
- Vázquez Olivera, Mario, “¿Repúblicas hermanas? En pos de una política hacia América Latina”, en Jorge A. Schiavon, Daniel Spenser y Mario Vázquez Olivera (Editores), *En busca, op. cit.*,
- Velásquez Flores, Rafael, *Introducción a la política exterior de México*, México, Nuestro Tiempo, 1995.
- Velásquez, Ramón J., *La caída del liberalismo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*, Caracas, Venezuela, Roraima, 1977.
- Vial, Gonzalo, *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Santillana, Vol. II, 1983.
- Walter, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.
- Villegas Cosío, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, México, Hermes, 1970.
- Villegas Cosío, Daniel *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte*, México, Editorial Hermes, 1993.
- Wolfgang Deutsch, Karl, *Análisis de las Relaciones Internacionales*, México, Gernika, 1992.
- Yankelevich, Pablo, *La diplomacia imaginaria. Argentina y la Revolución Mexicana, 1910-1916*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- Zapata, Francisco, *Atacama, Desierto de la discordia*, México, 1992.
- Zermeño Padilla, Guillermo “Imperialismos y Sociedad (1896-1920)”, en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988.
- Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Zorrilla, G., *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, México, Porrúa, 1995.
- Zorrilla, Luis G., *Historia de la Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, Tomo 30, México, Porrúa, 1967.

Zuleta, María Cecilia, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2008.